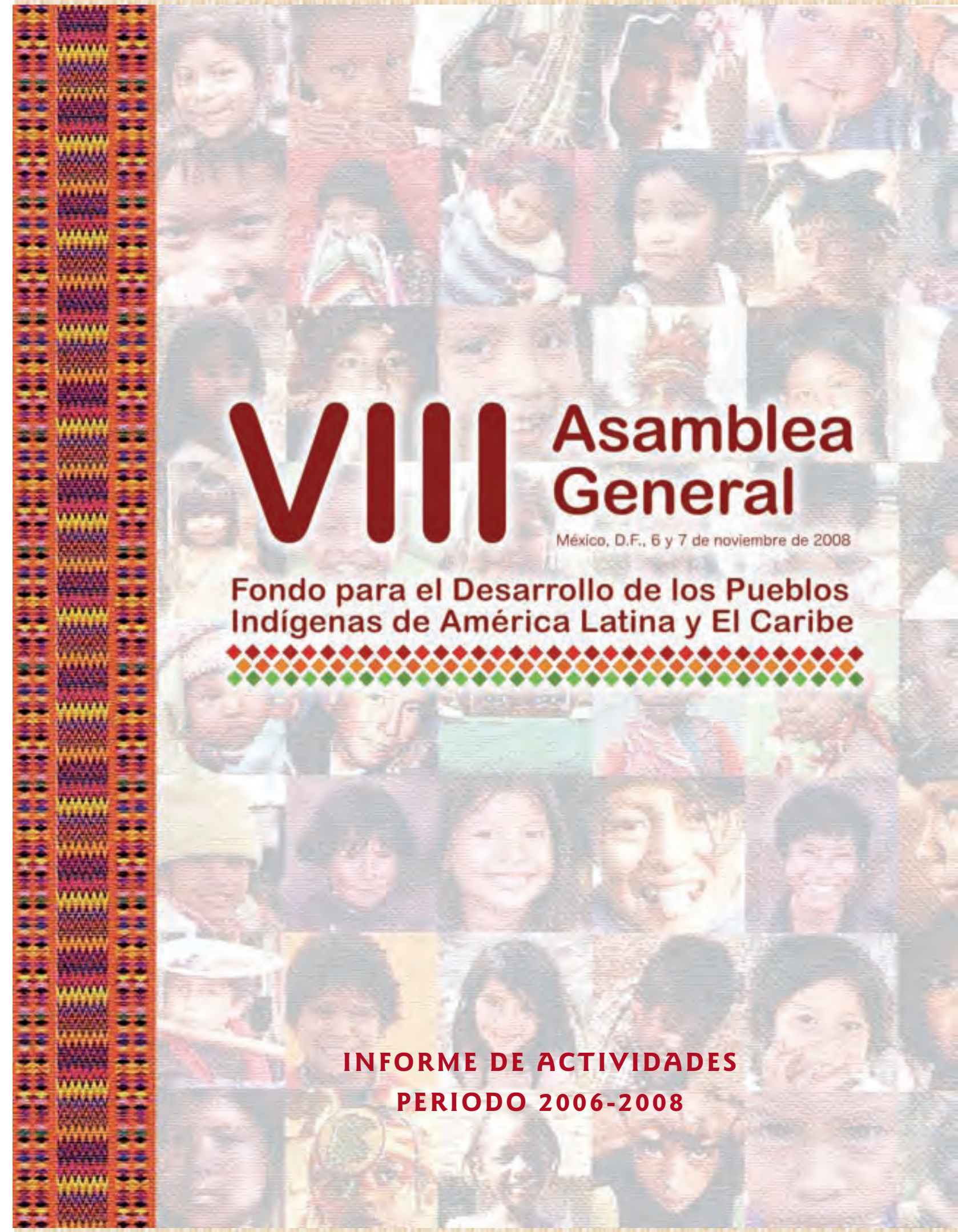




VIII Asamblea General

México, D.F., 6 y 7 de noviembre de 2008

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas de América Latina y El Caribe



INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO 2006-2008

VIII Asamblea General

México, D.F., 6 y 7 de noviembre de 2008

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas de América Latina y El Caribe



**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO 2006-2008**

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO INDÍGENA 2006 - 2008

PRESIDENTE

Ana María Barbosa
Representante Indígena de Uruguay

2do. VICEPRESIDENTE

Lola Martín Villalba
Representante Gubernamental de España

GUATEMALA

Jerónimo Lancerio Chingo
Representante Gubernamental

BÉLGICA

Valdi Fischer
Representante Gubernamental

HONDURAS

Nathan Pravia Lacayo
Representante Indígena

BOLIVIA

David Choquehuanca Céspedes
Representante Gubernamental

MÉXICO

Luis H. Álvarez
Representante Gubernamental

COLOMBIA

Luis Evelis Andrade
Representante Indígena

NICARAGUA

Brooklyn Rivera
Representante Indígena

COSTA RICA

Donald Rojas Maroto
Representante Indígena

PARAGUAY

Vidal Servin García
Representante Indígena

PORTUGAL

Miguel Girao de Sousa
Representante Gubernamental

ASESORES PERMANENTES

Rodolfo Stavenhagen
Víctor Hugo Cárdenas
Luis Maldonado
Marcos Matías Alonso
Tomás Lozano Escribano
Jaime Andrade Guenchocoy

SECRETARIO TÉCNICO

Mateo Martínez Cayetano

Contenido

• Informe de actividades periodo 2006-2008	5
• Los vertiginosos cambios que vive el continente, el fortalecimiento de las configuraciones étnicas y el rol del Fondo Indígena como plataforma de concertación	7
• La visión indígena hacia un nuevo paradigma, el Desarrollo con Identidad para “Vivir Bien”	9
• Seis Programas Emblemáticos de alto impacto para los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe	13
• Desarrollo profesional, formación y capacitación en el contexto de la interculturalidad	22
• Red Indígena de Información y Comunicación (Red-Indígena)	49
• De la vigencia y acceso a la efectivización de los Derechos Indígenas	62
• Nuestros pasos hacia el desarrollo con identidad	63
• Fortalecimiento y desarrollo organizativo e institucional	64

ANEXOS

• Informe de Evaluación Externa de la gestión de la Secretaría Técnica Período 2005 - 2007, Alberto Crespo Milliet	129
• Informes de Auditoria Independiente Gestiones 2006 - 2007	167
• Plan Operativo Bianual Gestión 2008 - 2010 Versión Ejecutiva	257

Presentación

Informe de actividades

periodo 2006-2008

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena) *tiene como objetivo general, apoyar los procesos de autodesarrollo de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de la región, reconociendo la integridad de sus territorios, sus derechos fundamentales y sus características socioculturales.*

Para lograr la realización del objetivo enunciado, el Fondo Indígena define las siguientes funciones básicas:

- a) Proveer una instancia de diálogo para alcanzar la concertación en la formulación de políticas de desarrollo, operaciones de asistencia técnica, programas y proyectos de interés para los Pueblos Indígenas, con la participación de los Gobiernos de los Estados de la región, Gobiernos de otros Estados, organismos proveedores de recursos y los mismos Pueblos Indígenas.
- b) Canalizar recursos financieros y técnicos para los proyectos y programas prioritarios, concertados con los Pueblos Indígenas, asegurando que contribuyan a crear las condiciones para el autodesarrollo de dichos pueblos.

- c) Proporcionar recursos de capacitación y asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento institucional, la capacidad de gestión, la formación de recursos humanos y de información y asimismo la investigación de los Pueblos Indígenas y sus organizaciones”.

En este marco, la VII Asamblea General realizada en La Antigua, Guatemala (septiembre:2006), autorizó la consolidación de la estrategia institucional (...) basada en la ampliación de los Programas y Proyectos Emblemáticos puestos en marcha el 2004.

Este mandato definió orientaciones para el diseño y la ejecución del Plan Bienal 2006-2008, cuyos resultados fueron conocidos en la evaluación externa de la gestión institucional de los años 2005, 2006 y 2007. Estos resultados, como los retos y desafíos definidos en el XXVIII Consejo Directivo¹, han servido para formular las propuestas y lineamientos estratégicos del período 2008-2010, que serán puestos a consideración de la Magna VIII Asamblea General.

¹ XXVIII Consejo Directivo realizado en Bruselas Bélgica, marzo de 2007. Los retos y desafíos forman parte del capítulo de Fortalecimiento Institucional.

***Los vertiginosos cambios
que vive el continente,
el fortalecimiento de las
configuraciones étnicas y
el rol del Fondo Indígena
como plataforma de
concertación***

Durante las últimas tres décadas los actores del desarrollo indígena han experimentado una revitalización de las culturas y pueblos indígenas. Esta revitalización ha transitado del reclamo y el acceso a los diferentes servicios institucionales del Estado, hasta el ejercicio progresivo de una ciudadanía intercultural caracterizada por la participación de representantes y profesionales indígenas en diferentes esferas de la gestión pública, en el marco de los Estados nacionales u organismos regionales e internacionales.

Esta emergencia indígena se da en un contexto de cambios vertiginosos en el continente en donde han estado presentes dos fenómenos importantes: el pleno desarrollo de los Estados nacionales en lo que se refiere a la ocupación del espacio, la articulación de la población y el desarrollo del mercado interno; y el fortalecimiento de las configuraciones étnicas que estructuran formas de organización cada vez más sólidas que empiezan a plantear una serie de reivindicaciones que van más allá de las posibilidades del modelo nacional porque suponen privilegiar la diversidad, transformar el marco organizativo sobre el que se funda la organización del Estado tal como lo

conocemos y supone cambiar las actitudes y las prácticas prevalecientes en la relación pueblos indígenas-Estados nacionales.

Hoy en día, la presencia fortalecida de los pueblos indígenas como un sujeto social plantea un desafío importante para el destino de la nación, que no fue reconocido antes y que no se resolvió con la política de integración: el problema de la constitución de la nación como una unidad capaz de alojar la totalidad social, regular sus relaciones, representarla e impulsar un proyecto para su propio crecimiento y su perpetuación. Pone en evidencia que la nación latinoamericana que se ha desarrollado hasta ahora no es una entidad política y jurídica capaz de construir la unidad de la totalidad social, sino que ha construido el Estado mediante la negación de una buena parte de esa totalidad. En esta medida, la pretendida unidad de la nación y el pretendido derecho de conducirla como si fuera realmente una unidad vienen siendo puestos en cuestión por estos pueblos revitalizados, reorganizados y convertidos en un nuevo actor social con un potencial mucho más alto.

La emergencia actual de los pueblos indígenas se debe a diversos factores y se presenta de distintas maneras según los países de que

se trate. N. Wray² ha propuesto reconocer una serie de factores para comprender el proceso de revitalización de los pueblos indígenas en Ecuador, que se puede aplicar a lo ocurrido en toda la región en los últimos años. Algunos de estos factores están relacionados con la territorialización de las sociedades indígenas; su inserción en los mercados nacionales; el surgimiento y fortalecimiento de formas de organización propias capaces de impulsar plataformas de lucha que procesan las demandas locales de las comunidades hasta convertirlas en objetivos nacionales; y la modificación de las formas de relacionarse con los gobiernos y con el conjunto de la sociedad, de una manera crecientemente política. Estas dinámicas ponen en evidencia que no se trata simplemente de un resurgimiento de antiguas identidades sojuzgadas y sometidas por la modernidad, sino de la emergencia de identidades sociales construidas sobre la reversión de viejos estigmas y la puesta en operación de estrategias políticas y medios de resignificación de

base étnica. Por estos factores y sus efectos los pueblos indígenas se han constituido en sujetos sociales y en actores políticos³. Estos actores parecen haber planteado dos nuevas condiciones a las democracias nacionales: una ciudadanía intercultural y unas nuevas relaciones entre identidades culturales distintas que conviven en el interior de los Estados nacionales.

En este entorno podemos encontrar que los pueblos indígenas han insertado su visión del desarrollo en las acciones de gobierno y de la cooperación internacional. Visión que está asociada (...) a un enfoque pluralista que promueve una convivencia enriquecedora y mutuo entre las culturas y los pueblos que la portan, en el contexto de un mismo Estado o de una región⁴.

Este enfoque tiene su énfasis en esfuerzos compartidos por lograr el bienestar humano y de la naturaleza, ya que “para lograr el desarrollo de la humanidad, primero hay que lograr el —equilibrio— de la naturaleza”⁵.

2 Natalia Wray formuló estos puntos para el caso de Ecuador en su artículo “La construcción del movimiento étnico-nacional-indio en Ecuador: carácter y dimensión de su demanda”, 1989.

3 Fondo Indígena, Proyecto SIDDPI, haciendo referencia al escrito “Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales”, 1990 y “Los Pueblos Indios y el campo Indigenista”, 1990 de D. Iturralde.

4 En este entorno la diversidad cultural y lingüística son considerados derechos humanos internacionalmente reconocidos, la organización y tecnología propia, la cosmovisión y el idioma como fundamentos de la identidad de los pueblos indígenas.

5 Consejo Indígena de Centro América (CICA), 2003

La visión indígena hacia un nuevo paradigma, el Desarrollo con Identidad para “Vivir Bien”

La visión de los actores



En el presente periodo se ha realizado un marco conceptual y metodológico sobre el Desarrollo con Identidad enfocado al “Vivir Bien” comunitario. La sistematización de 15 experiencias de gestión del desarrollo indígena permiten al Fondo Indígena proponer las siguientes líneas contextuales para la definición de políticas públicas orientadas a la inclusión de la visión de los pueblos indígenas en los planes de desarrollo nacionales de sus Estados miembros.



- a) En el contexto de un Estado nacional pluriétnico, multicultural y plurilingüe “el concepto de desarrollo no es un concepto único y absoluto. Es un concepto cultural que se ajusta a una realidad social determinada y que evoluciona a través del tiempo”.
- b) En Occidente, de un concepto de desarrollo entendido como proceso lineal y fundamentado en sucesivas etapas económicas que se deben ir superando, se ha pasado actualmente a entender el

desarrollo como un proceso de ampliación de las opciones y capacidades de las personas.

- c) El primer concepto era fundamentalmente económico y el desarrollo se medía a través del Producto Interior Bruto (PIB) de los países y de la Renta Per capita (RP). La pregunta clave era: *¿cuánto produce una nación?* El segundo concepto, conocido como Desarrollo Humano, se fundamenta ya no en la economía sino en las personas. La pregunta clave es *¿cómo vive la gente?*, y se mide a través del Índice de Desarrollo Humano.
- d) Al concepto de desarrollo humano se ha unido más tarde otra idea, que es la de la sostenibilidad: Desarrollo Humano Sostenible. Esto consiste en un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- e) Estos conceptos de desarrollo occidentales se han tratado de “exportar” al resto del mundo a través de los planes de desarrollo implementados por organismos internacionales y gobiernos. La importante de los modelos de desarrollo radica en que estos han determinado las políticas públicas adoptadas por los países.
- f) En estos años se ha visto como las recetas de desarrollo que funcionan en un país o región pueden fracasar en otros. Por lo tanto, se ha podido comprobar que los modelos de desarrollo no son universales.
- g) Los pueblos indígenas han venido siendo objeto de planes de desarrollo donde se aplicaban políticas económicas y sociales que les afectaban pero sin tenerlos en cuenta, es decir, sin su opinión y sin su participación. El resultado de estas políticas es obvio: los pueblos indígenas son los más marginados, discriminados

y estigmatizados en las sociedades de América Latina y El Caribe y en el mundo, son los más pobres entre los pobres.

- h) Después de varias décadas de organización y fortalecimiento del movimiento indígena, los pueblos indígenas han reflexionado sobre cómo quieren vivir y de qué manera quieren lograr mejores condiciones de vida. Esto es, han reflexionado sobre qué entienden por desarrollo. *Al concepto indígena del desarrollo lo han denominado Desarrollo con Identidad.*
- i) *Para los pueblos indígenas el desarrollo es igual a Vivir Bien.* Cada pueblo indígena tiene su ideal de qué es vivir bien. Por lo tanto, para los indígenas tampoco existe una sola forma de concebir el desarrollo, pero sí existe una serie de elementos comunes, basados en la cultura y cosmovisión propia de estos pueblos que lo diferencian de la visión occidental del desarrollo, la cual consiste, según interpretan los propios indígenas, en vivir mejor (concepto individualista y materialista basado en la acumulación).
- j) El *Desarrollo con Identidad* se fundamenta en valores culturales como:
 - **La relacionalidad:**
Todo está vinculado con todo
 - **La complementariedad:**
Todo vuelve a todos
 - **La dualidad:**
Todo es par y complementa rio
 - **La reciprocidad:**
A todo acto le corresponde una acción complementaria

Estos valores implican una profunda relación de interdependencia con la naturaleza. Las culturas indígenas tienen en común su vínculo con la naturaleza a través de la tierra y el territorio.

Para los pueblos indígenas el desarrollo es igual a Vivir Bien. Según argumentan los pueblos, este concepto se contrapone con el ideal occidental de vivir mejor. Para el movimiento indígena boliviano, el Vivir Bien implica a la colectividad, es “vivir bien entre nosotros”, e implica relaciones sociales equitativas y simétricas, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”.

La presente tabla expresa un conjunto de variables donde el concepto central es el Desarrollo con Identidad, alrededor del cual gira el planteamiento estratégico propuesto para el POA 2008-2010. En este sentido, el alcance de un estado de desarrollo para los pueblos de la región, concebido a través de la visión indígena sobre su propia identidad, se convierte en el objetivo superior al cual deberán dirigirse en forma coordinada y progresiva las acciones y los recursos del Fondo Indígena y la Secretaría Técnica.

Esquema de relación de las variables

Las variables principales que actúan sobre el fenómeno del desarrollo con identidad son las siguientes:

- **Base material del desarrollo**

Variables de segundo orden: educación, salud, ingreso

- **Base identitaria del desarrollo**

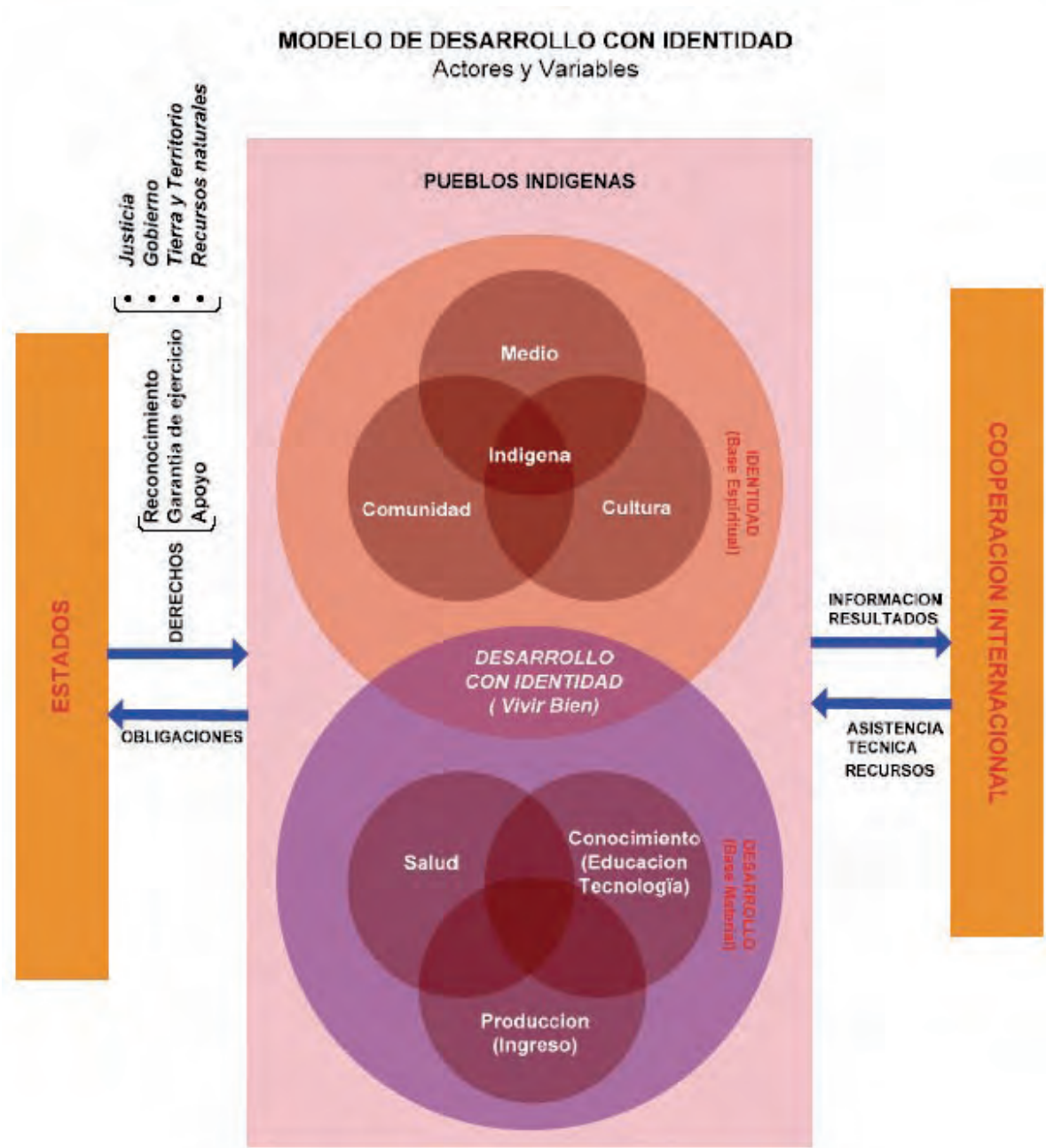
Variables de segundo orden: medio, comunidad, cultura

- **Relacion con los Estados**

Variables de segundo orden: justicia, gobierno, tierra y recursos naturales

TABLA N° I
VARIABLES DEL DESARROLLO CON IDENTIDAD

Objetivo	Variables				
	Primer orden		Segundo orden		Contenido
Desarrollo con Identidad enfocado al Vivir Bien	1	Identidad Indígena	1.1	Medio	Base espiritual
			1.2	Comunidad	
			1.3	Cultura	
	2	Desarrollo Humano	2.1	Salud	Base material
			2.2	Educación	
			2.3	Ingreso	
	3	Relacion con Estados	3.1	Justicia	Base jurídica de reconocimiento, garantía de ejercicio y promoción de los Derechos Indígenas
			3.2	Gobierno	
			3.3	Tierra	
			3.4	Recursos naturales	



***Seis Programas
Emblemáticos de alto
impacto para los pueblos
indígenas de América
Latina y El Caribe***

La estrategia institucional del Fondo Indígena opera a través de programas y proyectos de alcance regional que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los pueblos, comunidades y organizaciones mediante el intercambio, la sistematización, formación y difusión de experiencias.

1. Concertación

2. Formación y Capacitación

3. Comunicación e Información

4. Derechos Indígenas

5. Desarrollo con Identidad

6. Fortalecimiento y Desarrollo Organizativo

El Fondo Indígena

Un escenario de concertación

La **concertación de políticas de desarrollo** es una función constitutiva del Fondo Indígena, tal como lo expresa su Convenio Constitutivo en el artículo 1°, inciso 1.2,a.

“Proveer una instancia de diálogo para alcanzar la concertación en la formulación de políticas de desarrollo (...), de interés para los Pueblos Indígenas, con la participación de los Gobiernos de los Estados de la región, Gobiernos de otros Estados, organismos proveedores de recursos y los mismos Pueblos Indígenas”.

En el entorno antes descrito y en cumplimiento del Convenio Constitutivo, la consolidación de la estrategia institucional orientada a la ampliación de los Programas Emblemáticos de alcance regional, ha requerido el diálogo argumentado, la fundamentación de propuestas y el tomar acuerdos y consensos que orientan los planes, programas y proyectos que ha puesto en ejecución el Fondo Indígena en el presente período.

En el Fondo Indígena la concertación se institucionaliza a través de los siguientes mecanismos:

- a) *Instancias Consultivas Nacionales (ICN)*
- b) *Instancias Consultivas Regionales (ICR)*
- c) *Reuniones Intergubernamentales (R-Intergubernamental)*
- d) *Reuniones Interagenciales (R-Interagencial)*
- e) *Reuniones Trisectoriales (R-Trisectoriales)*

Estos mecanismos de concertación⁶ se realizan a través de los siguientes ámbitos:

- a) *En el ámbito interno de las comunidades*
- b) *En el contexto de pueblos indígenas*
- c) *Concertación pueblos indígenas con el Estado*
 - *Instituciones del poder público*
 - *Sectores sociales organizados*
- d) *Concertación pueblos indígenas con la Cooperación Internacional*

En el ámbito interno de las **comunidades**, la concertación está orientada a generar iniciativas y propuestas locales para satisfacer necesidades e intereses comunitarios y resolver en forma anticipada posibles conflictos. Aquí las organizaciones indígenas asumen el rol de facilitadoras y/o mediadoras para lograr los consensos locales necesarios entre los distintos actores.

En el contexto de **pueblos**, la concertación está orientada a participar junto a otros en iniciativas conjuntas (acciones, proyectos, programas, planes, propuestas de ley y de políticas públicas) con sus iniciativas particulares o propias, haciendo posible la unidad en la diversidad.

La concertación con el **Estado** y el **Gobierno**, la concertación está orientado a la institucionalización de procesos en la definición de planes y políticas orientadas al desarrollo con identidad, a través de la consulta, el diálogo y la participación.

Está orientada a la construcción y fortalecimiento de Estados que se definen pluriculturales, mul-

6 Durante el período se han realizado doce ICN; once ICR; tres reuniones Intergubernamentales y tres reuniones Interagenciales. Ver Tabla N° 1.

tiétnicos y multilingües, con el desarrollo de sociedades interculturales. Tomando en cuenta que “el Fondo Indígena fue creado como un imperativo ético buscando superar el acumulado déficit histórico en que se encuentran los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, y siendo que la concertación es un instrumento para el establecimiento de mecanismos de auto-desarrollo con identidad”.

Concertación con la **Cooperación Internacional**, la cooperación con los pueblos indígenas de la región es de naturaleza financiera, técnica y política. En el transcurso de la década la Cooperación ha hecho aportes sustanciales con relación a las iniciativas de pueblos indígenas, generalmente proyectos locales apoyados por entidades multilaterales y bilaterales.

TABLA N° 2

**INSTANCIAS CONSULTIVAS, REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES,
REUNIONES INTERAGENCIALES**

Mecanismo Institucional	Número	Países
Instancia Consultiva Nacional	12	Argentina, Belice, Bolivia, El Salvador, Ecuador, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay, Guatemala, Nicaragua* y Chile**.
Instancia Consultiva Regional y Conferencias Internacionales	11	Nivel regional con sedes en: Bolivia (3), Alemania, Bélgica y España***. Ecuador, Guatemala, México, USA-ONU
Reuniones Intergubernamentales	3	Chile, Ecuador, Guatemala, México
Reuniones Interagenciales	3	Bolivia, Guatemala, México
Totales	29	Países
* Guatemala y Nicaragua han sido apoyados con programas de emergencia provocados por desastres naturales. ** Chile fue apoyado en el marco de la Alianza de Integración Transfronteriza Aímaras sin Fronteras Trinacional: Bolivia, Chile y Perú. *** En Alemania, Bélgica y España se participó en la organización de tres conferencias internacionales.		

La agenda de los actores y la pertinencia programática del Fondo Indígena

Adecuación al entorno

La significación y el impacto de los Programas Emblemáticos que impulsa el Fondo Indígena se puede determinar en la pertinencia como en la correspondencia entre las necesidades y agendas tanto de las Reuniones Intergubernamentales, las Reuniones Interagenciales y de los pueblos indígenas con la estrategia programática del Fondo Indígena.

El cruce de las necesidades detectadas y los principales temas de las agendas de los

actores con los objetivos de los Programas Emblemáticos arroja el resultado que refleja la tabla N° 3.

Los resultados de la Evaluación Externa aplicada de la Gestión 2005-2007 de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena (abril 2008) constatan que la correspondencia de programas a necesidades es completa. No existe necesidad descubierta.

TABLA N° 3

NECESIDADES DETECTADAS VS. COBERTURA PROGRAMÁTICA

	Formación y Capacitación	Información y Comunicación	Concertación	Derechos Indígenas	Desarrollo con Identidad
Necesidades detectadas y agendas de los actores*	1	2	3	4	5
1	X	X	X	X	X
2	X	X	X	X	X
3				X	X
4		X	X	X	X
5			X	X	X
6	X		X	X	X
7			X	X	X
8			X	X	X
9	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X	X
11				X	
12	X	X		X	X
13		X		X	X
14	X				X
15	X	X		X	X
16	X	X		X	X
17		X	X	X	X

* Tabla N° 3 "Necesidades de los Pueblos Indígenas" lista DE necesidades detectadas por las organizaciones indígenas según un diagnóstico de la situación de los pueblos indígenas realizado por la Secretaría Técnica en Abril de 2008.

TABLA N° 4
“NECESIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS” LISTA DE NECESIDADES DETECTADAS
POR LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS
ABRIL DE 2008

N°	Necesidades detectadas*
1	Protección de los derechos específicos de los pueblos indígenas
2	Reconocimiento de la identidad colectiva
3	No prohibición del ejercicio público de las prácticas espirituales indígenas
4	Reconocimiento del carácter pluricultural del Estado
5	Reconocimiento de la propiedad de los pueblos indígenas sobre los territorios que históricamente han ocupado
6	Prohibición de discriminación racial y cultural
7	Protección al medio ambiente en que se desarrollan los grupos indígenas
8	Medidas que garanticen y reserven el derecho de los indígenas sobre la flora y fauna existente en sus territorios
9	Existencia de mecanismos de reconocimiento del derecho indígena
10	Reconocimiento de la participación indígena en los procesos de planificación
11	Mecanismos para el reconocimiento estatal de las autoridades indígenas tradicionales
12	Garantías de acceso a la educación en condiciones de igualdad con relación al resto de la sociedad
13	Acceso a la salud de los grupos indígenas
14	Reconocimiento de las prácticas de medicina tradicional de los indígenas
15	Protección especial a las mujeres indígenas
16	Reconocimiento del derecho a la educación de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad
17	Desarrollo de programas especiales de apoyo económico para los indígenas

* Estas necesidades detectadas son congruentes con las agendas de los actores del desarrollo indígena ver tablas del anexo N° 1a, 1b y 1c.

El trabajo colaborativo a través de las asociaciones y alianzas estratégicas puede garantizar un futuro sostenible

Las redes de colaboración son un factor decisivo para el desarrollo de la estrategia institucional del Fondo Indígena. En el periodo 2005-2008 la Secretaría Técnica suscribió un total de 101 Convenios de Cooperación, Cartas de Entendimiento y/o de Ejecución:

TABLA N° 5
CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CARTAS DE ENTENDIMIENTO POR TIPO DE ORGANISMO

Categoría	Subtotal
1. Con agencias y organismos de cooperación multilateral y bilateral	31
2. Centros académicos	28
3. Instituciones gubernamentales	8
4. Organizaciones indígenas:	34
TOTAL	101

Con agencias y organismos de cooperación multilateral y bilateral

1. Convenio suscrito con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
2. Convenio Marco de Cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS-PAHO).
3. Convenio Marco de Cooperación entre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELADE-CEPAL).
4. Convenio Marco de Cooperación con la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
5. Un total de 3 Convenios de Ejecución con el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Apoyo a la Universidad Indígena Intercultural entre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).
7. Acuerdo de financiamiento con el Reino de Bélgica en el marco del Programa de Becas para la Universidad Indígena Intercultural del Fondo Indígena.
8. Un total de 3 Convenios de Ejecución con el Banco Mundial en el marco del Programa de Formación de Líderes de la Comunidad Andina (PFLICAN).
9. Convenio de Ejecución con la organización Pan para el Mundo.
10. Convenio de Ejecución con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

11. Convenio de Ejecución con la Organización UNIR-Bolivia.
12. Convenio de Cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
13. Carta de Entendimiento con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).
14. Carta de Entendimiento y Ejecución con la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la ONU, en el marco de la implementación de cursos virtuales temáticos.
15. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Organización Iberoamericana de Juventud.
16. Convenio de Ejecución de siete proyectos de la II Programación de Fondos de la Cooperación del Reino de Bélgica.
17. Contrato de Ejecución con el BID del Programa de Formación y Capacitación en Gestión del Desarrollo con Identidad.
18. Contrato de Ejecución con el BID Seguimiento al Programa de Concertación sobre Políticas y Planes de Desarrollo Indígena.
19. Contrato de Ejecución con el BID del Proyecto Escuela de Gobierno y Políticas Públicas para Líderes y Autoridades Indígenas de la CAN.
20. Contrato de Ejecución con el Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la biodiversidad de especies vegetales medicinales en las comunidades kallawayas de Chari y Chajaya en Bolivia.
21. Contrato de Ejecución con el Proyecto Manejo Comunitario Sustentable de Recursos Naturales Renovables con Identidad Cultural, CEP-CU- Ecuador.
22. Carta de Entendimiento para la ejecución específica suscrita con Bolhispania-AECID.
23. Un total de 6 Convenios y Contratos de Ejecución de programas y proyectos específicos:
 - a. *Programa de Becas apoyo del Gobierno del Reino de Bélgica.*
 - b. *Subvención año 2008 otorgado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en apoyo a programas y proyectos emblemáticos de nivel regional del Fondo Indígena.*
 - c. *Subvención año 2008 otorgado por la AECID a través de la OTC Bolivia para el Proyecto "Políticas Públicas inclusivas e Interculturales" en Bolivia.*
 - d. *Contrato de Ejecución para la publicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en lenguas indígenas con la UNICEF.*
 - e. *Contrato de Ejecución para la publicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en lenguas indígenas con GTZ-Padep.*
 - f. *Contrato de Ejecución para la Conferencia latinoamericana sobre el Fondo para el Comercio del Carbono con el Banco Mundial.*

Con centros académicos

1. Un total de 21 Cartas de Entendimiento entre los Centros Asociados al Proyecto de la Universidad Indígena Intercultural y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe: i) la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, ii) Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN); Universidad Indígena Amautay Wasi, de Ecuador; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador; Universidad Mayor de San Marcos (UMSM), de Perú; Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba y Universidad de la Cordillera de Bolivia; Universidad de la Frontera, de Chi-

le; Universidad Académica de Humanismo Cristiano, de Chile; Universidad de Cauca, de Colombia; Universidad Carlos III, de Madrid, España; Universidad Andina; Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, entre otros.

2. Un total de 7 Contratos Específicos de Ejecución de los Programas de las Subredes de Educación Intercultural Bilingüe, Subred de Derechos Indígenas, Subred de Salud Intercultural y Subred de Gobernabilidad.

Con instituciones gubernamentales

1. Carta de Entendimiento con el Parlamento Indígena de las Américas- PIA.
2. Contrato de Gestión celebrada entre: la República de Bolivia como prestataria del contrato de Préstamo BID 1099/SF-BO representado por la prefectura del Departamento de Santa Cruz.
3. Convenio de Ejecución con la Representación Presidencial para la Asamblea Nacional Constituyente de Bolivia-REPAC.
4. Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Carta de Entendimiento con la Alianza de 50 Municipios Indígenas Aymaras de la Alianza Estratégica sin Fronteras de Chile, Bolivia, Perú y Argentina.
6. Convenio de Ejecución con el Fondo Indígena de Guatemala-FODIGUA en el marco del proyecto, *Atención de Emergencia para Comunidades Indígenas Damnificadas de Sololá*.
7. Convenio de Ejecución con Nicaragua en el marco del la Atención de Emergencia para Comunidades Indígenas Damnificadas por el Huracán Félix.
8. Contrato de Comodato del edificio institucional ubicado en La Paz, Bolivia.

Con organizaciones indígenas

1. Carta de Entendimiento con el Consejo Indígena de Centroamérica (CICA).
2. Contrato de Ejecución con la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA).
3. Un total de 12 Cartas de Entendimiento con: cuatro organizaciones indígenas supranacionales, 4 organizaciones indígenas latinoamericanas, 5 organizaciones indígenas de Bolivia, 2 organizaciones de guías espirituales y 1 centro universitario como organizaciones asociadas para la conformación de la Red Indígena de Información "Construyendo la Comunidad Indígena Virtual de ALyEC. A su vez las organizaciones supranacionales tienen organizaciones nacionales miembros que suman 16 organizaciones.
4. Un total de 10 Contratos de Ejecución con organizaciones indígenas nacionales de Argentina, Bolivia, Belice, El Salvador, Ecuador, Colombia, Paraguay y Perú, en el marco del Programa de Concertación.
5. Contrato de Ejecución para la realización de la II Cumbre Indígena de las Américas a través de la Asamblea de las Primeras Naciones de Canadá AFN y la Organización de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de Argentina (ONPIA).
6. Un total de 7 Contratos de Ejecución con organizaciones indígenas de base en el marco de los proyectos de la II Programación en Bolivia de la Cooperación Internacional del Reino de Bélgica.
7. Contrato de Ejecución del Proyecto Manejo Comunitario Sustentable de Recursos Naturales Renovables con Identidad Cultural del Lago de Imbacucha, CEPCU-Ecuador.
8. Contrato de Ejecución del Proyecto Conservación y uso sostenible de la biodiversidad de especies vegetales medicinales en las comunidades kallawayas de Chari y Chajaya en Bolivia.

Redes, comisiones y comités técnicos, directivos y consultivos para la participación efectiva

Ante el ritmo apresurado de los cambios sociales, ambientales y del quehacer económico de los distintos actores del desarrollo, el Fondo Indígena ha puesto en marcha diferentes mecanismos que buscan garantizar una participación efectiva de los actores concernidos.

Como ya se recordará en el capítulo de la UII, funcionan a la fecha desarrollan sus actividades siete subredes temáticas de Centros Académicos Asociados:

- i) *Educación Intercultural Bilingüe*
- ii) *Salud Intercultural*
- iii) *Derechos Indígenas*
- iv) *Formación en Gestión del Desarrollo con Identidad*
- v) *Subred de Revitalización Lingüística*
- vi) *Subred de Universidades Indígenas en apoyo a la Cátedra Indígena*
- vii) *Subred de Gobernabilidad y Políticas Públicas*

Estas subredes son las responsables de la ejecución de los programas de formación y capacitación de la UII.

Asimismo existen los siguientes comités técnicos de programas y proyectos específicos (monitoreo y seguimiento):

- viii) *Comité de Coordinación Académica de la UII.*
- ix) *Comité Técnico de Seguimiento a la subvención anual otorgada por el Gobierno del Reino de España a través de la AECID.*

- x) *Comité de Gestión del Programa de Becas de la UII, Bélgica-Fondo Indígena.*
- xi) *Comité Técnico de Monitoreo y Seguimiento del Sistema de Indicadores Sociodemográficos (SIS-PPI). CELADE/CEPAL-Fondo Indígena.*
- xii) *Comité Técnico de Monitoreo y Seguimiento del Sistema de Indicadores para el Monitoreo de Derechos y Desarrollo de Pueblos Indígenas (SIDDPI). CIESAS, Gobierno de México-Fondo Indígena.*
- xiii) *Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina (CPICAN).*
- xiv) *Comité Técnico de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto UII, Gobierno de Alemania/GTZ-FI.*
- xv) *Comisiones de Desarrollo con Identidad y de Derechos y Normatividad del Fondo Indígena que requieren ser reorganizadas.*
- xvi) *Comité Técnico de Monitoreo y Seguimiento del Programa de Formación y Capacitación, Capítulo Centro América, CICA-FI.*
- xvii) *Comité Técnico de Monitoreo y Seguimiento del Programa de Formación y Capacitación, Capítulo Ecuador.*
- xviii) *Comité Técnico de Monitoreo y Seguimiento del Programa de Formación y Capacitación, Capítulo Perú.*

Estos distintos equipos de trabajo funcionan de manera descentralizada. Los dos últimos funcionan de manera descentralizada. Todos ellos, tienen el propósito de dar acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la ejecución de los distintos programas y proyectos.

Desarrollo profesional, formación y capacitación en el contexto de la interculturalidad

Según la IESALC-UNESCO, la realidad educativa de América Latina revela países donde no existen programas ni instituciones de educación Superior Indígena. Entre estos figuran El Salvador, Honduras, Panamá, Uruguay y Paraguay.

*Aunque no se tienen datos precisos sobre cuántos estudiantes Indígenas están incluidos en los sistemas educativos, se estima que "... en Guatemala posiblemente el 10% del total de estudiantes universitarios sean Indígenas (Cumatz) pero ese 10% representaría menos del 2% de jóvenes Indígenas en edad universitaria. En Colombia sólo el 8% de indígenas tienen algún acceso a la universidad (Rojas Birri). En Perú, el porcentaje de población Indígena que recibe alguna educación superior sería aproximadamente el 6% (Psacharopolus y Patrinos). En los estados mexicanos de Sinaloa y Sonora, sólo el 0,2% de los estudiantes indígenas Mayo y Yaqui buscan obtener estudios universitarios (Valdez cárdenas). En todo México se estima que es de apenas el 1% (Schmelkes). Se reconoce, entonces, que de hecho si hay estudiantes indígenas en las universidades, pero claramente existe una crisis enorme, especialmente en países que cuentan con mayoría indígena"*⁷.

La anterior situación viene tratándose en la agenda indígena con la demanda específica de creación de universidades indígenas como un indicador no sólo de la baja cobertura de este nivel educativo en este sector de población sino que ha sido calificada con frecuencia como un problema de exclusión.

Universidad Indígena Intercultural (UII)

La aspiración de contar con una universidad indígena no es nueva. Hace más de 30 años que los Pueblos indígenas de América Latina y El Caribe vienen denunciando la situación de exclusión educativa que padecen, particularmente en el nivel de educación superior.

El acceso a la educación superior y la creación de universidades indígenas han sido reivindicaciones que han ido de la mano y que, hasta hace unos años, no siempre recibieron las respuestas adecuadas. Si bien algunas universidades de la región establecieron programas y carreras dirigidas a la población indígena, sus ofertas no siempre lograron responder plenamente a las necesidades de estos pueblos.

Los pueblos demandan **una universidad diferente** que dé respuesta a sus necesidades, con programas académicos sustentados en su propia espiritualidad y cosmovisión, y que revaloricen y desarrollen los saberes propios

desde el espacio académico, evitando que la universidad sea una más de las formas modernas de colonización.

Ante esta situación, y en concordancia con su mandato institucional, el Fondo Indígena tuvo la iniciativa de responder a este desafío largamente postergado de las sociedades indígenas de América Latina y El Caribe, impulsando la creación de la Universidad Indígena Intercultural (UII). Para ello, contó con el apoyo de los Estados miembros y de las organizaciones indígenas regionales, y gestionó alianzas con universidades y la cooperación internacional.

El proyecto de la UII se enmarca en el Programa Emblemático de Formación y Capacitación del Fondo Indígena, cuyo objetivo es coadyuvar de manera efectiva y con calidad a la formación de recursos humanos indígenas, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pueblos, partiendo desde sus propias propuestas y enfoques.

La UII una universidad en Red

La UII es una iniciativa regional impulsada por el Fondo Indígena que tiene el objetivo de contribuir a la formación de profesionales indígenas cualificados y con capacidad de liderazgo, para que, fortalecidas esas capacidades, asuman, desde un enfoque intercultural, tareas de articulación y toma de decisiones que les permitan incidir política, económica y socialmente en sus respectivas sociedades.

La UII busca responder a las propuestas y expectativas socioculturales, políticas, económicas y educativas de los Pueblos Indígenas, sin descuidar los estándares académicos propios del nivel universitario.

Hasta el año 2008, a esta propuesta formativa se han sumado más de 21 Centros Académicos Asociados (CAA) y varias agencias de cooperación internacional, con los cuales la UII ha dado sus primeros pasos.

Los Centros Académicos Asociados (CAA)

Los CAA son universidades e instituciones educativas que cuentan con experiencia en el desarrollo de programas de educación de nivel universitario para y con los pueblos indígenas.

La UII articula a los CAA a través de una red virtual, la Red UII. Esta característica es uno de sus elementos centrales y diferenciadores, ya que la iniciativa no se ha focalizado en la creación de una nueva institución sino todo lo contrario: se basa en las experiencias de educación superior y las capacidades existentes, evitando duplicar esfuerzos, e inserta en ellas una perspectiva y contenidos nuevos, que surgen de la cosmovisión y propuestas de los pueblos indígenas.

Es decir, la Red aprovecha el personal docente, sus conocimientos y prácticas,



además de la infraestructura de estos centros, para desarrollar nuevos currículos y enriquecer los existentes con mayor pertinencia para los pueblos indígenas. Además, cabe destacar otro apoyo fundamental de la Red: el hecho de que la creación y la implementación de los programas exigen que las organizaciones indígenas interactúen con

el cuerpo académico de las universidades, compartiendo sus saberes mutuamente.

De esta forma, la colaboración mutua, el aprendizaje permanente y el desarrollo conjunto son características fundamentales de esta comunidad de aprendizaje sobre y con el mundo indígena que es la UII.

Tabla N° 6
ORGANIZACIÓN DE LA UII EN SUBREDES TEMÁTICAS

CENTRO \ ÁREA	EIB	SALUD INTERCULTURAL	DERECHOS INDÍGENAS	GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA	DESARROLLO CON IDENTIDAD	REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	UNIVERSIDADES INDÍGENAS Y CATEDRA INDÍGENA
CENTRO COORDINADOR	UMSS Bolivia	URACCAN Nicaragua	UFRO Chile	U. Carlos III España	Fondo Indígena	UNMSM Perú CIESAS , México	UAIIN Colombia
CENTROS ASOCIADOS	URL Guatemala	UFRO Chile	CIESAS México	UASB Bolivia	UAW Ecuador	U. del Cauca Colombia	UAW Ecuador
	UNMSM Perú	Universidad de la Habana , Cuba	URACCAN Nicaragua	UPEACE Costa Rica	UAIIN Colombia	UAIIN Colombia	URACCAN Nicaragua
	URACCAN Nicaragua	UATF Bolivia	UAW Ecuador	URL Guatemala	FLACSO-EC Ecuador	U. Mato Grosso Brasil (en proceso de incorporación)	
	U. del Cauca Colombia	UNAAC Perú	U. Carlos III España	U. de la Cordillera Bolivia	URACCAN Nicaragua	U. Federal de Roraima Brasil (en proceso de incorporación)	
	FLACSO-EC Ecuador			U. del Cauca Colombia	UMSA Bolivia	URL Guatemala	
	CIESAS México					BICU Nicaragua	

TABLA N° 7
**CENTROS ACADÉMICOS ASOCIADOS
 DE LA UNIVERSIDAD INDÍGENA INTERCULTURAL (UII)**

• Universidad Mayor de San Simón (UMSS), de Cochabamba, Bolivia • Universidad Carlos III, de Madrid, España • Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, en Bilui • Universidad de la Frontera en Temuco, Chile • Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Perú • Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) • Universidad Rafael Landívar (URL), Guatemala • Universidad Mayor de San simón (UMSS), Bolivia • Universidad Intercultural de las Nacionalidades y los Pueblos Indígenas “Amautay Wasi” (UAW), Ecuador • Universidad del Cauca, Colombia • Universidad de la Habana, Cuba • Universidad para la paz (UPEACE), Costa Rica	• Universidad Autónoma Indígena intercultural (UAIIN), Colombia • Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF), Bolivia • Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador (FLACSO-EC) • Universidad de Mato Grosso, Brasil • Universidad Federal de Roraima, Brasil • Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), Perú • Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Bolivia • Universidad de la Cordillera, Bolivia • Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED) • Bluefield Indian & Caribbean University (BICU), Nicaragua
---	--

Los programas de formación en marcha

La Universidad Indígena Intercultural (UII), en sus primeros dos años de operación, atiende a 233 estudiantes de 19 países miembros del Fondo Indígena. Las ofertas académicas en desarrollo a nivel de postgrado son las siguientes:

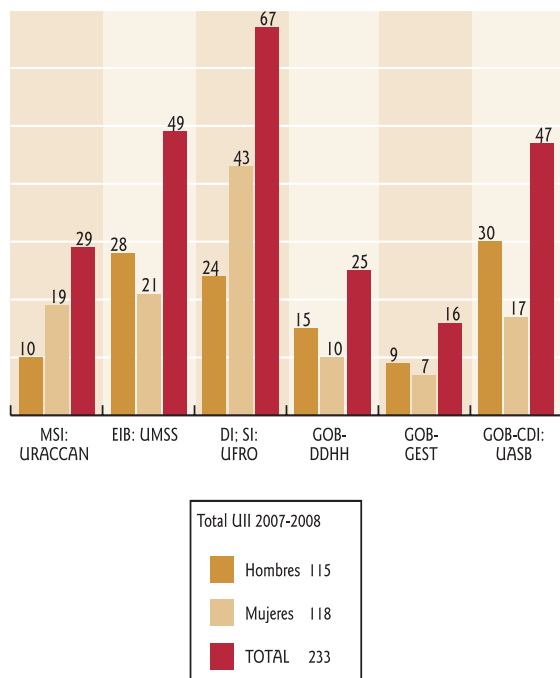
- i) *Educación Intercultural Bilingüe (EIB), a través de su Centro Académico Asociado, Universidad Mayor de San Simón (UMSS), de Cochabamba, Bolivia.*
- ii) *Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional (PIDH-CI), a través de la Universidad Carlos III, de Madrid, España.*
- iii) *Maestría en Salud Intercultural (MSI), a través de la Universidad de*

las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, en Bilui.

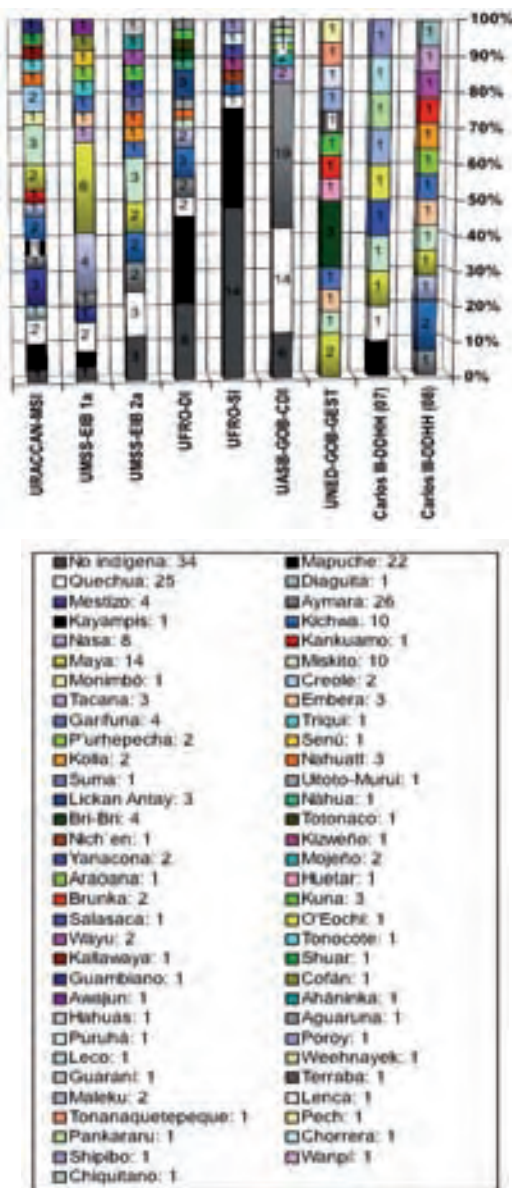
- iv) *Derechos Indígenas (DI), a través de la Universidad de la Frontera en Temuco, Chile.*
- v) *Diplomado en Salud Intercultural (DSI), a través de la Universidad de la Frontera en Temuco, Chile.*
- vi) *Diplomado en Gobernabilidad Derechos Humanos y Democracia (DGDHD), a través de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.*
- vii) *Diplomado en Gobernabilidad Derechos Humanos y Ciudadanía (DGDHC), a través de la Universidad Andina Simón Bolívar.*

Los estudiantes formados en la UII pertenecen a 62 pueblos indígenas de región. El 51% de los participantes son mujeres y 49% son hombres. Ver gráfica N° 1.

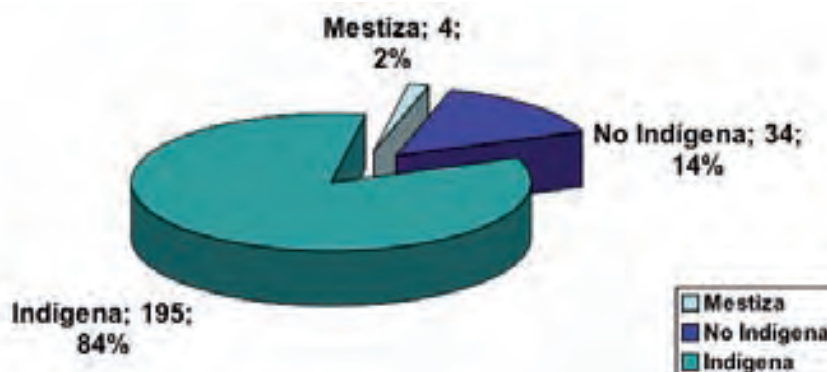
GRÁFICA N° 1
NÚMERO DE GRADUADOS POR PROGRAMA
SEGÚN GÉNERO



GRÁFICA N° 2
62 ÉTNIAS REPRESENTADAS DE 233
ESTUDIANTES: UII



GRÁFICA N° 3
REPRESENTACIÓN INDÍGENA/NO INDÍGENA
233 ESTUDIANTES



Conforme a los gráficos que se muestran, la relación étnica de los participantes en la UII es de 84% indígena, 2% mestiza y 14% no indígena.

La UII se fortalece

La UII ha registrado notables avances al finalizar la primera fase del Proyecto GTZ de Apoyo a la UII⁸. En cuya ejecución ha logrado apoyo de diversas instancias internacionales para el subprograma de becas: Gobiernos de Bélgica y España, Fundación Ford, Pan para el Mundo de Alemania, BID, BM, UNICEF, COSUDE. También se lograron aportes de las universidades asociadas, como la Carlos III, de Madrid, Universidad de la Frontera (UFRO) de Chile y Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba (UMSS).

- i) A la fecha se ha puesto en marcha nueve programas de formación a nivel de postgrado, donde el Fondo Indígena ha garantizado un número de 25 becas para cada programa.
- ii) El Fondo Indígena ha logrado dar inicio a la diversificación de financiamiento de

los estudios para los alumnos, y está por comenzar la ejecución de un proyecto que incluye la puesta en marcha de una estrategia de sostenibilidad. Por ahora, la máxima responsabilidad por el financiamiento de las becas aún la tiene el Fondo Indígena. De los 233 alumnos/as que ingresaron en la UII:

- El 70% de los estudiantes recibieron becas gestionadas por el Fondo Indígena.
- El 16% de los estudiantes recibieron becas gestionadas por las universidades con la Fundación Ford, la organización Horizontes 3000 de Nicaragua y UNICEF.
- El 9% de las becas fueron financiadas a medias entre los propios alumnos y la UFRO; un alumno recibió apoyo de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de Cochabamba.
- El 2% fue apoyado por el Ministerio de Salud de Chile.
- El 3% fue autofinanciamiento de los propios alumnos.

⁸ Los resultados e impactos del proyecto han sido presentados en un taller evaluativo, realizado en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia, con la asistencia de 40 representantes de centros académicos asociados, delegados indígenas ante el Fondo, representantes gubernamentales y de la cooperación internacional. Anexo N° 2 Informe Evaluación Medio Término Proyecto GTZ de apoyo a la UII.

- iii) En los países y en la diversidad de personas participantes en los programas de la UII se refleja un gran interés generado por el programa.
- iv) Hubo más de 1200 postulaciones para un total de 224 becas otorgadas.
- v) Los 233 alumnos/as atendidos provienen de 19 países y representan más de 60 pueblos indígenas.
- vi) El 84% de los alumnos/as son indígenas, 16% no indígena.
- vii) Más de 120 organizaciones indígenas regionales, nacionales y locales han otorgado

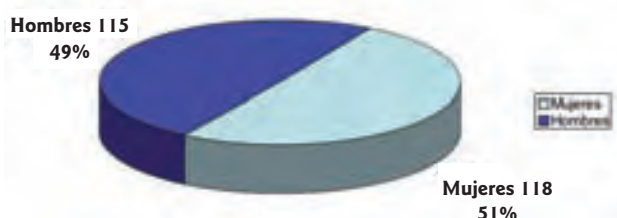
avales a los estudiantes para apoyar su postulación a la UII.

- viii) Entre 2005 y 2008, el número de universidades participantes ha aumentado de 10 a 21.

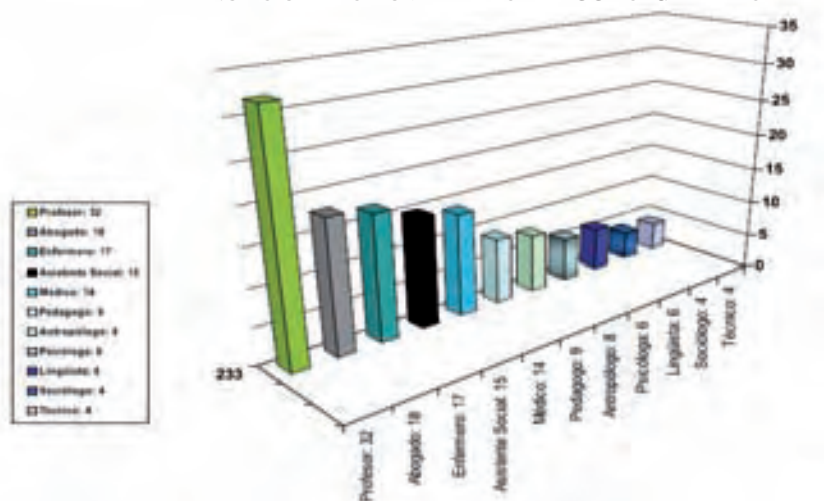
A partir de los resultados de este taller se diseñó la propuesta de Fase II del proyecto para el período 2009-2012⁹.

En el marco del *desarrollo y fortalecimiento institucional* de la UII, se ha instalado el *Comité de Coordinación Académica* y se ha definido el *Reglamento de Convocatoria y Selección de Estudiantes y Becarios para los Programas de Formación de la Universidad Indígena Intercultural* (Anexo N° 3).

GRÁFICA N° 4
UII: INGRESADOS (07/08)
TOTAL 233



GRÁFICA N° 5
PROFESIONALES DOMINANTES DE 233 ESTUDIANTES



9 En el taller en referencia fue presentada la cadena de impactos planteada para la primera fase en la oferta del proyecto presentada al BMZ de Alemania, junto con los indicadores que fueron asociados al objetivo de la fase y al objetivo general del proyecto.

Tabla N° 8
NÚMERO DE EGRESADOS SEGÚN GÉNERO
PROGRAMAS
UII 2007 - 2008

Postgrado	Mujeres	Hombres	Subtotal
EIB, UMSS-BO	7	11	18
	7	12	19
Derechos Indígenas (UFRO-CH)	16	15	31
Gobernabilidad, Derechos, Cooperación Internacional (Carlos III-ESP)	5	5	10
	6	9	15
Gobernabilidad, Ciudadanía y Derechos (UASB-BO, UNED-CR)	7	6	13
	16	25	41
Salud Intercultural (URACCAN-NIC y UFRO)	19	10	29
	21	8	29
Total	104	101	205

Los primeros grupos de graduados de la UII son 205 participantes de los cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres.

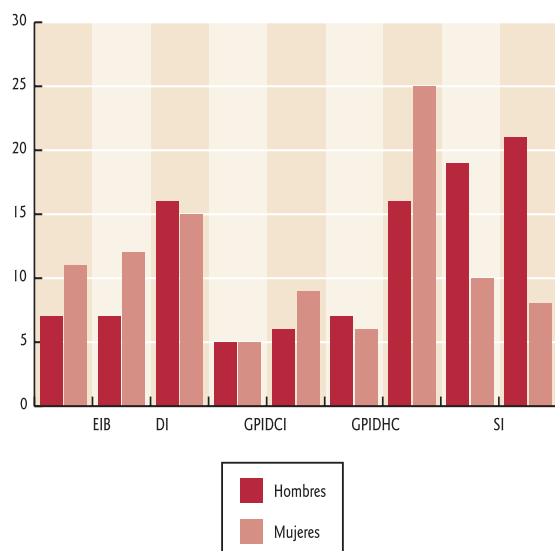


Clausura del curso Gobernabilidad, Ciudadanía y Derechos Indígenas, Universidad Andina Simón Bolívar-2008



Grupo de estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid durante su visita a la SEQIB-2007.

Gráfica N° 6
PROGRAMAS EN DESARROLLO



Grupo de especialistas en EIB durante su visita a la casa del Fondo Indígena, agosto de 2008.

Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP)

La EIGPP nace en un contexto donde el ejercicio de autoridad y la gestión de gobierno toma significados y prácticas de interculturalidad. Tras la experiencia exitosa del PFLICAN¹⁰, los cursos de formación dirigidos fundamentalmente a líderes y lideresas se realizan en el marco del Programa de Formación y Capacitación, aprovechando los servicios académicos de las Universidades Asociadas a la Universidad Indígena Intercultural y la Cátedra Indígena.

La Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP) ha realizado durante el período la segunda fase de seis cursos sobre “Gobernabilidad y Gestión Pública”, con la participación de 221 autoridades, líderes y técnicos, mujeres y hombres indígenas de Centro y Sur América¹¹.

Estos cursos se realizaron con el objeto de ampliar las capacidades de los pueblos indígenas para participar activamente en la gestión pública y del desarrollo indígena, a nivel local, nacional y regional, así como para que se ejerciten en la promoción y defensa de los derechos indígenas



e incidan en el fortalecimiento de una democracia intercultural, desde su propia gobernabilidad, cultura y cosmovisión.

En este contexto se desarrolla bajo la modalidad virtual el curso “*Desarrollo con Identidad*”, segunda versión, en coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza, al que asisten 142 participantes.

En el ámbito de la EIGPP y el Convenio CICA-Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, se desarrolló el Curso Internacional: Derecho Indígena, Gobernabilidad y Democracia, con los mencionados objetivos de: a) desarrollar las capacidades de los pueblos indígenas para participar activamente en la gestión del desarrollo indígena, a nivel local, nacional y regional; y b) ejercitar a los participantes en la promoción y defensa de los derechos indígenas para incidir en el fortalecimiento de la democracia, desde su propia gobernabilidad, cultura y cosmovisión.

El curso se constituyó con cuatro módulos, con una duración de 12 semanas, iniciando con una semana de clase presencial del 19 al 23 de noviembre de 2007, 10 semanas de aprendizaje en



Inauguración: de izq. a der.: Mateo Martínez Cayetano, Secretario Técnico del Fondo Indígena; M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico de la UNED; Lic. Edgar Ugalde Álvarez, Vicecanciller de Costa Rica; Donald Rojas Maroto, Presidente CICA; y, M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora ECSH de la UNED.

¹⁰ PFLICAN es el Programa de Formación de Líderes de la Comunidad Andina

¹¹ Los cursos en referencia han sido atendidos en coordinación con tres universidades asociadas de la Ull: la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), de Bolivia y la Universidad Carlos III de Madrid, España.

línea –mediante el uso del Internet por medio de la plataforma virtual Web CT–, para concluir con una última semana presencial del 25 al 29 de febrero 2008. Las semanas presenciales se llevaron a cabo en las instalaciones de la UNED.

De 16 participantes iniciales, 13 concluyeron con éxito el curso, de ellos un total de 12 dirigentes indígenas (7 mujeres y 5 hombres) y un no indígena (Procurador Adjunto de los Derechos Humanos de El Salvador), lo que representan un rendimiento del 81,25%. El curso contó con el apoyo del Fondo Indígena y el Financiamiento de la Agencia Española para la Cooperación Internacional.

Otro de los diplomados se realizó en el marco del mejoramiento de las capacidades de gestión y ejecución del Proyecto “*Fortalecimiento de Políticas Públicas Inclusivas e Interculturales*”. Este proyecto ha realizado la publicación y difusión de seis planes estratégicos de las organizaciones indígenas nacionales articuladas a la Coordinadora Indígena Campesina de Bolivia-COINCABOL.

Estos planes han sido difundidos a nivel nacional, al gabinete de gobierno y a las agencias y organismos de cooperación internacional con la finalidad de articular las capacidades de distintos actores involucrados en la gestión de las políticas públicas nacionales. El Proyecto en referencia se ejecuta con el apoyo de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en Bolivia.

Para fortalecer las acciones formativas en estas materias se ha constituido la Sudred de Gobernabilidad y Políticas Públicas con la participación de Centros Académicos y socios estratégicos donde participan organizaciones indígenas nacionales y regionales como la COICA y el CICA.



Esta subred acompañará la facilitación de la Escuela Andina de Formación de Líderes Indígenas Andinos, que ha dado inicio con el apoyo de la CAN-UE.

En el próximo futuro esta Subred de Gobernabilidad y Políticas públicas estará abocada, entre otras acciones, a las siguientes tareas:

- i) Elaboración de un plan de trabajo que deberá ser aprobado por el Comité de Coordinación Académica de la UII y por las autoridades del Fondo Indígena.
- ii) Revisión en profundidad de la sistematización de las experiencias de formación en esta materia.
- iii) Revisión y ajustes a una propuesta estandarizada de postgrado de formación en Gobernabilidad y Gestión Pública, con tres áreas de especialidad, Pueblo Indígenas, Gobernabilidad y Ciudadanía; Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cooperación Internacional y Gobernabilidad Pueblos Indígenas y Democracia.

Sistema de Información de Pueblos Indígenas (SIPI)

En la última década diferentes actores del desarrollo indígena en distintos niveles han coincidido en la necesidad de disponer de información oportuna, pertinente y de calidad sobre todos aquellos temas de interés y trabajo con los pueblos indígenas. Particularmente sobre los derechos y el desarrollo.

Con este propósito el Fondo Indígena ha construido un Sistema de Información de Pueblos Indígenas (SIPI), que tiene el objetivo de contribuir a mejorar el acceso y la calidad de recursos de información y comunicación a fin de viabilizar y fortalecer el diálogo intercultural entre los principales actores del desarrollo indígena y, al mismo tiempo, visibilizar los temas centrales

y prioritarios en el sector. El SIPI busca fortalecer la participación efectiva de los pueblos indígenas en los procesos de diseño de políticas y estrategias de desarrollo, así como la toma de decisiones.

Este sistema tiene los siguientes componentes:

- *El Sistema de Información Sociodemográfica de Pueblos y Poblaciones Indígenas (SISPPI).*
- *El Sistema de Indicadores de Monitoreo de la Protección de los Derechos y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.*
- *La Red Indígena de Información y Comunicación.*

TABLA 9
ESQUEMA GENERAL DEL SIPI



Sistema de Información Sociodemográfica de Pueblos y Poblaciones Indígenas (SISPPI)

El SISPPI tiene el propósito de ofrecer una herramienta de apoyo a la toma de decisiones de políticas públicas orientadas a disminuir las inequidades en desmedro de los pueblos indígenas y fomentar su bienestar en el marco de los derechos humanos y particularmente en los derechos de los pueblos indígenas¹².

A partir de la validación de este instrumento, el sistema sirve de referencia con información socio-demográfica sobre pueblos indígenas a nivel de la región, para pueblos comunidades y organizaciones indígenas, instituciones y organismos de los Estados miembros y la Cooperación Internacional. El acceso es libre y gratuito a la dirección www.fondoindigena.or o del CELADE www.cepal.org/celade.



Participantes del curso de capacitación sobre el SISPPI, La Paz, Bolivia, mayo de 2007.

Las fuentes de información del SISPPI son los censos nacionales de población y vivienda de la ronda del 2000 de 11 países: Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Venezuela.



Definición conceptual y estructura del SISPPI

El análisis de consistencia y funcionamiento del Sistema fue una de las actividades sistemáticas en el desarrollo del SISPPI. Así por ejemplo, en la medida en que se iban obteniendo los indicadores, se realizaron chequeos con cifras oficiales de los países, al menos en lo que se refiere a los totales, puesto que la desagregación indígena-no indígena suele estar ausente. Paralelamente, se revisó periódicamente el funcionamiento del SISPPI, en cuanto la construcción adecuada de tablas, gráficos y mapas.

¹² Para el desarrollo de la primera versión del SISPPI se plantearon los siguientes objetivos específicos: 1) desarrollo del marco conceptual-metodológico; 2) selección de los indicadores basados en los censos; 3) inicio de un proceso de validación de los indicadores propuestos; 4) capacitación a técnicos provenientes de organizaciones indígenas y de los institutos de estadística en el desarrollo de sistemas de este tipo a nivel nacional; 5) intercambio de experiencias sobre los sistemas de indicadores con profesionales y técnicos nacionales, provenientes de organizaciones indígenas y de instituciones encargadas de diseñar e implementar programas y políticas para estos grupos; y, 6) difusión del SISPPI a organizaciones indígenas, institutos de estadística y otros organismos pertinentes del ámbito nacional e internacional.

TABLA N° 10

LISTA DE INDICADORES DEL SISPPi SEGÚN ÁREAS TEMÁTICAS Y DEFINICIONES

A. POBLACION		
Indicador:	15. Número de habitantes 16. Estructura por edad 17. Estructura por edad	18. Índice de envejecimiento 19. Relación de dependencia 20. Porcentaje de población indígena
B. SALUD		
Indicador:	21. Tasa global de fecundidad 22. Tasa de mortalidad en la niñez (menores de cinco Años)	23. Tasa de mortalidad infantil
C. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MIGRACIÓN INTERNA		
Indicador:	24. Porcentaje de población urbana 25. Porcentaje de población indígena en zonas urbanas 26. Inmigrantes recientes de la División Administrativa Mayor (DAM)	27. Porcentaje de inmigrantes recientes de la División Administrativa Mayor (DAM) 28. Porcentaje de emigrantes recientes de la DAM 29. Tasa de inmigración reciente 30. Tasa neta de migración reciente
D. EDUCACIÓN Y CULTURA		
Indicador:	31. Tasa de analfabetismo 32. Promedio de años de estudio de la población adulta. 33. Porcentaje de indígenas que habla sólo idioma indígena 34. Porcentaje de indígenas que sólo habla idioma castellano	35. Porcentaje de indígenas que habla idioma indígena y castellano. 36. Asistencia escolar de la población de 6 a 11 años 37. Asistencia escolar de la población de 12 a 17 años 38. Asistencia escolar de la población de 18 a 22 años
E. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS		
	1. Tasa de participación económica 2. Tasa de desempleo 3. Porcentaje de ocupados por categoría ocupacional	1. Porcentaje de ocupados por rama de actividad 2. Porcentaje de ocupados según calificación profesional.
F. VIVIENDA, HOGAR Y FAMILIA		
	1. Porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento 2. Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua inadecuado 3. Porcentaje de viviendas con servicios sanitarios deficientes 4. Porcentaje de hogares con jefe indígena	1. Porcentaje de población en hogares con jefe indígena 2. Porcentaje de hogares con presencia del cónyuge del jefe 3. Porcentaje de hogares según condición indígena del jefe y su cónyuge 4. Porcentaje de hogares según tipos de hogar 5. Porcentaje de hogares con jefa mujer

Contenido del SISPPI: listado de indicadores

Los indicadores que se incluyen en el SIS-PPI fueron agrupados de acuerdo a las áreas temáticas mencionadas en el punto anterior. Para cada indicador se establecieron las desagregaciones de cálculo. A excepción del idioma indígena, todos los indicadores están desagregados para indígenas y no indígenas; a su vez, dependiendo de la naturaleza del mismo, según sexo, grupos de edades y zona de residencia urbano-rural.

En la llamada “metainformación” del SIS-PPI se detallan las definiciones y notas técnicas de cada indicador, considerando los siguientes aspectos:

- **Definición:** expresa la definición conceptual del indicador, es decir, qué fenómeno o hecho social se está midiendo.
- **Cálculo:** se refiere a la definición operacional o forma de cálculo y la forma de expresarlo (en términos absolutos o relativos, por mil o por cien, etc.).
- **Desagregación:** se sobreentiende que todos los indicadores se calcularán para indígenas y no indígenas; por lo tanto en este ítem solamente se especificará el resto de las variables de corte como por ejemplo: sexo, grupos de edad, área de residencia.
- **Interpretación estadística:** Se refiere a la lectura del indicador tomando en cuenta su definición conjuntamente con la forma

de cálculo. Esta lectura se realiza tomando resultados concretos del indicador, para facilitar su comprensión.

- **Interpretación contextual y pertinencia:** contiene una breve descripción acerca del propósito del indicador, analizando, en términos generales, su sentido e interpretación en el contexto sociocultural de los pueblos indígenas, y considerando la relevancia de acuerdo a los diferentes modos de vida.
- **Observaciones:** incorpora información complementaria relevante. En particular, se especifica en este ítem si el indicador permite el monitoreo de metas derivadas de acuerdos internacionales.

Como parte de la validación del SIS-PPI y en relación a la pertinencia cultural de los indicadores, el Fondo Indígena y de común acuerdo con el CELADE, implementó una consulta virtual a un grupo de profesionales indígenas para recibir aportes de profesionales indígenas que permitieran mejorar las notas técnicas respectivas. También como parte de este proceso, se presentaron los avances del SIS-PPI en diferentes reuniones con representantes de pueblos indígenas, a fin de recoger observaciones y aportes. Es claro que el contenido del SIS-PPI estará en permanente revisión.

A continuación se presenta un ejemplo de la definición de un área temática y sus correspondientes indicadores. En el anexo N° 4 se incluye la lista completa de indicadores según áreas temáticas y definiciones¹³.

¹³ En los metadatos del SIS-PPI se agrega para cada indicador, además, un ítem sobre “notas técnicas adicionales”. Surgió la necesidad de incorporar este ítem durante el procesamiento de los microdatos censales, a fin de establecer mayores aclaraciones técnicas en relación a los criterios operativos.

POBLACIÓN

Indicador:	Número de habitantes
Definición:	Total de población censada.
Cálculo:	Total de indígenas (y no indígenas) que respondieron afirmativamente (negativamente) a la pregunta sobre auto-identificación étnica.
Desagregación:	Grupos quinquenales de edad; sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Indica el total de personas que en el censo se identificaron como indígenas (o como no indígenas).
Interpretación contextual y pertinencia:	La población que se capta en los censos son aquellas personas que se auto adscriben como indígenas. En este sentido recoge conciencia étnica, que se vincula directamente al ejercicio de sus derechos colectivos como pueblos (autodeterminación). El resultado de este indicador está fuertemente influenciado por el contexto sociopolítico del país, pueblo o grupo social donde se inserta la persona y teóricamente, podría ser mayor en aquellos países o lugares donde se reconozcan, garanticen y ejerzan los derechos de los pueblos indígenas comparado con los países donde son discriminados y existe un fuerte estigma social hacia ellos.
Observaciones:	El total de población indígena puede estar subestimado debido a los factores estructurales mencionados y a aspectos directamente vinculados al censo, tal como el diseño, contenido y redacción de las preguntas, cobertura, falta de capacitación de los encuestadores, la dificultad de comunicación en áreas multilingües y la falta de participación de los pueblos indígenas.

Indicador:	Estructura por edad
Definición:	Expresa el peso relativo de cada grupo de edades en relación al total de la población.
Cálculo:	Total de población de un grupo de edad dividido por la población total, multiplicado por 100. Se consideran grupos quinquenales de edad.
Desagregación:	Sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Un valor de 13 para indígenas de 0-4 años, significa que del total de indígenas, un 13% tiene entre 0 y 4 años de edad.
Interpretación contextual y pertinencia:	Los procesos de asimilación cultural, así como las tendencias recientes de revitalización étnico-cultural, pueden impactar de manera diferencial a las distintas generaciones y por ende afectar las estructuras por edades, siendo difícil cuantificar el efecto de esos fenómenos. Por ejemplo, el estrechamiento de una pirámide de población en las edades adultas-jóvenes (reducción de la base y ensanchamiento por el centro) probablemente se deba a un descenso de la fecundidad, pero también puede estar afectado por un proceso de reelaboración étnica de generaciones recientes.

Indicador:	Índice de masculinidad
Definición:	Expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres.
Cálculo:	Cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres, multiplicado por 100.
Desagregación:	Grupos quinquenales de edad; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Un valor de 105 significa que hay 105 hombres por cada 100 mujeres.
Interpretación contextual y pertinencia:	Dependiendo de las especificidades y contexto de cada pueblo, las relaciones de género pueden afectar la auto-adscripción, sobre todo en poblaciones con descendencia patrilineal. Por ejemplo, mujeres indígenas casadas con hombres no indígenas, bajo un patrón latino de patrilinealidad y considerando el estatus más bajo de lo indígena en la escala social, podrían declararse no indígenas: en este caso el número de mujeres indígenas estaría subestimado. En la interpretación según área de residencia se refleja el efecto de la migración selectiva por sexo. Por ejemplo, si el índice de masculinidad es mayor que 100 en la población indígena urbana, es decir, más hombres que mujeres, puede significar que en las relaciones de género se ha optado por el patrón tradicional donde el hombre se desplaza fuera del territorio a buscar trabajo.
Observaciones:	Los factores contextuales mencionados pueden afectar diferencialmente a las distintas generaciones y por ende, arrojar irregularidades en los resultados de este indicador según grupos de edades.

Indicador:	Índice de envejecimiento
Definición:	Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes.
Cálculo:	Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Un valor de 10 significa que hay 10 adultos mayores (de 65 años y más) por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años).
Interpretación contextual y pertinencia:	En la sociedad occidental, si bien se reconoce que la vejez es un fenómeno multidimensional, suele estar definida por límites de edad. En los pueblos indígenas, lo que distingue la vejez es el cambio de etapa en el ciclo vital y el límite cronológico pierde sentido; a lo sumo puede establecerse una frontera asociada a la pérdida de capacidades fisiológicas o cuando no pueden realizar tareas para la reproducción material de la familia y comunidad. Asimismo, el estatus y el rol social puede aumentar en la medida en que se “envejece”, ya que se trata de las personas que atesoran la sabiduría y la memoria colectiva que debe ser transmitida a los jóvenes para asegurar la reproducción cultural del grupo o pueblo. Por lo tanto, no cabe una interpretación “negativa”, sino de continuidad cultural.
Observaciones:	Según su interpretación convencional, se trata de un indicador asociado a las transferencias intergeneracionales y su aumento sistemático implica para los estados una mayor inversión en salud y seguridad social orientada a las personas de edad, beneficios de los cuales no deberían estar exentos los pueblos indígenas.

Indicador:	Relación de dependencia
Definición:	Es un indicador de dependencia económica potencial; mide la población en edades “teóricamente” inactivas en relación a la población en edades “teóricamente” activas.
Cálculo:	Total de población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, dividido por el total de población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Un valor de 60 significa que por cada 100 personas en edad de trabajar hay 60 personas en edades inactivas.
Interpretación contextual y pertinencia:	Tradicionalmente los pueblos indígenas tenían economías de subsistencia, donde todos los miembros del grupo familiar aportaban en la producción de los bienes. Los ancianos y menores tenían determinadas labores que eran fundamentales, cumpliendo un rol activo. Actualmente se observa una heterogeneidad que va desde pueblos con este patrón tradicional hasta pueblos con mayor inserción en el mercado. Particular cuidado por ello, este indicador podría no ser pertinente, especialmente cuando se utiliza para caracterizar población indígena que vive en áreas rurales. Un significado diferente puede tener esta relación en el medio urbano.
Observaciones:	Se trata de una relación de dependencia potencial pues no todas las personas menores de 15 años o mayores de 65 años están fuera del mercado laboral ni todas las de 15-64 son activas (de hecho, la dependencia efectiva suele ser superior). En el caso de los pueblos indígenas resulta útil como medida sintética de la estructura por edad.

Indicador:	Porcentaje de población indígena
Definición:	Expresa el peso relativo de la población indígena en la población total.
Cálculo:	Total de personas que se declararon indígenas dividido por el total de personas, multiplicado por 100.
Desagregación:	Sexo, urbano-rural
Interpretación estadística:	La cifra de 62,2 para Bolivia significa que en este país un 62,2% es indígena; en estricto rigor, un 62,2% se declara indígena en el censo.
Interpretación contextual y pertinencia:	Capta la proporción de personas que se auto adscriben como indígenas, por lo tanto los problemas relacionados con la captación de la población indígena afectarán esta proporción (véase el indicador “número de habitantes”). Este indicador puede estar subestimado debido a los factores estructurales (discriminación y estigma social) y a aspectos directamente vinculados al censo, tal como el diseño, contenido y redacción de las preguntas, cobertura, falta de capacitación de los encuestadores, la dificultad de comunicación en áreas multilingües y la falta de participación de los pueblos indígenas.
Observaciones:	Por lo anterior y a modo ilustrativo, el 6,8% de población indígena en Ecuador contrasta marcadamente con otras estimaciones que indican que ésta representa un 25% o 35% (Centro Cultura Abya-Yala, 2006; Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, 2006; respectivamente). Cifras vigentes en México rondan el 10%-12% (frente a un 6,5%); ello se debe a que se considera conjuntamente el criterio de autopercepción y la lengua hablada (por ejemplo, la estimación cercana a 12 millones suma todas las personas que residen en hogares indígenas, definidos como aquellos donde el jefe o su cónyuge o el padre/madre/suegro/suegra del jefe hablan lengua indígena o declararon pertenecer a un grupo indígena).

Diseño de un Sistema de Seguimiento o Monitoreo de la Protección de los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Este proyecto está dirigido a diseñar y poner en marcha un mecanismo de seguimiento o monitoreo de la protección de los derechos y de la promoción del desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, el mismo que hará parte del Sistema de Información sobre Pueblos Indígenas del Fondo (SIPI).

La realización de este proyecto fue autorizada por la VII Asamblea General (Guatemala, septiembre 2006), y cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de México a través de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

El diseño del sistema ha sido realizado por un equipo del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), en estrecha relación con la Secretaría Técnica del Fondo Indígena, quienes han aprovechado diversos eventos institucionales, incluyendo reuniones del Consejo Directivo, así como talleres y seminarios con la participación de representantes de organizaciones indígenas y de gobiernos, con especialistas y con funcionarios de agencias de cooperación, para consultar criterios técnicos y condiciones de aplicación.

La ejecución del proyecto inició en enero de 2007 y concluirá en enero de 2009. El Plan de trabajo incluyó las siguientes actividades:

- Diseño del proyecto en detalle.
- Discusiones y consultas técnicas.
- Elaboración de los sistemas de monitoreo y de los instrumentos para las aplicaciones.
- Reuniones de validación.
- Autorización del sistema
- Establecimiento de puntos de monitoreo piloto y entrenamiento de monitores.
- Realización de pruebas piloto de los sistemas en países seleccionados.
- Implantación del sistema.

A la fecha se cuenta con el diseño completo del sistema, que podrá ser conocido y autorizado por la Asamblea General, para dar paso a las pruebas piloto en un grupo de hasta cinco países seleccionados por las ventajas comparativas que han desarrollado en materia de información e institucionalidad.

La realización de las pruebas piloto y posteriormente la implantación en cada uno de los países interesados se realizará mediante la suscripción de cartas de entendimiento con la Secretaría Técnica en las cuales se fijen las condiciones de participación.

El sistema de seguimiento

Fundamentos

El diseño del sistema de seguimiento o monitoreo asume las críticas formuladas reiteradamente por las organizaciones de los pueblos indígenas –y otros sectores– acerca de la deficiencia de los sistemas estándar de información y de medición para dar cuenta de la realidad y las dinámicas de los pueblos indígenas, de manera sensible a sus características culturales y útil para sus intereses.

Reconoce que hay esfuerzos en curso para mejorarlos –dentro de los límites de la disponibilidad de fuentes estadísticas y de procedimientos adecuados– que deben ser promovidos y aprovechados.

Considera pertinente diseñar y promover un mecanismo que permita dar cuenta de modo continuo y objetivo de los avances, estancamientos y retrocesos en la relación *demandas indígenas–respuestas públicas*, que contribuya a identificar las tendencias principales y que tenga capacidad de contribuir a una toma de decisiones legales, políticas y prácticas, más acertadas por parte de todos los actores involucrados.

El sistema privilegia dos campos específicos: a) el de las tensiones en el plano normativo, como una disputa de derechos; y b) el de las

tensiones en el plano del bienestar cultural, social y material, como una disputa sobre la autonomía del Buen Vivir.

Adopta un enfoque de derechos que supone asumir que el objetivo más alto del establecimiento de derechos —el que lo dota de sentido— es el ejercicio de un grado de autonomía real en virtud del cual todos los pueblos “*establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural*”, de conformidad con sus propios intereses y aspiraciones, según sus propios planes de vida y mediante un régimen político y económico que hace posible su plena participación en la definición y gestión de las medidas que atañen a su desenvolvimiento y al crecimiento y desarrollo de las sociedades nacionales en las que se encuentran.

Enfoque principal

La novedad de la propuesta en curso reside en la adopción de un enfoque de investigación que se propone fundamentalmente comparar a lo largo del tiempo el nivel de cumplimiento de los compromisos de los Estados en materia de derechos y bienestar de los pueblos indígenas a partir del criterio de su logro progresivo.

Toma períodos suficientemente prolongados para valorar si se producen o no avances concretos en su realización a partir de los estándares mínimos expresados en la normativa internacional y adoptados por los países mediante la ratificación de los instrumentos convencionales.

Como horizonte del sistema, tiene presentes las aspiraciones de los mismos pueblos en cada campo tal como se expresan en las plataformas de sus organizaciones.

Se espera que esta metodología facilite la elaboración de informes o relatorías periódicas sobre los derechos de los pueblos indígenas, complementarios a los informes generados por otros organismos especializados atendiendo factores de cambio y mejoramiento de la protección de esos derechos.

En experiencias precedentes este enfoque se ha revelado útil para fomentar diálogos entre sectores frecuentemente confrontados.

Adoptar un enfoque de progresos no implica abandonar otro tipo de ejercicios apropiados para trabajar sobre violaciones a los derechos o para dar cuenta de situaciones específicas en un momento dado. Debe ser entendido como un recurso complementario.

Aspectos metodológicos

En términos generales un sistema de monitoreo o seguimiento (términos que aparecen utilizados como equivalentes en la literatura) es una función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre un conjunto de indicadores (organizados/clasificados en variables, dominios y campos, según el grado de complejidad que se requiera) para proporcionar indicaciones sobre el avance y el logro de objetivos, así como de la utilización de los recursos asignados o movilizados para conseguirlos.

El monitoreo se lleva a cabo en intervalos regulares de tiempo y es usualmente integrado en el sistema de gestión de un proyecto o programa.

El monitoreo de progresos se realiza mediante la utilización de un sistema de indicadores que aportan indicios (evidencias) acerca del comportamiento de un conjunto de variables en cinco momentos: 1990, 1995, 2000, 2005 y el momento de su aplicación. Las variables, a su vez, dan cuenta de tres tipos de medios: los que implican voluntad política, los que aseguran condición legal y los que instrumentan acciones. Finalmente las variables están clasificadas según un sistema de campos temáticos y dominios técnicos.

Este sistema lógico se puede expresar de la siguiente manera:

Campos	Dominios	Variables	Indicadores	Medios de verificación
Conjunto de derechos y de aspiraciones de bienestar interrelacionados que conforman el horizonte de una reivindicación central en la plataforma de los pueblos indígenas	Área, punto de vista o “escenario” en el cual se examina el estado de realización del conjunto de derechos y de aspiraciones de bienestar que constituyen el campo	Hipótesis sobre las variaciones que pueden dar cuenta de cambios (a favor o en contra) en la correlación que se examina, a lo largo del tiempo	Indicios que dan cuenta del comportamiento de las variables en períodos predeterminados de tiempo (1990-1995-2000-2005-2010)	Recursos de información que ofrecen datos para controlar los indicadores

El sistema propuesto culmina en el examen de los indicadores o indicios y la determinación de las tendencias (de progreso, estancamiento o retroceso) de la protección y/o ejercicio de los derechos y el bienestar propios a lo largo del tiempo. No implica una calificación de los hechos, de su grado de cumplimiento ni de sus efectos o impactos.

El proyecto considera que la construcción de índices, esto es la asignación de valores a los indicadores y el preestablecimiento de las operaciones matemáticas requeridas, es una opción que corresponde a cada sector (indígenas, gobiernos, académicos) de conformidad con sus propios intereses, perspectivas y finalidades.

Elementos fundamentales del sistema de seguimiento:

Una línea de horizonte (como aspiración)	Los más altos niveles de protección legal, judicial y política y de ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y de su Buen Vivir. Esta línea representa sintéticamente las aspiraciones de esos pueblos tal como se ha expresado en las plataformas de sus movimientos y organizaciones.
Una línea de base (como promesa)	Los estándares de derechos establecidos en los instrumentos internacionales de derechos indígenas y de derechos humanos; y los estándares de bienestar adoptados por la comunidad internacional. Esta línea expresa sintéticamente el nivel de consenso internacional alcanzado a lo largo del tiempo
Un sistema lógico	Basado en la utilización de indicadores- que permite establecer si las medidas legales, políticas y prácticas instrumentadas por los Estados a lo largo del tiempo (1990 a 2010) cumplen con los estándares de la línea de base y están contribuyendo efectivamente a alcanzar la línea de horizonte
Una base de datos	Que de cuenta de los indicios acumulados de partida, que reciba la información generada progresivamente y que la clasifica de conformidad con el marco lógico expresado en la matriz.
Acuerdos previos	Explícitos y claros, para la valoración / ponderación de la información –acumulada y nueva– en relación con su contribución al logro de los objetivos, esto es la proximidad con la línea de horizonte
Una red interconectada	Equipos de monitores en cada país que aportan periódicamente la información requerida (medios de verificación) y participan en el análisis y ponderación de los resultados.
Un núcleo de la red	Que sostiene el enlace, recibe y procesa la información, mantiene la(s) base(s) de datos y se encarga de la difusión de los resultados.

El sistema debe ser altamente *participativo* de tal manera que asegure incluir a los usuarios/beneficiarios de los hallazgos del monitoreo; incorporar sus percepciones o puntos de vista e intereses; relacionarse activamente con ellos, tanto para establecer puntos de referencia como para involucrarlos en el diseño del sistema de objetivos y procedimientos; y tener en cuenta el impacto del proceso de monitoreo. Para este efecto los equipos nacionales de monitoreo integrarán al sector gubernamental, a las organizaciones indígenas y a entidades de la sociedad civil.

De las fuentes de estándares a la matriz de monitoreo

Las propuestas indígenas

Para establecer la línea de horizonte se examinaron las plataformas de acción y otros documentos que contienen planteamientos de organizaciones indígenas de los países de América Latina, tanto nacionales como locales, lo mismo que de coordinadoras regionales. Se tuvieron también a la vista un amplio conjunto de memorias y declaraciones de eventos en los cuales las voces indígenas han manifestado sus críticas a los modelos políticos y de desarrollo así como las aspiraciones de sus pueblos y comunidades.

Fue particularmente importante tener en cuenta los pronunciamientos de varios eventos nacionales e internacionales en los que se recogió el punto de vista indígena sobre los sistemas de información, medición y análisis que se han utilizado para dar cuenta de la situación de los pueblos indígenas, respecto de los cuales se han formulado severas críticas tanto sobre el efecto “invisibilizador” de estos sistemas, como de la utilización de conceptos y de indicadores que no son sensibles a la realidad diversa y particular de los pueblos indígenas. Se consideró la experiencia de algunos *observatorios de derechos de los pueblos indígenas* en construcción.

Los estándares internacionales

Para establecer la línea de base se tomaron en cuenta los instrumentos internacionales referidos expresamente a los derechos de los pueblos indígenas: el

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989 y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Se consideraron adicionalmente otros instrumentos cuyos textos incluyen referencias expresas a derechos de los pueblos indígenas (Convenio de la diversidad Biológica y varios convenios de UNESCO).

Del ámbito de los derechos humanos se consideraron los Pactos Internacionales e Interamericanos de Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Discriminación y la Convención de Derechos del Niño, así como la Carta Andina de Derechos Humanos.

Se examinaron los informes y recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas y los Informes por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para cerca de 50 casos que involucran derechos de pueblos y comunidades indígenas y siete sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Legislaciones nacionales

Una fuente importante para la identificación de indicadores y la construcción del sistema ha sido la legislación referente a derechos indígenas de los países de la región.

Existen varias fuentes para conocer esta legislación. Algunas dan preferencia a la legislación especial o especializada sobre la temática indígena. Otras, como la base de datos preparada por el Fondo Indígena (II Reunión Intergubernamental) y el Banco de Legislación que mantiene el BID en su página electrónica, recogen la legislación aplicable, indistintamente de que se trate de legislación especialmente dirigida para pueblos indígenas o no. Las dos bases de datos proponen sistemas de clasificación más detallados.

Jurisprudencias nacionales

La existencia de sentencias judiciales en causas relacionadas con reclamaciones de actores

indígenas y otras medidas judiciales o casi judiciales de órganos de control o supervisión de derechos, se consideró como una fuente muy importante para identificar y definir indicadores de protección de los derechos y del buen vivir de los pueblos indígenas.

Dada la importancia de este tipo de fuente para dar cuenta de la justiciabilidad de los derechos se examinaron, para países que cuentan con información en línea, algunas tesis jurisprudenciales, resoluciones y recomendaciones de órganos de control, sentencias judiciales, informes de cumplimiento de resoluciones de organismos internacionales, resolución de conflictos por vía administrativa y medios alternativos de solución de conflictos.

La revisión permitió enriquecer el sistema lógico (campos, dominios y variables), pero puso en evidencia algunas limitaciones de acceso a la información que relativizan su utilidad como medios de verificación para indicadores. De todas maneras en la versión actual del sistema este tipo de indicador se mantiene con la finalidad de ponerlo a prueba en las aplicaciones piloto.

El enfoque de progreso y la periodización del sistema

En la medida que el sistema se propone comparar a lo largo del tiempo el nivel de cumplimiento de los compromisos de los Estados en

materia de derechos y bienestar de los pueblos indígenas a partir del criterio de su logro progresivo, las variables del sistema están formuladas en términos del régimen legal y la experiencia jurisprudencial vigentes en cada uno de los años 1990, 1995, 2000, 2005 y el año en el cual se realice el ejercicio de monitoreo (2009/10).

Las preguntas contenidas en los indicadores deberán ser contestadas, por tanto, cinco veces, dando cuenta cada vez de las normas y jurisprudencia aplicables en el año respectivo.

El análisis del comportamiento de las variables consistirá en establecer su evolución a lo largo del tiempo para determinar las tendencias que cada una de ellas muestra. Estas tendencias podrían establecerse expresando el valor de cada variable según fuera el número de indicadores positivos que se pudieran identificar para la misma y formulando una serie temporal, resultado que podría expresarse gráficamente. El cálculo algebraico de la inclinación (positiva o negativa) de la línea resultante constituiría un primer índice sintético (no descriptivo) de tales tendencias.

Para establecer esta periodización se realizó un ejercicio que permitiera conocer de qué manera han evolucionado las normas internacionales y constitucionales y en qué procesos nacionales se ha enmarcado esta evolución, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

1990	1995	2000	2005	2010
Convenio 169 de la OIT	I° decenio de los P. I.		2° decenio	Declaración de NN.UU.
Constitución de Brasil, de Colombia, de México...	I° generación de reformas en varios países		Adopción de legislaciones	2ª generación de reformas (Ecuador, Bolivia)
Consenso de Washington: reforma judicial, reforma educativa, descentralización, tratados de libre comercio...				Fin del consenso: búsqueda de paradigmas

La matriz del sistema de monitoreo

Los campos temáticos y los dominios

La consideración de las diversas fuentes de estándares (indígenas, internacionales, gubernamentales) relativas a los dos ejes principales del sistema: protección de los Derechos y promoción del Buen Vivir, permitieron identificar diversas alternativas de agregación en categorías y subcategorías temáticas, que luego de varios procedimientos de discusión técnica con las contrapartes fueron formuladas en términos de los campos y dominios del sistema.

La formulación final –que se resume en la tabla siguiente– representa un esfuerzo de síntesis de una amplia diversidad de temas propuestos en las fuentes que se mencionaron antes, en cuya selección se tomo en cuenta de una parte su capacidad para reflejar de manera más integral las aspiraciones, los compromisos y las promesas envueltas en la relación entre los pueblos indígenas, los Estados en los que viven y la comunidad internacional. Y de otra, la posibilidad de discutir para cada campo y dominio, asuntos relativos con el establecimiento de los derechos y asuntos relacionados con su ejercicio y cumplimiento.

Campos	Dominios
Diversidad	Cultura
	Ciudadanía
Territorialidad	Territorios
	Tierras
	Medio ambiente
	Recursos naturales
Libre determinación	Autonomía
	Autoridad
	Jurisdicción indígena
	Garantías procesales
	Pluralidad jurídica
Bienestar	Educación
	Salud
	Vivienda
Desarrollo indígena	Planes de vida
	Acción afirmativa
Participación	Planeación
	Política

Las variables

Para generar continuidad entre el objetivo de derechos y el de desarrollo se adoptó el concepto de Buen Vivir (también expresado como Vivir Bien), largamente desarrollado en las plataformas indígenas, que ha empezado a encontrar expresión jurídica en la segunda generación de reformas constitucionales en la región. Este concepto es entendido en los términos que plantean los pueblos indígenas (desarrollo propio, desarrollo con identidad, desarrollo autónomo) y se ha construido con el auxilio del concepto de control cultural, desarrollado por Guillermo Bonfil.

Como se indico al describir el sistema de monitoreo, las variables –que se expresan en la tabla siguiente de manera muy resumida– representan las hipótesis sobre las variaciones que pueden dar cuenta de cambios (a favor o en contra) en la correlación que se examina en el correspondiente dominio a lo largo del tiempo. Pueden ser comprendidas como las preguntas generadoras de la información de los indicadores. Se han previsto dos series de variables, que se corresponden con protección de los derechos y con promoción del Buen Vivir, para cada una de las cuales se asignan uno a más indicadores.

Variables sobre protección de derechos	Variables sobre promoción del Buen Vivir
--	--

Diversidad

Reconocimiento del carácter pluricultural del Estado Protección de las culturas indígenas Prohibición de discriminación racial y cultural Reconocimiento de personas jurídicas colectivas	Usos oficiales de las lenguas
	Educación intercultural
	Prácticas culturales expresadas y ejercidas
	Establecimiento de entidades colectivas indígenas

Territorialidad

Titulación de territorios indígenas Prohibición de desplazamientos forzados Prohibición presencia militar Protección de tierras indígenas Protección del medio ambiente en que se desarrollan los pueblos indígenas Reconocimiento del derecho de explotación sobre los recursos naturales de sus territorios Medidas que reservan el derecho sobre la flora y fauna existente en sus territorios Régimen de patentes en favor de pueblos indígenas	Territorios demandados / territorios asegurados
	Ejercicio de control sobre territorios históricos
	Medidas sobre pueblos en fronteras
	Atención de conflictos agrarios
	Consulta/consentimiento previo sobre impacto ambiental
	Acciones de oposición a proyectos en territorios indígenas
	Gestión indígena de recursos en sus territorios
	Inscripción de patentes

Autodeterminación

Reconocimiento legal de autonomía de los pueblos Reconocimiento de formas propias de organización Reconocimiento de autoridades tradicionales indígenas Protección de la economía tradicional Reconocimiento del derecho indígena Reconocimiento de capacidad jurisdiccional Garantía de perito e interprete Formas de armonización entre justicia nacional y justicia indígena	Atención a iniciativas autonómicas indígenas
	Registro de organizaciones indígenas
	Experiencias de ejercicio de autoridad y representación
	Ejercicio de recursos públicos por autoridades indígenas
	Existencia de prácticas de justicia indígena
	Existencia de instancias jurisdiccionales indígenas
	Proximidad de la justicia
	Entrenamiento de jueces y otros operadores públicos sobre temas indígenas

Bienestar

Garantía de educación intercultural bilingüe Despenalización de prácticas medicinales indígenas Garantía de vivienda culturalmente adecuada	Existencia de establecimiento de EIB
	Existencia de centros de salud interculturales
	Programas y acciones de promoción y recuperación de la vivienda propia

Desarrollo

Garantía de participación de los indígenas en las decisiones que los afectan su colectividad Protección especial a mujeres indígenas Protección especial a niños/as indígenas	Porcentaje del PIB para inversión en regiones indígenas
	Planes y programas en regiones indígenas
	Programas específicos para mujeres, niñas y niños indígenas

Participación

Garantía de participación indígena en los procesos de planificación Participación en órganos de política indígena Garantía para facilitar la participación de los indígenas en los procesos electorales Establecimiento de circunscripciones electorales indígenas	Mecanismos de participación en planeamiento y programación: experiencias probadas
	Incorporación temática indígena en agenda de desarrollo del Estado
	Medidas de administración electoral que faciliten la participación indígena
	Resultados electorales en regiones indígenas
	Aprovechamiento de espacios de elección popular
	Aprovechamiento de espacios administrativos
	Aprovechamiento de espacios políticos
	Aprovechamiento en espacios de gestión
	Aprovechamiento en espacios internacionales

Los indicadores

Para cada una de las variables (de Protección Jurídica y de Promoción del Buen Vivir o Vivir Bien) se utilizará un conjunto de indicadores, seleccionados según sea pertinente entre los 10 que constan en la tabla sobre estructura del sistema.

Los indicadores se han escogido y ordenado teniendo en cuenta su capacidad para dar

cuenta de tres niveles de protección o promoción: voluntad política, normatividad e instrumentación de medidas, intentando de esta manera, adicionalmente, coincidir con las tipologías sugeridas para los indicadores sobre la Declaración Universal –que prepara el Foro Indígena de NN.UU.– y de seguimiento del Convenio 169 –que prepara la OIT–: de proceso, estructurales y de resultados.

Indicadores del sistema

Ratificación de tratados
Se refiere principalmente a las normas pertinentes del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT (N° 169), al Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica y a varios convenios del sistema de UNESCO sobre educación, cultura, diversidad y patrimonio. Se indicarán según variables el estado de ratificación y el cumplimiento de la obligación de informar.
Adhesión a declaraciones
Principalmente la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Para variables específicas se tomarán en cuenta otras, como: Durban, Río de Janeiro, Copenhagen, etc. Se indicará el voto afirmativo del país en la adopción del instrumento.
Planes de Gobierno
Se identificará en el Plan de Desarrollo o en el Plan de Gobierno, o en otro instrumento equivalente, la existencia de menciones expresas sobre la temática de que trata la variable. Se indicará únicamente la existencia de la previsión
Constitución
Existencia de la norma constitucional correspondiente
Legislación
Existencia de legislación reglamentaria de la norma constitucional, o de disposiciones en el resto de la legislación que resulten aplicables (a favor o en contrario) del derecho a que se refiere la variable.
Sentencias judiciales
Identificación de causas sobre derechos indígenas que hubieren sido admitidas por órganos judiciales, independientemente del resultado, o del estado de tramitación...
Medidas administrativas
En particular Decretos del Poder Ejecutivo, Acuerdos Ministeriales, resoluciones de órganos públicos desconcentrados y en general medidas (escritas) que evidencien instrumentación de la ley, de sentencias judiciales o de atención al o los asuntos indicados en la variable correspondiente.
Existencia de Instituciones
Documentar la existencia de instituciones, entidades o dependencias públicas a cargo (en todo o en parte) de asegurar el cumplimiento de los mandatos legales o las políticas públicas a favor de los derechos y el vivir bien de los pueblos indígenas.
Atención de demandas
Identificar la relación entre demandas indígenas específicas y respuestas públicas, en el tema relativo con la variable.
Ejecución programas y resultados
Informaciones (incluyendo datos estadísticos si los hubiera) que den cuenta de la existencia, desarrollo y resultados de actividades públicas en relación con los temas de las variables y/o resultaren del aprovechamiento, por parte de los indígenas, de condiciones favorables a sus intereses.

La estructura general del sistema

Como resultado de los elementos antes indicados, el sistema en su conjunto presenta la estructura que se ilustra a continuación.

Cada uno de los elementos enunciados en esta tabla cuenta, en el manual del sistema –en preparación– con una definición operativa, notas y observaciones técnicas cuando fuere pertinente e indicación del (o los) medios de verificación de información sugeridos para cada indicador.

6 Campos	18 Dominios	Variables		Indicadores									
				De voluntad política			Normativos				De implementación		
		30 variables sobre protección jurídica	35 variables sobre Buen Vivir	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
				Ratificación de tratados Adhesión a declaraciones Planes de Gobierno			Constitución Legislación Sentencias judiciales Medidas administrativas				Existencia de Instituciones Atención de demandas Ejecución programas y resultados		
Tipos de indicadores				Indicadores de procesos			Indicadores estructurales				Indicadores de resultados		

Red Indígena de Información y Comunicación (Red-Indígena)

Este componente del SIPI tiene el propósito de *“Facilitar el acceso a la información y comunicación virtual a los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe articulados en sus organizaciones nacionales y regionales”* mediante la creación de *“... una comunidad virtual desde y con los Pueblos Indígenas en el marco del trabajo institucional del Fondo Indígena, donde las organizaciones indígenas puedan autorepresentarse y emitir contenidos acordes con sus necesidades y cosmovisión”*.

En el proceso de desarrollo de esta Red¹⁴ se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- Pese a las limitaciones tecnológicas y difícil acceso a la conectividad, los Pueblos Indígenas usan el Internet como instrumento de denuncia y de demanda para exigir el cumplimiento de sus derechos.
- Los Pueblos Indígenas no se sienten auto representados en los sitios Web publicados en su nombre.
- Su acceso a las redes es muy dificultoso.
- Las redes indígenas hacen énfasis en la información y circulación de noticias y no en procesos comunicativos.
- La comunicación intercultural requiere el acompañamiento de un mediador intercultural.

- Los sitios WEB creados y administrados por actores externos fracasaron en su propósito de visibilizar a los Pueblos Indígenas.

La Red se funda en cuatro pilares:

1. **Autogestión:** *es autogestionada por cada organización indígena.*
2. **Interculturalidad:** *instrumento elaborado desde los pueblos indígenas hacia el resto del mundo.*
3. **Fortalece la identidad indígena:** *se guía por los principios y valores de los pueblos: solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad y colaboración mutua.*
4. **Es gratuita y brinda los siguientes servicios:**
 - *Articula a las organizaciones indígenas del continente.*
 - *Permite el intercambio de experiencias entre organizaciones.*
 - *Genera opinión pública.*
 - *Facilita el intercambio de noticias, documentos de manera automática entre todos los miembros de la red.*
 - *Fácil de acceder, usar y gestionar.*
 - *Brinda capacitación mínima.*
 - *Bases de datos de interés común.*
 - *Directorios.*
 - *Eventos.*

¹⁴ Las actividades realizadas para el desarrollo de esta Red son las siguientes: i) Diagnóstico sobre las experiencias de redes virtuales de los Pueblos Indígenas; ii) Definición participativa de características políticas y organizativas de la RVI; iii) Creación la RVI en la plataforma tecnológica del Fondo Indígena, iv) Articulación en la RVI los sitios WEB de las organizaciones indígenas de cobertura internacional y nacional; iv) Coordinación con el equipo técnico del Fondo Indígena y Colnodo del componente tecnológico de la (RVI).

- Fototeca.
- Archivo documental.
- Listas de discusión y distribución.
- Alertas.
- Noticias.
- Publicación automática de boletines electrónicos de las organizaciones.
- Cuentas de correo electrónico con identidad organizacional.
- Bases de datos.

Cada sitio tiene este esquema de contenidos:

Página principal	La organización
• Inicio • Banners • Noticias destacadas • Alertas • Enlaces a la Red • Noticias de la Red	• Quiénes somos • Cómo estamos organizados • Servicios (áreas de trabajo) • Datos de contacto
Comunicaciones	Servicios
• Noticias • Fotos • Audio • Eventos • Alertas	• Centro documental • Bases de datos • Directorios • Correo electrónico • Encuestas • Herramientas del sitio

Constitución de la Red Virtual Indígena

La creación e instalación de Red Virtual Indígena (RVI) se basó en un proceso de consulta previo realizado con organizaciones indígenas nacionales y regionales, que emitió un conjunto de recomendaciones en los aspectos políticos/organizativos, como en lo que se refiere al componente tecnológico desarrollado por el equipo técnico de COLNODO.

La RVI permitió la articulación en red de las organizaciones indígenas más importantes de América Latina y El Caribe, aprendiendo de las experiencias de los propios pueblos en esta materia e identificando los factores clave para el cumplimiento de su rol.

El proyecto ha logrado los avances esperados para el tiempo establecido y ha establecido la alianza con un primer núcleo, considerado fundamental, para la posterior ampliación de la Red a nivel de todo el continente. Estas organizaciones trabajarán en red, fortalecidas por su vínculo con el Fondo Indígena, donde se aloja la estructura tecnológica de la RVI.

La RVI funcionará, tendrá vigencia y será útil exactamente en la medida en que sus miembros se apropien de ella, la alimenten y le encuentren utilidad en su articulación organizativa regional. Ningún esfuerzo tecnócrata externo será capaz de sustituir la voluntad política de los pueblos indígenas, por lo que se recomienda cuidar que el componente político oriente y determine los aspectos tecnológicos.

La consultoría encargada por el Fondo Indígena a COLNODO ya arrojó sus primeros resultados con el desarrollo de las aplicaciones informáticas específicas para el sistema, a través de recursos del software libre LINUX, con el cual se diseña la interfase de administración de contenidos y el constructor de sitios web. Dichas aplicaciones permitirán la coordinación de las actividades de los miembros de la RVI y el manejo de las bases de datos que la red sea capaz de generar.

Durante seis meses se colaboró a las organizaciones indígenas nacionales y regionales en las cuales se realizó un trabajo previo de identificación del perfil que desean difundir a nivel global, para luego trabajar en los contenidos del sitio, la agenda política organizacional, las prioridades e intereses que sean susceptibles de compartir y los elementos del diseño que debe contemplar el sitio.

Cada organización acreditó a un responsable de su sitio y junto a todos ellos se realizó un evento internacional de capacitación en el uso de la herramienta y la elaboración de sus contenidos, realizado en el mes de abril de 2007. En ese mismo evento tuvo lugar un acto público de transferencia del dominio autónomo de cada uno de los sitios creados en este esfuerzo mancomunado. Fruto de este proceso, se ha lanzado al ciberespacio el sitio Web de la RVI en el marco de la plataforma

virtual del Fondo Indígena, que incluye en su seno los enlaces de las organizaciones indígenas que tomaron la decisión de formar parte de esta comunidad virtual.

Actualmente se cuenta con la adhesión de 5 organizaciones supra nacionales; 9 organizaciones indígenas latinoamericanas; 5 organizaciones indígenas bolivianas, 2 organizaciones de guías espirituales y 7 miembros de la UII:

Miembros internacionales de la Red

1. Conclave Indígena, 34 Estados miembros de la OEA.



2. Coordinadora de organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA).



3. Parlamento Indígena de América (PIA).



4. Consejo Indígena de Centroamérica (CICA).



5. Alianza Aymara de Integración Transfronteriza.



Organizaciones nacionales:

1. Consejo de la Nación Charrúa (Uruguay).
2. Yatama (Nicaragua).
3. Identidad Mapuche Urbana (Chile).
4. Movimiento Indígena de Nicaragua (Nicaragua).
5. Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP).
6. Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).
7. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).
8. Sotz'il, Centro para la Investigación y Planificación del Desarrollo Maya (Guatemala).
9. Coordinadora de Organizaciones Indígenas Campesinas de Bolivia (COINCABOL).

Organizaciones indígenas de Bolivia

1. Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).
2. Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCI OB “BS”).
3. Confederación Nacional de Colonizadores de Bolivia (CSCB).
4. Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente (CIDOB).
5. Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyo (CONAMAQ).

Organizaciones de guías espirituales

1. Amantas Qhutiya.
2. Consejo Integral de Capacitación Kallawayá (CICADEKA).

Miembros de la Universidad Indígena Intercultural

1. Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas “Amautay Wasi”.
2. Universidad Mayor de San Simón (UMSS).
3. Universidad de la Frontera (UFRO).
4. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).
5. Universidad Carlos III.
6. Indígenas de Abyayala, espacio de intercambio de los becarios graduados de la UII a través de sus diferentes programas de postgrado.

Una política editorial con series temáticas en difusión regional

La búsqueda de un nuevo paradigma, el paradigma del “*Desarrollo con Identidad, enfocado al Vivir Bien*” requiere la difusión de información que fundamente la formación y desarrollo de capacidades para la construcción de nuevas relaciones entre diferentes identidades culturales en el ámbito nacional e internacional, basadas en el entendimiento y la colaboración entre los pueblos y las naciones.

Una de las responsabilidades institucionales del Fondo Indígena es dotar de información social, cultural y políticamente pertinente sobre aprendizajes significativos que se adquieren desde la comunidad, pueblo, institución o la cooperación.

Hacia un informe anual sobre el estado de situación de desarrollo y Vivir Bien de los pueblos indígenas

La aplicación de los sistemas anteriormente descritos (SISPPI, SIDDPI) y en forma asociada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) permitirá, durante el presente año, levantar un informe sobre el “*Estado de Situación del Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe*”, que formará parte de la serie de publicaciones realizadas durante el presente periodo.

Series de publicaciones realizadas¹⁵:

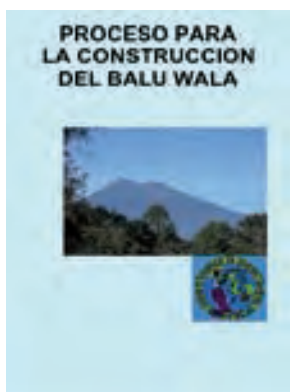
- i) Serie desarrollo con identidad
- ii) Serie derechos indígenas
- iii) Serie gobierno y políticas públicas
- iv) Textos institucionales

¹⁵ Series de publicaciones realizadas, Anexo N° 6

Serie desarrollo con identidad

El conocimiento sobre la gestión del desarrollo indígena es una de las necesidades que distintos actores buscan satisfacer para la consolidación de las experiencias que merecen ser replicadas y/o ampliadas. La difusión, visibilidad y el intercambio de conocimientos, mediante la sistematización de aprendizajes adquiridos desde la práctica son herramientas fundamentales para actualizar el desarrollo profesional.

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE GESTIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA



Primera: la actualización y complementación de la experiencia del plan de vida del pueblo Cofan.

Segunda: La sistematización del plan de vida del pueblo Nasa (Colombia).

Tercera: La sistematización de la experiencia de construcción y ejecución de los planes y proyectos de vida del pueblo Aruaco.

Cuarta: La sistematización de una experiencia nacional en Costa Rica relativa a la consecución del derecho a ejercer el derecho a las Autonomías Indígenas. Expediente 14.352



Quinta: La sistematización en Guatemala de una experiencia de reorientación del trabajo de las organizaciones indígenas en el trabajo político que apunte a superar la dolorosa situación de post-guerra en este país.

Sexta: La sistematización de una ex-

periencia regional para la construcción de una metodología que respete los enfoques y las formas de proceder de los pueblos indígenas frente a cualquier proyecto de desarrollo.

Séptima: La sistematización de la experiencia de la reconstrucción del Ayllu-Marca y construcción del poder indígena en Bolivia, experiencia de organización y lucha del Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyu (CONAMAQ).

Octava: La sistematización de la experiencia de participación en la Asamblea Constituyente, el aporte y lucha constante de las mujeres indígenas en los procesos de cambio del Estado basado en la experiencia de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (FNMCIQB "BS").

Novena: La sistematización de la experiencia de transformación del Estado y la lucha por el Estado Plurinacional basado en la experiencia y lucha de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

Décima: La sistematización de los avances y limitaciones de la implementación del proyecto político de la CONAIE.

PUEBLOS INDÍGENAS: UNA VISIÓN DE NACIONES UNIDAS Y LA BANCA MULTILATERAL



Presenta una visión completa del estado de situación de los debates y resoluciones en el Sistema de Naciones Unidas y en la Banca Multilateral respecto a los temas de interés de los pueblos indígenas, buscando

comprender los enfoques y propuestas en los ámbitos en referencia.

DEBATES SOBRE EL DESARROLLO: LA VISIÓN DE LA ONU Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Muestra los esfuerzos que se están realizando y las acciones que se están encaminando para construir un nuevo paradigma de desarrollo sobre la base de la emergencia del movimiento indígena de los últimos años, pone en cuestión al desarrollo modernizante y ho-

mogeneizador que acciona en este tiempo.

TENDENCIAS DE LA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RESPECTO AL DESARROLLO INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA



Contribuye al debate desde una visión crítica de los actores del desarrollo indígena: Estado, Pueblos Indígenas y la Cooperación Internacional, dirigido a perfilar un nuevo marco institucional, considerando elementos de interculturalidad, en la

perspectiva del nuevo paradigma: el Desarrollo con Identidad. Contiene las características y tendencias más relevantes de la institucionalidad estatal en América Latina y El Caribe, relacionadas con la gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.

GLOBALIZACIÓN: UNA PLATAFORMA DE EXCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Propone una interpelación del llamado proceso de globalización desde un enfoque crítico, uno de los elementos más importantes es que



es un esfuerzo por plantear la temática desde el mundo indígena. Vinculado a la emergencia del movimiento indígena y también del llamado proceso de globalización, toma la reflexión sobre la comunidad como forma dominante de actuar de los pueblos

indígenas, para proponer una lectura de cómo se ha desarrollado la globalización y el impacto en el Perú, mostrando las luchas indígenas a lo largo de la formación histórica del país. Asimismo, nos alerta sobre el riesgo que corremos de volver un “fetiche” de moda los “procesos globalizadores” si es que no se develan las verdaderas raíces y consecuencias de la globalización.

SEGURIDAD ALIMENTARIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES EMBERA



Uno de los temas más importantes que atingen a los Pueblos Indígenas y que está íntimamente relacionado con el proceso de desarrollo es el de la importancia y papel que juega la tierra “Pachamama” y la producción alimentaria, sería impensable la vida y reproducción

de los Pueblos Indígenas mayas sin el maíz o el de los Pueblos Indígenas andinos, aymaras, quechuas, etc., sin la papa.

El alimento básico que tiene relación con la cultura y el simbolismo de las diferentes culturas es constitutivo de lo más profundo de su cosmovisión y de su intercambio metabólico con la naturaleza y, por lo tanto, de su visión de desarrollo. Este tema tan importante es a la vez novedoso, pretende articular la reflexión sobre la tierra el te-

territorio y la producción de alimentos como valores de uso de las comunidades, es decir, como bienes que directamente satisfacen necesidades humanas (tanto físicas materiales como ideales, espirituales y subjetivas) y como elemento central de sus procesos autodeterminativos y, por lo tanto, del que se vislumbra una connotación cultural y política.

MIGRACION TRANSNACIONAL DE OAXACA Y TLAXCALA: LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS



Trata sobre la migración transnacional de indígenas mexicanos a Estados Unidos. La migración es un fenómeno global, y como tal debe ser entendido e informado. Sería reduccionista focalizar el hecho de la migración exclusivamente en el flujo, el cual resulta cada vez más

frecuente y voluminoso hacia los países del primer mundo. La migración trae una diversidad de consecuencias que derivan en la ilegalidad de los indocumentados en su permanencia en otros países y en la vulnerabilidad social y económica que deviene de ella, lo útil y racional es que el análisis, como es el caso del libro incluya todos los aspectos que circundan este factor.

HACIA MUNDOS POSIBLES PARA LA DIVERSIDAD LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ANCESTRALES

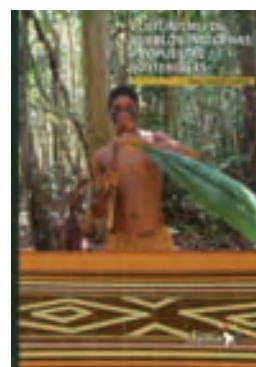


La construcción de los elementos centrales de un nuevo paradigma que se va configurando a nivel del discurso como aporte de los pueblos indígenas el “Desarrollo con Identidad” requiere de múltiples principios constitutivos. Uno de

los más importantes es la gestión; pero para poder introducir novedosas formas de gestión necesitamos comprender en profundidad como es que los Pueblos Indígenas han organizado y organizan en el presente sus formas de gestionar lo público.

El mundo indígena entiende estas tres grandes categorías modernas ‘gestión’ ‘administración’ y ‘público’ de una manera totalmente diferente a la moderna occidental. El presente trabajo se enmarca en el horizonte de estas formas diferentes de entender este conjunto de procesos y relaciones vinculadas a la llamada administración pública en el mundo occidental y de ahí su enorme aporte a este esfuerzo colectivo de construcción conceptual que impulsa el Fondo Indígena.

ECOTURISMO DE PUEBLOS INDIGENAS PROPUESTAS SOSTENIBLES



El presente estudio realizado por Luiza Azevedo Luidia devela los factores que contribuyen al éxito o no del Ecoturismo en la perspectiva del desarrollo económico, sociocultural y medioambiental. Se analizan las condiciones en que el

ecoturismo demuestra ser un factor de divulgación y fortalecimiento de las manifestaciones culturales indígenas, enfocado a la administración de los recursos naturales y económicos a través del sistema y destino de la producción; los modelos de consumo y sus cambios; la implantación de servicios básicos y el apoyo y grado de participación de la población. Se han evaluado los elementos centrales del Ecoturismo, tanto en sus niveles económicos, culturales así como administrativos, vistos como una actividad económica que vincula el mundo moderno y occidental como el mundo indígena de forma directa y transforma sustancialmente el entorno, las lógicas y los procesos de vida en las zonas indígenas, sin por ello, perder sus pautas socioculturales.

Otras publicaciones

- 1) Plan de vida: una experiencia de construcción colectiva desde la identidad—Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama, Municipio de Inza, el Cauca.
- 2) Un Camino hacia el Desarrollo Maya, Centro Maya Saqb'e, Guatemala.
- 3) La Construcción del Balu Wala (Árbol de Sabiduría).
- 4) La Experiencia de Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador.
- 5) Construcción Colectiva del Modelo de Ordenamiento del Territorio Indígena Kankuamo, Vertiente Sur-Oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- 6) Plan de Desarrollo Estratégico de COI-CABOL:
 - a) *Plan Estratégico de CSUTCB*
 - b) *Plan Estratégico de CSCB*
 - c) *Plan Estratégico de CIDOB*
 - d) *Plan Estratégico de CONAMAQ*
 - e) *Plan Estratégico de la FNMCIQB "BS"*

PLAN ESTRATÉGICO DE COINCABOL 2008-2018



Incorporara una agenda conjunta de acciones políticas, sociales y económicas en la diversidad cultural e ideológica, acorde con los principios y valores de los pueblos indígenas de Bolivia.

Está orientado a promover, desarrollar, investigar y avanzar en el debate, análisis, reflexión y

la construcción de alternativas y formas de unidad de los pueblos indígenas originarios, campesinos y comunidades interculturales, bajo el principio de equidad, complementariedad y reciprocidad.

Asume el desarrollo de estrategias de incidencia política en lo económico, social, cultural y comunicacional con tareas del Pacto de Unidad de los pueblos indígenas originarios, campesinos y comunidades interculturales.

Propende el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos indígenas originarios, campesinas y comunidades interculturales, impulsando el intercambio, la coordinación, cooperación y la formación de líderes con su propia visión y misión de cada pueblo.

Busca incentivar la creación de empresas comunitarias a través de las iniciativas comunitarias, respecto al tema económico.

PLAN ESTRATÉGICO DE CSUTCB 2008-2017



El plan promueve el fortalecimiento económico, político, cultural y social de las comunidades campesinas indígenas originarias, con autogestión productiva, capacidad de gestión y articulación organizacional, con visión cultural del Suma Qamaña, Sumaj

Kawsay, o Teco Kavi para "Vivir Bien".

Tiene como objetivo estratégico consolidar la transformación de un estado colonial a un estado unitario, plurinacional, comunitario, libre independiente, soberano, democrático y social en el proceso constituyente.

Los principios están basados en la cosmovisión indígena: visión comunitaria, complementariedad, reciprocidad, equilibrio social, equidad, unidad, protección, preservación y conservación de los recursos naturales.

Los valores que orientan en plan son la igualdad, el respeto a la vida, la preeminencia de los Derechos Humanos y Derechos Indígenas Originarios Campesinos.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CSCB 2008 – 2012



Este Plan Estratégico busca fortalecer a las comunidades interculturales, con la unidad como pilar fundamental, impulsando el “Vivir Bien” de las comunidades a partir de su autodeterminación, reduciendo la pobreza rural a través de la ejecución de acciones

y nuevas políticas, programas y proyectos para sus afiliados.

CSCB se orienta por los siguientes principios a través de los cuales se debe concienciar, respetar, facilitar y universalizar el cumplimiento de las obligaciones orgánicas, políticas y técnicas: unidad, liberación nacional, diálogo, justicia social, solidaridad, equidad, honestidad, respeto a la vida, sinceridad, equidad, reciprocidad.

Asimismo la organización se guía por los siguientes valores: ética y transparencia, compromiso político social, vocación de servicios, y defensa de los derechos y la democracia, calidad institucional y excelencia, inclusión social, identidad y horizontalidad.

PLAN ESTRATÉGICO DE CIDOB 2008-2013



El Plan tiene como objetivos: el proceso de desarrollo territorial de los pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia a través de la consolidación de las autonomías indígenas y el respaldo de políticas públicas en los diferentes ámbitos de su desarrollo.

Promover el reconocimiento a la autonomía de los pueblos indígenas en su jurisdicción territorial en lo político, cultural y administrativo.

Fortalecer la estructura orgánica en todos sus niveles con funcionamiento equitativo, democrático, transparente y capacidad de autofinanciamiento.

Consolidar los territorios y tierras comunales de los pueblos indígenas para el desarrollo económico, social y para la práctica de su cultura.

Consolidar la gestión territorial como el modelo de gestión local de los pueblos indígenas al interior de sus territorios, basado en el uso, aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.

PLAN ESTRATÉGICO DE CONAMAQ 2008-2013



Con este plan se busca consolidar el liderazgo del CONAMAQ en el ámbito nacional e internacional, como un gobierno originario legítimo en tierras altas que aglutine en su conjunto a todos los pueblos indígenas originarios del Qullasuyu; a la cabeza de sus autoridades originarias,

legitimado y reconocido por los ayllus, markas, suyus, tentas, capitanías y demás pueblos indígenas y naciones originarias, respetando sus derechos consuetudinarios, sus formas tradicionales de autogobierno y cultura; lucha constante contra el modelo neoliberal hasta lograr el establecimiento del sistema de vida en reciprocidad y de un nuevo Estado plurinacional comunitario que integre y articule los propósitos de avanzar hacia un sistema democrático participativo, productivo comprometido con el desarrollo integral y con la libre autodeterminación de los pueblos, para lograr la libre determinación-autodeterminación, ejerciendo el autogobierno de las naciones y pueblos indígenas originarios

para lograr el Suma Qamaña/Allin Kawsay; reconstituyendo y fortaleciendo el Gobierno del Qullasuyu.

PLAN ESTRATÉGICO DE FNMCIQB “BS” 2008-2017



Con este plan se busca fortalecer las capacidades y promover el desarrollo social, económico, político y cultural; en defensa y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios de Bolivia respetando la identidad.

Promueve la equidad en el marco de los valores y principios para “Vivir Bien”.

Los principios sobre los cuales se fundamenta el Plan son los siguientes:

Núcleo familiar, acción comunitaria, equidad de género, equidad étnica, autoestima fortalecida, complementariedad de la tierra y el territorio, compromiso con la FNMCIQB “BS”.

Serie gobierno y políticas públicas

- a) Historia y cosmovisión indígena.
- b) Espiritualidad, conocimientos e historia de los pueblos indígenas de Abya Yala.
- c) Administraciones públicas ancestrales.
- d) Pueblos Indígenas y ciudadanía. “Los Indígenas Urbanos”.
- e) Relato de la II Intergubernamental.

MÓDULO HISTORIA Y COSMOVISIÓN INDÍGENA Y MÓDULO ESPIRITUALIDAD, CONOCIMIENTOS E HISTORIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ABYA YALA

Esta serie tiene la finalidad de visibilizar los conocimientos, la espiritualidad y pensamientos de los pueblos indígenas de Abya Yala (Amé-

rica Latina), dado que son las bases sobre las cuales se definen las formas y proyectos de vida de estos pueblos.



Las características intrínsecas de los pueblos indígenas, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos, derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales, sus culturas, tradiciones espirituales, su historia y su concepción de la vida. A través de estos módulos las y los participantes cuentan con un espacio de recreación cultural que les permitirá profundizar en los elementos que han facilitado la resistencia y transformación de los

pueblos indígenas en actores políticos importantes en el contexto de cada uno de los países de la región.

Los pueblos indígenas contribuyen a la riqueza y diversidad de las civilizaciones y culturas. Diversos instrumentos internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos reconocen que el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuyen al desarrollo sostenible y equitativo, así como al ordenamiento y preservación del medio ambiente. Los estudios sobre esos conocimientos, sin embargo, se han hecho generalmente desde la posición de la ciencia occidental, que ha colocado en situación de subordinación los conocimientos indígenas.

La Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP) promueve desde estos módulos una mirada diferente a la espiritualidad, los conocimientos, los pensamientos y la cosmovisión de los pueblos indígenas. Una mirada propia, que permita a los pueblos de la región avanzar en sus proyectos de vida, con mayores herramientas, mayor dignidad y empoderamiento.

to, visibilizando lo propio, articulándolo de forma respetuosa con el conocimiento académico occidental.

En la relación entre la comprensión del mundo externo y del mundo interno, los pueblos construyen su mundo espiritual. Tanto los conceptos como el cuerpo teórico de los pueblos indígenas de Abya Yala han permanecido, como resultado de las colonizaciones, racismos y exclusiones en el mundo académico, ignorados o utilizados de forma superficial y folclórica hasta el presente.

La revalorización de los conocimientos de los pueblos originarios abre las posibilidades para el desarrollo de una nueva relación cultural dialógica entre diferentes cosmovisiones.

PUEBLOS INDÍGENAS Y CIUDADANÍA “LOS INDÍGENAS URBANOS”



El 13 de septiembre del 2007 –después de tres décadas de negociaciones– la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que constituye la declaración más exhaustiva que existe a la fecha

sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Se refiere tanto a los derechos individuales como a los colectivos; a los derechos culturales y la identidad; a los derechos sobre educación, salud, empleo, idioma, entre otros.

La Conferencia internacional realizada en Bruselas, en marzo del 2007, sobre Pueblos Indígenas y Ciudadanía invita, en este sentido, a que se propicien relaciones armónicas y de cooperación entre los Estados y los Pueblos Indígenas, poniendo un especial énfasis sobre la situación de los “Indígenas Urbanos” en América Latina en cuanto a la educación y las oportunidades de desarrollo económico.

RELATORIA DE LA II REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL



En el marco de la II Intergubernamental sobre el estado de protección legal y de las políticas públicas sobre derechos de los pueblos indígenas; los Estados se formularon las siguientes preguntas asociadas con la gobernabilidad en la región:

¿Cómo logramos construir acuerdos sustentables entre Estados y pueblos indígenas que garanticen la paz, unas democracias inclusivas y el desarrollo de nuestros países, en un marco de respeto y de pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas? (...)

¿Qué compromisos somos capaces de tomar para concurrir a la construcción de una agenda compartida que de estabilidad, justicia y sentido de futuro a las relaciones entre los Estados, los Pueblos Indígenas y la Cooperación Internacional?

La II Reunión Intergubernamental deliberó ampliamente sobre el sentido de estas preguntas y formuló propuestas que fueron puestas a consideración de las máximas autoridades del Fondo Indígena y que posteriormente constituyeron líneas de acción programática a nivel regional.

Serie derechos de los pueblos indígenas



Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Convenio 169 de la OIT.

TABLA N° 11
**DETALLE DE LAS TRADUCCIONES DE LA
 DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
 INDÍGENAS DE LA ONU**

Lengua indígena	Traducción	Estado	Publicación
Quechua	Fondo Indígena y Canasta de fondos Bolivia	Terminado	Terminada
Aymara	Fondo Indígena y Canasta de fondos Bolivia	Terminado	Terminada
Guarani	Fondo Indígena y Canasta de fondos Bolivia	Terminado	Terminada
Mapuche	Fondo Indígena	Terminado	En proceso
Miskitu	Fondo Indígena	Terminado	En gestión
Sumu-Mayangna	Fondo Indígena	En curso	En gestión
Kuna	Fondo Indígena	Terminado	En gestión
Embera	Fondo Indígena	En curso	En gestión
Maya	Fondo Indígena	En gestión	En gestión
Nahualt	Fondo Indígena	En curso	Terminada, CDI
Kichwa de Ecuador	UNICEF Ecuador	Terminado	En curso
Shuar	UNICEF Ecuador	Terminado	En curso
Chapalache	UNICEF Ecuador	Terminado	En curso
Tsa'fiqui	UNICEF Ecuador	Terminado	En curso
Bésiro	DDPI, UNICEF, OIT	Terminado	En curso
Tacana	DDPI, UNICEF, OIT	Terminado	En curso
Mojeño	DDPI, UNICEF, OIT	Terminado	En curso
Shipibo	OIT MIMDES y CAAAP	Terminado	En curso
Chimán		Terminado	En curso
Ashanika	OIT MIMDES y CAAAP	Terminado	En curso
Awajun	OIT MIMDES y CAAAP	Terminado	En curso

Serie publicaciones institucionales



Esta serie es la publicación de documentos institucionales que corresponden a la sistematización de información sobre los procesos de los órganos de gobierno, conferencias internacionales y las

publicaciones periódicas sobre actividades realizadas.

- a) Boletín indígena anual 2006.
- b) Boletín indígena anual 2007.
- c) Varios boletines trimestrales del período 2006-2008.

Estas publicaciones impresas se han distribuido en un número estimado de 130 mil ejemplares.

- d) Brochure y tríptico informativo de la UII.



Esta publicación brinda información general sobre la UII: los Centros Académicos Asociados a la Red-UII, la oferta actual de postgrados, los requisitos de admisión a los

cursos, el proceso de selección de becarios, los futuros desafíos de esta experiencia educativa, etc.

La estrategia comunicacional incorpora un directorio de organizaciones indígenas, organismos internacionales y estatales, completado y actualizado, así como un directorio de medios, agencias de noticias y otros servicios informativos de interés de los Pueblos indígenas, alojados en el portal Web institucional.

De la vigencia y acceso a la efectivización de los Derechos Indígenas

Con la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas el 13 de septiembre del 2007, se abre una nueva oportunidad para el establecimiento de mecanismos institucionales que incluyan la definición y especificación para y con los pueblos indígenas de una agenda que tenga por finalidad profundizar el reconocimiento y efectivización de sus derechos. Tal como fue expresado por la **II Reunión Intergubernamental**, celebrada en México D.F., en septiembre del 2005, *“todo esto debería expresarse en objetivos, metas y compromisos bien precisos, contruados y adoptados de manera concertada entre los pueblos indígenas y los Estados, precisando responsabilidades compartidas en el contexto actual”*.

En cumplimiento del mandato de la VII Asamblea General la difusión masiva de información y publicaciones en esta materia ha permitido la distribución de aproximadamente 41.538 textos de bolsillo de la Declaración de las Naciones sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio de 1989).

Por otro lado se está poniendo a disposición de los Estados miembros un Sistema de Indicadores para el Seguimiento y Monitoreo de Derechos y Desarrollo de Pueblos Indígenas, cuyas experiencias piloto están en preparación con la participación de cinco países (Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala y México).

Nuestros pasos hacia el desarrollo con identidad

En los últimos años el Fondo Indígena ha trabajado para impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, pero como ya se ha expresado en otras oportunidades, no cualquier tipo de desarrollo sino uno que sea pertinente con la cosmovisión y necesidades de los pueblos: durante el período se han ejecutado seis programas de alcance regional concretados a través de 16 proyectos.

En estos proyectos han participado 18 países miembros de la región y un extrarregional.

Los ámbitos temáticos que cubren los proyectos responden a las necesidades y agendas de los actores del Fondo Indígena (ver tabla N° 12 y 13).

TABLA N° 12
**RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN PROCESO
GESTIÓN 2005 - 2008**

4 Proyectos Capacitación y Educación Superior	Regional	BMZ/GTZ, AECID, UNICEF, Pan para el Mundo, OPS, Fundación Ford Fondo Francés-BID Banco Mundial, COSUDE, Fondo Indígena.
4 Proyectos: Concertación y Derechos	1 regional y 3 nacionales	Fondo Francés-BID, AECID, AFN-Canadá UNIR, UNESCO, UNICEF, Fondo Indígena.
2 Proyectos Información y Comunicación	Regional	Fondo Francés-BID, Gobierno de México, CIESAS Celade/CEPAL, Fondo Indígena.
6 Proyectos Desarrollo con Identidad	Nacionales	CTB-Bélgica, AECID, Fondo Francés-BID, Fondo Indígena.

En el anexo N° 7, se presentan las matrices de los proyectos con sus detalles correspondientes: cobertura, proyecto y ejecutor, área temática, fuente de financiamiento y monto, beneficiarios, estado de la ejecución y resultados alcanzados.

TABLA N° 13
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (2005 - 2008)

2005	93	1.178,529,00	1,078,940.00	92	1.02
2006	97	1.973,117,00	1,913,000.80	97	1.00
2007	98	2.562,343,40	2,319,344.66	91	1.07
				93.33	1.03
2008		2.994.943,25			
Total programado		8.708.932,65			

VER ANEXO N° 8 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2006, 2007 (INFORME DE AUDITORIA).

Fortalecimiento y desarrollo organizativo e institucional

La XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Montevideo, en noviembre de 2006, llegó a la conclusión de que el Fondo Indígena ya era un organismo internacional de pleno derecho y dio el mandato a la Secretaría General Iberoamericana de firmar un convenio con este organismo para trabajar de la mano. Ambos organismos han cumplido con este mandato y se han cumplido las tareas derivadas del mismo.

Se han examinado las políticas públicas de cada uno de los países iberoamericanos para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Se encargó a la Secretaría General Iberoamericana que coordinara, junto con el Fondo y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, las bases de un Instituto Iberoamericano de Lenguas Nativas, tarea que también ha sido cumplida.

El Fondo Indígena en este contexto ha constituido la Red Latinoamericana de Revitalización Lingüística, con la que ha preparado una currícula de formación a nivel de postgrado en esta materia. Este programa dará inicio en el primer trimestre de 2009, bajo la coordinación regional del Centro de Investigación y Estudios en Antropología Social (CIESAS) de México y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) de Lima, Perú.

La valoración de nuestra gestión

Por mandato del XXIX Consejo Directivo realizado en la Ciudad de México D.F., en el mes de octubre de 2007, se realizó una evaluación externa sobre la

calidad de la gestión de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena, cuyo dictamen fue presentado a la XXX Reunión del Consejo Directivo celebrado la ciudad de Bogotá, Colombia, en el mes de abril del 2008. Este Consejo adoptó resolución en sentido de agradecer y resaltar la objetividad de la evaluación externa de la gestión de la Secretaría Técnica practicada por la consultora “Crespo Millet & Asociados”. Asimismo felicitó al Secretario Técnico por los resultados favorables de su gestión emitidos por la Evaluación Externa.

Resultados y conclusiones de la evaluación

Índice de Calificación de gestión

El valor de 0,99 es extraordinariamente alto y califica a una gestión de alta calidad y gran efectividad.

El sistema de Programación de Operaciones y de Seguimiento tiene un excelente desempeño y permite hacer el seguimiento periódico del avance de las tareas programadas. En ausencia de este sistema la eficacia de la gestión resulta difícil de medir.

Los descriptores de resultados de una gestión son: cantidad, calidad, costo, tiempo y ubicación. El Índice de Calificación de Gestión aplicado en la evaluación involucra los términos de cantidad, costo y tiempo. Queda fuera de este análisis, y del alcance de la evaluación, la verificación de la calidad de los resultados y el descriptor de ubicación es irrelevante en este caso.

Índice de Cumplimiento de Funciones

La revisión documental de soporte del Índice de Cumplimiento de Funciones permite inferir que el período 2005-2007 ha sido sujeto de un cumplimiento de funciones completo y abundante (101 Convenios de Cooperación, Cartas de Entendimiento y/o Cooperación). Un aspecto consecuente a este accionar y que es destacable en la gestión de la Secretaría ha sido el nivel de posicionamiento que ha alcanzado el Fondo Indígena, con un reconocimiento explícito de la consolidación del Fondo como Organismo Internacional (Declaración de Montevideo, 5 de Noviembre de 2006) ante 22 Jefes de Estado.

Índice de Adecuación al Entorno

Como ya se indicó en tópicos anteriores, para una organización como el Fondo Indígena, una buena adecuación al entorno tiene ventajas múltiples. Por una parte, la pertinencia con la que ejerce sus funciones en relación a las necesidades sociales significa lo mismo que para una empresa comercial tener un buen posicionamiento en el mercado: garantía de permanencia en el espacio institucional. Por otra parte, el grado de alineamiento que definimos anteriormente como la evolución positiva del compromiso de los donantes para prestar su ayuda en las estrategias de desarrollo impulsadas por el Fondo, significa una capacidad buscada por todas las organizaciones: la posibilidad de control sobre las entradas que el entorno da al sistema.

Se ha medido en este indicador la evolución de los ingresos provenientes de donaciones en el período de evaluación y el resultado alto (1,98) significa a todas luces un adelanto significativo para el Fondo Indígena, derivado del cumplimiento de tareas de la Secretaría Técnica y de la minuciosidad y abundancia del cumplimiento.

Índice de Organicidad

El Índice de Organicidad de la Secretaría puede ser calificado como Suficiente, con el reque-

rimiento de la profundización de la Integridad de los Sistemas Administrativos para una mayor sostenibilidad y continuidad de la organización. La organización ha desarrollado una serie de sistemas administrativos (23) consistentes en Norma Básica y Procedimientos. Con los resultados de la evaluación ya existe una base de datos que permita el acceso de los funcionarios a la documentación de los sistemas existentes y se ha desarrollado una tercera inducción para facilitar la aplicación y prácticas organizacionales comunes.

El Indicador de Organización, derivado de la estructura organizativa²¹ de la institución muestra un valor relativamente bajo. Dado que en la formulación del organigrama aún existen unidades que deberán ser completadas cuyas funciones son ejecutadas por la organización en su conjunto, distribuidas por afinidad funcional (Administración, Comunicación, Proyectos, etc.) y asignadas sobre la base de análisis de las cargas horarias de trabajo necesarias para cumplirlas. Situación de alternativa heroica que amerita ser superada para evitar el incremento de una carga horaria más allá de lo debido.

A la fecha la Evaluación pudo comprobar que, con excepción de la función de Planificador, el resto de las funciones permanentes especificadas en el organigrama del 2005 son ejercidas por el personal de la Secretaría. Esto sin que haya significado una mayor contratación de personal, limitado desde el Convenio Consultivo, sino con una mayor distribución de funciones por parte del personal como ya se indicó anteriormente.

Marginalmente a la eficiencia de utilización de recursos que esta distribución de funciones puede significar y la forma muy valorable con la cual los funcionarios de la Secretaría asumen funciones, esta situación sólo es sostenible en función a la motivación y dedicación personal y significa un grado bajo de sostenibilidad del esquema. Es necesario considerar en este punto la restricción que impone el Convenio Consti-

21 En Agosto de 2005 el XXIV Consejo Directivo aprobó el Manual de Funciones presentado por la Secretaría Técnica como parte del Plan de Reestructuración (Normativa Institucional. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Marzo de 2007).

tutivo en su Artículo 4, de no exceder en más de 10 funcionarios el personal de la Secretaría Técnica. Esta limitación, que posiblemente en su origen haya tenido la finalidad de evitar la posibilidad de una burocracia profusa e inoperante se convierte en este momento en una seria restricción al crecimiento de la Secretaría Técnica y del Fondo Indígena.

Si bien hasta el momento la Secretaría ha venido funcionando con el apoyo de consultores externos y de entidades cooperantes, es absolutamente necesario levantar esta restricción, cuyos potenciales resultados negativos no pueden ser atribuidos a la Secretaría.

Consideraciones finales

A casi 16 años de la creación del Fondo Indígena es posible ver un cambio dramático en el modelo y dirección institucionales. El planteamiento original de 1992 dio origen a una organización débil, poco dotada técnica y financieramente para cumplir con un mandato desarrollista que en poco tiempo creó una cartera de demanda de más de 350 millones de dólares. La naturaleza financiadora de la entidad original, sin canales que le permitieran captar y asignar recursos para la tarea monumental de resolver las carencias de más de 50 millones de habitantes de la región, significó en su momento una grave amenaza para la supervivencia de la organización. Resulta entonces altamente destacable el giro impuesto a la filosofía desarrollista de la concepción original.

Al finalizar el siglo pasado todo pareció indicar que con él terminaba la bipolaridad ideológica del mundo y que un modelo social y económico se había impuesto como paradigma globalizante y como ideal hacia el cual debían dirigirse los esfuerzos de los países de menor desarrollo económico para superar sus problemas y alcanzar finalmente el estado de satisfacción a sus crónicas carencias. La nueva ideología del desarrollo humano prometía que, de seguir estos países las recetas mágicas del mercado y la globalización, el mundo encontraría la solución a todos sus problemas. Casi 20 años después de la aplicación escrupulosa y

casi obligatoria de las recetas de la felicidad, el mundo se encuentra en una situación diferente: aún lejos de la solución a sus problemas crónicos, con nuevos problemas adicionales y con crisis globales de energía, recursos hídricos y calentamiento global. Todo esto parece indicar que la ideología del desarrollismo era un mito basado en falsas premisas: la validez del paradigma y la idea de que el mundo y los recursos naturales eran infinitos e inagotables.

En este sentido la formulación estratégica planteada por la Secretaría Técnica, y asumida por el Fondo Indígena en su Plan de Reestructuración, es un elemento importante que debe ser visto con atención. La concepción original de un Fondo desarrollista, asumido como financiador de proyectos productivos, con una dote magra de Capital Social que apenas alcanzaba para una mediana subsistencia, era irreal e impracticable a la luz de las carencias de 50 millones de necesitados. Sin embargo durante más de 10 años el Fondo se debatió en ese esquema sin poder encontrar su verdadero destino. La formulación estratégica de cambio de paradigma y la apuesta de abandonar los criterios ortodoxos del desarrollo, en los que hasta hoy se hallan comprometidos los organismos internacionales, por factores de desarrollo innovadores de capacitación, información, concertación, identidad y derechos indígenas fue visionaria (Anexo N° 9 **Informe de Evaluación Externa de la Gestión 2005-2007 de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena**).

Nuevos retos y valor hacia el futuro del Fondo Indígena como organismo internacional

El XXVIII Consejo Directivo del Fondo Indígena discutió y delineó nuevos retos para el próximo futuro del organismo, luego de que la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos reconociera que, habiendo superado las metas propuestas en su creación, hoy el Fondo Indígena se ha consolidado como un organismo internacional de cooperación. Este hecho ha puesto de relieve los nuevos

retos que el Fondo Indígena debe asumir, con una mirada de mayor alcance, que permita a los pueblos indígenas contar con un instrumento pertinente y capaz de dar respuestas al momento histórico de emergencia política que protagonizan estos pueblos.

i) Concertación de agendas

Las grandes decisiones del mundo se adoptan sin la presencia ni el consenso indígena, aun cuando éstas les atañen. En un momento caracterizado por la revitalización de la identidad y emergencia política de los pueblos indígenas, hace falta fortalecer los espacios de diálogo y concertación entre los gobiernos y los pueblos indígenas para hacer posible que las políticas públicas que les conciernen sean formuladas tomando en cuenta las agendas indígenas nacionales y regionales.

La composición paritaria del Fondo Indígena le convierte en un escenario privilegiado para fomentar los diálogos y orientarlos hacia consensos.

ii) Visibilidad

Las movilizaciones de los pueblos indígenas buscan el pleno ejercicio de sus legítimos derechos, en los diferentes ámbitos de su vida. Estas luchas no son comprendidas en su justa y noble esencia por el mundo no indígena y hace falta un respaldo institucional para visualizar las reivindicaciones indígenas a partir de la voz de sus propios actores. Así, las organizaciones indígenas han considerado al Fondo Indígena como un instrumento útil y valioso para posicionar su visión en el continente así como sus culturas, identidades, formas de vida, espiritualidad y derechos colectivos, entre otros temas.

iii) Alianzas estratégicas

Se debe desarrollar una política de alianzas más proactiva, buscando alianzas con Gobiernos latinoamericanos y de otros continentes, sumando a figuras políticas relevantes, personalidades destacadas en el campo de los derechos humanos o la academia, definir estrategias articuladoras que fortalezcan los movimientos indígenas emergentes.

iv) Promover espacios de reflexión y debate

Es necesario imaginar el entorno y profundizar la reflexión concerniente a los nuevos desafíos que impone la era del Quinto Sol, del Pachakutick en el tercer Milenio. Los pueblos indígenas deben propiciar el debate filosófico y la reflexión espiritual a partir de lecturas claras que permitan definir nuevas estrategias concordantes con la magnitud de estos retos.

Es necesario que el Fondo Indígena propicie escenarios de debate y de negociación entre los organismos supranacionales y los pueblos indígenas, en aquellos temas concernientes a los intereses de estos pueblos. La situación real de los pueblos indígenas debe ser el motivo del diálogo político con organismos como la CAN, OEA, ONU, Unión Europea, África, Asia. Los temas relativos a los Derechos Humanos, las declaraciones internacionales deben ser abordados por la ONU y la OEA; el desarrollo con identidad y la implicancia de los megaproyectos en los pueblos indígenas deben ser materia de debates con los tratados comerciales en los marcos de las economías regionales, así como los temas referidos a los indígenas urbanos, la biodiversidad, los recursos como el agua, la economía indígena, la participación política local, regional nacional, los pueblos transfronterizos a través de la dinamización del tránsito y comercio.

v) Fortalecimiento de los Programas Emblemáticos

Los Programas Emblemáticos del Fondo Indígena deben fortalecer sus estrategias para dar respuestas pertinentes a las agendas indígenas nacionales y proyectarlas en el ámbito internacional. El acompañamiento institucional a los procesos nacionales liderados por los pueblos indígenas fortalece su incidencia y se convierten en prioritarios en este nuevo período. Particularmente aquellos orientados a la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria, sobre vivencia, humana, cultural y social, seguridad de los territorios, en la construcción de los gobiernos propios con autonomía, en minoría y mayoría.

vi) Capacitación y formación:

La capacitación de recursos humanos, la formación de nuevos líderes indígenas en los espacios institucionales regionales y nacionales fue y sigue siendo una prioridad institucional de primer orden, que debe fortalecerse en este período.

vii) Los jóvenes, promesa del cambio

Los jóvenes líderes indígenas que se incorporan en los procesos nacionales constituyen la promesa de que las luchas indígenas por la revitalización de la identidad indígena se fortalecerán y serán exitosas. El Fondo Indígena debe abrir sus puertas a estas energías, brindarles espacios y oportunidades de participación y formación.

viii) Sostenibilidad

Se debe resolver el tema de la sostenibilidad propia del Fondo Indígena, se debe impulsar una política mas agresiva de búsqueda de recursos para el Capital Social institucional, la capacidad de conexiones de alto nivel, definiendo estrategias con los pueblos Indígenas, cooperación internacional y gobiernos (trilogía) en como colocar recursos para estos pueblos y a nivel de comunidades.

ix) Estructura orgánica y descentralización

Debemos preocuparnos por la graduación que ha recibido el Fondo como un organismo internacional, debido a que hay una enorme responsabilidad, que no solo es alegría, también debemos ajustar todas las acciones que nos permita dar respuesta a la medida de las expectativas, el Fondo Indígena debe revitalizarse como institución en su liderazgo, técnico y financiero, debe buscar nuevos aliados en la región y fuera de ella, y asumir los retos internos de los países y regiones, no solo necesitamos hacer crecer el Fondo Indígena en términos cuantitativos, y si no tenemos recursos se debe dar saltos institucionales de calidad, no para hacer más estructura, sino tratar de incrementar las capacidades, los fondos, la Directiva institucional del

Comité Ejecutivo y su Presidencia, debe estar dedicado en forma exclusiva.

Es necesario crecer como Fondo Indígena a través de un proceso de descentralización institucional en niveles subregionales tanto físicos como programáticos, que sea funcional y dinamice a ciertas regiones estratégicas, a partir de las agendas de los actores, el rol más dinámico de los consejeros con visión interna, con una evaluación funcional adecuadas al nuevo escenario mundial, una reformulación administrativa.

Hacia mejores rendimientos del Capital Social

Mecanismo financiero: Capital Social

Por mandato constitutivo, los recursos financieros institucionales provienen de las contribuciones de los Estados miembros, aportes de otros Estados, de organismos multilaterales, bilaterales o nacionales de carácter público o privado, donantes institucionales y los ingresos netos generados por actividades e inversiones de propio Fondo²².

Estructura de los aportes al Capital Social

Los aportes acumulados al Capital Social a la fecha ascienden a USD 20.175.234,43 (veinte millones ciento setenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro con 43/100), dólares americanos, los cuales aportan un rendimiento anual al 2008 de USD 411.600,00 (cuatrocientos once mil seiscientos con 0/100) dólares americanos, monto que es utilizado como capital operativo anual.

Como puede reflejarse en la tabla N° 14, hay un incremento en las contribuciones al Capital Social sin embargo, a partir del 2007 estos ingresos han ido disminuyendo producto de la coyuntura económica internacional, en contrapartida con el posicionamiento institucional en el ámbito inter-

22 El compromiso de contribución de los Estados miembros son comprometidos mediante protocolos firmados para la conformación del patrimonio o capital social, por un monto de USD 5.000.000. depositados en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) entidad fideicomisaria.

nacional, lo que ha generado una disminución de actividades importante y la búsqueda de nuevos socios financiadores. Sin embargo, estos hechos no disminuyeron la administración financiera bajo un estricto control presupuestario y la necesidad de in-

crementar los ingresos, por ello se ha realizado un diagnóstico orientado a explorar las condiciones del mercado financiero internacional para identificar posibles mecanismos que contribuyan a mejorar los rendimientos del fondo fiduciario.

TABLA N° 14
APORTE Y RENDIMIENTO ANUAL DEL CAPITAL SOCIAL

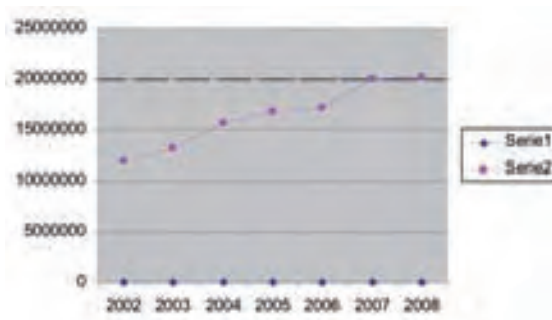
Año	Aporte total en USD	Rendimiento Anual	Rendimiento Mensual	Aumento ó Disminución	Tasa de Interés
2002	11.925.059,94	396.000,00	33.000,00		4,34
2003	13.182.645,32	372.000,00	31.000,00	- 24.000,00	3,09
2004	15.645.452,23	396.000,00	33.000,00	24.000,00	3,00
2005	16.783.072,11	480.000,00	40.000,00	4.000,00	3,02
2006	17.180.643,69	522.000,00	43.500,00	42.000,00	3,11
2007	19.939.810,82	502.800,00	41.900,00	- 19.200,00	2,60
2008	20.175.234,42	411.600,00	34.300,00	- 91.200,00	2,06

Aportes al Capital Social según Estados miembro

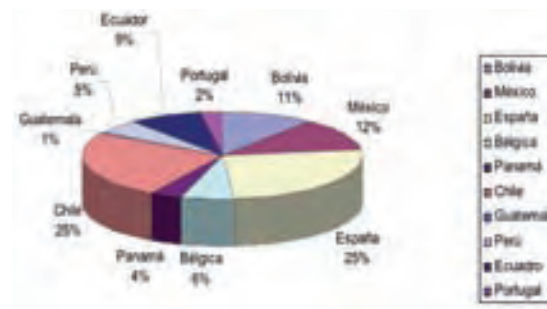
Como ya se señaló anteriormente los recursos del Fondo Indígena provienen principalmente de contribuciones de los estados miembros

de la organización, así como de otros organismos, instituciones o donantes interesados en los objetivos del Fondo Indígena. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los Gobiernos de nueve países habían contribuido un total de \$19.923.144, que forman el patrimonio básico del organismo²³.

GRÁFICA N° 7
PROGRESIÓN DEL APORTE ANUAL DEL CAPITAL SOCIAL



GRÁFICA N° 8
CONTRIBUCIÓN AL CAPITAL SOCIAL POR PAÍS EN MILLONES DE DÓLARES



23 El total en dólares americanos de cada país es el siguiente: Bélgica 1.228.994,12; Bolivia 2.136.058,35; Chile 5.000.000,00; Ecuador 1.750.805,40; España 5.170.916,13; Guatemala 131.256,96; México 2.507.223,47; Panamá 750.000,00; Perú 999.998,00; Portugal 500.000,00. Estas contribuciones ascienden a un total de 20.175.234,43

Alternativas para invertir los recursos del fondo.

Informe Preliminar

Situación actual

Al 31 de diciembre del 2007, el valor de las inversiones de los recursos del Fondo Indígena llegó a \$23.425.190 (al precio del mercado)²⁴. Todos los recursos están invertidos de acuerdo con el convenio de administración de recursos firmado el 18 de febrero 1998, entre el Fondo Indígena y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Como ya se señaló antes los recursos del Fondo Indígena provienen principalmente de contribuciones de los Estados miembros del organismo, así como de otros organismos, instituciones o donantes interesados en los objetivos del Fondo Indígena. Hasta el 31 de septiembre de 2008, los Gobiernos de 10 países habían contribuido un total de \$20.175.234,43 que forman el patrimonio básico del organismo.

Con base en la política de inversiones y las instrucciones del Fondo, el BID tiene todos los recursos del Fondo Indígena invertidos en Títulos del Tesoro *Estadounidense Protegidos contra la Inflación* (*Treasury Inflation Protected Securities*, "TIPS"). En los últimos cinco años hasta el 31 de diciembre de 2007, los retornos promedios anuales de las inversiones en TIPS han sido 5,3%, incluyendo los ajustes al principal por la inflación. Este rendimiento se compara favorablemente con los rendimientos de inversiones en otros portafolios que el BID maneja. Por ejemplo, en un portafolio más diversificado denominado "Fondo Mutuo", que contiene bonos de bancos comerciales, así como bonos respaldos por hipotecas y por otros activos no hipotecarios, el rendimien-

to promedio anual los últimos cinco años ha sido 3,3%. Es más, para el año 2008 se espera que los rendimientos de las inversiones en esos portafolios rendirán aún menos, y posiblemente tendría un retorno negativo, debido a las tendencias en los mercados financieros. Mientras tanto, los bonos TIPS, por definición, nunca pueden producir un rendimiento menor que la tasa de inflación, más un margen, garantizando una rentabilidad positiva en términos reales.

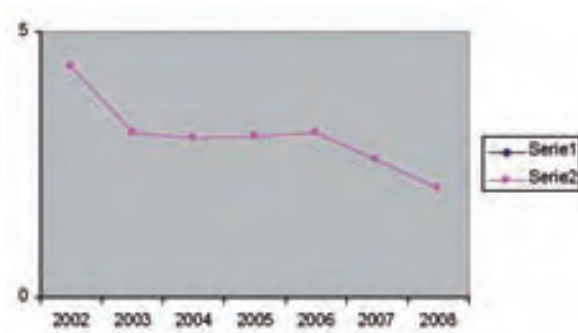
Las inversiones en TIPS han podido generar un flujo estable de ingresos, y a la vez evitar la erosión del capital del Fondo. En ese sentido, y especialmente tomando en cuenta el desorden en el mercado financiero en el último año, los TIPS han resultado ser una buena y segura inversión. Sin embargo, los márgenes de los TIPS encima de la inflación han comenzado a reducirse, debido a la creciente demanda para los instrumentos, precisamente por su seguridad. Con el vencimiento y reinversión de una cantidad importante de los TIPS (aproximadamente \$7,8 millones) en 2008, el rendimiento marginal de los instrumentos bajó de 3,625% a 1,625%, más los ajustes de la inflación basados en el índice de precios al consumidor de los EE.UU.²⁵.

La reducción de los rendimientos significa que el Fondo recibirá una suma reducida de ingresos desde 2008 hasta enero de 2011, fecha en la cual otra cantidad importante de bonos (\$5 millones) vencen. Los ingresos mensuales para el nuevo periodo se estiman en \$34.300, comparado con \$41.900 en el periodo pasado. El Fondo Indígena utiliza los ingresos producidos de la inversión, deducido el ajuste por la inflación, para pagar los gastos operativos de la Secretaría Técnica del Fondo. Por eso, el Fondo está reexaminando su política de inversiones y buscando alternativas con rendimientos más favorables.

24 El costo original de las inversiones fue \$22, 698,226. Este monto incluye la cantidad generada por el ajuste a la inflación, sumada al aporte de los países, al 31 de diciembre del 2007.

25 El CPI es el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Se ajusta al principal de los TIPS de acuerdo con las fluctuaciones de este índice, y se paga el margen especificado de los intereses sobre el principal ajustado.

GRÁFICA N° 9
VARIACIÓN DE TASAS DE INTERÉS ANUAL DEL CP



Los ingresos provenientes de las inversiones, después del ajuste por la inflación, el BID los transfiere a la Secretaría Técnica del Fondo Indígena, y hasta ahora se ha utilizado exclusivamente para cubrir sus gastos operativos. El ajuste principalmente, debido a las fluctuaciones de la inflación, es retenido en el BID y se agrega a los recursos del Fondo para mantener el valor de los recursos en términos reales. Este ajuste a la inflación que se agrega al monto principal del Fondo explica gran parte de la diferencia entre el monto original contribuido por los países fundadores (\$19.939.810,82) y el saldo actual de las inversiones (\$23.425.190).

El BID ha estado manejando los recursos y las inversiones del Fondo por una comisión nominal de administración de 0,2% de los activos, con límite anual de \$25.000, o sea, a un costo efectivo de aproximadamente 0,1%. Cabe destacar que este porcentaje es bastante bajo para el manejo de portafolios de inversiones de esa magnitud.

Los lineamientos y políticas de inversión del BID no permiten la compra de acciones ordinarias o preferenciales de corporaciones en la bolsa, ni para las inversiones de fondos propios ni para los recursos en administración. Por lo tanto, el rango de alternativas para el Fondo Indígena bajo la actual administración de recursos está limitado a títulos de renta fija, aunque estos pueden incluir una variedad de

instrumentos, tales como bonos corporativos, bonos respaldados por hipotecas u otros activos no hipotecarios. Hasta el momento, los recursos del Fondo han sido invertidos en TIPS exclusivamente, con resultados relativamente favorables.

Objetivo del estudio

El objetivo principal del estudio es “proponer nuevas condiciones para la administración de los recursos en fideicomiso, a través de otra institución internacional o por el mismo BID, pero con otra composición de cartera de inversiones más rentable”. Se sobre entiende que los ingresos de las inversiones se utilizarán para cubrir los gastos operativos mensuales, mantener el Capital Social del Fondo y, si fuese posible, hacer crecer el capital total para:

- Cubrir aumentos futuros en los gastos de operación, de acuerdo con sus niveles de actividades.
- Permitir el financiamiento directo de programas en beneficio de sus comunidades miembros, en vez de depender exclusivamente de recursos de donantes bilaterales o multilaterales.

Cuestiones y consideraciones

Actualmente el Fondo utiliza todos los ingresos de las inversiones, después de deducir los ajustes de inflación, para pagar los gastos corrientes de la Secretaría Técnica, incluyendo gastos de personal y gastos administrativos y un determinado porcentaje para preinversión. Tomando en cuenta el nivel de gastos realizados en 2007, esto significa necesidades de un flujo aproximado de \$600.000 por año, o \$50.000 por mes. Las proyecciones del BID de los flujos para el presente período estiman ingresos mensuales de \$34.300, sustancialmente por debajo de los niveles alcanzados en el pasado reciente, y muy por debajo de los niveles de gastos en 2007²⁶. No se sabe si la Secretaría Técnica puede adaptarse a un nivel reducido de ingresos ajustando sus gastos y sus actividades.

26 Los gastos operativos totales de la Secretaría Técnica en 2007 fueron \$580.943.00

Es importante destacar que ningún cambio en la política actual de inversiones puede aumentar los ingresos significativamente en el corto plazo. Aun con la liquidación de algunos de sus inversiones seguras TIPS y la reinversión de los recursos en instrumentos más riesgosos, en un mercado que actualmente está muy inestable y volátil, no se podría afectar mucho los flujos en el corto plazo.

Por mandato del Consejo Ejecutivo, los recursos de capital del Fondo tienen como objetivo importante mantener el valor real del monto principal, reduciendo así la posibilidad de tener una rentabilidad negativa en algún año, como es de esperarse con inversiones con un elemento de riesgo, aunque sea prudente. Por otro lado, para tener la posibilidad de aumentar la rentabilidad en el futuro, habría que considerar la posibilidad de ampliar el rango de inversiones permitidos, aunque esto implique tomar más riesgo y tener que cambiar la política de inversiones del Fondo.

Los recursos del Fondo están actualmente invertidos en TIPS a plazos hasta 10 años. El próximo vencimiento de \$5 millones está programado para el 15 de enero de 2011, que significa que la Secretaría puede contar con un flujo estable y seguro, al nivel reducido de \$34.300 mensual, hasta esa fecha.

- a) Si los TIPS se retienen hasta su vencimiento, no se puede implementar ningún cambio en la política de inversiones hasta que los recursos estuvieran disponibles en 2011.
- b) Si el Fondo quisiera acelerar la diversificación de su portafolio de inversiones, no obstante los riesgos que esto pudiera significar, podría liquidar algunos de los bonos TIPS con rendimiento alto, a una ganancia, y reinvertir en otras clases de activos.

Si el Fondo decidiera cambiar al Administrador de los recursos por un administrador del sector privado con posibilidades de hacer inversiones tanto en acciones comunes como en títulos de

renta fija, tendría que examinar su estatus legal en cuanto a las regulaciones financieras e impositivas. El BID como institución internacional evita muchas de las complicaciones, comparado con arreglos institucionales más convencionales del sector privado, por los menos en los EE.UU. Por otro lado, otras instituciones internacionales con más flexibilidad en su manejo de portafolio podrían ser consideradas²⁷.

El Fondo Indígena es una organización pequeña cuya Secretaría Técnica está localizada en La Paz, Bolivia. Aunque el Acuerdo Estableciendo por el Fondo Indígena diera validez igual a los idiomas de inglés, portugués y español, el idioma de facto de la operación de Fondo es español, y cualquier administrador de los recursos debería poder comunicarse en este idioma.

Si otro administrador fuera seleccionado para manejar los recursos, o si el mismo BID tuviera que administrarlos más activamente, los gastos de administración indudablemente subirían a más de los 0,2% cobrado por el BID, con un máximo de \$25.000 por año. Para portafolios de tamaños similares (entre \$20-25 millones) los costos de administración podrían llegar a 0,8-1,0%, sobre todo si los instrumentos de inversión requirieran más monitoreo y transacciones que un portafolio de bonos a largo plazo, como es el portafolio actual.

Algunas posibilidades alternativas para la inversión de los recursos del fondo fideicomiso

- Dada la situación actual de los mercados financieros, y las perspectivas de inestabilidad y volatilidad en los mercados para el futuro inmediato, no resulta recomendable cambiar la mezcla de inversiones en el portafolio de inversiones del Fondo Indígena en el corto plazo. La decisión de no cambiar la estrategia a corto plazo conlleva la ventaja de que el Fondo tendrá un flujo de ingresos estables y predecibles durante los próximos dos años y medio,

27 No se ha identificado instituciones idóneas todavía.

- y durante ese período podría ir reformulando su estrategia de inversiones a largo plazo. Por otro lado, la Secretaría Técnica tendría que ajustar su nivel de gastos a la nueva realidad, o buscar nuevas fuentes de recursos para cubrir cualquier déficit²⁸.
- En el período actual, para la tranquilidad y estabilidad del Fondo, es importante mantener los flujos positivos reales y a la vez preparar a los Gobiernos y socios miembros para un cambio futuro en la estrategia de inversiones.
 - Es importante reconocer que, en el largo plazo, un conjunto de inversiones más diversificadas es la mejor forma de aumentar los ingresos del Fondo indígena aunque implique un elemento de riesgo adicional. Cabe destacar que en los últimos cinco años, el rendimiento de las inversiones del Fondo ha sido por debajo de los rendimientos promedios de las inversiones de fondos dotales o fondos de beneficencia (Endowment Funds) de tamaño similar (entre \$20-25 millones) manejadas en universidades de los EE.UU. Los resultados de esos fondos dotales han sido 14,3%, 9,7% y 8,8% en el último año, tres años y cinco años, respectivamente, comparado con el rendimiento del portafolio del Fondo Indígena de 5,3% de los últimos cinco años²⁹.
 - Si el Fondo Indígena quiere incrementar sus niveles de operaciones en el futuro, y si quiere ampliar y financiar los programas para los pueblos y comunidades indígenas con sus propios recursos, tendrá que crecer su fondo dotal disponible para inversiones. La forma más sencilla de hacer esto podría ser la contribución de más recursos de sus estados miembros, y así aumentar los recursos en el Fondo. En el presente no se puede estimar la probabilidad de que esto ocurra, y por lo tanto se concentra en las alternativas para invertir los recursos actualmente administrados por el BID.
 - El siguiente escenario se basa en la posibilidad que el Fondo Indígena decidiera tomar una parte de los recursos que actualmente estén invertidos en bonos TIPS, que después se los invierta en la medida que los TIPS se vencen, comenzando con \$5 millones a vencerse en enero de 2011³⁰.
 - El primer paso en la formulación de una estrategia de inversiones es fijar una meta realista para el rendimiento a largo plazo de los recursos invertidos. En el caso del Fondo Indígena, una meta de 5-6% anuales, en términos reales, parece una meta alcanzable en el largo plazo, si se compara con los resultados de fondos dotales similares en el pasado³¹. Esta meta está dentro del rango de fondos dotales similares. Por ejemplo, la meta de Pepperdine University en California es de 5,5% en términos reales.
 - En la implementación de cualquier estrategia de diversificación de activos, debería tomarse en cuenta la necesidad de la Secretaría Técnica de un flujo de ingresos mensuales, y la preferencia del Fondo para la preservación del Capital Social. En ese sentido, para manejar la liquidez necesaria y asegurar recursos para el pago de los gastos normales de la Secretaría Técnica, se recomienda la creación de una cuenta de reservas entre la nueva política de inversiones, en la cual se colocaría hasta un 10% de los activos totales en inversiones conservadoras y lí-

28 No se descarta la posibilidad de recibir contribuciones adicionales en forma de capital, pero no se conoce la probabilidad de que esto ocurra.

29 Hasta el 30 de junio de 2007, el último período disponible. Es probable que datos para el año fiscal terminando el 30 de junio de 2008, a ser reportado en enero de 2009, sea más bajo debido a la tendencia negativa de los mercados financieros en el último año. Fuente: National Association of College and University Business Officers (NABUCO).

30 En principio, los recursos podrían estar disponibles antes, si el Fondo decidiera autorizar al BID la venta de los TIPS antes de su vencimiento. No se recomienda esta acción, pues se estima que los mercados actuales seguirán inestables a mediano plazo, que el Fondo necesitará tiempo en tomar la decisión de cambiar su estrategia, y que la Secretaría Técnica necesitará la seguridad de un flujo estable de ingresos durante la transición.

31 Si uno estima una tasa de inflación de 3%, la meta se convierte a una tasa de 8-9% en términos corrientes.

quidas, como por ejemplo en títulos de renta fija del Gobierno Federal, cuentas líquidas de “*money market*” y fondos mutuos conservadores de cobertura “*hedge funds*” para manejar los riesgos de erosión de capital. Esta cuenta representaría dos años de necesidades de recursos para los gastos administrativos (6% de los activos actuales o \$1.380.000) y un colchón para amortiguar la inflación y la erosión de capital (4% de los activos o \$920.000).

Esta cuenta de reservas es muy importante, porque reconoce la posibilidad que las demás inversiones serán de mediano y largo plazo, y por lo tanto podría sufrir fluctuaciones en valor en el corto plazo. Para evitar la liquidación de algunas inversiones antes de su tiempo para cumplir con exigencias inmediatas, es mejor tener una reserva conservadora para nivelar los pagos y poder presupuestar las actividades de la Secretaría Técnica.

- En cuanto al 90% de los activos restantes, se podría dividir en dos portafolios: uno de 40% de los activos invertidos en títulos de renta fija, y otro de 50% de los activos invertidos en acciones de corporaciones, directas o mediante fondos mutuos. Dentro de los dos portafolios, se seguiría una estrategia para diversificar los activos e invertir en instrumentos con riesgo relativamente bajo, para minimizar la posibilidad de erosión de capital.
- Para el portafolio de renta fija, se recomienda que se continúe con una porción reducida de los TIPS o con otros títulos conservadores con protección contra inflación (20%). Para el otro 20%, se abriría a otros instrumentos de renta fija con clasificación de grado de inversión, incluyendo bonos corporativos, bonos respaldados por activos tangibles y bonos internacionales denominados en dólares. El BID podría seguir manejando la porción de los TIPS a un costo de administración bajo, pero el costo de manejar los otros activos podría subir ligeramente.

- Para el portafolio de acciones en corporaciones, el portafolio se dividiría en una porción de acciones nacionales de los EE.UU. (35%), y otra porción de acciones internacionales (15%). La mayoría de los instrumentos seleccionados consistiría en inversiones conservadoras tales como acciones preferenciales y acciones con una historia larga y segura de pagos de dividendos altos, por ejemplo servicios públicos y acciones de primera categoría “*blue chips*”. En este portafolio se incluiría también una porción mínima (no más de 10% distribuido entre nacional e internacional) en acciones con riesgo más alto, pero con potencial de rendimientos mayores, tales como mercados emergentes, corporaciones medianas, tecnología, etc. Los fondos en este portafolio de acciones podrían ser invertidos o directamente en acciones o mediante fondos mutuos.
- Por lo menos la porción del portafolio invertido en acciones tendría que ser manejado fuera del BID, ya que ellos no hacen transacciones en instrumentos financieros que no sean de renta fija. El manejo financiero global de los recursos estaría con un asesor independiente responsable para la selección, monitoreo y evaluación de las firmas-gerentes de inversiones de las diferentes clases de activos. El asesor financiero también sería el responsable para el mantenimiento de los registros, la consolidación de la información financiera y asesoraría en las tendencias de los mercados financieros y en los ajustes de las proporciones en cada categoría de inversiones.
- Ya que se espera un aumento en la rentabilidad de las inversiones, se recomienda también que se establezca una nueva política de distribución de los productos financieros de las inversiones (“*payout policy*”), en paralelo a la nueva política de inversiones. En vez de distribuir todos los ingresos netos reales de

las inversiones, con la nueva política se distribuiría 3% de los activos totales promedios para cubrir los gastos de administración de la Secretaría Técnica y preinversión del Fondo, independiente de los rendimientos del año. Si los rendimientos reales exceden 3% en un año, los próximos 2% sería asignado para crear y alimentar un fondo para programas que benefician a las comunidades y pueblos indígenas. Cualquier rendimiento encima de 5% en términos reales se retendría para aumentar el capital disponible para inversiones³².

- Si los rendimientos reales en un año no llegan a cubrir la tasa de inflación más el 3%, de todas maneras se pagarían de los ingresos correspondientes los gastos administrativos de la Secretaría, aunque esto implica una merma en el valor de los activos, en términos reales, en este año. La existencia de una cuenta líquida de reservas ayudaría a sobrellevar algunos años de rendimiento negativo, un factor fundamental en el manejo de riesgo. Cada año se revisarían los rendimientos y los resultados de cada clase de activos, para hacer los ajustes necesarios en su asignación y manejo.

32 Después de la asignación presupuestaria por programas que realiza la Secretaría y es aprobado por el Consejo Directivo, se calcularía el rendimiento real de las inversiones durante el año. Si el rendimiento total resulta superior a la suma de la inflación más el pago a la Secretaría Técnica (CPI + 3%), entonces se asignaría hasta 2% del excedente (hasta CPI + 5%) para alimentar un fondo especial para financiar programas en beneficio de pueblos y comunidades. Encima de CPI + 5% se reinvierte en los portafolios de inversión.

VIII Asamblea General

México, D.F., 6 y 7 de noviembre de 2008

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas de América Latina y El Caribe



ANEXOS

ANEXO N° I

La agenda de los actores y la pertinencia programática del Fondo Indígena

ANEXO N° I A

La agenda indígena regional					
CICA	FIMI	COICA	CAOI	FORO PERMANENTE	FONDO INDIGENA
Educación, ciencia y tecnología indígena.	Los derechos colectivos son críticos para realizar los derechos humanos de los PI	Sustentabilidad de la vida	Territorios y recursos naturales.	Desarrollo económico y social,	Comunicación e información
Seguridad jurídica y territorial de los pueblos indígenas.	Los derechos H. individuales de mujeres indígenas deben ser extendidos en el contexto de los derechos colectivos	Territorios y recursos naturales;	Reforma del Estado	La cultura,	Formación, capacitación y desarrollo profesional
Desarrollo económico, financiero y comercial de los pueblos indígenas.	Los derechos culturales de los PI son una parte fundamental de los derechos de mujeres indígenas	Sistema jurídico propio y derechos constitucionales	Derechos colectivos	El medio ambiente,	Concertación de decisiones y políticas públicas
Uso y manejo del medio ambiente y la biodiversidad desde una visión cosmo-gónica.	La promoción de los DMI* es esencial para también promover los DPI**	Fortalecimiento de sabidurías ancestrales y organizativo	Articulación integración y participación	La educación,	Derechos Humanos, derechos indígenas
Consulta, participación diálogo político y cooperación	Cambios en política pública propuesta por las mujeres indígenas demandan un acercamiento integral	Formación académica y científica.	Preconstitución política de los pueblos y nacionalidades	La salud y	Fortalecimiento y Desarrollo organizativo
		Economía y desarrollo	Participación política	Los derechos humanos.	Desarrollo con Identidad
		Sistemas tecnología y comunicación	Institucionalidad de la CAOI y desmilitarización y no criminalización de la defensa de los pueblos indígenas		

* Derechos de la mujer indígena

** Derechos de los Pueblos Indígenas

ANEXO N° 1B

La agenda indígena intergubernamental		
Las tres últimas reuniones intergubernamentales definieron una agenda relacionada con tres ámbitos temáticos para la gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.		
Políticas públicas e institucionalidad orientadas a pueblos indígenas	Estado de la protección legal y de las políticas públicas sobre derechos de los pueblos indígenas	Desarrollo con identidad, pueblos indígenas, procesos migratorios y nueva agenda internacional *.
• Mejorar y perfeccionar la institucionalidad pública, para dotarles de mayor jerarquía y recursos, así como de instrumentos adecuados y potestades reales para influir en el conjunto de las políticas sectoriales. • Necesidad de transversalizar los asuntos indígenas y profundizar la articulación intersectorial de las políticas públicas. • Flexibilizar y adecuar la oferta pública para hacerla pertinente a las realidades y situaciones particulares de los pueblos indígenas. • Necesidad de profundizar la participación de los pueblos indígenas en la gestión de las políticas públicas. • Necesidad de avanzar hacia la definición de políticas de Estado. • Construcción de nuevos horizontes conceptuales y hacia una nueva agenda.	• Perfeccionamiento de las normas de rango constitucional y definición y puesta en vigencia de instrumentos de rango legal y reglamentario que permitan la real aplicación de dichas normas constitucionales. • Asignación de recursos suficientes para que las disposiciones normativas vigentes puedan materializarse en acciones, gestiones e inversiones concretas. • Diseño e implementación de un sistema de monitoreo a nivel regional, nacional y/o subregional en materia legal, los derechos y desarrollo de los pueblos indígenas. • Ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.	• Seguridad alimentaria, seguridad jurídica, territorial y desarrollo basado en los derechos y aspiraciones indígenas. • Revitalización y fortalecimiento de las culturas indígenas e incorporación del diálogo de conocimientos como nueva alternativa del desarrollo indígena. • Necesidad de capacitación para las negociaciones sobre los recursos naturales en los territorios indígenas. • Urgencia de institucionalización de una política de desarrollo con identidad indígena y de la asignación de recursos económicos para su financiamiento, incluyendo considerar la creación en cada país de un Fondo Nacional de Desarrollo Indígena. • Establecer políticas concertadas entre los pueblos indígenas, los gobiernos y las agencias internacionales de cooperación. • Buscar sinergias positivas entre procesos migratorios y desarrollo con identidad.

* En relación con el primer tema se logró un importante consenso así como de las sugerencias formuladas por los delegados indígenas, para completar la versión definitiva del documento correspondiente (Proyecto de Desarrollo con Identidad).

ANEXO N° 1c

La agenda indígena interagencial		
Las tres últimas reuniones interagenciales definieron una agenda relacionada con tres ámbitos temáticos de cooperación al desarrollo de los pueblos indígenas.		
Balance y Perspectivas de la Cooperación Internacional con los Pueblos Indígenas	El Decenio Internacional y la Cooperación Internacional con los Pueblos Indígenas	Desarrollo con Identidad, Pueblos Indígenas, Procesos Migratorios y Nueva Agenda Internacional *
• La necesidad de flexibilizar superando los apoyos puntuales y aislados. Procurar los apoyos a programas y procesos que tengan continuidad. • Progresivamente se está tomando en cuenta la visión integral de los pueblos indígenas que integran aspectos de consolidación de sus territorios y organizaciones, fortalecimiento cultural, salud, educación, iniciativas de desarrollo económico y comercial, así como capacitación y asesoría externa. • Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), sistematización de experiencias y difusión de aprendizajes. • Progresiva toma de conciencia sobre la visión indígena del desarrollo asociada a una visión integral y de desarrollo con identidad. • Progresiva toma de conciencia sobre el principio de horizontalidad para el trabajo con los pueblos indígenas. • El Plan de Vida como aporte indígena y progresivamente es la guía para la planificación del territorio indígena y el ordenamiento territorial. • En las iniciativas productivas el límite de lo comunitario y la familia como principal actora del desarrollo sostenible. • Las donaciones no son sostenibles. Son indispensables los estudios de mercado y es necesario concertar con los puntos de vista de la cultura indígena. • La necesidad de adoptar modelos tecnológicos simples a las condiciones comunitarias. • El refuerzo al desarrollo de las capacidades comunitarias y locales. • Importancia de tener un enfoque de participación de la mujer indígena. • El fortalecimiento organizativo y la separación de lo político de lo técnico como garantía de la continuidad de los procesos ante las constantes divisiones. • El conocimiento de los desafíos de la gestión indígena, la creación de alianzas para adquirir capacidad de incidencia política.	• Fortalecimiento de la Cooperación Internacional para la solución de los principales problemas que afectan a las poblaciones indígenas. • El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas. • La aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo. • El establecimiento del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. • El mejoramiento de las relaciones entre los Pueblos Indígenas y los Estados.	• Seguridad alimentaria, seguridad jurídica y territorial y desarrollo basado en los derechos y aspiraciones indígenas. • Revitalización y fortalecimiento de las culturas indígenas e incorporación del diálogo de conocimientos como nueva alternativa del desarrollo indígena. • Necesidad de capacitación para las negociaciones sobre los recursos naturales en los territorios indígenas. • Urgencia de institucionalización de una política de desarrollo con identidad indígena y de la asignación de recursos económicos para su financiamiento, incluyendo considerar la creación en cada país de un Fondo Nacional de Desarrollo Indígena. • Establecer políticas concertadas entre los pueblos indígenas, los gobiernos y las agencias internacionales de cooperación. • Buscar sinergias positivas entre procesos migratorios y desarrollo con identidad.

* En relación con el primer tema se logró un importante consenso así como de las sugerencias formuladas por los delegados indígenas, para completar la versión definitiva del documento correspondiente (Proyecto de Desarrollo con Identidad).

ANEXO N° 2

Informe de evaluación de medio término proyecto UII-GTZ

País:	Bolivia –sede del proyecto-, México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Chile (Amerika NA).	
Denominación del proyecto:	Universidad Indígena Intercultural UII	
Número del proyecto:	2004.2163.6	
Duración de la fase actual:	08/2005-12/2008	
Duración total:	2005-2011	
Institución política responsable:	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe	
Unidad organizativa de la GTZ:	0212	Responsable del contrato y de la cooperación en la GTZ: Martin Homola
Fecha:	18.04.08	

Contenido

1. Resumen
 - 1.1 Visión de conjunto en forma de tabla
 - 1.2 Lecciones aprendidas para productos de la GTZ
 - 1.3 Detalles sobre el control de avance del proyecto
2. Condiciones generales
3. Conclusiones y recomendaciones según las cuestiones analizadas
 - 3.1 Cuestiones relativas al contrato con el BMZ
 - 3.1.1 Resultados del proyecto o programa
 - 3.1.2 Eficiencia económica
 - 3.1.3 Temas transectoriales
 - 3.2 Otras cuestiones específicas del proyecto o programa
 - 3.2.1 Sistema de monitoreo basado en resultados
 - 3.2.2 Otros temas
 - 3.2.3 (.....)
 - 3.3 Cuestiones relativas a la empresa (GTZ)
 - 3.3.1 Fomento del desarrollo sostenible
 - 3.3.2 Procesos de aprendizaje
 - 3.4 Medición de los resultados en base a criterios de evaluación internacionales
4. Estado de la implementación y resultados en la fase actual
5. Recomendaciones para la próxima fase
6. Lecciones aprendidas

Anexos

- Anexo 1 Términos de referencia para el perito encargado para el control de avance del proyecto
- Anexo 2 Proceso / Cronograma del control de avance del proyecto
- Anexo 3 Índice de fuentes de información
- Anexo 4 Resumen de las conclusiones del monitoreo basado en resultados
- Anexo 5 Informe sobre la interpretación de la evaluación e-VAL
- Anexo 6 Documentación sobre el taller de control de avance del proyecto
- Anexo 7 Ayuda Memoria del control de avance del proyecto
- Anexo 8 Esquema de medición de los resultados según los criterios de la OCDE/CAD

I. RESUMEN

I.1 VISIÓN DE CONJUNTO EN FORMA DE TABLA

	Fase actual	Recomendación para la nueva fase
Denominación del Proyecto	Universidad Indígena Intercultural (UII)	Apoyo a la Universidad Indígena Intercultural (UII)
Institución política responsable	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FI)	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FI)
Organización ejecutora en el país responsables	red UII (UMSS, UFRO, URACCAN)	red UII (UMSS, UFRO, URAC-CAN, 2-3 universidades mas)
Duración	Primera Fase: Tres años (Agosto 2005-Diciembre 2007, prorrogada hasta Diciembre 2008)	Tres años (Enero 2009 - Diciembre 2011)
Grupos meta/ Intermediarios	Hombres y mujeres indígenas y no-indígenas (40% mujeres; 90% indígenas) que cumplan con exigencias de admisión. Docentes de planta Docentes de Cátedra Indígena Líderes indígenas Funcionarios que gestionen la Red y la plataforma	Sigue vigente esta población meta. La evaluación recomienda explorar conveniencia de hacer más focalizada la convocatoria para los postgrados (en cobertura y calidad), en lugar de dejarla abierta a todo el mundo. Esto para una mayor concentración e impacto Siguen vigentes estos intermediarios
Clasificación dentro de la política de desarrollo	El proyecto se enmarca en el plan del BMZ "Trabajo de desarrollo con grupos indígenas en América Latina" del año 1996. Y se integra en el plan estratégico acordado por BMZ/GTZ sobre cooperación universitaria.	El gobierno alemán continúa apoyando proyectos para el desarrollo de pueblos indígenas, en el marco de los lineamientos establecidos en el documento "Manual para el anclaje de la temática indígena en la Cooperación Técnica Alemana" de noviembre 2007.
Cadenas de resultados Objetivos e indicadores	Impacto altamente agregado. Mejoran las posibilidades de participación política y económica de la población indígena especialmente de las mujeres y se promueve su igualdad social.	Para este impacto esperado en el futuro, se están dando ya las condiciones en países como Bolivia, donde los líderes indígenas están asumiendo el protagonismo. (Véase en el informe, como ejemplo, la relación del PROEIB con la Asamblea Constituyente). En Chile, líderes indígenas empiezan a ser alcaldes y concejales, aún aspiran a tener diputados
	Beneficio indirecto. El sistema educativo regional se enriquece mediante la integración del conocimiento indígena y el intercambio de conocimientos y visiones	La interculturalidad (referida especialmente a los conocimientos y prácticas del mundo indígena) está penetrando poco a poco en los actuales tres países participantes. En Bolivia, por vía de la nueva Constitución. En Chile, sobre todo ligado al conflicto indígena. Y especialmente en Nicaragua, donde URACCAN ha contribuido a la inclusión del tema (interculturalidad y virtualidad) en el Consejo Nacional de Universidades.
	Beneficio directo/ objetivo general del proyecto. Las organizaciones indígenas y los gobiernos de los estados de América Latina y organismos privados disponen de personal altamente cualificado y con capacidad de liderazgo para asumir tareas de articulación y participación indígena y de interculturalidad en sus respectivas sociedades. Indicadores Cinco especializaciones de postgrado que integran saberes y perspectivas indígenas se ejecutan el marco de la UII contando con la correspondiente acreditación. En julio 2011, al término del proyecto 525 estudiantes concluyen con éxito sus estudios de postgrado, de los cuales mínimamente un 40% está conformado por mujeres.	Al momento presente, este es un impacto todavía no plenamente probable, aunque en lo que respecta a EIB ya hay señales de que los profesionales egresados de la UII siguen la huella de los del PROEIB ANDES, que han sido asumidos en su mayoría por las instituciones estatales. El primer indicador no es pertinente a este objetivo. Para el 2011 se calculan posibles 15 versiones de un año en cinco centros académicos, cada versión con un promedio efectivo de 25 estudiantes, para un total de 375 alumnos graduados en esa fase más 139 de la primera, lo cual daría un número de 514 graduados. En caso de que Salud Intercultural en URACCAN sea una Maestría de dos años, (25 que terminarían en el 2009 y 25 en el 2011) se esperarían 489 graduados en total.

	Fase actual	Recomendación para la nueva fase
	Beneficio directo/objetivo de la primera fase. Se implementa una estructura modelo de red de formación universitaria regional UII integrando saberes y conocimientos indígenas y no indígenas Indicadores de la primera fase 1. En la UII se crean tres nuevas especializaciones de Postgrado (Derecho Indígena, Medicina Indígena y EIB) 2. En diciembre 2008, al término de la primera fase de apoyo, 150 estudiantes tienen formación universitaria-avalada con un diploma de postgrado- en las áreas antes mencionadas 3. En diciembre de 2008, la UII concluye la fase de elaboración de dos especializaciones adicionales que se ofrecerán en la segunda fase del proyecto, a partir del 2008.	1. La estructura modelo (de tres universidades con cuatro cursos de postgrado), ha sido establecida, pero es necesario consolidarla, sobre todo, desde la perspectiva de Red interactuante. 2. Para diciembre 2008 se calcula que, a menos que haya deserciones, terminarán 139. También se contabilizan aquí los estudiantes de Salud de UFRO, curso que se agregó al proyecto por iniciativa de la universidad. Esto es un logro del 92.6%. Es necesario implementar un mecanismo de seguimiento de los egresados con el fin de retroalimentar los programas <u>3. Revitalización Lingüística:</u> a marzo 2008 el currículo está listo para su validación final. La Subred está funcionando. Coordinan CIESAS y CILA-UNMSM. Se está por organizar lo operativo/administrativo. <u>Desarrollo con Identidad:</u> Tres universidades indígenas (UAW, UAIIN, URACCAN) están coordinando para la definición del currículo. Hay una propuesta de currículo por parte del FI.
Productos o servicios	<u>1. Fortalecimiento de los institutos universitarios</u> Se amplía y mejora la oferta académica de los institutos y el Fondo Indígena, su capacidades de investigación, su cualificación especializada. <u>2. Construcción de la Red Regional de formación académica</u> Se internacionaliza la red regional de formación académica y se logran estándares académicos más altos	1. En el curso de la primera fase, se amplió la oferta en UFRO con el Diplomado de Salud Intercultural, no previsto al principio. Hay perspectivas en los tres centros actuales de que se amplíe la oferta a otros frentes, por lo pronto en gestión pública. En URACCAN tienen perspectiva de ampliar el número de postgrados con esta modalidad (intercultural/virtual). Los institutos necesitan mayor apoyo para su fortalecimiento, sobre todo en la consolidación de su equipo docente en cuanto a condiciones laborales y en cuanto a formación; en la infraestructura física y tecnológica. Es necesario poner en marcha un proceso sistemático de formación de formadores. 2. El curso de Carlos III ha sido el principal hecho de internacionalización de la Red, si bien no todos los actores la han reconocido como parte propiamente tal de la UII. En la planeación de la segunda fase, estos productos o servicios deberán especificarse más. (véase la propuesta más adelante). Esto con el fin de organizar y facilitar tanto la ordenada ejecución como el monitoreo a lo largo de la fase para que no se limite a informes anuales de avance. El funcionamiento de la Red, como tal, es débil. La interacción entre los centros del actual red es escasa. Es prioritario consolidar la Red de instituciones participantes, no sólo de las que están implementando los programas, sino de todas las asociadas. Este será un factor fundamental de sostenibilidad de la UII. Es necesario pensar en un nuevo servicio o producto, a saber, de Fortalecimiento Institucional (técnico) del Fondo Indígena con relación a la gestión de la UII. Es urgente que a la cabeza de este programa haya en el FI un coordinador técnico que articule la labor de los centros que implementan los programas (puede ser rotativo entre los coordinadores de los programas o bipartita entre dos de ellos, con buena comunicación y buenos instrumentos de gestión) .

	Fase actual	Recomendación para la nueva fase
Actividades Principales	1. Subsidios para equipos y bibliografía; y capacitación a docentes 2. Apoyo a la preparación y ejecución de los programas 3. Coordinación y ejecución de la Cátedra Indígena 4. Apoyo al montaje y mantenimiento de las plataformas virtuales 5. Asistencia Técnica a la Coordinación Ull del Fondo Indígena	1. La GTZ ha cumplido en sus prestaciones (capacitaciones, bibliografía, equipos) Se necesitaría mayor apoyo en la sistematización de las bibliotecas físicas de los centros y en su interconexión virtual. Igualmente, será necesario prestar atención al mantenimiento y actualización de los equipos. 2. Los programas curriculares han sido fruto del consenso de los actores (líderes indígenas, universidades). Este proceso es necesario mantenerlo y fortalecerlo, no reduciéndolo a reuniones iniciales, sino ampliándolo a una interacción permanente especialmente de los docentes. Pero habría que buscar la manera de abaratar sus costos reduciendo al máximo las reuniones (talleres) presenciales y, dentro de lo posible, acudir a medios tecnológicos de trabajo virtual interactivo (teleconferencias) por medio de Internet de banda ancha exclusivo, de bajos costos. 3. La coordinación de la cátedra indígena se refiere principalmente a que esté estrechamente vinculada al desarrollo de todos los módulos. El ideal es que estos se desprendan de aquella como de su columna vertebral. Esto exige que los primeros en recibirla sean los mismos docentes. 4. Cada plataforma independientemente ha funcionado muy bien. Pero hasta el presente no hay una plataforma común que las aúne y es necesario lograrlo teniendo en cuenta sin embargo las restricciones que pueda tener cada universidad. Es necesario sistematizar los aportes de alumnos y docentes en la plataforma. Puede ser material publicable. 5. La asistencia técnica al FI ha de incrementarse para un fortalecimiento técnico de la gestión de la Ull, lo cual repercutirá igualmente en una mejor gestión de sus otros programas de formación y capacitación distintos de la Ull.
Socios de Cooperación	UNICEF/AECID/Brto fuer die Welt/Fundación Ford/HORIZONTES 3000 NICARAGUA/Fondo francés del BID	Gobierno de Bélgica y AECID
Insumos o contribuciones de los participantes	Infraestructura del FI para labores de coordinación y administración El FI administra las plataformas Los centros educativos aportan su infraestructura, materiales educativos y docentes.	Infraestructura del FI para la coordinación y administración. Los centros académicos administran las respectivas plataformas y aportan su infraestructura, docentes, materiales, y eventualmente, recursos negociados y obtenidos para becas.
Riesgos	Condiciones económicas de los estudiantes. Insuficiente acompañamiento del FI. Incumplimiento de la contribución de las Universidades. Que la Cátedra Indígena no continúe, una vez retirada la GTZ.	Retiro de estudiantes por falta de recursos o tiempo (los que trabajan). Inestabilidad política en algunas Universidades que comprometa la sostenibilidad de programas. NO PERMANENCIA DE ALGUNA UNIVERSIDAD ASOCIADA Y RIESGO DE APROPIACIÓN DE PRODUCTOS DE AUTORÍA COLECTIVA. Actitud pasiva de las Organizaciones Indígenas. No compromiso de los docentes Retiro del financiamiento por parte de alguna fuente de cooperación. Colapso de la red de internet temida para el 2010
Forma de prestación de servicios (componentes de fomento) incluyendo la estrategia de personal (modes of delivery o condiciones de suministro)	- Asesoramiento y coordinación de tres institutos universitarios para implementar postgrados. - Asesoramiento organizativo (al FI y a los institutos) para construcción de la Red académica. - Conformación de una Cátedra Indígena Itinerante (Formación y asesoramiento de un especialista regional empleado a largo plazo y de especialistas regionales e internacionales empleados a tiempo limitado)	- Asesoramiento y cooperación en principio de cinco (5) institutos universitarios para fortalecer la ejecución de sus programas. - Asesoramiento para fortalecer y expandir el enfoque virtual. - Coordinación y fortalecimiento de la Cátedra Indígena para convertirla en espina dorsal de los módulos y transversalizarla en otros programas de las universidades socias. - Fortalecimiento institucional de la Red Ull y del FI.

1.2 Lecciones aprendidas para productos de la GTZ

Producto I <u>Fortalecimiento de los institutos universitarios</u> Producto2 <u>Construcción de la Red Regional de formación académica</u>	Lecciones aprendidas Producto I - Es más recomendable empezar por cosas de menor alcance, como Diplomados. - La inducción a lo virtual debe tratar de convertir a los docentes de la praxis de aula al aprendizaje cooperativo. - La actualización del equipamiento tecnológico para el funcionamiento de las plataformas es condición para que las plataformas favorezcan el aprendizaje cooperativo. Producto 2. - La Red es garantía de que la Ull funcione. Que la Red funcione depende del compromiso de los actores, pero el compromiso tiene que ser ayudado por buenos instrumentos de coordinación, de planificación y tecnológicos. - El consenso en el diseño curricular es condición fundamental para involucrar a los principales actores. - Lo que le da más solidez al aprendizaje cooperativo es la vinculación directa de los alumnos, en sus investigaciones y trabajos, con su propias comunidades. - Lo virtual ha de ser entendido, no como un mero instrumento tecnológico, sino como un paradigma nuevo de interacción y aprendizaje cooperativo.
---	---

1.3 Detalles sobre el control de avance del proyecto

El proyecto está culminando su primera fase que termina (prorrogado) en diciembre 2008. Está por decidirse la eventual participación de la Cooperación técnica alemana en una segunda fase. Han participado en esta evaluación, como orientadores, el equipo del Fondo Indígena, de la GTZ y como actores de diversos estamentos, consejeros del FI, autoridades universitarias, líderes indígenas, docentes, alumnos, personal de apoyo. Los peritos han sido un sociólogo experto en planificación que acompañó en diversas ocasiones al PROEIB ANDES; una líder indígena, docente, miembro del Consejo Nacional de Planeación en Colombia, exconsejera del Fondo Indígena.

La metodología ha consistido en entrevistas personales y de grupos focales con base en un paradigma de temas y preguntas preparado a la luz de las orientaciones del equipo GTZ del proyecto UII. Fueron entrevistados cerca de 80 actores en seis ciudades de tres países, a saber La Paz y Cochabamba en Bolivia, Temuco y Santiago en Chile, Bilwi y Managua en Nicaragua. Se visitaron tres universidades: la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba, la Universidad de la Frontera en Temuco y la Universidad Uraccan en Bilwi.

Este recorrido tomó cuatro semanas . La quinta semana fue dedicada en la sede (Colombia) del equipo evaluador para la elaboración del informe preliminar, el cual fue presentado en la sexta semana en la reunión de

Cochabambade la mayor parte (cerca de 50 personas) de los involucrados de la red (universidades, líderes indígenas, Fondo Indígena, GTZ) para la elaboración del plan de la segunda fase del proyecto.

2. Condiciones generales

Hechos importantes durante la primera fase del proyecto:

- Eventos (talleres) de diseño participativo de los currículos (representantes de universidades, líderes indígenas, Fondo Indígena y GTZ-Ull), lo cual ha generado confianza entre Universidades y líderes indígenas.
- Desastre natural (Huracán Félix) que destruyó las instalaciones de la Universidad URACCAN y retrasó seis meses el comienzo de la Maestría.
- Retraso en la consecución de las becas por parte del FI que hizo que se postergara el comienzo de la ejecución del proyecto.
- Compromiso de parte de la OPS de contribución de becas y solo cumplimiento parcial de lo mismo.
- Adición de cursos a la Ull no previstos en un principio : Diplomado en la Universidad Carlos III sobre Derechos Indígenas y Gobernabilidad; Diplomado en UFRO sobre Salud Intercultural (la GTZ apoyó a este último). Diplomado en Derechos y Gobernabilidad en la Universidad Andina en La Paz. Capacitación en la Academia Diplomática de Bolivia.

3. Conclusiones y recomendaciones según las cuestiones analizadas

El proyecto de la cooperación técnica alemana ha sido decisivo para el arranque de la Ull en el FI. Ha incidido en puntos estratégicos para la implementación del mismo: diseño, equipamiento, capacitación de docentes, organización y movilización de profesores de la cátedra indígena, reuniones regionales, bibliografía, asistencia técnica al Fondo Indígena.

LOS RESULTADOS INMEDIATOS HAN SIDO POSITIVOS: POSTGRADOS IMPLEMENTADOS, ESTUDIANTES BENEFICIADOS. LOS RESULTADOS MÁS GENERALES SE ESTÁN COMPROBANDO: BAGAJE DE CONOCIMIENTO ACUMULADO, INFLUJO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN CUANTO A INTERCULTURALIDAD, POSITIVA EXPERIENCIA VIRTUAL, INTERACCIÓN E INTERLOCUCIÓN DE POBLACIONES DISTANTES Y DIVERSAS, INTERACCIÓN DE LÍDERES INDÍGENAS CON LA ACADEMIA, BENEFICIO PARA LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, FORTALECIMIENTO DEL FI.

3.1 Cuestiones relativas al contrato con el BMZ

La oferta inicial GTZ apuntaba de manera inmediata (para la primera fase) a contar con un modelo de red de formación universitaria y para ello se comprometía a fortalecer académicamente (con un proceso participativo de diseño curricular y con capacitación de los cuerpos docentes), logísticamente (con equipamiento tecnológico) bibliográficamente, a los institutos académicos involucrados. Y de manera más general y mediata (objetivo o meta general), a proveer a las organizaciones indígenas y a los gobiernos, personal altamente cualificado.

Lo primero se ha logrado de manera concreta. Lo segundo se está empezando a lograr en parte y todo indica que se logrará en muy buena medida.

3.1.1 Resultados del proyecto o programa

Como resultado concreto del proyecto se puede constatar el funcionamiento de hecho y en gran medida satisfactorio, de los programas de postgrado en las tres universidades de los tres países. EIB (San Simón) ha culminado ya una primera promoción y está de-

sarrollando la segunda. Las otras dos universidades (UFRO Y URACCAN) están desarrollando exitosamente las primeras promociones. A estos postgrados (apoyados por el proyecto GTZ) han ingresado 153 alumnos de los cuales ya culminaron 18 y continúan 121 para un total de 139, (lo cual representa un 91% de permanencia). (egresados de toda la Ull son 41).

Un resultado igualmente evidente (previsto en la oferta inicial) que denota la buena salud del proyecto y su éxito, es el incremento de programas de postgrado (de 3 a 5): los nuevos programas (revitalización lingüística y desarrollo con identidad) están prácticamente listos para ser implementados. Estos resultados han traído consigo otros subproductos de notable importancia: gracias al trabajo de los postgrados, se ha acumulado un importante bagaje de conocimiento (saberes, experiencias, materiales didácticos, bibliotecas virtuales) en los temas de cada postgrado con los aportes de docentes y de los mismos alumnos, tanto en los módulos como en la cátedra indígena. Dicho bagaje espera ser sistematizado y publicado. Los postgrados han introducido formalmente o han fortalecido en el ambiente académico el tema de la interculturalidad (en Nicaragua, con clara influencia de URACCAN en el consejo nacional universitario). Igualmente, la experiencia virtual ha abierto nuevas formas de trabajo académico (San Simón, URACCAN) o ha reforzado experiencias anteriores (UFRO).

Y como resultados más generales del proyecto se pueden enumerar: la creación de una conciencia supranacional de cultura indígena, expresada en conocimiento recíproco entre poblaciones indígenas diversas y distantes, trabajo en equipo virtual y presencial de personas pertenecientes a pueblos muy diversos. El incremento de la confianza entre académicos y líderes indígenas. El beneficio que han reportado las organizaciones indígenas gracias a la formación recibida por los estudiantes y a sus trabajos. El fortalecimiento y la visualización del Fondo Indígena como entidad auspiciadora de la Ull. Ello y la presencia de cooperación alemana como cooperante ha contribuido a movilizar recursos de otros agentes de cooperación.

3.1.2 Eficiencia económica

Los beneficiarios de las universidades reconocen la prontitud y oportunidad de los recursos aportados por la GTZ inclusive en momentos de emergencia

(por ejemplo, en un déficit por logística en la UFRO). Su rendimiento se puede ver en la efectividad de las reuniones de diseño y seguimiento financiadas por el proyecto; en la disponibilidad de los equipos que han hecho posible el funcionamiento sin grandes contratiempos de las plataformas virtuales.

3.1.3 Temas transectoriales

Impacto socioeconómico:

La formación que brindan los postgrados está generando capacidad en los estudiantes para gestionar proyectos a favor de las comunidades de origen, por ejemplo en titulación de tierras, en conservación de especies vegetales, en conservación del recurso hídrico, en formación de enfermeros.

Impacto socio-cultural:

Por ejemplo, en acciones multiplicadoras del significado e importancia de la EIB en las comunidades, en posicionamiento en cargos de responsabilidad estatal (viceministerio de educación en Guatemala).

Impacto eco-ambiental:

El proyecto no tiene un impacto directo en este sentido, sí en cuanto a interés de los estudiantes (sobre todo de salud) por la conservación de especies vegetales ligadas a la medicina tradicional.

Impacto sobre la estructura del titular del proyecto.

El proyecto Ull ha contribuido decisivamente a reposicionar al Fondo Indígena ante las mismas organizaciones indígenas y en general en los países de América Latina y el Caribe. Los líderes indígenas reconocen que con la Ull el fondo está respondiendo a uno de sus intereses clave, a saber, a la necesidad de formación de profesionales indígenas para atender sus nuevos retos por ejemplo, de liderazgo sociopolítico). El Fondo se está fortaleciendo con esta experiencia para el desarrollo de sus demás programas de capacitación.

El proyecto está impulsando la introducción y afianzamiento de la interculturalidad por lo menos en las universidades involucradas en la red Ull y de paso en el mundo universitario (ejemplo, Nicaragua). Las universidades amplían su oferta académica (los centros apoyados por el proyecto - ejemplo: URACCAN y UFRO quieren ampliar la experiencia virtual a otros postgrados.

3.2 Otras cuestiones específicas del proyecto o programa

El proyecto de la Cooperación Técnica alemana de apoyo a la Ull ofrece gran complejidad, primero por su carácter regional/internacional, segundo, por la pluralidad de actores de diversos estamentos (centros académicos, organizaciones indígenas, equipos docentes, expertos indígenas), por la dispersión de los estudiantes, por el sistema presencial/virtual, y en consecuencia, por las dificultades y retos que todo esto implica a nivel de coordinación y articulación y a nivel logístico y administrativo. Ello exigiría un sistema mucho más cuidadoso de planificación y de monitoreo de actividades y de resultados tanto intermedios como finales.

En cuanto a esto último será necesario para una eventual segunda fase, implementar un mecanismo de seguimiento de los egresados, no solamente para ver las repercusiones de la formación recibida sino para la retroalimentación de los mismos postgrados.

3.2.1 Sistema de monitoreo basado en resultados

El proyecto presenta informes anuales de avance en los que se registran los resultados parciales (30.11.06 / 31.07.06 / 31.07.07). No presenta, en cambio, un proceso de monitoreo periódico sistemático.

3.2.2 Otros temas

Convendrá en la segunda fase diseñar más específicamente una cadena de impactos y, sobre todo, planes operativos anuales más detallados que faciliten un buen ejercicio de monitoreo. Se deberá prever para la segunda fase un apoyo específico al Fondo Indígena para la implementación de un sistema de seguimiento a los estudiantes egresados que dé cuenta de su ubicación actual y de sus actividades especialmente relacionadas con la formación recibida.

3.3 Cuestiones relativas a la empresa (GTZ)

El proyecto apunta a la educación de calidad en niveles superiores para una población especialmente vulnerable (población indígena) y que está directamente afectada por las carencias productivas, de

inequidad y de explotación y preservación de los recursos medioambientales (aspectos del desarrollo sostenible). La GTZ en su proyecto interviene en un punto especialmente sensible a estos aspectos (educación) y ha tenido aprendizajes específicos en cuanto a participación de dicha población, planificación, flexibilidad, seguimiento.

3.3.1 Fomento del desarrollo sostenible

EL PROYECTO CONTRIBUYE AL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENTENDIDO COMO PRODUCTIVIDAD, PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y EQUIDAD, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN INTERCULTURAL DE PROFESIONALES CAPACES DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y LIDERAR PROYECTOS QUE ACTÚEN EN ESAS TRES DIMENSIONES. VARIOS TRABAJOS DE LOS ALUMNOS YA GRADUADOS Y AÚN EN CURSO ESTÁN MOSTRANDO INCIDENCIA EN ESTOS TEMAS EN SUS COMUNIDADES.

3.3.2 Procesos de aprendizaje

Los aprendizajes son los siguientes:

- La efectividad de la concertación con líderes y universidades para el diseño curricular.
- La gestión de las becas por parte de la institución contraparte, para su prontitud y oportunidad, tiene que ser urgida con mucha anticipación. De lo contrario se presentan contratiempos.
- Hay que tener una actitud flexible en la ejecución de lo acordado y programado en el desarrollo de la UII (por ejemplo, en cuanto a programas no previstos inicialmente).
- Es necesaria una planeación operativa anual y no hay que limitarse solamente a lo escrito en la oferta inicial.

3.4 Medición de los resultados en base a criterios de evaluación internacionales

Relevancia: el proyecto adquiere cada vez más relevancia debido, primero, al creciente protagonismo de las poblaciones indígenas en la región (sobre todo a través de sus líderes; véase el caso Bolivia); segundo, a la creciente demanda de formación profesional de calidad. Entre los actores esto es unánime.

Impacto: no se puede hablar aún de impacto a gran escala del proyecto. Pero sí están dadas las condiciones y tendencias que anuncian un impacto importante para dentro de pocos años, especialmente, en el ámbito de las políticas públicas a través de líderes posicionados en los niveles gubernamentales (ya hay algunos en Guatemala y Bolivia), y en las universidades, a través de la transversalización de la interculturalidad en los programas de educación superior. Por otra parte, en la primera versión de la especialización en EIB ya cumplida y en las versiones en curso (eib, derechos, salud intercultural) se registra un efecto inmediato del aprendizaje, concretado en el beneficio que reportan las comunidades derivado de los ejercicios y trabajos de sus estudiantes.

Eficacia: con los recursos asignados y previstos para la primera fase del proyecto (un millón trescientos mil euros) se realizaron múltiples actividades de alcance regional y de importancia fundamental como las reuniones y talleres que definieron los alcances políticos de la iniciativa y sobre todo el proceso del diseño curricular, las reuniones de seguimiento, la coordinación y el desplazamiento de los docentes (especialmente los de la cátedra indígena) la dotación de equipos y bibliografía para los centros académicos, todo ello de manera mesurada y ahorrativa sin afectar la calidad, al punto que se ha podido extender, contra los mismos recursos, en un año más la duración de la primera fase.

Eficiencia: Los recursos del proyecto GTZ - UII han sido colocados en puntos muy sensibles para el arranque y marcha del proyecto: A) Costeo de la coordinación y ejecución (movilización de los profesores) de la Cátedra Indígena, que es lo que marca la diferencia de la UII, rubro muy costoso pero esencial, con resultados que justifican los costos. B) Costeo de reuniones para la coordinación regional y realización de talleres de preparación y diseño curricular consensuado. El diseño consensuado le ha dado solidez a los programas; se ha generado confianza entre universidades y organizaciones indígenas. C) Costeo de subsidios a las universidades concretados en equipos, capacitación, bibliografía, lo cual ha posibilitado la participación de éstas en la ejecución de los programas. Sin estos subsidios no habrían podido arrancar ni continuar. D) Asistencia Técnica al Fondo Indígena

en la coordinación del la UII en general. Con la cooperación de la GTZ, el FI ha tenido un impulso definitivo, lo cual es reconocido por sus mismos actores. Si el beneficio se midiera hasta este momento sólo como estudiantes graduados o por graduar en la primera fase (139), habría que decir que la relación *Recursos GTZ-UII / estudiante graduado-año*, teniendo en cuenta el costo de vida de los países latinoamericanos, sería desproporcionada ($1.300.000/139=\text{Euros } 9352$, estudiante/año), sin incluir el costo de las becas que provienen de fuentes distintas a la GTZ. En cambio, la relación tendría que ser *recursos GTZ-UII / centro académico-equipo docente de cátedra itinerante, potenciados*, y en ese caso, los costos son mínimos para lo que representa dicha inversión. Pero finalmente, la eficiencia de los recursos hay que centrarlos en el éxito de los programas con la eficiencia de los cursos, concretada en una permanencia de los estudiantes del 91%, cuando en experiencias similares latinoamericanas de postgrados virtuales (Argentina, por ejemplo) se llegó en el 2000 al 15.2% y en el 2006 sólo al 7.6%. (Secretaría de Políticas Universitarias, citada por la nación, jueves 13 de marzo 2008).

Sostenibilidad : El proyecto UII será sostenible en función de: A) La consolidación de la Red de centros asociados, especialmente centros académicos. B) Por lo tanto, de la voluntad política de los mismos. C) Del fortalecimiento del Fondo Indígena como coordinador transitorio en lo académico hasta que la Red pueda funcionar, al menos en lo académico, por sí misma. D) De la continuidad de los aportes de la Cooperación Internacional especialmente para becas. E) Del mantenimiento y actualización de la infraestructura y equipos para el buen funcionamiento de las plataformas virtuales.

4. Estado de la implementación y resultados en la fase actual

Los componentes del proyecto (EIB/Derechos/Salud) se encuentran en momentos distintos de ejecución. Ya hay un primer grupo de alumnos que han terminado una primera versión de EIB (de 24 terminaron, graduados 18). Los otros cursos (Diplomados, Maestría) se encuentran

en pleno proceso con pocas deserciones. Los dos cursos adicionales previstos se encuentran en proceso de preparación y están prácticamente listos para ser implementados a partir de octubre 2008.

5. Recomendaciones para la próxima fase

Cadenas de impacto del proyecto para una eventual segunda fase
Impacto altamente agregado Mejoran las posibilidades de participación política y económica de la población indígena especialmente de las mujeres y se promueve su igualdad social.
Beneficio indirecto El sistema educativo regional se enriquece mediante la integración del conocimiento indígena y el intercambio de conocimientos y visiones. Indicador A diciembre 2011, en cada una de las universidades de la Red se está ejecutando por lo menos un programa académico con el componente intercultural referido a conocimientos indígenas.
Beneficio directo/ objetivo general del proyecto Las organizaciones indígenas y los gobiernos de los estados de América Latina y organismos privados disponen de personal altamente cualificado y con capacidad de liderazgo para asumir tareas de articulación y participación indígena y de interculturalidad en sus respectivas sociedades. Indicador En diciembre del 2011, al término del proyecto, 525 estudiantes concluyen con éxito sus estudios de postgrado de los cuales minimamente un 40% está conformado por mujeres : Al menos 50% de los egresados de la UII prestan servicios en organizaciones indígenas, gobiernos latinoamericanos o en organizaciones indígenas

Cadenas de impacto del proyecto para una eventual segunda fase
Beneficio directo/objetivo de la segunda fase. ... La UII funciona como un sistema de educación superior indígena, con base en una red intercultural consolidada, con participación activa de las organizaciones indígenas Indicador 1. Cinco especializaciones de postgrado que integran saberes y perspectivas indígenas se ejecutan en el marco de la UII contando con la correspondiente acreditación 2. En la UII se aplican herramientas y mecanismos consensuados, entre el FI, organizaciones indígenas y centros académicos como: estatutos, convenios que se ratifican periódicamente con centros académicos y reglamentos. 3. A diciembre de los años 2009, 2010 y 2011, las agendas de trabajo concertadas de las subredes se han cumplido en 50%, 70% y 90%, respectivamente, utilizando sobre todo la plataforma virtual. 4. Hasta diciembre de 2011, al menos 5 subredes temáticas funcionan con la participación activa de por lo menos 2 centros asociados y de las organizaciones indígenas en la mayoría de las actividades de la UII. 5. A diciembre de 2011, al menos 5 programas integran los saberes y conocimiento indígenas en el desarrollo curricular y metodológico de los cursos, a criterio de la CI. Productos o servicios 1. <u>Fortalecimiento de los institutos universitarios</u> Se amplía y mejora la oferta académica de los centros y del Fondo Indígena, su capacidad de investigación y su cualificación especializada. 2. Consolidación de la Red Regional de formación académica Se internacionaliza la red regional de formación académica y se logran estándares académicos más altos 3. <u>Implementación de la plataforma de comunicación virtual</u> La tecnología virtual une a toda la red UII 4. <u>Implementación de la Cátedra Indígena itinerante</u> La cátedra indígena se integra en otros programas de las universidades de la Red 5. <u>Fortalecimiento técnico del Fondo Indígena en su gestión de la UII.</u> El Fondo Indígena en su gestión ha logrado satisfactorios niveles de eficiencia NOTA : Estos frentes, componentes o servicios fueron reelaborados en el taller de planificación realizado en Cochabamba, y quedaron finalmente así: 1. <u>Fortalecimiento de las subredes temáticas.</u> 2. <u>Fortalecimiento del enfoque virtual</u> 3. <u>Fortalecimiento e integración de la cátedra indígena.</u> 4. <u>Fortalecimiento institucional del Fondo Indígena y de la UII</u>

• **Cooperaciones y eventuales cofinanciamientos**

El FI cuenta con el compromiso de la cooperación Belga para aportar recursos para las becas de los/as alumnos/as. Los programas de Derechos y Salud en la UFRO y el de Salud en URACCAN podrían contar con recursos propios ya que esos centros gestionan recursos de cooperaciones en sus países.

• **Institución política responsable y organizaciones ejecutoras responsables**

Fondo Indígena debe continuar siendo la contraparte política. La Red UII y cinco universidades responsables de los programas serán los ejecutores (EIB, Derechos Indígenas y Salud Intercultural, Revitalización Lingüística y otra área sugerida fue la de Gobernabilidad y Gestión Pública).

• **Grupos meta e intermediarios**

Indígenas o personas vinculadas al tema indígena con condiciones académicas para su admisión. Eventualmente con criterios de focalización de países y temáticas.

Equipos de docentes y autoridades universitarias. Expertos indígenas miembros de la cátedra indígena.

• **Área del Proyecto**

Proyecto suprarregional. participan al menos nueve países miembros del FI.

• **Duración**

La segunda fase está prevista para tres años enero 2009 a dic 2011. Sin embargo, basados en los resultados de la evaluación presente, se ve necesario proyectar una tercera fase, necesaria para la consolidación de esta experiencia, de forma tal que pueda sostenerse por sí misma sin el padrino directo (por lo menos en lo académico) del fondo indígena (aunque sí con el apoyo en la gestión de las becas) ni de la cooperación alemana. En la segunda fase debería abrirse la posibilidad de ampliar la UII a nuevos

postgrados de carácter más técnico, los cuales se consolidarían en la tercera fase.

- **Riesgos del Proyecto**

- Retiro de estudiantes por falta de recursos o tiempo (los que trabajan).
- Inestabilidad política dentro de alguna universidad que puede comprometer la continuidad de su participación
- No permanencia de alguna universidad asociada y riesgo de apropiación de productos de autoría colectiva.
- Fin del apoyo de algunas fuentes de cooperación en el financiamiento de las becas.
- Actitud pasiva de las organizaciones indígenas.
- No compromiso de los docentes
- Colapso de la web internet temida para el 2010. (véase New York Times citando a John Till Johnson, director de Nemertes Research . El Tiempo, Bogotá, 29 de marzo 2008)

- **Insumos o contribuciones de los participantes, incluyendo la estrategia de personal de la GTZ**

Infraestructura del FI. Para la coordinación y administración. Los centros académicos administran las respectivas plataformas y aportan su infraestructura, los docentes, los materiales. Eventualmente, recursos negociados y obtenidos para becas.

Habría que explorar la posibilidad de incluir en los montos de las becas la financiación del cuerpo docente de las universidades y de los expertos de la cátedra indígena. .

6. Lecciones aprendidas

Relativas al proyecto, al país, al sector

- I. La más grande riqueza de la Universidad Indígena Intercultural, muy ligada a lo virtual,

es el encuentro de culturas alejadas y diversas entre sí.

2. El consenso en el diseño curricular es condición fundamental para involucrar a los principales actores.
3. La Red es garantía de que la UII funcione. Que la Red funcione depende del compromiso de los actores, pero el compromiso tiene que ser ayudado por buenos instrumentos, de coordinación, de planificación, tecnológicos.
4. Lo que le da más solidez al aprendizaje cooperativo es la vinculación directa de los alumnos, en sus investigaciones y trabajos, a su propias comunidades
5. Es necesario, en el manejo de los módulos, revisar tiempos y ritmo.
6. Más que la falta del computador o el difícil acceso a Internet, parece ser más obstáculo para la participación en las plataformas, la no disponibilidad de tiempo para dedicarle por lo menos 10 horas semanales al trabajo virtual.
7. El papel del tutor es fundamental, pero no debe sustituir al docente encargado del módulo.
8. La Cátedra Indígena es sólo un elemento de la articulación del conocimiento indígena al conocimiento occidental . Habría que agregar otros elementos, como visitas comunitarias, ceremonias, etc. Y esto lo deben entender las universidades. Es decir, que no es solo el aula. Esto exigiría planificarlo con más detalle.
9. El valor agregado de la oferta UII es la Cátedra Indígena. El que lo asumieran las universidades en sus demás programas le daría sostenibilidad a la UII.
10. El haber logrado una red de sabios indígenas es algo valiosísimo
11. Es importante la presencia del administrador de la plataforma para que los

alumnos puedan acudir a él en sus dificultades técnicas.

Relativas a los productos de la GTZ

1. El software libre es una buena herramienta, de fácil manejo, para plataformas virtuales. El Moodle es eficiente y amigable.
2. La actualización de los equipos es condición para que las plataformas favorezcan el aprendizaje cooperativo.
3. La movilización de sabios indígenas es muy costosa. El ideal sería que las universidades formaran recursos humanos para hacerla menos onerosa.

Relativas a enfoques especiales para incrementar la eficiencia operativa del proyecto

1. Es más recomendable empezar por cosas de menor envergadura, como Diplomados.
2. Lo virtual ha de ser entendido, no como un mero instrumento tecnológico, sino como un paradigma nuevo de interacción y aprendizaje cooperativo.

3. Lo presencial es insustituible, entre otras cosas, para conocer a los alumnos y como cierre de los ejercicios académicos.
4. Es más útil, en lugar de dar teoría sobre qué es investigación intercultural, poner a los alumnos a hacer investigación intercultural.
5. Es necesario utilizar mecanismos de flexibilidad hacia los alumnos, en cuanto a su trabajo virtual, sin que ello vaya en desmedro de la calidad y orden de los módulos.
6. La inducción a lo virtual debe tratar de convertir a los docentes de la praxis de aula al aprendizaje cooperativo.
7. A las universidades convencionales les falta asumir el desafío del “no paradigma” educativo del conocimiento indígena. La Cátedra Indígena es todavía algo exterior a ellas.
8. La investigación debe entenderse como una mediación pedagógica que se ha de construir con las comunidades.
9. No conviene ampliar el número de instituciones participantes en programas, sin haber fortalecido las actualmente existentes.

ANEXO N° 3

Reglamento de convocatoria

Selección de estudiantes y becarios para los programas de formación de la universidad indígena intercultural

ANTECEDENTES

El Programa de Formación y Capacitación del Fondo Indígena, busca fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas para participar activamente en la gestión de su desarrollo, a nivel local, nacional y regional. El programa incluye dos sub-componentes: (i) Universidad Indígena Intercultural UII, como un sistema de Educación Superior para América Latina y El Caribe y (ii) la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas EIGPP.

La “**Universidad Indígena Intercultural**” (UII) se crea por resolución N°: XVIII-CD-23,25:10:2002 del Consejo Directivo y Resolución N° V-AG-FI-4,5:12:2003 de la Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, con el fin de contribuir a la formación profesional de mujeres y hombres indígenas a través de programas de educación superior de postgrado, que respondan a las demandas y requerimientos planteados por los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, a través de sus organizaciones y de los líderes que los representan.

Mediante convenio suscrito entre la República Federal de Alemania representada por la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), el Fondo Indígena y un conjunto de universidades de 9 países de América Latina (Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú) se pone en marcha el Proyecto GTZ de apoyo a la UII a partir de junio de 2005.

La UII es una plataforma para la construcción colectiva de un sistema de educación superior indígena en la región. Funciona de manera desconcentrada y/o descentralizada y a través de redes temáticas y geográficas articuladas a universidades, centros de estudio o institutos de investigación (Red de

Centros Asociados). Genera capacidad técnica y mecanismos normativos, académicos y pedagógicos para el desarrollo de programas de formación a nivel de postgrado³³.

Desarrolla el componente de Cátedra Indígena Itinerante CII en apoyo a todos los programas universitarios, mediante asesoría para acceder al conocimiento, saberes y experiencias de los sabios, expertos y líderes indígenas en la región, facilitando el dialogo intercultural.

CAPÍTULO I

DE LA UNIVERSIDAD INDIGENA INTRE CULTURAL (UII)

Artículo 1 Generalidades

1. La UII está organizada de la siguiente manera:
 - a) Un Comité de Coordinación Académico,
 - b) Una Unidad de Gestión,
 - c) La Cátedra Indígena Intercultural,
 - d) Una Red de Centros Académicos Asociados,
 - e) Centros Asociados coordinadores de Sub-Redes.
2. El Comité de Coordinación Académico es la máxima instancia de la organización de la UII y está conformada por:
 - a) Tres representantes de Centros Académicos Asociados,
 - b) Un representante de la Cátedra Indígena.

- c) Tres representantes de pueblos indígenas,
 - d) Un representante del equipo técnico del Fondo Indígena,
 - e) Un representante de la cooperación internacional, en calidad de observador.
3. El Comité de Coordinación Académico tiene como principales funciones para el desarrollo de las actividades académicas de la Ull, las siguientes:
- a) Generar e impulsar políticas académicas para el desarrollo de las diferentes actividades de las instancias en que está organizada la Ull.
 - b) Recomendar a las organizaciones indígenas y al Fondo Indígena una lista de criterios orientadores para una estrategia de apoyo y seguimiento a estudiantes y egresados de los programas.
 - c) Definir el destino, número y términos de otorgación de becas de estudio a los estudiantes de los programas de la Ull, para recomendar al Fondo Indígena la naturaleza, alcances y contenido del contrato sobre dichas becas.
 - d) Coordinar acciones en el ámbito académico y administrativo con las universidades, la Cátedra Indígena, los Centros Asociados, la cooperación internacional, organizaciones indígenas y otras instituciones que establezcan relaciones acordes a los fines de la Ull.
 - e) Realizar evaluaciones periódicas y solicitar informes a los distintos programas de formación de los centros asociados, para lo cual, se prevé un mínimo de dos reuniones anuales.
- Artículo 2**
Principios orientadores
- El presente reglamento establece los siguientes principios orientadores de la Ull:
- 1. *Interculturalidad*: es entendida como la construcción colectiva de conocimientos que supone el aporte y articulación de estructuras de pensamiento, informaciones, valoraciones, estrategias, formas de expresión y aprehensión de diversos conocimientos³⁴. Estos procesos suponen el reconocimiento e inclusión de indígenas, no indígenas y afrodescendientes, como partes inherentes de la Universidad Indígena Intercultural.
 - 2. *Acción Afirmativa*: este principio establece que los programas de formación tienen como finalidad la inclusión prioritaria de indígenas y afrodescendientes.
 - 3. *Enfoque epistemológico*: este enfoque busca el diálogo, encuentro y complementariedad entre el conocimiento y sabiduría indígena y afrodescendiente, con el conocimiento de la academia convencional a través de los componentes de la Ull.
 - 4. *Integralidad*: busca concretar un vínculo entre los programas de formación con los proyectos históricos de los pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y El Caribe, que permita promover y realizar sus derechos colectivos y su buen vivir.
 - 5. *La construcción colectiva del conocimiento*: toma como punto de partida las experiencias, vivencias, símbolos, interpretaciones, formulaciones y distintos niveles de conceptualización que se dan al rededor de las relaciones sociales, de las relaciones personales, naturaleza, trabajo, espacios de socialización, espacios y contextos de elaboración simbólica, de la espiritualidad, etc. Este punto de partida, implica la comprensión de cómo las culturas de los pueblos indígenas elaboran sus propios sistemas de conocimiento así como las maneras de acceder a nuevos conocimientos, valoraciones, interpretaciones, y de cómo transferirlos a las nuevas generaciones.
 - 6. *Mediación pedagógica*: se asume la mediación pedagógica como un proceso de puesta en disposición de todos los recursos pedagógicos posibles mediante el tratamiento de contenidos

y formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad.

7. *La investigación*: se asume como una práctica que debe ser desarrollada y orientada al descubrimiento y explicación de los fenómenos, a la experimentación y entendimiento de los hechos, a la posibilidad de encontrar elementos para dar respuesta a los fenómenos actuales, al encuentro de la propia historia.
8. *Articulación praxis y teoría*: se basa en una pedagogía que responde al principio de articulación entre praxis y teoría que viene de la propia práctica de las culturas indígenas, para las cuales el saber tiene sentido cuando es útil para la vida y corresponde a sus necesidades materiales y espirituales que plantean los pueblos indígenas en el contexto globalizado del mundo actual.
9. *Uso de las lenguas indígenas y el bilingüismo*: Existen suficientes indicios para señalar que los mejores aprendizajes ocurren desde las lenguas propias, por lo tanto se constituyen en los medios más apropiados para la transmisión y construcción de conocimientos. El uso de la lengua originaria se considera el punto de partida de todo proceso de aprendizaje y de fortalecimiento de la identidad. En este contexto se potenciar su uso oral y escrito, la ampliación de sus funciones sociales y los procesos de desarrollo y estandarización de la lengua escrita.

CAPÍTULO II

NORMAS GENERALES

Artículo 1 Alcances del Reglamento

1. Este Reglamento regirá los procesos de convocatoria, pre – selección, selección, de estudiantes y asignación de becas a los programas de formación y capacitación de la UII.
2. Este instrumento regula los cursos de la

Universidad Indígena Intercultural UII y no sustituye la normatividad interna de cada Centro Asociado, sino que funciona en complementariedad.

CAPÍTULO III

DE LAS CONVOCATORIAS

Artículo 1 Proceso de Convocatoria

1. Se entiende por “proceso de convocatoria” al procedimiento, por el cual se pone a disposición de los interesados la información pertinente, para postular a los programas de formación. Este procedimiento se realiza, en un período de tiempo comprendido entre la fecha de lanzamiento de la convocatoria y, su publicación hasta el cierre de las ofertas académicas en los sitios web del Fondo Indígena, de la UII, de las organizaciones indígenas, de las universidades integrantes de la red de centros académicos asociados a la UII, y de otros sitios de información asociados a este proceso.
2. Los términos y requisitos de postulación se encuentran a disposición de los postulantes, en los sitios web de cada Centro Académico Asociado y del Fondo Indígena.

Artículo 2 Contenido de la Convocatoria

Toda convocatoria a un programa de formación de la UII debe contener:

- a) *Antecedentes e información general sobre el programa de formación.*
- b) *Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del programa de formación.*
- c) *Plazos de la convocatoria y del proceso de selección.*
- d) *Requisitos que deben cumplir las personas interesadas en postular al programa de formación.*

- e) *Modalidad y sede del programa de formación.*
- f) *Descripción del plan de estudios, cronograma y plazos.*
- g) *Encargado o contacto al interior del programa de formación.*

Artículo 3

Conformación de la Comisión de Selección y Admisión

1. Para los procesos de selección y admisión de postulantes se constituye un Comisión conformada por:
 - a) Un representante del Comité de Coordinación Académico de la Ull.
 - b) El coordinador del programa del centro académico asociado al que se está convocando.
 - c) Un representante indígena del Consejo Directivo del Fondo Indígena.
 - d) Un representante de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena.
 - e) El Director o Jefe del Departamento al que esté integrado el programa de formación.
 - f) Un representante indígena del país en el que se realiza el programa de formación.
 - g) Un representante de gobierno delegado ante el Fondo Indígena, del país sede del postgrado.
2. El Fondo Indígena podrá invitar en calidad de observadores, con derecho a voz, a miembros de la cooperación internacional vinculados con el Programa de Formación que se convoca.

CAPÍTULO IV

DE LA POSTULACIÓN

Artículo 1

Forma de recepción de los documentos

1. El envío de los documentos para postular a los programas de formación de la Ull debe realizarse **únicamente** por vía electrónica (a través de Internet). Deben cumplir con la presentación de los siguientes requisitos:
 - a) Formulario de postulación, adjunto a la convocatoria.
 - b) Currículum vitae, elaborado siguiendo la guía adjunta a la convocatoria.
 - c) Carta de aval de una organización indígena de nivel nacional o regional.
 - d) Copia escaneada del título de licenciatura o equivalente.
 - e) Copia escaneada del certificado de nacimiento.
 - f) Copia escaneada del documento de identidad o pasaporte.
 - g) Propuesta de trabajo de grado en base al formulario.
 - h) Copia escaneada de un certificado médico de buena salud.
2. Cada centro asociado coordinador, a través de una lista de chequeo, acusará recibo de los documentos recibidos, por medio de un correo electrónico. No se devolverá la documentación recibida.
3. Cada programa de formación podrá establecer requisitos de ingreso adicionales, los que deberán estar consignados en su reglamento respectivo.

CAPÍTULO V DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Artículo 1 Generalidades

El proceso de selección se organiza en seis fases, a saber:

Fase 1.- *Habilitación de una lista de postulantes*, trabajo a cargo del centro académico asociado coordinador del postgrado, que consiste en la revisión y análisis de toda la documentación digital presentada por los postulantes, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Fase 2.- *Pre – Selección*, es realizada por la Comisión de Selección, en base a la lista de postulantes, que califican los expedientes según criterios establecidos, y emite un dictamen que se resume en una lista concreta de 50 preseleccionados (25 titulares y 25 reemplazantes). La Lista de Pre – seleccionados considera los siguientes criterios: adscripción étnica, equidad de género, equilibrio regional y rango de edades (preferentemente entre los 25 y 45 años).

La Comisión de Selección se disuelve tras la presentación de un informe técnico y la lista de preseleccionados.

Fase 3.- *Entrevista a los postulantes*, será realizada por el Fondo Indígena, y busca confirmar y ampliar la información proporcionada por el postulante, para establecer criterios de compromiso. La entrevista está hecha en base a una guía técnica.

Fase 4.- *Selección final*, en base a los resultados de las fases anteriores, y las averiguaciones realizadas por el Fondo Indígena, éste organismo publica la lista oficial de aceptados al programa de formación y notifica (por correo electrónico y a través de la página web) a cada uno de los candidatos.

Fase 5.- *Confirmación*, en un plazo de cinco 5 días después de recibida la notificación, el postulante debe confirmar su participación en el programa de formación, por medio de una carta de aceptación y compromiso firmada, y enviada digitalmente.

Fase 6.- *Obligación de notificación*, sólo se notificará los resultados de la selección a los postulantes que fueron seleccionados.

CAPÍTULO VI DE LA MATRÍCULA

Artículo 1

Al inicio de las actividades lectivas en el Programa de Formación, el estudiante admitido debe presentarse en la sede del centro asociado coordinador, provisto de:

- a) El título de licenciatura o equivalente en, original y copia legalizada.
- b) Los documentos originales de:
 - a. Certificado médico.
 - b. Carta de explicación de los motivos por los que postula al programa de formación.
 - c. Carta aval.
 - d. Documento de identidad (pasaporte).
 - e. Certificado de nacimiento y
 - f. Dos fotografías tamaño pasaporte.

CAPÍTULO VII DE LAS BECAS

Artículo 1 Régimen de becas del Fondo Indígena

1. El Fondo Indígena de conformidad con sus políticas institucionales de fortalecimiento y equidad de oportunidades de la educación en los pueblos indígenas en América Latina y El Caribe, gestiona 25 becas de estudios para cada uno de los Programas de Formación de la Universidad Indígena Intercultural.
2. El Fondo Indígena suscribe, con el beneficiario de la beca de estudios un contrato específico por cada programa de formación. En este documento, actuará de aval la organización indígena, que auspicia al postulante y los delegados del país de origen del postulante, ante el Fondo Indígena.

3. Este régimen no excluye la existencia de becas provenientes de otras fuentes de financiamiento, gestionadas por los propios postulantes, pero el Fondo Indígena no otorga becas ni ayuda a estudiantes becados por dichas fuentes.

Artículo 2 **Obligaciones de los becarios**

1. Los becarios, en calidad de estudiantes, están sujetos al contrato de becas y a los reglamentos del programa de formación de los centros académicos asociados correspondientes.
2. El contrato de becas suscrito entre el Fondo Indígena y el becario, con el aval de la organización indígena que auspicia al postulante y los delegados del país de origen del postulante ante el Fondo Indígena, otorga derechos a este organismo para seguir las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del beneficiario.

ANEXO N° I **Generalidades sobre la Universidad** **Indígena Intercultural**

- a) Programas universitarios en desarrollo:** i) derechos indígenas, ii) salud intercultural, iii) revitalización lingüística, iv) educación intercultural bilingüe, v) gestión del desarrollo con identidad, vi) lenguas amerindias, vii) gobernabilidad derechos humanos y democracia, viii) pueblos indígenas, derechos humanos y cooperación internacional.
- b) Preparación académica de los cursos.** La preparación académica de los cursos de la UII no sólo supone un trabajo de gabinete sino también un proceso complejo de consultas y consensos en distintos países, a niveles nacionales y regionales, con el involucramiento directo de organizaciones e intelectuales indígenas, pues se busca que los planes de estudio respondan a los intereses y necesidades de los pueblos indígenas y de las organizaciones que los representan. A ello se debe, además, que, para postular al curso, los candidatos indígenas

(90%) y no-indígenas (10%) deban contar con el aval de una organización indígena y comprometerse a trabajar con o por ella al cabo de su graduación, por el doble del tiempo de duración del curso respectivo. Se espera al término del proyecto programado en el 2011 cubrir una meta de 525 profesionales en las áreas descritas siendo por los menos un 90% indígenas.

- c) Lanzamiento de la UII.** En junio de 2005 se realiza el lanzamiento de la UII con una planificación específica a través del apoyo de la Cooperación de Alemania-GTZ, que en su primera fase. La GTZ financia la realización de todas las actividades conducentes a la formulación académica de los cursos y el de la cátedra indígena itinerante CII, que comprenden la oferta académica de la UII, pero *no cubre el costo de ninguna beca* (aranceles universitarios, traslado y manutención durante las fases presenciales), en ninguno de los programas.

Componentes temáticos

- a) Derechos Indígenas:** en lo que respecta al programa de Derechos Indígenas, se ha constituido una Subred bajo la responsabilidad de la Universidad de La Frontera de Temuco - Chile, encargada del desarrollo de cursos en dicho campo, a través de su unidad académica, el Instituto de Estudios Indígenas (IEI).
- b) Educación Intercultural Bilingüe:** en lo que respecta al programa de Educación Intercultural Bilingüe, se ha constituido una Subred bajo la responsabilidad de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba - Bolivia, encargada del desarrollo de cursos en dicho campo, a través de su Programa Académico, el "Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Países Andinos" (PROEIB - Andes).
- c) Salud Intercultural:** en lo que respecta al programa de Salud Intercultural, se ha constituido una Subred bajo la responsabilidad de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Atlántica de Nicaragua, (URAC-CAN), encargada del desarrollo de cursos en dicho campo, a través de su unidad académica,

el Instituto de Medicina Tradicional y Desarrollo Comunitario, (IMTRADEC).

d) *Revitalización Lingüística:* en lo que respecta al programa de Revitalización Lingüística, se ha constituido una Subred bajo la responsabilidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima-Perú, encargada del desarrollo de cursos en dicho campo, a través de su unidad académica, el Centro de Investigación en Lingüística Aplicada (CILA).

e) *Gestión del desarrollo con identidad:* en lo que respecta al programa de gestión del desarrollo con identidad, se ha constituido una subred, bajo la responsabilidad del Fondo Indígena, encargado del desarrollo de cursos en dicho campo a través de las universidades indígenas que integran la red de Centros Asociados.

f) *Gobernabilidad:* en lo que respecta al programa de gobernabilidad, se constituye una red, bajo la responsabilidad del Fondo Indígena.

ANEXO N° 4

SALUD

Indicador:	Tasa global de fecundidad
Definición:	Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.
Cálculo:	Suma de las tasas específicas de fecundidad por grupos quinquenales de edades de las mujeres entre 15 y 49 años, multiplicado por 5. Las tasas específicas se calculan haciendo el cociente entre el total de hijos tenidos por las mujeres de un grupo quinquenal y el total de mujeres de ese grupo de edades. A partir del censo, se calcula con las preguntas sobre el total de hijos tenidos y los hijos tenidos el último año, según edad de las mujeres, y aplicando un método desarrollado por Brass (más detalles, véase "Técnicas Indirectas de Estimación Demográfica", Manual X de Naciones Unidas, 1986).
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	De manera sencilla, una tasa global de fecundidad de 3 suele interpretarse que las mujeres en edad fértil tienen un promedio de 3 hijos.
Interpretación contextual y pertinencia:	Se debe considerar a la fecundidad en el contexto más amplio de la concepción del buen vivir indígena; en ella los hijos representan la posibilidad de la reproducción biológica y cultural continuamente amenazada, no en vano los hijos representan la continuación de la vida y de la naturaleza, donde todo es sexuado: masculino y femenino. Una fecundidad alta es por lo tanto un valor y un recurso que se asocia al tamaño ideal del hogar, al rol económico de los hijos, la supervivencia del grupo y el bienestar en general. Sin embargo, las condiciones difíciles de sobrevivencia, los cambios generacionales y la heterogeneidad de situaciones hacen que se deba contextualizar respecto a la factibilidad de alcanzar ese ideal o al deseo de disminuir el número de hijos.
Observaciones:	Desde el punto de vista de los derechos a la autodeterminación para concebir y gestionar su vida y futuro, deberían ser los pueblos indígenas los que diseñaran sus propias políticas de población, sin que esto afecte los derechos reproductivos que siguen siendo derechos individuales gestionados a nivel de individuos y parejas.
Indicador:	Tasa de mortalidad en la niñez (menores de cinco años)
Definición:	Expresa la probabilidad de morir de un recién nacido antes de cumplir los primeros 5 años de vida.
Cálculo:	Método indirecto desarrollado por Brass, sobre la base de los hijos nacidos vivos de las mujeres en edad fértil y los hijos fallecidos, incluidos en el censo (véase "Técnicas Indirectas de Estimación Demográfica", Manual X de Naciones Unidas, 1986).
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Un valor de 60 por mil, significa que por cada mil niños y niñas que nacen, 60 mueren antes de cumplir 5 años de vida.
Interpretación contextual y pertinencia:	Dado que la mortalidad en la niñez está fuertemente influenciada por las condiciones socio-ambientales y de acceso a los bienes y servicios del niño y de la madre, este indicador revela más claramente una brecha de implementación del derecho a la salud y del derecho a una salud que considere las especificidades culturales de cada pueblo. Es un indicador fundamental para el diseño y seguimiento de programas de salud.
Observaciones:	La meta 5 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 4) establece: reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años. Por su parte, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD, 1994) establece eliminar las diferencias entre la mortalidad de las poblaciones indígenas y el resto de la población.
Indicador:	Tasa de Mortalidad Infantil
Definición:	Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida.
Cálculo:	Cociente entre el número de muertes de menores de un año en un período y el total de nacidos vivos del mismo período, por mil. A través del censo se calcula de manera indirecta, en este caso usando el método de sobrevivencia desarrollado por Brass (véase "Técnicas Indirectas de Estimación Demográfica", Manual X de Naciones Unidas, 1986).
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Un valor de mortalidad infantil de 35 por mil nacidos vivos, significa que por cada mil niños y niñas que nacen mueren 35 antes de cumplir su primer año de vida.
Interpretación contextual y pertinencia:	Dado que la mayoría de las muertes en menores de un año son prevenibles, se considera un indicador de la calidad de vida y bienestar de una población y es imprescindible como indicador de monitoreo del derecho a la salud. La sobre mortalidad infantil puede interpretarse como una brecha en la implementación del derecho a la salud, producto de la discriminación estructural. Por otra parte, para los pueblos indígenas, la mortalidad en edades jóvenes y más aún en la infancia rompe un ciclo natural y se interpreta como el resultado de una transgresión a las normas que mantienen el equilibrio de su mundo.
Observaciones:	Este indicador está directamente relacionado con objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Declaración del Milenio, que establece reducir la mortalidad infantil (Objetivo 4). Para lograr esta meta y disminuir las brechas, el sistema sanitario debe garantizar un acceso a una salud biomédica eficiente y oportuna, que articule una gestión sanitaria que respete los derechos culturales de los pueblos indígenas. Los programas deberían diseñarse bajo una perspectiva intercultural, reconociendo una cosmovisión diferente y una práctica distintiva en el proceso salud-enfermedad-curación, promoviendo el diálogo entre el modelo biomédico y el tradicional indígena.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MIGRACIÓN INTERNA

Indicador:	Porcentaje de población urbana
Definición:	Proporción de la población indígena (no indígena) que reside en zonas urbanas.
Cálculo:	Población indígena (no indígena) que reside en áreas urbanas dividida por la población indígena (no indígena) total, multiplicado por 100.
Desagregación:	Sexo, grupos de edades 0-14; 15-64; 65 y más.
Interpretación estadística:	Un valor de 20 significa que un 20% de la población (indígena o no indígena, según corresponda) reside en zonas urbanas, y por lo tanto se infiere que un 80% reside en zonas rurales.
Interpretación contextual y pertinencia:	Los pueblos indígenas se definen por la referencia a un territorio y a una manera particular de habitarlo. En términos generales, sus territorios se insertan en espacios rurales (coincidentes con sus tierras ancestrales o aquellas a las que fueron reducidos). No obstante, los asentamientos de indígenas urbanos van en aumento, como consecuencia de la invasión y el empobrecimiento de sus tierras, entre otros factores. Así, este puede ser un indicador con connotaciones negativas, puesto que además de estar ligado a posibles desplazamientos forzados, existe la idea que el cambio campo-ciudad conlleva a la asimilación y pérdida cultural. A ello se suma que los inmigrantes indígenas suelen ubicarse en los sectores más marginados, reproduciendo y acentuando a veces la inequidad en los espacios urbanos. Sin embargo, existen posiciones que, derivadas de estudios recientes, reconocen las oportunidades que ofrecen estos cambios en la localización territorial. Por una parte, se reconoce que en las áreas urbanas también ocurren procesos de re-elaboración étnica y en muchos casos los indígenas urbanos continúan manteniendo sus sistemas socioculturales en las ciudades y conservando los lazos con las comunidades de origen. Además, se presenta el beneficio de mejorar el acceso a los bienes y servicios del estado.
Observaciones:	La existencia de asentamientos indígenas urbanos plantea a los gobiernos la necesidad de afrontar y buscar soluciones a los problemas que los afectan, como falta de igualdad de oportunidades para acceder a buenos empleos y a los servicios básicos, y otros problemas psicosociales derivados de la pérdida de los lazos de soporte tradicional. En la búsqueda de soluciones, debería incluirse el enfoque intercultural y garantizar el derecho a la integridad cultural de los pueblos indígenas. Independientemente de la proporción de indígenas en el medio urbano, las demandas de los pueblos indígenas se centran en los derechos territoriales, como un requisito necesario para el desarrollo de su identidad y la autonomía como pueblos.
Indicador:	Porcentaje de población indígena en zonas urbanas
Definición:	Expresa el peso relativo de la población indígena urbana en la población urbana total.
Cálculo:	Total de personas que se declararon indígenas en zonas urbanas dividido por el total de personas en zonas urbanas, multiplicado por 100.
Desagregación:	Sexo; grupos de edades 0-14, 15-64, y 65 y más años.
Interpretación estadística:	La cifra de 53,2 para Bolivia significa que en este país del total de población urbano, un 53,2% es indígena.
Interpretación contextual y pertinencia:	Capta la proporción de personas que se auto adscriben como indígenas en el medio urbano, por lo tanto los problemas relacionados con la captación de la población indígena afectarán esta proporción (véase el indicador "número de habitantes"). Este indicador puede estar subestimado debido a los factores estructurales (discriminación y estigma social) y a aspectos directamente vinculados al censo, tal como el diseño, contenido y redacción de las preguntas, falta de capacitación de los encuestadores, y falta de participación de los pueblos indígenas.
Indicador:	Inmigrantes recientes de la División Administrativa Mayor (DAM)
Definición:	Expresa el total de población inmigrante interno en la división administrativa mayor (DAM) de referencia, es decir, el total de personas que llegaron a residir a dicha DAM en los 5 años previos a la fecha del censo, provenientes de cualquier otra DAM del país.
Cálculo:	Total de personas que al momento del censo residía en la DAM de referencia y que 5 años antes vivía en una DAM diferente a la misma.
Desagregación:	Ninguna (presenta cifras totales para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	La cifra de 76671 para el departamento de Santa Cruz (Bolivia) significa que durante el período 1996-2001 llegaron a vivir a esta DAM 76671 indígenas provenientes de otros departamentos del país.
Interpretación contextual y pertinencia:	Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar si las principales áreas de atracción son aquellas que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores) o más bien privilegian las DAM que contienen a las capitales o principales ciudades del país. En el primer caso puede que se trate, más que de una migración interna, una movilidad territorial de pueblos. Para dilucidar este hecho se requieren otros indicadores de tipo cualitativo. En el segundo caso, se trataría de una inmigración que afecta la distribución territorial de los pueblos indígenas cuyas consecuencias pueden ser adversas (asimilación, reproducción de la inequidad, ruptura con las comunidades de origen) o beneficiosas (ampliación de sus fronteras étnicas, revitalización de su identidad sociocultural ligado a las organizaciones y redes de parentesco, mayor acceso a los bienes y servicios del estado). Se requieren estudios locales para comprender este fenómeno y sus factores determinantes, a los fines de un diseño adecuado de políticas que consideren los derechos de los pueblos indígenas.
Observaciones:	En algunos casos puede haber una falta de correspondencia entre las DAM y los territorios originarios. Por ejemplo, los territorios del pueblo Ngöbe (Panamá) se extienden más allá de los límites político-administrativos establecidos entre la comarca Ngöbe-Bugle y la provincia Bocas del Toro (Panamá), dos divisiones administrativas mayores. Esta limitación puede subsanarse, en parte, aprovechando las potencialidades del censo y herramientas como el Redatam, que permiten un nivel de desagregación geográfica mayor y la reagrupación de áreas.
Indicador:	Porcentaje de inmigrantes recientes de la División Administrativa Mayor (DAM)
Definición:	Expresa qué proporción del total de la población migrante interna, reside en la división administrativa mayor (DAM) de referencia. En este caso, el migrante interno es aquella persona que, en cada país, cambió de DAM de residencia en un determinado período.
Cálculo:	Total de personas que al momento del censo residía en la DAM de referencia y que 5 años antes vivía en una DAM diferente a la misma dividido por el total de personas que cambiaron su residencia de una DAM a otra en dicho período.

Desagregación:	Ninguna (presenta los porcentajes para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	La cifra de 12,3 para el departamento de Santa Cruz (Bolivia) significa que del total de indígenas que cambiaron de departamento de residencia durante el período 1996-2001, un 12,3% llegaron a vivir al departamento de Santa Cruz.
Interpretación contextual y pertinencia:	Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar si las principales áreas de atracción –aquellas que concentran la mayor cantidad de migrantes- son aquellas que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores) o más bien privilegian las DAM que contienen a las capitales o principales ciudades del país. En el primer caso puede que se trate, más que de una migración interna, una movilidad territorial de pueblos. Para dilucidar este hecho se requieren otros indicadores de tipo cualitativo. En el segundo caso, se trataría de una inmigración que afecta la distribución territorial de los pueblos indígenas, cuyas consecuencias pueden ser adversas (asimilación, reproducción de la inequidad, ruptura con las comunidades de origen) o beneficiosas (ampliación de sus fronteras étnicas, revitalización de su identidad sociocultural ligado a las organizaciones y redes de parentesco, mayor acceso a los bienes y servicios del estado). Se requieren estudios locales para comprender este fenómeno, sus factores determinantes y consecuencias, a fin de un diseño adecuado de políticas que consideren los derechos de los pueblos indígenas.
Observaciones:	En algunos casos puede haber una falta de correspondencia entre las DAM y los territorios originarios. Por ejemplo, los territorios del pueblo Ngöbe (Panamá) se extienden más allá de los límites político-administrativos establecidos entre la comarca Ngöbe-Bugle y la provincia Bocas del Toro (Panamá), dos divisiones administrativas mayores. Esta limitación puede subsanarse, en parte, aprovechando las potencialidades del censo y herramientas como el Redatam, que permiten un nivel de desagregación geográfica mayor y la reagrupación de áreas.
Indicador:	Emigrantes recientes de la DAM
Definición:	Expresa el total de la población migrante interna que dejó de residir en la división administrativa mayor (DAM) de referencia. En este caso, el migrante interno es aquella persona que, en cada país, cambió de DAM de residencia, dentro de los 5 años previos a la fecha censal.
Cálculo:	Total de personas que 5 años antes del censo vivía en la DAM de referencia y que al momento del censo residía en una DAM diferente a la misma.
Desagregación:	Ninguna (presenta cifras totales para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	La cifra de 26128 para el departamento de Santa Cruz (Bolivia) significa que 26128 indígenas que en 1996 vivían en Santa Cruz, al 2001 habían cambiado su residencia a otro departamento del país.
Interpretación contextual y pertinencia:	Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar si las principales áreas de expulsión son aquellas que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores), aunque en algunos casos se requiera de una desagregación geográfica mayor. No obstante sus limitaciones, este indicador da cuentas de la magnitud aproximada de una emigración desde sus comunidades de origen, la cual suele estar ligada al empobrecimiento y a la invasión de sus tierras, entre otros. A partir de las cifras observadas, un aspecto relevante por sus implicancias en el tema de los derechos humanos, es investigar si se trata de desplazamientos forzados. Por otra parte, una emigración desde las DAM no vinculadas directamente a territorios originarios, podría estar asociada a una migración de retorno a las comunidades de origen, o a la búsqueda de oportunidades en otros destinos del país. El censo permite mayor detalle, como por ejemplo, construir una matriz de migración interna que muestre la cantidad de migrantes según los lugares de origen y destino entre todas las DAM de cada país (flujos migratorios).
Observaciones:	En algunos casos puede haber una falta de correspondencia entre las DAM y los territorios originarios. Por ejemplo, los territorios del pueblo Ngöbe (Panamá) se extienden más allá de los límites político-administrativos establecidos entre la comarca Ngöbe-Bugle y la provincia Bocas del Toro (Panamá), dos divisiones administrativas mayores. Esta limitación puede subsanarse, en parte, aprovechando las potencialidades del censo y herramientas como el Redatam, que permiten un nivel de desagregación geográfica mayor y la reagrupación de áreas.
Indicador:	Porcentaje de emigrantes recientes de la DAM
Definición:	Expresa qué proporción del total de población migrante interna dejó de residir en la división administrativa mayor (DAM) de referencia, en los 5 años previos al censo.
Cálculo:	Total de personas que 5 años antes del censo vivía en la DAM de referencia y que al momento del censo residía en una DAM diferente a la misma, dividido por el total de personas que cambiaron su residencia de una DAM a otra en dicho período.
Desagregación:	Ninguna (presenta cifras totales para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	La cifra de 4,2 para el departamento de Santa Cruz (Bolivia) significa que del total de indígenas que cambiaron de departamento de residencia durante el período 1996-2001, un 4,2% dejó de vivir en el departamento de Santa Cruz.
Interpretación contextual y pertinencia:	Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar si las principales áreas de expulsión –las que presentan los mayores porcentajes- son aquellas que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores), aunque en algunos casos se requiera de una desagregación geográfica mayor. No obstante sus limitaciones, este indicador da cuentas de la magnitud aproximada de una emigración desde sus comunidades de origen, la cual suele estar ligada al empobrecimiento y a la invasión de sus tierras, entre otros. A partir de las cifras observadas, un aspecto relevante por sus implicancias en el tema de los derechos humanos, es investigar si se trata de desplazamientos forzados. Por otra parte, una emigración desde las DAM no vinculadas directamente a territorios originarios, podría estar asociada a una migración de retorno a las comunidades de origen, o a la búsqueda de oportunidades en otros destinos del país. El censo permite mayor detalle, como por ejemplo, construir una matriz de migración interna que muestre la cantidad de migrantes según los lugares de origen y destino entre todas las DAM de cada país (flujos migratorios).

Observaciones:	En algunos casos puede haber una falta de correspondencia entre las DAM y los territorios originarios. Por ejemplo, los territorios del pueblo Ngöbe (Panamá) se extienden más allá de los límites político-administrativos establecidos entre la comarca Ngöbe-Bugle y la provincia Bocas del Toro (Panamá), dos divisiones administrativas mayores. Esta limitación puede subsanarse, en parte, aprovechando las potencialidades del censo y herramientas como el Redatam, que permiten un nivel de desagregación geográfica mayor y la reagrupación de áreas.
Indicador:	Tasa de inmigración reciente
Definición:	Expresa el efecto de la inmigración en la variación de la población de la DAM de referencia, ocurrida en los 5 años previos al censo. Relaciona el total de personas que llegan a vivir a una DAM respecto a las personas que residen en la misma.
Cálculo:	Población inmigrante de la DAM dividido por 5; esto a su vez se divide por el promedio simple entre la población residente en la DAM de referencia al momento del censo y la población residente en dicha DAM 5 años antes; finalmente se multiplica por 1000. La población inmigrante es aquella que llega a vivir a la DAM de referencia y que proviene de otra DAM, dentro de los 5 años previos al censo.
Desagregación:	Ninguna (presenta las tasas para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	Una tasa de 25,7 para Santa Cruz (Bolivia) significa que este departamento incrementó su población indígena, por efecto de la inmigración, en casi 26 personas indígenas por cada mil residentes indígenas cada año, durante el período 1996-2001.
Interpretación contextual y pertinencia:	Este indicador es complementario al total de inmigrantes. A modo ilustrativo, los inmigrantes en una DAM pueden ser “pocos” desde el punto de vista absoluto, pero su efecto en el crecimiento de la población de dicha DAM ser muy significativo. Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar cuál es el aporte de la inmigración en aquellas DAM que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores), así como en aquellas que contienen a las capitales o principales ciudades del país. En el primer caso, podría tratarse de una movilidad territorial de pueblos o migración de retorno (ello se puede profundizar con el censo considerando el lugar de nacimiento, aunque el retorno de una segunda o tercera generación es más difícil de captar). En el segundo caso, se puede observar que, aunque los indígenas suelen representar una proporción menor en las DAM que contienen a los principales aglomerados urbanos, el aporte de la inmigración al crecimiento de esta población suele ser mucho más significativo respecto a la población no indígena.
Observaciones:	Se sugiere complementar con las notas técnicas de los otros indicadores sobre migración interna, incluidas en el SISPII.
Indicador:	Tasa de emigración reciente
Definición:	Expresa el efecto de la emigración en la variación de la población de la DAM de referencia, ocurrida en los 5 años previos al censo. Relaciona el total de personas que emigran de una DAM respecto a las personas que residen en la misma.
Cálculo:	Población emigrante de la DAM dividido por 5; esto a su vez se divide por el promedio simple entre la población total residente al momento del censo y la población total residente 5 años antes. Finalmente se multiplica por 1000.
Desagregación:	Ninguna (presenta las tasas para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	Una tasa de 8,8 para Santa Cruz (Bolivia) significa que este departamento disminuyó su población indígena por efecto de la emigración, en casi 9 personas indígenas por cada mil residentes indígenas cada año, durante el período 1996-2001.
Interpretación contextual y pertinencia:	Este indicador es complementario al total de emigrantes. A modo ilustrativo, las personas que abandonan una DAM pueden ser “pocas” desde el punto de vista absoluto, pero su efecto en la disminución de la población de dicha DAM ser muy significativa. Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar cuál es el efecto de la emigración de indígenas en las DAM que contienen a las áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores).
Observaciones:	Se sugiere complementar con las notas técnicas de los otros indicadores sobre migración interna, incluidas en el SISPII.
Indicador:	Tasa neta de migración reciente
Definición:	Representa el efecto neto de la inmigración y la emigración de la población de una determinada DAM, expresando una ganancia o pérdida de población de dicha DAM, durante los últimos cinco años previos al censo (habrá una ganancia cuando la inmigración sea mayor que la emigración y una pérdida en caso contrario).
Cálculo:	Diferencia entre la tasa de inmigración y la tasa de emigración.
Desagregación:	Ninguna (presenta las tasas para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	Una tasa de 16,9 para Santa Cruz (Bolivia) significa que este departamento “ganó” población indígena por efecto de la migración, casi 17 personas indígenas por cada mil residentes indígenas cada año, durante el período 1996-2001. En el caso de Potosí, el saldo negativo de -12,6 significa que en este departamento el efecto de la migración produjo una disminución de la población de 13 personas en promedio anual, por cada mil residentes.
Interpretación contextual y pertinencia:	Este indicador es complementario a las tasas de inmigración y de emigración, puesto que permite visualizar la ganancia o pérdida neta de población en cada DAM -producto de la migración-, ocurrida en un período determinado. Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar cuál es el efecto neto de la migración de indígenas en las DAM que contienen a las áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores). Tasas negativas están indicando que, aunque exista el retorno hacia las comunidades, éstas pierden población. Dado que la migración suele ser selectiva, en edades reproductivas y laborales, las cifras negativas alertan acerca de posibles dificultades en la reproducción biológica y sociocultural de determinados pueblos indígenas.

Observaciones:	Para conocer el crecimiento total de la población de una determinada DAM es necesario considerar el efecto de la migración conjuntamente con el de los nacimientos y de las defunciones que ocurren en la misma. Se sugiere complementar con las notas técnicas de los otros indicadores sobre migración interna, incluidas en el SISPPi.
----------------	--

EDUCACIÓN Y CULTURA

Indicador:	Tasa de analfabetismo
Definición:	Expresa la magnitud relativa de la población analfabeta.
Cálculo:	Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir dividido por la población de 15 años y más, multiplicado por 100.
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-49; 50 años y más; sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 12 para la población indígena, significa que un 12% de la población indígena adulta es analfabeta.
Interpretación contextual y pertinencia:	Los pueblos indígenas, al igual que todas las culturas, han desarrollado cuerpos de conocimientos basados en estructuras cognitivas que dan orden y significado al mundo. Los saberes ancestrales se transfieren oral y vivencialmente a través del proceso de socialización. Por lo tanto, este indicador no refleja el aprendizaje de los conocimientos que tienen los pueblos indígenas, caracterizado por una relación profunda y recíproca del hombre con el universo y la naturaleza, que les ha permitido sobrevivir hasta el presente. No obstante, la tasa de analfabetismo marca una brecha de acceso a la educación como derecho universal, teniendo presente que se refiere sólo a la educación formal en castellano (o portugués para el caso de Brasil).
Observaciones:	En términos convencionales, el nivel de alfabetización, además de proporcionar información sobre la existencia durante largo tiempo de un sistema educativo eficaz o la existencia de programas de educación de adultos, se asocia al grado de acceso a otros servicios. De manera específica, los programas de alfabetización dirigidos a la población indígena adulta deberían desarrollarse en el idioma oficial y en el originario, puesto que la mayoría de estas personas viven una realidad intercultural, hablando el idioma indígena y el castellano con distinto grado de competencia.
Indicador:	Promedio de años de estudio de la población adulta.
Definición:	Es una medida del grado de instrucción formal de la población.
Cálculo:	Suma de los años de estudios de las personas de 15 y más años dividido por el total de personas de esa misma edad.
Desagregación:	Edades: 15-24; 25-49; 50 años y más; sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 4,5 para la población indígena adulta significa que esta población tiene, en promedio, 4,5 años de instrucción formal. Esto equivale a decir que en promedio, no alcanzan a culminar la educación primaria.
Interpretación contextual y pertinencia:	El promedio de años de estudio resume los avances que ha tenido el sistema educativo y, por tanto, un promedio más bajo en la población indígena refleja la inequidad de acceso a este bien público y evidencia la discriminación estructural que afecta a estos pueblos. Aunque la educación formal no toma en cuenta el conjunto de destrezas y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, su consideración es relevante puesto que, por ejemplo, el nivel de instrucción condiciona la inserción al mercado laboral, especialmente en las ciudades, y las brechas étnicas conllevan una desigualdad en las oportunidades de empleo.
Observaciones:	El censo permite obtener con mayor detalle la situación de educación formal, por ejemplo de acuerdo a la finalización de niveles (primaria, secundaria, superior).
Indicador:	Porcentaje de indígenas que habla sólo idioma indígena
Definición:	Mide la proporción de la población indígena que habla únicamente idioma indígena.
Cálculo:	Se calcula dividiendo el total de población indígena monolingüe de idioma indígena por la población indígena total, multiplicado por 100.
Desagregación:	0-14, 15-24; 25-49; 50 y más; sexo; área de residencia
Interpretación estadística:	Un valor de 20 significa que del total de población indígena, un 20% habla únicamente idioma indígena (dicho de otra manera, 20 de cada 100 indígenas son monolingües en su lengua).
Interpretación contextual y pertinencia:	El idioma, en su acepción más profunda, remite al universo cognitivo de los pueblos, y les permite reclasificar y reordenar la realidad según su propio diseño interno. Así, la existencia de monolingües en algún idioma indígena y la magnitud dada por ese indicador, pueden interpretarse en dos sentidos: por una parte, se trata de indígenas que conservan un mayor apego a la cosmovisión y cultura tradicional, implicando incluso en algunos casos, un alto grado de conciencia étnica; y, por otra parte, se trataría de grupos excluidos socialmente al no manejar el idioma dominante del país donde residen. Los estudios muestran sistemáticamente que los monolingües de idiomas indígenas presentan indicadores de condiciones de vida más desfavorables respecto a los indígenas bilingües (idioma castellano e indígena) y monolingües de castellano. El desafío apunta a políticas diseñadas para cada realidad territorial, que promuevan el bienestar de estos grupos, respetando el derecho a la integridad cultural, que incluye el mantenimiento de sus idiomas originarios. Cabe señalar que existen diversos grados de monolingüismo, con una heterogeneidad de situaciones en la comprensión y competencia del castellano.

Observaciones:	Para algunos países es posible examinar la proporción de población no indígena que habla algún idioma originario, lo cual puede leerse en general como un indicador de práctica intercultural. En términos específicos, podría intentar medirse si aquellas personas no indígenas que trabajan en comunidades indígenas hablan lengua nativa, lo cual debería ser un requisito sine qua non. Dada su relevancia, se recomienda que todos los países de la región incluyan en sus fuentes de datos, en particular en el censo, una pregunta referida al idioma, además de la pertenencia étnica.
Indicador:	Porcentaje de indígenas que sólo habla idioma castellano
Definición:	Mide la proporción de la población indígena que habla únicamente el idioma dominante en cada país (castellano o portugués).
Cálculo:	Total de población indígena monolingüe de castellano/portugués dividido por la población indígena total, multiplicada por 100.
Desagregación:	0-14; 15-24; 25-49; 50 y más; sexo; área de residencia
Interpretación estadística:	Un valor de 20 significa que del total de población indígena, un 20% habla únicamente idioma castellano/portugués (dicho de otra manera, 20 de cada 100 indígenas son monolingües en la lengua dominante del país, es decir, no hablan idioma indígena).
Interpretación contextual y pertinencia:	Es innegable que el lento - pero implacable - proceso de introducción del castellano como único código de comunicación con el estado, relegó a muchos idiomas indígenas a un uso informal y local. Así, la existencia de indígenas que no hablan su idioma nativo refleja una situación de pérdida cultural estructural producto del desplazamiento, disgregación y atomización de los idiomas indígenas. Por otro lado, como una estrategia de sobrevivencia, los padres indígenas "voluntariamente" no enseñaron las lenguas nativas a sus hijos, para que éstos no sufran discriminación, en la lógica de favorecer el proceso de "integración" a la sociedad global hispano hablante. No obstante estos procesos, el ser indígenas monolingües de castellano, no necesariamente significa que estas personas han perdido las matrices culturales indígenas o ideologías nativas. Tampoco se trata de grupos homogéneos, puesto que existen gradientes en la destreza y comprensión de los idiomas indígenas, que pueden estar relegados a un papel de lenguas pasivas y por ende no se declaran.
Observaciones:	Existen numerosas experiencias en América Latina que buscan revertir la pérdida de los idiomas indígenas, implementando programas específicos de recuperación de estas lenguas como parte del proceso general de revitalización étnica. Dada su relevancia, se recomienda que todos los países de la región incluyan en sus fuentes de datos, en particular en el censo, una pregunta referida al idioma, además de la pertenencia étnica.
Indicador:	Porcentaje de indígenas que habla idioma indígena y castellano.
Definición:	Mide la proporción de la población indígena que habla idioma indígena y el idioma dominante en cada país (castellano).
Cálculo:	Total de población indígena bilingüe (castellano e indígena) dividido por la población indígena total, multiplicado por 100.
Desagregación:	0-14; 15-24; 25-49; 50 y más; sexo; área de residencia
Interpretación estadística:	Un valor de 60 significa que del total de población indígena, un 60% habla idioma indígena y castellano (dicho de otra manera, 60 de cada 100 indígenas son bilingües en su idioma nativo y en la lengua dominante del país).
Interpretación contextual y pertinencia:	El bilingüismo en idioma indígena y castellano debe considerarse como un indicador de pluralismo y riqueza cultural y no como barrera cultural o subdesarrollo. Asimismo, hay que tomar en cuenta la posible presencia de un bilingüismo asimétrico, es decir, las personas hablan un castellano instrumental para el contacto, conservando en mayor medida su lengua indígena. Así, existe una enorme variabilidad de situaciones de bilingüismo, con diferentes grados de asimetría y de intervención de las lenguas dominantes. La pertinencia cultural de las políticas públicas para personas indígenas bilingües estará dada por la articulación de las especificidades culturales y la identidad local propia, rechazando la homogeneización y la imposición de modelos occidentales globalizados.
Observaciones:	Existen numerosas experiencias en América Latina que buscan revertir la pérdida de los idiomas indígenas, implementando programas específicos de recuperación de estas lenguas como parte del proceso general de revitalización étnica. Dada su relevancia, se recomienda que todos los países de la región incluyan en sus fuentes de datos, además de la pertenencia étnica, una pregunta referida al idioma.
Indicador:	Asistencia escolar de la población de 6 a 11 años
Definición:	Proporción de la población de 6 a 11 años (edades correspondientes al ciclo primario de educación formal), que asiste a algún establecimiento educativo.
Cálculo:	Población de 6 a 11 años que asiste a algún establecimiento educativo dividido por el total de la población de ese rango de edad, multiplicado por 100.
Desagregación:	Por sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 86,3 para indígenas de Ecuador, significa que el 86,3% del total de niños y niñas indígenas de 6 a 11 años están escolarizados.

Interpretación contextual y pertinencia:	Existe consenso que la educación es un factor clave para el desarrollo, y por ende la educación primaria es de carácter obligatorio y debe ser universal. Por lo tanto, cifras inferiores a 100% estarían indicando una brecha de implementación en el derecho a la educación; más aún, un menor porcentaje de asistencia escolar de los niños y niñas indígenas respecto a los no indígenas es una medida de inequidad. En el caso de los pueblos indígenas, cuentan también los derechos colectivos (véase la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas), que implican que no se trata únicamente de acceso a la educación, sino a la definición de su contenido y gestión. Por lo tanto, se requiere de indicadores adicionales que permitan dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de estos derechos. En particular, deberían definirse indicadores de cobertura y eficiencia de los programas de educación intercultural bilingüe en su doble dimensión: fortalecer la identidad y cultura de los niños indígenas y capacitarlos a partir de las lenguas vernáculas para un uso más eficiente del castellano.
Observaciones:	El segundo objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) postula la enseñanza primaria universal: todos los niños y niñas deben culminar la primaria, a más tardar para el 2015. Uno de los indicadores de seguimiento es la tasa neta de matrícula escolar del nivel primario; sin embargo los registros educativos a partir de los cuales se calculan estas tasas no incluyen la identificación étnica. En este sentido, la asistencia escolar puede ser un indicador sustitutivo de la tasa de matrícula, para dar seguimiento a los ODM.
Indicador:	Asistencia escolar de la población de 12 a 17 años
Definición:	Proporción de la población de 12 a 17 años (edades correspondientes al ciclo secundario de la educación formal), que asiste a algún establecimiento educativo.
Cálculo:	Población de 12 a 17 años que asiste algún establecimiento educativo dividido por el total de la población de ese rango de edad, multiplicado por 100.
Desagregación:	Por sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 51,7 para indígenas de Ecuador, significa que el 51,7% del total de jóvenes indígenas de 12 a 17 años están escolarizados. Dicho de otra manera, solamente algo más de la mitad de las y los jóvenes indígenas asisten a algún establecimiento educativo. Dado el grupo etario, se trataría de jóvenes que asisten al secundario; sin embargo, este indicador no considera el nivel educativo, es decir, contabiliza también a aquellos que aún están en la primaria.
Interpretación contextual y pertinencia:	En general, se trata de un indicador "bruto" de asistencia a la educación secundaria. La menor asistencia de jóvenes indígenas a la educación secundaria se asocia a una incorporación más temprana en el mercado de trabajo así como a la falta de oferta de este nivel en las comunidades indígenas. El abandono escolar también puede deberse a la poca pertinencia de los currículos. En el marco de los derechos colectivos (véase la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas), no se trata únicamente de acceso a la educación, sino a la definición de su contenido y gestión. Por lo tanto, se requiere de indicadores adicionales que permitan dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de estos derechos.
Observaciones:	El objetivo 3 de la Declaración del Milenio establece promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, y entre sus metas: eliminar la desigualdad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005; y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015. La desagregación por sexo permite dar seguimiento a esta meta, considerando la condición indígena.
Indicador:	Asistencia escolar de la población de 18 a 22 años
Definición:	Proporción de la población de 18 a 22 años (edades correspondientes al ciclo superior de la educación formal), que asiste a algún establecimiento educativo.
Cálculo:	Población de 18 a 22 años que asiste algún establecimiento educativo dividido por el total de la población de ese rango de edad, multiplicado por 100.
Desagregación:	Por sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 20,2 para indígenas de Ecuador, significa que el 20,2% del total de jóvenes indígenas de 18 a 22 años están escolarizados. Dicho de otra manera, solamente 20 de cada 100 jóvenes indígenas asisten a algún establecimiento educativo. Dado el grupo etario, se trataría de jóvenes que asisten al nivel superior (terciario o universidad); sin embargo, este indicador no considera el nivel educativo, es decir, contabiliza también a aquellos que aún están en el secundario e inclusive en la primaria.
Interpretación contextual y pertinencia:	En general, se trata de un indicador "bruto" de asistencia a la educación superior. La menor asistencia de jóvenes indígenas a la educación superior se asocia a la incorporación en el mercado de trabajo así como a la falta de oferta de este nivel en las comunidades. El abandono escolar también puede deberse a la poca pertinencia de los currículos. En el marco de los derechos colectivos (véase la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas), no se trata únicamente de acceso a la educación, sino a la definición de su contenido y gestión. Por lo tanto, se requiere de indicadores adicionales que permitan dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de estos derechos. En la región, existen universidades indígenas, experiencias que pueden servir de base para la definición de nuevos indicadores.
Observaciones:	El objetivo 3 de la Declaración del Milenio establece promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, y entre sus metas: eliminar la desigualdad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005; y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015. La desagregación por sexo permite dar seguimiento a esta meta, considerando la condición indígena.
Indicador:	Porcentaje de la población de 15 a 19 que termina la educación primaria
Definición:	Proporción de la población de 15 a 19 años que culminó la primaria.
Cálculo:	Población de 15 a 19 años de edad que termina la educación primaria dividido por el total de población de ese grupo de edades, multiplicado por 100.

Desagregación:	Por sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	un valor de 69,5 para indígenas de Ecuador, significa que el 69,5% del total de jóvenes indígenas de 15 a 19 años han finalizado la primaria.
Interpretación contextual y pertinencia:	En términos convencionales, se trata de un indicador de logro educativo, siendo un complemento de los indicadores de acceso. Dado que la educación primaria es de carácter obligatorio y debe ser universal, cifras inferiores a 100% estarían indicando una brecha de implementación en el derecho a la educación; más aún, un menor porcentaje para jóvenes indígenas respecto a los no indígenas es una medida de inequidad. No obstante, no se trata únicamente de culminar la primaria, sino recibir una educación de calidad que respete el derecho a la integridad cultural. Por lo tanto, se requiere de indicadores adicionales que permitan dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de sus derechos, como individuos y como pueblos.
Observaciones:	Una de las metas del objetivo 2 de la Declaración del Milenio establece que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, a más tardar para el 2015. Este indicador permite pronosticar la factibilidad de lograr esta meta.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Indicador:	Tasa de participación económica
Definición:	Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo.
Cálculo:	Cociente entre la población económicamente activa (definida como las personas que trabajan o buscan trabajo) de 15 años y más y la población total de 15 años y más, multiplicado por 100.
Interpretación estadística:	Un valor de 60 significa que un 60% de la población adulta (de 15 y más años de edad) está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.
Desagregación:	Edades: 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural.
Interpretación contextual y pertinencia:	En general, los indicadores socioeconómicos responden a parámetros convencionales del trabajo en sociedades orientadas al mercado y no necesariamente son pertinentes para comprender la economía y el bienestar de los pueblos indígenas. Estos pueblos tradicionalmente han desarrollado economías colectivas y familiares, basadas en la reciprocidad y orientadas principalmente a la subsistencia, no así a la acumulación de capital; asimismo, todos los miembros del grupo familiar aportan en la producción de los bienes. A modo ilustrativo, el censo indígena de Paraguay (2002) revela que en un 76% de las viviendas se realizan habitualmente actividades de cultivo, y en la gran mayoría de estos casos es únicamente para el consumo propio (aunque claro está, también realizan otras actividades con valor económico en el mercado). Los resultados de este indicador deben interpretarse con precaución, sobre todo los correspondientes a las zonas rurales; en las zonas urbanas presentaría menos problemas, aunque no se pueden descartar las lógicas indígenas.
Observaciones:	Existe un sesgo generalizado de subestimación del trabajo femenino, sobre todo del trabajo informal o aquel que se realiza en el hogar. Además de las consideraciones previas, en el caso de las mujeres indígenas la subestimación podría ser aún mayor, ya que no existiría la distinción entre las actividades productivas y reproductivas. A modo ilustrativo, en base a la preguntas convencionales para medir la población económicamente activa (PEA) incluidas en el censo indígena de la República Bolivariana de Venezuela –aplicado solamente en comunidades indígenas rurales–, se obtiene una PEA de tan sólo un 23,1%. Este censo incluye, además, un conjunto de preguntas sobre actividades habituales, como cría de animales, confección de artesanías, etc., identificando si estas actividades se realizan únicamente para el consumo, únicamente para la venta, o ambas situaciones. Luego, si se suman aquellos casos en que las actividades incluyen la venta, la PEA asciende al 42,6% (se constató que parte de la población indígena que respondía afirmativamente a este conjunto de preguntas, había declarado que no trabajaba ni tenía trabajo). Haciendo este ejercicio por sexo, se corroboró que en el caso de las mujeres indígenas, la subestimación era aún mayor.
Indicador:	Tasa de desempleo
Definición:	Expresa el nivel de desocupación entre la población económicamente activa.
Cálculo:	Población de 15 años y más que no está trabajando y busca trabajo dividido por la población económicamente activa de 15 años y más (ocupados más desocupados).
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más años, sexo; área de residencia
Interpretación estadística:	Un valor de 5 significa que un 5% de la población económicamente activa está desempleada (es decir, no tiene un empleo y lo está buscando).
Interpretación contextual y pertinencia:	Los criterios occidentales sobre el trabajo se basan en economías de mercado, y pueden no ser pertinentes para comprender y evaluar economías familiares basadas en la reciprocidad para la subsistencia. Así por ejemplo, en las áreas rurales los indígenas en edad de trabajar están cotidianamente realizando alguna actividad económica y de subsistencia; desde ese punto de vista prácticamente no habría desempleo. Sin embargo, las difíciles condiciones que enfrentan las economías rurales indígenas (tendencia decreciente de la producción agrícola, crisis de los minifundios, degradación de sus tierras, escasas posibilidades de acceso al crédito, poca asistencia técnica), conllevan una mayor dependencia económica. Surge la necesidad de insertarse al mercado laboral para obtener un mínimo de ingresos, en una posición de desventaja frente a la población no indígena. En el medio urbano, esto último se hace más evidente, puesto que suelen desplazarse hacia las ciudades precisamente en busca de trabajo. Con todo, se recomienda interpretar este indicador en cada contexto, ya que los conceptos de “trabajar” o “buscar trabajo” pueden variar en su significado.

Observaciones:	En general los censos de población no son la fuente más idónea para medir este fenómeno, sino las encuestas de hogares. A partir de las mismas es posible complementar la información con indicadores de subempleo, trabajo informal y eventualmente, estacional.
Indicador:	Porcentaje de ocupados por categoría ocupacional
Definición:	Distribución de la población ocupada según su inserción en el mercado de trabajo, ya sea, como patrón, cuenta-propia o asalariado.
Cálculo:	Población ocupada de 15 años y más en una determinada categoría ocupacional dividido por la población ocupada de 15 años y más, multiplicado por 100. Las 3 categorías consideradas son: patrón o empleador; cuenta propia o trabajador familiar no remunerado; empleado o asalariado.
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Los resultados para la población indígena de Ecuador son: 5,5; 73,1; y 21,3. Esto significa que del total de ocupados indígenas, un 5,5% es patrón, un 73,1% es trabajador por cuenta propia o familiar no remunerado; y un 21,3% es asalariado o empleado.
Interpretación contextual y pertinencia:	Convencionalmente, el trabajo por cuenta propia suele estar ligado al sector informal y por ende implicaría una menor protección social desde el estado. Entre los pueblos indígenas, y debido a que sus economías se caracterizan por ser familiares y orientadas a la subsistencia del grupo, la categoría "trabajador por cuenta propia y familiar" suele ser la más significativa; relativamente mayor en las zonas rurales y respecto a la población no indígena. Sin embargo, los resultados deben interpretarse en cada contexto territorial, considerando las situaciones de precariedad y vulnerabilidad laboral. A modo ilustrativo, la situación de un trabajador indígena cuenta propia inserto en el sector primario puede ser menos adversa que la de un trabajador agrícola asalariado; ello dependerá de las condiciones laborales así como de la red familiar de soporte social con que se cuente y cuan prevalentes están los principios de solidaridad y reciprocidad.
Observaciones:	Se recomienda distinguir las categorías por cuenta propia y trabajador familiar, sobre todo en los análisis de género. En el caso de Panamá, por ejemplo, un 42% de las mujeres indígenas ocupadas son familiares mientras solamente un 16% de los hombres indígenas se encuentran en esta situación. El trabajo temporal o estacional asociado a ciclos agrícolas suele ser frecuente entre los pueblos indígenas. Dado que el censo se hace en un momento dado y aproximadamente cada diez años, se requieren de otros instrumentos para captar las dinámicas laborales indígenas.
Indicador:	Porcentaje de ocupados por rama de actividad
Definición:	Distribución de la población ocupada según el sector de la economía en la cual se inserta, en este caso, sector primario, secundario y terciario.
Cálculo:	Población ocupada de 15 años y más en una determinada rama de actividad dividido por la población ocupada de 15 años y más, multiplicado por 100. Las ramas de actividad se clasificaron en: primaria, secundaria y terciaria.
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Los resultados para la población indígena de Ecuador son: 62,3; 14,3; y 23,5. Esto significa que un 62,3% de la población indígena ocupada se inserta en actividades primarias (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca); un 14,3% es trabajador del sector secundario (industria y construcción); y un 23,5% trabaja en comercio y servicios.
Interpretación contextual y pertinencia:	Los pueblos indígenas se insertan principalmente en el sector primario, dadas las características de sus economías y su localización territorial. Sin embargo, el deterioro y fragilidad de los ecosistemas de los cuales depende su bienestar, que amenazan su supervivencia, propician una migración hacia las ciudades, donde se ocupan en el sector secundario y sobre todo en el terciario (comercio y servicios); en el medio rural, la presencia de indígenas en el sector secundario está, en general, asociada a la confección de artesanías o de industrias que también dependen de los recursos naturales. Para ahondar en la interpretación, se sugiere revisar el resto de los indicadores socioeconómicos, así como las desagregaciones por edades, sexo y zona urbano-rural. Así por ejemplo, aunque los indígenas se logren insertar en el sector terciario, lo hacen sistemáticamente en los empleos de menores ingresos, como el servicio doméstico en el caso de las mujeres indígenas de algunos países.
Observaciones:	La presión sobre los recursos naturales, en el contexto de la globalización y los tratados de libre comercio, amenazan las posibilidades de los pueblos indígenas de lograr objetivos de desarrollo y bienestar, y constituye uno de los grandes desafíos para las políticas públicas que realmente busquen garantizar los derechos económicos de los pueblos indígenas.
Indicador:	Porcentaje de ocupados según calificación profesional.
Definición:	Expresa la distribución de la población ocupada según la calificación del trabajo que realizan.
Cálculo:	Población ocupada de 15 años y más en una determinada calificación dividido por la población ocupada de 15 años y más, multiplicado por 100. Las categorías son: trabajador manual; administrativos; profesionales y técnicos; directivos.
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Las cifras para la población indígena ocupada de Ecuador son 96,9; 1,2; 1,6; y 0,4. Ello significa que del total de ocupados indígenas, un 96,9% es trabajador manual; un 1,2% es administrativo; un 1,6% es profesional o técnico; y un 0,4% ocupa un cargo directivo.

Interpretación contextual y pertinencia:	Este indicador reúne la complejidad de las observaciones referidas a la medición del trabajo indígena así como las de educación formal (véase los indicadores respectivos). Este criterio de calificación está estrechamente relacionado con el acceso al sistema educativo que no considera el cuerpo de conocimientos ancestrales indígenas, los cuales pueden ser mucho más relevantes para la supervivencia en sus comunidades y, en algunas áreas, revestir una alta complejidad (por ejemplo la medicina tradicional). Por lo tanto, la interpretación convencional que asocia el trabajo manual a una situación de desventaja, debería relativizarse. Por otra parte, sobre todo en el medio urbano, una menor proporción de profesionales y directivos entre los indígenas refleja la discriminación estructural, ya que éstos ingresan al mundo laboral accediendo a los oficios menos calificados, con remuneraciones más bajas y, muchas veces, a los empleos más riesgosos.
Observaciones:	Algunos países de la región están haciendo intentos para medir de una manera culturalmente más apropiada la calificación ocupacional, tal es el caso de Panamá, que incluye a los caciques o asilas entre los cargos directivos.

VIVIENDA, HOGAR Y FAMILIA

Indicador:	Porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento
Definición:	Mide el grado de hacinamiento de las viviendas particulares ocupadas.
Cálculo:	Viviendas con más de 3 personas por dormitorio dividido por el total de viviendas, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural.
Interpretación estadística:	Un valor de 40 significa que en el 40% de las viviendas, las personas viven hacinadas, es decir, no tendrían habitaciones suficientes para el total de personas que residen en tales viviendas.
Interpretación contextual y pertinencia:	El hacinamiento está conceptualizado desde el mundo occidental en términos estructurales: número de personas por pieza de dormitorio. Para los pueblos indígenas, y dependiendo del contexto territorial, los resultados de este indicador pueden ser más bien una constatación de sus formas de vida. Así por ejemplo, en algunas comunidades cada familia extensa posee dos viviendas, una gran construcción que sirve como dormitorio y otra reservada a las faenas domésticas y la preparación de los alimentos. El hacinamiento adquiere, sin embargo, otras connotaciones en el medio urbano, sobre todo por sus implicancias para la salud.
Observaciones:	El criterio para definir hacinamiento puede diferir del usado en las fuentes nacionales; aquí se privilegió la comparabilidad entre países (fijando para todos los casos el límite de más de 3 personas). Asimismo, excluye del cálculo a las viviendas que no poseen dormitorios. En general, a nivel nacional la proporción de viviendas sin dormitorios es baja, y por ende el indicador de hacinamiento no difiere significativamente si se incluyen estas viviendas. Sin embargo, en virtud de las pautas culturales de algunos pueblos indígenas, las diferencias pueden ser importantes cuando se desagrega la información según condición étnica y áreas geográficas. A modo ilustrativo, en Panamá un 28% de las viviendas indígenas están en situación de hacinamiento, siguiendo el criterio usado en el SISPP; si se incluyen las casas sin dormitorios (muy frecuentes en las Comarcas indígenas), el hacinamiento se elevaría a un 52.9%.
Indicador:	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua inadecuado
Definición:	Es un indicador de falta de acceso a agua potable; mide la proporción de viviendas que cuentan con abastecimiento de agua inadecuado.
Cálculo:	Viviendas con abastecimiento de agua inadecuado dividido por el total de viviendas, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural.
Interpretación estadística:	Un valor de 40 indica que el 40% de las viviendas ocupadas no dispone abastecimiento de agua adecuado, hecho que puede leerse como que el 40% de las viviendas no tiene acceso a agua potable.
Interpretación contextual y pertinencia:	El acceso a agua potable es un derecho humano fundamental como parte del derecho a la vida. Un abastecimiento de agua inadecuado condiciona la salud y el bienestar de las personas. Las demandas de los pueblos indígenas por el derecho al agua son recurrentes, ya que sus fuentes tradicionales de abastecimiento están desapareciendo por la alteración de sus ecosistemas, o son contaminadas por los desechos químicos e industriales. Los programas tendientes a garantizar este derecho, deberían considerar el profundo significado cultural y simbólico del agua, como elemento crucial de la cosmovisión y bienestar de los pueblos indígenas.
Observaciones:	Los criterios para definir abastecimiento de agua "inadecuado" no son necesariamente los mismos en cada país. En general se consideró el abastecimiento y el tipo de instalación. Se utilizó la metodología que sigue CELADE para el cálculo de las Necesidades Básicas Insatisfechas
Indicador:	Porcentaje de viviendas con servicios sanitarios deficientes
Definición:	Es un indicador de la falta de acceso a saneamiento básico; mide la proporción de viviendas que tienen servicios sanitarios deficientes.
Cálculo:	Viviendas con saneamiento inadecuado dividido el total de viviendas, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural.
Interpretación estadística:	Un valor de 40 indica que el 40% de las viviendas ocupadas no dispone servicio sanitario adecuado.

Interpretación contextual y pertinencia:	La falta de acceso a servicio sanitario tiene efectos directos sobre los niveles de morbi-mortalidad de la población, por lo tanto también es un indicador del derecho a la salud. Dado que el bienestar y salud de los pueblos indígenas dependen fuertemente de los ecosistemas, los programas deben diseñarse tomando en cuenta los usos y costumbres de los pueblos, sobre todo en lo referente al uso del territorio, espacio y materiales de construcción. Además, les compete a los pueblos indígenas determinar las mejores soluciones. A modo ilustrativo, para algunos pueblos, tener el servicio sanitario al interior de las casas o chozas constituye una situación de contaminación (que puede ser simbólica y/o empírica).
Observaciones:	Los criterios para definir "inadecuado" no son necesariamente los mismos en cada país. En general se consideró, para el área urbana, de hueco o letrina, no tiene o compartido con otros hogares, y para el área rural, no tiene o compartido con otros hogares. Se utilizó la metodología que sigue CELADE para el cálculo de las Necesidades Básicas Insatisfechas.
Indicador:	Porcentaje de hogares con jefe indígena
Definición:	Proporción de hogares encabezados por indígenas.
Cálculo:	Total de hogares cuyo jefe se declara indígena dividido por el total de hogares, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural; sexo del jefe.
Interpretación estadística:	Un valor de 67,5 para Bolivia significa que el 67,5% de los hogares en Bolivia están encabezados por una persona indígena.
Interpretación contextual y pertinencia:	En las sociedades industriales modernas, la familia es una más de las organizaciones sociales, mientras que en las sociedades indígenas constituye la unidad básica de producción, política y religiosa. Desde el punto de vista indígena, la definición de hogar no se restringe únicamente a la cohabitación y satisfacción de las necesidades de subsistencia. Así por ejemplo, las definiciones en las fuentes de datos convencionales admiten más de un hogar en una vivienda, pero no a la inversa. En el caso de los pueblos indígenas, el hogar puede estar constituido por personas que residen en varias viviendas. Por lo tanto, los resultados de los indicadores referidos a hogar deben tomarse con cautela. Asimismo, la orientación colectiva de las familias indígenas incluyen factores de protección que deberían potenciarse al enfrentar las situaciones de marginalidad, exclusión y pobreza que padecen los pueblos indígenas.
Observaciones:	La magnitud de este indicador presenta posibles subestimaciones derivadas de la declaración étnica (véase el indicador "número de habitantes").
Indicador:	Porcentaje de población en hogares con jefe indígena
Definición:	Proporción de población que viven en hogares encabezados por indígenas.
Cálculo:	Total de población en hogares cuyo jefe se declara indígena dividido por el total de población, multiplicado por cien.
Desagregación:	Urbano-rural; sexo del jefe.
Interpretación estadística:	Un valor de 66,1 para Bolivia significa que el 66,1% de la población reside en hogares encabezados por una persona indígena.
Interpretación contextual y pertinencia:	En las sociedades industriales modernas, la familia es una más de las organizaciones sociales, mientras que en las sociedades indígenas constituye la unidad básica de producción, política y religiosa. Desde el punto de vista indígena, la definición de hogar no se restringe únicamente a la cohabitación y satisfacción de las necesidades de subsistencia. Así por ejemplo, las definiciones en las fuentes de datos convencionales admiten más de un hogar en una vivienda, pero no a la inversa. En el caso de los pueblos indígenas, el hogar puede estar constituido por personas que residen en varias viviendas. Por lo tanto, los resultados de los indicadores derivados de la definición de hogar deben tomarse con cautela. Asimismo, la orientación colectiva de las familias indígenas incluyen factores de protección que deberían potenciarse al enfrentar las situaciones de marginalidad, exclusión y pobreza que padecen los pueblos indígenas.
Observaciones:	Este indicador puede contrastarse con el porcentaje de población indígena. Si todos los hogares fueran homogéneos desde el punto de vista de la condición indígena, los resultados serían iguales. Este hecho en la práctica no ocurre, puesto que no todos los integrantes de hogares con jefe indígena se adscriben a tal condición. No obstante, el grado de "heterogeneidad étnica" varía de país en país.
Indicador:	Porcentaje de hogares con presencia del cónyuge del jefe
Definición:	Expresa la proporción de hogares particulares constituidos por un jefe y su cónyuge.
Cálculo:	Hogares particulares en el que residen el jefe y su cónyuge dividido por el total de hogares particulares, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural, sexo del jefe.
Interpretación estadística:	Un valor de 70 significa que el 70% de los jefes de hogar residen con su cónyuge.
Interpretación contextual y pertinencia:	La presencia de ambos cónyuges se asocia a una mayor seguridad social y de subsistencia para los demás miembros del hogar. Al interpretar este indicador en los pueblos indígenas habría que considerar que los hogares y las familias son unidades de cooperación y colaboración en las que todos los miembros aportan con distintos tipos de actividades y trabajos. Por lo anterior, y dependiendo de las situaciones locales, un hogar con un jefe sin cónyuge no necesariamente es signo de mayor vulnerabilidad, sobre todo si se trata de hogares extensos. Por otra parte, y dependiendo del área de residencia, edades y sexo, puede ser un indicador de la dificultad que enfrentan algunos pueblos para mantener y reproducir las estructuras matrimoniales y de parentesco.
Observaciones:	En la actualidad suelen presentarse, en algunos pueblos indígenas, situaciones de doble residencia, derivadas de los procesos migratorios, con lo cual la ausencia del jefe es relativa.
Indicador:	Porcentaje de hogares según condición indígena del jefe y su cónyuge
Definición:	Es un indicador del grado de "homogeneidad étnica" en los hogares. Representa la distribución relativa de los hogares según la condición indígena del jefe y su cónyuge. Las categorías usadas son: jefe indígena y cónyuge no indígena; jefe no indígena y cónyuge indígena; jefe y cónyuge indígenas; y, jefe y cónyuge no indígenas.

Cálculo:	Total de hogares en una determinada categoría dividido por el total de hogares biparentales, multiplicado por cien.
Desagregación:	Urbano-rural, sexo del jefe
Interpretación estadística:	Los resultados para Bolivia significan que, sobre el total de hogares biparentales (donde están presentes el jefe y su cónyuge), en un 7,4% de los casos el jefe es indígena y no así su cónyuge; en un 4,9% el jefe no es indígena y su cónyuge es indígena; en un 58,7% ambos son indígenas; y, en un 29,0% ninguno de los dos es indígena.
Interpretación contextual y pertinencia:	La presencia de hogares donde el jefe y su cónyuge declaran pertenecer a distintos grupos étnicos es un fenómeno que recién empieza a ser visible, aunque estas uniones existieron desde el primer momento del contacto entre españoles e indígenas. Si bien este indicador permite aproximarse a la dinámica de la identidad étnica y de la composición de los hogares en tanto construcciones sociales, necesariamente se requiere de interpretaciones locales para asegurar su comprensión. La existencia de hogares donde el jefe y su cónyuge declaran ambos ser indígenas puede ser un indicador de que se mantiene un patrón tradicional matrimonial, como por ejemplo en las reglas de endogamia (es decir aquellas normas que privilegian los matrimonios o uniones dentro de la comunidad), así como un indicador de la capacidad del grupo de reproducirse social y biológicamente.
Observaciones:	En la comparación de países se debe tener en cuenta que este indicador está afectado por la magnitud de población indígena en cada país. Es decir, un país donde los indígenas son pocos respecto a los no indígenas, las uniones interétnicas serán menos frecuentes. Si se deseara eliminar este sesgo, basta con restringir el análisis a los hogares donde en la pareja, al menos uno es indígena (tomando el ejemplo de Bolivia, las primeras tres categorías pasarían a ser el universo de análisis –es decir, el 100%; luego se desprende que entre los hogares biparentales donde el jefe o su cónyuge son indígenas, en un 82,6% ambos están en esta condición. El cálculo es: $58,7 / (7,4 + 4,9 + 58,7) * 100$).
Indicador:	Porcentaje de hogares según tipos de hogar
Definición:	Distribución relativa de los hogares particulares según diferentes arreglos residenciales, a saber: unipersonales, nucleares, extensos, compuestos.
Cálculo:	Total de hogares en cada tipología (unipersonales, nucleares, extensos y compuestos) dividido por el total de hogares, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Los resultados para los hogares indígenas de Panamá significan que el 6,5% de los hogares indígenas son unipersonales; el 38,7% son nucleares; el 46,7% son hogares indígenas extensos; y el 8,1% son compuestos.
Interpretación contextual y pertinencia:	En las sociedades industriales modernas la estructura familiar es una más entre varias organizaciones sociales; por el contrario, en los pueblos indígenas las unidades de parentesco son la base de la estructura social y por ende tienen un rango mucho más amplio de funciones: unidad básica de producción, representación política y religiosa. Por lo tanto al interpretar los datos, no hay que olvidar que el censo puede tener un sesgo etnocéntrico, ya que se asume que el modelo occidental (nuclear, bilateral y neolocal) es universal. Pese a los posibles sesgos, un porcentaje significativo de hogares indígenas extensos indicaría la presencia de un modelo familiar más tradicional, que podría corresponder a segmentos de antiguos linajes. La presencia de hogares nucleares se asocia más bien al modelo occidental, así como los hogares compuestos y unipersonales. No obstante, las consecuencias sobre el bienestar de las personas que residen bajo estos arreglos pueden ser muy distintas entre los pueblos indígenas, sobre todo en los casos en que prevalecen los principios de reciprocidad y solidaridad colectiva.
Observaciones:	La construcción de las tipologías de hogar se basa en la relación de parentesco de cada miembro con el jefe de hogar.
Indicador:	Porcentaje de hogares con jefa mujer
Definición:	Mide la importancia relativa de hogares encabezados por mujeres.
Cálculo:	Hogares con jefas de hogar dividido por el total de hogares, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural.
Interpretación estadística:	La cifra de 17,4 para indígenas de Panamá significa que un 17,4% de los hogares indígenas tienen como jefe de hogar a una mujer.
Interpretación contextual y pertinencia:	La presencia de hogares donde la jefa es mujer ha sido considerada, desde una perspectiva occidental, como una situación de mayor vulnerabilidad social. En términos amplios, el sólo hecho de ser indígena condiciona sus condiciones de vida, a lo cual se suman las inequidades de género. No obstante, la jefatura de hogar femenina indígena debe interpretarse a la luz de las reglas de parentesco y descendencia de los pueblos, por el distinto significado y rol social que éstas le confieren a la mujer. Así, una jefa de hogar indígena en un pueblo con descendencia matrilineal o bilateral goza de un estatus y poder de decisión mayor que una jefa de hogar en pueblos con descendencia patrilineal.
Observaciones:	Véase las observaciones para el resto de los indicadores de hogar, a fin de tomar en cuenta los posibles sesgos en las mediciones.

Anexo N° 5

Borrador de Acuerdo de Aplicación Piloto del Sistema de Indicadores para el Seguimiento y Monitoreo de Derechos y Desarrollo de los Pueblos Indígenas



Proyecto Diseño y desarrollo de un sistema monitoreo de la protección de los derechos y la situación de desarrollo de los pueblos indígenas en América Latina y El Caribe

Aplicaciones Piloto del Sistema (proyecto de carta de intención)

Antecedentes:

1. Por Acuerdo suscrito entre el Fondo Indígena y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), esta institución viene ejecutando –con recursos de la CDI-México - el **Proyecto para el diseño y desarrollo de un sistema monitoreo de la protección de los derechos y la situación de desarrollo de los pueblos indígenas en América Latina y El Caribe**, que se describe en la sinopsis adjunta.
2. De conformidad con el plan de trabajo se contempla la realización de aplicaciones piloto en cinco países de la región, que sirva para poner a prueba los instrumentos técnicos, explorar las condiciones y la factibilidad de su aplicación sistemática y producir las correcciones que fueren necesarias en el diseño técnico y formular una propuesta para su instrumentación en el futuro. Dependiendo de los resultados estas pruebas piloto servirán de base para la publicación de un primer informe sobre la situación de los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas.
3. La Secretaría Técnica del Fondo Indígena y el equipo de trabajo del proyecto han consensuado un conjunto de criterios para establecer los países en los cuales se realizarán estas aplicaciones piloto, a partir de los cuales se han identificado los siguientes países: Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala y México.
4. La Secretaría Técnica del Fondo Indígena propondrá a las contrapartes en los países mencionados la realización de este ejercicio piloto, solicitándoles indicar su interés; identificar las entidades o personas (instituciones públicas, organizaciones indígenas, entidades académicas) que podrían integrar, por cada país, la red de monitoreo; y establecer los acuerdos que sean necesarios. Lo anterior, de conformidad con los términos de referencia que se indican a continuación y en estrecha vinculación y acuerdo con el Coordinador del equipo de trabajo de CIESAS.

Términos de referencia para pruebas piloto

Objetivo general

Realizar una aplicación de las matrices de indicadores sobre protección de los derechos y sobre promoción del buen vivir, incluyendo la recolección de información complementaria, el examen de los resultados obtenidos y la formulación de sugerencias y recomendaciones sobre el diseño del sistema y sobre sus instrumentos.

Objetivos específicos

Visto el estado de incorporación preliminar de información en que se encuentran las matrices, el ejercicio piloto deberá realizar el siguiente ejercicio:

- Revisar y completar la información preexistente, ya incorporada en las matrices;
- Establecer el quinquenio (1990, 1995, 2000 y 2005) en el cual entraron en vigencia o se establecieron las medidas (legales, institucionales, políticas y prácticas) reportadas.
- Identificar fuentes (informes) para los indicadores de voluntad política de cada una de las variables propuestas.
- Sugerir medios de verificación y aportar información para los indicadores sobre instrumentación de medidas.

Componentes y procedimiento

I. Establecimiento de puntos de monitoreo piloto

- Sondeo de intereses efectivos de participación y condiciones de sostenibilidad en los países;
- Identificación de entidades (instituciones públicas, organizaciones indígenas, entidades académicas) o de personas que podrían integrar el grupo de monitoreo;
- Establecimiento de acuerdos con monitores sobre su participación;

- Entrenamiento del personal involucrado en las labores de monitoreo

- Conocimiento del proyecto y del sistema de monitoreo;
- Manejo de las fuentes y los instrumentos de recolección de información.

3. Realización de pruebas piloto de los sistemas

- Aplicación de instrumentos;
- Procesamiento, sistematización y homologación de información recabada;
- Análisis y discusión de los resultados

- Formulación de observaciones y recomendaciones

5. Revisión de la integración de resultados para cinco países;

Calendario tentativo

	Actividades/meses												
		abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
(a)	Llenado preliminar de matrices (equipo CIESAS)												
(b)	Acuerdos con contrapartes (Secretaría Técnica)												
(c)	Entrenamiento de equipos locales												
(d)	Aplicación de los instrumentos y análisis de la información												
(e)	Preparación de informes locales												
(f)	Integración de resultados y presentación de primeros resultados a la Asamblea General												
(g)	Preparación (edición) del 1° informe. Presentación pública												

Condiciones administrativas

- El proyecto cuenta con una dotación de recur-

- para cubrir costos de la realización de las pruebas piloto, incluyendo gastos de realización de talleres de entrenamiento, reuniones del equipo de trabajo y retribuciones (becas) para las personas involucradas en las tareas de recolección y sistematización de información.
2. Se espera que las contrapartes en cada país (instituciones públicas, organizaciones indígenas, entidades académicas) cubran los costos de su propia participación y colaboren con la prestación de facilidades y servicios para la ejecución de las pruebas piloto.
 3. El equipo de trabajo de CIESAS está en capacidad de ofrecer asistencia técnica (a distancia o in situ) a los equipos locales.
 4. Los puntos de monitoreo en los cinco países y el equipo de l proyecto mantendrán contacto continuo mediante una lista de discusión en Internet.

Proyecto

Diseño y desarrollo de un sistema monitoreo de la protección de los derechos y la situación de desarrollo de los pueblos indígenas en América Latina y El Caribe

Sinopsis del documento de proyecto

Antecedentes

6. La estrategia institucional del Fondo Indígena, adoptada en la V Asamblea General (Santiago, 2003), se basa en el desarrollo de seis componentes programáticos cuya implementación debe contribuir a fortalecer a los pueblos indígenas de la región como actores sociales capaces de administrar y negociar - técnica, económica, política, cultural y socialmente - procesos de desarrollo con identidad. El primer componente de esta estrategia - *Programa de Información y Comunicación* - persigue el objetivo de fortalecer el dialogo inter-cultural bien informado entre los principales actores involucrados en el desarrollo indígena y, al mismo tiempo, destacar los asuntos claves y prioritarios en el sector.
7. El *Sistema de Información para Pueblos Indígenas (SIPI)* tiene por objetivo general mejorar el acceso y la calidad de los recursos de información para los pueblos indígenas para hacer viable el diálogo intercultural y garantizar su participación. Los objetivos del SIPI incluyen el propósito de generar indicadores más precisos para identificar de manera apropiada la situación social, económica y cultural de los pueblos indígenas y ha sido diseñado y desarrollado en respuesta a demandas específicas de las organizaciones indígenas y agencias gubernamentales que requieren información relevante, oportuna y de calidad.
8. El SIPI comprende cuatro componentes: (i) un sistema de indicadores sociodemográficos; (ii) un sistema de información geográfica; (iii) un mecanismo de seguimiento o monitoreo de la protección de los derechos de los pueblos indígenas; y, (iv) un mecanismo de seguimiento o monitoreo de la situación de desarrollo de los pueblos indígenas.
9. El diseño del tercer y cuarto componentes (derechos y desarrollo) han sido encomendado al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) de México, con un financiamiento otorgado por la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI – México).
10. La propuesta preliminar fue acogida por los representantes gubernamentales e indígenas ante los órganos de gobierno del Fondo Indígena con oportunidad de la II Reunión Intergubernamental (México DF, 15 y 16 de agosto, 2005), y de la V Instancia Consultiva Indígena (Cusco, 13 y 14 de febrero 2006). Esta propuesta fue autori-

zada por su Consejo Directivo en la XXV Sesión (Cusco, 18 de febrero 2006), el cual aceptó los términos de la cooperación de México, autorizó la suscripción del convenio que hiciera posible la materialización de este apoyo e instruyó el establecimiento de un acuerdo para la ejecución del proyecto con la entidad académica seleccionada de común acuerdo con la CDI.

Objetivos del proyecto

El proyecto se propone dos objetivos específicos:

- 1 Diseñar y poner en marcha un mecanismo de seguimiento o monitoreo de la protección jurídica y jurisdiccional de los derechos de los pueblos indígenas, basado en un sistema de indicadores que den cuenta del estado, los avances, estancamientos y/o retrocesos en el establecimiento de normas legales, el cumplimiento en políticas públicas y la garantía mediante mecanismos de reclamación jurisdiccional, que tenga como línea de base los estándares establecidos en las normas y la jurisprudencia de los órganos internacionales de protección y como línea de horizonte las aspiraciones de los pueblos indígenas, expresadas en las plataformas de sus organizaciones en tanto reclamos de reconocimiento de derechos.
- 2 Diseñar y poner en marcha un mecanismo de seguimiento o monitoreo sobre la situación de bienestar y desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas, basado en un sistema de indicadores que den cuenta del grado de bienestar, las brechas respecto de la población no indígena, las condiciones de pobreza y exclusión, con especial atención sobre cuestiones relativas a desarrollo organizativo, conocimientos tradicionales, herencia cultural, lengua, salud, educación y otras cuestiones relevantes para el interés de los mismos pueblos indígenas, los gobiernos y la cooperación internacional.

Resultados esperados

- 1 El resultado final del Proyecto consistirá en el diseño de un sistema de seguimiento de los dos campos temáticos propuestos (derechos y desarrollo), integrado por los siguientes elementos:

- (i) Conceptualización del sistema que defina sus objetivos, características, alcances y definiciones básicas, así como los medios para lograrlos;
- (ii) Un procedimiento e instrumentos (matrices) para recolectar sistemática y periódicamente los indicios, para analizarlos de frente a logros y objetivos, para producir resultados que den cuenta de los avances, estancamientos o retrocesos que se presentan, y para difundirlos;
- (iii) Una red de actores en cinco países (piloto) que hubieren tomado parte en la definición del marco lógico y en la aplicación piloto de los procedimientos de recolección de indicios, la discusión y la difusión de los resultados; que opera en virtud de un acuerdo compartido;
- (iv) Una propuesta para el establecimiento del núcleo de la red, que recibe, acumula, procesa y redistribuye la información y los resultados; incluyendo el diseño de sus componentes principales:
 - (a) Una base de datos que de cuenta de los indicios acumulados (de partida) y que reciba la información generada progresivamente;
 - (b) Un sistema de clasificación de la información que la organice de conformidad con el marco lógico;
 - (c) Mecanismos de análisis (valoración/ponderación) de la información - acumulada y nueva - en relación con su contribución al logro de los objetivos;
 - (d) Una red interconectada (virtual) que enlace los monitores entre sí y estos con el núcleo.
 - (v) Un informe sobre la viabilidad y un proyecto para la implantación del sistema en los países miembros del Fondo Indígena.

- 2 Independientemente de la implantación de sistema de seguimiento se explorará – como un objetivo académico - la pertinencia y posibilidad de establecer tres tipos de índices:

- (i) Un índice sintético que de cuenta de la evolución de las condiciones de *discriminación / no discriminación*, comprendida esta como un factor central de la relación jurídica y política entre los pueblos indígenas, la sociedad en su conjunto y el Estado;
- (ii) Un índice de equidad / inequidad, que exprese una síntesis del comportamiento de las brechas en el campo del desarrollo con identidad (o de desarrollo humano indígena), asumidas estas como un factor determinante de la relación social y económica entre los pueblos indígenas, la sociedad en su conjunto y el Estado; y,
- (iii) *Un índice de inclusión / exclusión, que de cuenta de la condiciones y resultados de participación política de las organizaciones y movimientos indígenas en la gestión pública, tanto desde el punto de vista de su participación en los escenarios electorales como de su inserción en las estructuras de gobierno local y nacional.*

Plazo de ejecución

- 1 El desarrollo del proyecto esta previsto para dos años (2007 y 2008). El diseño y prueba de los mecanismos de seguimiento será gradual de manera que se tenga en cuenta los puntos de vista e intereses específicos de los sectores concernidos (pueblos indígenas, gobiernos, órganos de protección y organismos de cooperación), así como las experiencias existentes en los países que pudieran articularse o trabajar de manera coordinada.
- 2 La implantación de los sistema de seguimiento, una vez autorizados por los órganos de gobierno bipartitos del Fondo Indígena, estará a cargo de una red de monitores en la cual tomen parte oficinas gubernamentales especializadas, organizaciones indígenas y centros de estudios e investigaciones de los países miembros del Fondo Indígena, en cuya Secretaría Técnica quedará alojado el núcleo de la red de monitoreo y el punto de diseminación de los resultados (SIPI). La periodicidad de la aplicación de los instrumentos y de difusión de los resultados será acordada por los miembros del Fondo Indígena.

Plan de Ejecución

1. Diseño en detalle: elaboración del marco lógico de los sistemas de monitoreo para cada uno de los dos campos temáticos (derechos y desarrollo), cuyos conceptos y categorías básicas deberán ser comunes, complementarias y/o compatibles con los que se utilicen para el desarrollo de los componentes demográfico y geográfico. Incluye:

- (i) Revisión de antecedentes teóricos y prácticos existentes en el campo del seguimiento y monitoreo; y sistematización de las fuentes de los conceptos básicos implicados (derechos indígenas y desarrollo con identidad);
- (ii) Identificación y valoración de los recursos de información disponibles (censos, estadísticas, bases de datos, registros de legislación y jurisprudencia, etc.);
- (iii) Consideración y discusión de estándares que se tomarán en cuenta para establecer la línea de base y la línea de horizonte de cada sistema;
- (iv) Formulación de un plan de trabajo en detalle.

2. Discusiones técnicas: sobre las características del mecanismo de seguimiento, los estándares, los indicadores más pertinentes, los medios de verificación disponibles y la factibilidad de operación del sistema. Se focalizarán de preferencia en los países que cuentan con experiencia en el uso de indicadores en los dos campos temáticos considerados: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y México, que hacen parte además del sistema inicial del SIPI.

- (i) Desarrollo de estudios previos y discusiones académicas (elaboración de documentos, realización de seminarios);
- (ii) Talleres con los equipos participando en el desarrollo del SIPI y con otras instituciones trabajando con metodologías de seguimiento como observatorios de derechos, equipos de preparación de informes nacionales de desarrollo humano, bancos de datos, etc.);

- (iii) Sondeos de opinión sobre el marco lógico y la viabilidad del sistema con entidades gubernamentales, organizaciones indígenas, instituciones técnicas o académicas y organismos internacionales del ramo (grupos focales y entrevistas). Puede incluir acciones de información en el seno de las instancias de participación y los órganos directivos del Fondo Indígena.

3. Elaboración de los sistemas de monitoreo y de los instrumentos para las aplicaciones.

- (i) Desarrollo del marco lógico y de las matrices del sistema de dominios, variables, indicadores y medios de verificación;
- (ii) Construcción de una base de datos de partida (banco de legislación, base de datos sobre desarrollo);
- (iii) Exploración de los requerimientos de *software* para el manejo del sistema, compatible con la plataforma informática común del SIPI.

4. Establecimiento de puntos de monitoreo piloto y entrenamiento de monitores.

- (i) Sondeo de intereses efectivos de participación y condiciones de sostenibilidad en los países;
- (ii) Identificación de entidades (instituciones públicas, organizaciones indígenas, entidades académicas) y de personas que podrían integrar, por cada país, la red de monitoreo;
- (iii) Establecimiento de acuerdos con los puntos de monitoreo para el desarrollo del sistema (pruebas);
- (iv) Entrenamiento del personal involucrado en las labores de monitoreo (talleres)

5. Realización de pruebas piloto de los sistemas en los países seleccionados

- (i) Aplicación de instrumentos en el campo;
- (ii) Procesamiento, sistematización y homología de información recabada;
- (iii) Análisis y discusión de los resultados con la red de monitoreo (lista de discusión);
- (iv) Preparación del 1º informe de monitoreo;

6. Autorización del sistema, por los órganos directivos del Fondo Indígena

- (i) Presentación del sistema y del informe de la prueba piloto a las instancias de participación del Fondo Indígena;
- (ii) Autorización del sistema por parte de los órganos de gobierno del Fondo Indígena (Consejo Directivo y Asamblea General).

7. Implantación del sistema

- (i) Examen de las condiciones de factibilidad para la implantación ampliada del sistema a todos los países miembros del Fondo;
- (ii) Formulación de un proyecto y presupuesto y gestión de recursos (financieros e institucionales) para su implantación sostenible.
- (iii) Establecimiento de acuerdos y entrenamiento de monitores.

8 Evaluación

- (i) Del cumplimiento del plan de trabajo y de sus resultados.
- (ii) De las aplicaciones piloto y de su impacto.
- (iii) Del proceso de implantación generalizada del mecanismo.

Calendario por fases

fases / meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1 diseño																								
2 discusión técnica																								
3 elaboración																								
4 entrenamiento																								
5 pruebas																								
6 autorización																								
7 implantación																								
8 evaluación																								

Justificación

Demandas indígenas y respuestas públicas: las tensiones acumuladas

1. En el transcurso de los pasados veinte y cinco años los movimientos indígenas en los países de América Latina plantean e impulsan una amplia plataforma de reivindicaciones sobre la vigencia y privilegio de un conjunto de derechos, que incluye el reconocimiento constitucional de su existencia como pueblos en tanto entidades públicas, sistemas propios de derechos y de justicias que regulen su vida social, seguridad sobre la propiedad de sus tierras y control de sus territorios, derecho a un progresivo bienestar social, material y cultural y a niveles significativos de autonomía.
2. En los mismos años todos países de la región modifican sus textos constitucionales, adoptan nuevas legislaciones y reforman la institucionalidad pública en respuesta a los procesos de modernización, que tienen como eje la desincorporación de las funciones públicas y la liberalización de la economía. En 15 países las reformas incluyen la adopción de normas constitucionales relativas al estatuto y los derechos de las colectividades indígenas, afectan a instituciones que les atañen y a los recursos que les son esenciales para su vida.
3. La comunidad internacional impulsa la ampliación y generalización de la plataforma de los derechos humanos, incluyendo el reconocimiento los derechos de los pueblos indígenas y la atención de sus demandas, al mismo tiempo que auspicia los programas de modernización del Estado, requiriendo de los países la adopción de convenios internacionales y de reformas legales que trasladan las reglas y principios adoptados por los organismos multilaterales y las agencias bilaterales de operación de al interior de las políticas públicas nacionales.
4. La dinámica que se establecen entre los pueblos indígenas, la reforma de las políticas de los estados frente a ellos y la acción de la comunidad internacional en esta temática son tres vértices de la arena en el cual se redefine la cuestión étnico-nacional en América Latina en los pasados años. Esto ocurre primero en el campo del desarrollo material, pero da paso muy rápidamente a la disputa por los derechos. Otros factores como cambios en las percepciones y actitudes sociales frente a la interculturalidad y modificaciones de los modelos y las prácticas económicas, que ya estaban presentes desde el inicio del ciclo, cobran protagonismo en un segundo momento: la disputa se organiza y se procesa entonces en el campo económico y social. Finalmente, asistimos en la actualidad a la instalación de las tensiones que caracterizan este proceso en el campo de la política y a las primeras transformaciones de las reglas democráticas para darles cabida.
5. Las condiciones prevalecientes de la globalización (del comercio, las comunicaciones, la seguridad hemisférica) dificultan cada vez más una solución satisfactoria de esta compleja relación, las cuales se vienen cargando de tensiones. Esto se debe, entre otros factores, a que existen brechas cada vez mas importantes entre las demandas indígenas y las respuestas de los estados, tanto en el reconocimiento de derechos, como en la instrumentación de medidas de todo tipo que hagan seguro su ejercicio. Los actores involucra-

dos en esta relación – organizaciones indígenas, gobiernos y agencias internacionales – tienen diferentes percepciones sobre la naturaleza, alcances, causas y efectos de las brechas, pero coinciden en estimar que no cuentan con instrumentos que les permitan medirlas con objetividad y de una manera tal que sus resultados puedan ser compartidos.

6. La situación anterior ha llevado a las tres partes a definir, en el seno del Fondo Indígena, la pertinencia de diseñar y promover un mecanismo que permita dar cuenta de modo continuo y objetivo de los avances, estancamientos y retrocesos en esta relación *demandas-respuestas* y sobre sus resultados, que contribuya a identificar las tendencias principales y que tenga capacidad de contribuir a una toma de decisiones legales, políticas y prácticas, más acertadas por parte de todos los actores involucrados

La opción de medir derechos y buen vivir

7. Aun cuando las brechas en las relaciones entre los pueblos indígenas, los estados y la comunidad internacional son sumamente complejas, este proyecto privilegia dos campos específicos: el de las tensiones en el plano normativo: como una disputa de derechos; y el de las tensiones en el plano del bienestar cultural, social y material: como una disputa sobre el buen vivir.
8. La opción por un punto de vista de los derechos para comprender la relación y sus dinámicas en el tiempo, supone reconocer que el momento de desarrollo de la relación está dominado por “la juridización de lo indígena”³⁵ para denotar que las plataformas de los movimientos indígenas han evolucionado hacia un punto en el cual sus demandas se concentran en la reivindicación de una nueva normatividad, que las respuestas desde el Estado se procesan en la reforma legal y que la presión internacional se concentra en procesos de modificación del marco normativo institucional..
9. La opción por el punto de vista del buen vivir supone asumir que el objetivo más alto del establecimiento de derechos - el que lo dota de sentido - es el ejercicio de un grado de autonomía real en virtud del cual todos los pueblos “*establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo económico, social y cultural*”³⁶, de conformidad con sus propios intereses y aspiraciones, según sus propios planes de vida y mediante un régimen político y económico que

hace posible su plena participación en la definición y gestión de las medidas que atañen a su desenvolvimiento y al crecimiento y desarrollo de las sociedades nacionales en las que se encuentran .

10. El planteamiento de este proyecto recoge en su inicio dos experiencias previas en el campo de los derechos: el diseño y experimentación de una metodología para medir progresos en derechos humanos, que viene impulsando desde el 2000 el IIDH y el esfuerzo de construcción del Banco de Legislación aplicable a los derechos indígenas en todos los países de la región preparada por la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario del BID³⁷.
11. En el campo del bienestar reconoce los esfuerzos recientes de varios organismos nacionales e internacionales por incorporar en sus metodologías de medición una perspectiva que las haga sensibles a las particularidades étnicas³⁸; y de la crítica que han ejercido permanente muchas organizaciones y foros indígenas y algunos especialistas, al uso de estándares e indicadores que no reconocen sus particularidades sociales y culturales, ni dan cuenta de su visión del buen vivir.

Enfoque y metodología

Un enfoque de progresos

1. La novedad de la propuesta en curso reside en la adopción de un enfoque de investigación, que denominamos *de progresos*, que se propone fundamentalmente comparar a lo largo del tiempo el nivel de cumplimiento de los compromisos de los estados en materia de derechos y bienestar de los pueblos indígenas a partir del criterio de su logro progresivo, tomando períodos suficientemente prolongados para valorar si se producen o no avances concretos en su realización a partir de los estándares mínimos expresados en la normativa internacional y adoptados por los países mediante la ratificación de los instrumentos convencionales, teniendo presentes, como horizonte, las aspiraciones de los mismos pueblos en cada campo tal como se expresan en las plataformas de sus organizaciones.
2. Un enfoque de progreso pretende determinar en qué medida los esfuerzos de la sociedad civil, del Estado y de la comunidad internacional están

consiguiendo el objetivo común de lograr el imperio de la democracia y del estado de derecho. No se trata de establecer índices de violaciones de derechos humanos, sino más bien logros, pero siempre apuntando hacia la urgencia de alcanzar metas, de adelantar etapas en el proceso de implementación de legislaciones y políticas públicas que favorezcan el entorno para que la protección de los derechos sea eficaz.

3. Este enfoque de medir progresos no sustituye al de vigilancia, denuncia y defensa frente a las violaciones, ni pretende ocultar los rezagos en el logro de las metas deseables. Su novedad reside en el potencial que tiene para comprender las cuestiones de derechos humanos como *procesos*, es decir, como fenómenos que cambian en el tiempo y no sólo como situaciones, o estados propios de un momento determinado. Este enfoque contribuye a identificar no únicamente las carencias, sino también las posibilidades para superarlas en el mediano y largo plazos, y ayuda a establecer prioridades y estrategias de trabajo compartidas y complementarias entre los diversos actores del escenario social.
4. Se espera que esta metodología de medir progresos — o la ausencia de progresos — en materia de derechos y de logro del bienestar facilite la elaboración de informes o relatorías periódicas sobre distintos derechos humanos, complementarios a los informes generados por otros organismos especializados atendiendo factores de cambio y mejoramiento de la protección de esos derechos. El enfoque ya se ha revelado útil, en la práctica del IIDH, para orientar de manera más certera sus esfuerzos en la capacitación y la prestación asistencial técnica, así como en el fomento de diálogos entre actores del campo de los derechos humanos, entre quienes la interlocución -y mucho menos la concertación de acciones compartidas o complementarias — fue tradicionalmente difícil.

Un sistema de monitoreo o seguimiento de progresos

5. En términos generales un sistema de monitoreo o seguimiento (términos que aparecen utilizados como equivalentes en la literatura) es una función continua que utiliza una recopilación

sistemática de datos sobre un conjunto de indicadores (organizados en variables, dominios y campos, según el grado de complejidad que se requiera) para proporcionar indicaciones sobre el avance y el logro de objetivos, así como de la utilización de los recursos asignados o movilizadas para conseguirlos. Las acciones de monitoreo se llevan a cabo en intervalos regulares y es usualmente integrado en el sistema de gestión de un proyecto o programa.

6. Por lo regular el monitoreo es un componente que hace parte de un complejo de manejo que incluye por lo menos cuatro procedimientos: evaluación ex ante, monitoreo, evaluación de impactos y evaluación de los resultados. En este contexto el monitoreo trata de explicar qué está pasando, mientras que la evaluación intenta explicar por qué determinadas cosas están pasando, la evaluación de impacto investiga los efectos de las intervenciones y la evaluación de resultados da cuenta de los logros finales de la intervención.
7. En el caso que nos ocupa — progreso en la protección de los derechos y del bienestar de los pueblos indígenas — parece pertinente desarrollar únicamente el componente de monitoreo, como tarea posible para una combinación de actores que incluyen un organismo intergubernamental y sus contrapartes en los gobiernos y en las organizaciones indígenas. Requerirá contar además con la colaboración de agencias de cooperación y centros de estudios de los países de la región. Otros componentes del complejo de manejo (las evaluaciones) podrán ser desarrollados por cualquiera de las partes con el aprovechamiento de los resultados del monitoreo, pero con las características y finalidades propias de cada interés.
8. El sistema de monitoreo en preparación puede describirse brevemente por los siguientes elementos:
 - Un argumento (un marco lógico) que define una línea de base y un horizonte y que sirve para determinar objetivos y medios para lograr el más alto nivel de protección legal, judicial y política de los conjuntos de

derechos, incluyendo la identificación de los campos de derechos más importantes, las arenas (dominios) en las cuales se espera su realización, los factores más significativos de variación que se espera medir (variables) y los indicadores más pertinentes para dar cuenta del comportamiento de las variables, en este caso, a lo largo del tiempo.

- Una matriz que despliega la argumentación según se ilustra sobre derechos:
- Una base de datos que de cuenta de los

campos	Dominios	variables	indicadores	medios de verificación
Conjunto de derechos interrelacionados que conforman el horizonte de una reivindicación central en la plataforma de los pueblos indígenas	Arena o "escenario" en el cual se examina el estado de realización del conjunto de derechos que constituyen el campo	Hipótesis sobre las variaciones que pueden dar cuenta de cambios (a favor o en contra) en la correlación que se examina	Indicios que dan cuenta del comportamiento de las variables en períodos predeterminados de tiempo (1990-1995-2000-2005)	Recursos de información que ofrecen datos para controlar los indicadores

indicios acumulados de partida (legislación existente), que reciba la información generada progresivamente y las clasifique de conformidad con el marco lógico;

- Acuerdos previos, explícitos y claros,

para la valoración/ponderación de la información - acumulada y nueva - en relación con su contribución al logro de los objetivos; y

- Una red interconectada (virtual) que enlace los monitores entre si y estos con el núcleo.
- El sistema debe ser altamente *participativo* de tal manera que asegure incluir a los usuarios/beneficiarios de los hallazgos del monitoreo; incorporar sus percepciones o puntos de vista e intereses; relacionarse activamente con ellos tanto para establecer puntos de referencia, como para involucrarlos en el diseño del sistema de objetivos y procedimientos; y tener en cuenta el impacto del proceso de monitoreo.
- La clave de la operación del sistema de monitoreo es su *confiabilidad*, la cual, entre otros factores debe asegurarse mediante: integralidad y objetividad en la recolección de datos; alta calidad de la metodología; funcionabilidad del sistema; consistencia y relevancia de los resultados; y accesibilidad de los resultados, incluyendo asistencia los usuarios.

Anexo N° 6

Serie de publicaciones realizadas durante la presente gestión
Entrega por separado

Anexo N° 7

Proyectos ejecutados y en proceso de ejecución

Ubicación	Proyecto y ejecutor	Área temática	Fuente de financiamiento y monto	Beneficiarios: Pueblos Indígenas de:	Situación de la ejecución	Resultados alcanzados
Regional: 17 países miembros del Fondo Indígena	Universidad Indígena Intercultural Ira Fase Fondo Indígena a través de una Red de Centros Asociados y Organización Indígena Regional	Formación Superior Salud Derechos EIB Gobernabilidad	GTZ, AECID, UNICEF, Pan para el Mundo, OPS, Fundación Ford US\$ 1.236.026	Argentina, Perú, Belice, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Venezuela	En ejecución Informe control de avance de la UIII Ira fase realizado por la GTZ	Hasta la fecha 224 líderes y profesionales, participan de los diferentes postgrados de la UIII
Regional 17 países miembros del Fondo Indígena	Postgrado en Gestión del Desarrollo con Identidad	Formación Superior Desarrollo con Identidad	Fondo Francés-BID US\$ 150.000	Meso América, Andina, Amazónica y Cono Sur	Ejecutado Informe técnico final	Una propuesta de Plan de Estudios y sistematización de experiencias de desarrollo
Regional, Andino	Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas - EIGPP	Formación de Líderes	Fondo Francés -BID US\$ 150.000	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	Ejecutado Informe técnico final BID	Una propuesta de EIGPP 2 Módulos temáticos 250 capacitados
Regional, Andino	Programa de Formación de Líderes de la Comunidad Andina de Naciones PFLICAN Fases I - IV	Formación de Líderes	Banco Mundial US\$ 417.586	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	Ejecutado Informe técnico y evaluación final presentado al Banco Mundial	765 líderes indígenas Participaron del proceso de formación
Regional: países miembros del Fondo Indígena	Programa de Formación y Concertación sobre planes y políticas de Desarrollo Indígena a cargo del Fondo Indígena ICN; (Instancias Consultivas Nacionales)	Concertación	Fondo Francés-BID US\$ 150.000	Argentina, Belice, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay.	Ejecutado Informe Final presentado al BID	Se han realizado 8 Instancias Consultivas Nacionales en países beneficiarios y conformados 8 equipos de concertación
Nacional Bolivia	Proyecto de Políticas Públicas Inclusivas e Interculturales COINCABOL	Concertación y derechos	AECID 1º fase US\$ 225.000 2º fase US\$ 393.947	Cinco organizaciones matrices nacionales indígenas campesinas originarias de Bolivia	En Ejecución Informe Final I o fase presentado a AECID II fase en ejecución II fase	Cinco organizaciones indígenas fortalecidas y en concertación con ministerios públicos con incidencia en las políticas públicas
Regional: 17 países miembros del Fondo Indígena	Sistema de Información sobre Pueblos Indígenas –(SIPI): Componente Tecnológico	Información y comunicación	Fondo Francés –BID US\$ 141.500	Argentina, Perú, Belice, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Venezuela	Ejecutado Informe Final presentado al BID	- Creación de una red indígena y su plataforma tecnológica. - Elaboración de Indicadores Sociodemográficos para 11 países.
Regional 17 países miembros del Fondo Indígena	Proyecto Diseño y desarrollo de sistemas de monitoreo de la protección de los derechos y la situación de desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe	Información y comunicación	Gobierno de México CIESAS US\$ 451.440	Argentina, Perú, Belice, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Venezuela	En ejecución 3er informe de avance	Un sistema de indicadores de derechos. Un sistema de indicadores de desarrollo indígena
Nacional Bolivia	Siete proyectos dentro de la II Programación de los Fondo de la Cooperación del Reino de Bélgica	Desarrollo con identidad	Fondo de Bélgica US\$ 200.728,2	Regiones de Bolivia	Ejecutado Informe Finales presentados a la CTB	Implementados y evaluados siete proyectos de desarrollo
Nacional Bolivia	Acompañamiento a las organizaciones en la Asamblea Constituyente	Concertación y derechos	COSUDE-UNESCO UNIR, UNICEF US\$ 54.000	Organizaciones Indígenas de Bolivia	Ejecutado	Elaborada una propuesta de Nueva Constitución
Nacional Ecuador	Manejo Comunitario Sustentable de Recursos Naturales Renovables con Identidad Cultural de la Cuenca del Lago de Imbabura.	Desarrollo con identidad	Fondo Francés-BID US\$ 130.166	Unión de Comunidades Campesinas de la Cuenca San Pablo, cabildos de las comunidades beneficiarias, municipio de Otavalo	Ejecutado Informe Final presentado al BID	Nacional Ecuador
Nacional Guatemala	Atención de emergencia para Comunidades Indígenas Danificadas de Sololá – Guatemala.	Emergencia y desarrollo	AECID US\$ 81.338	Comunidades indígena de Guatemala en situación de emergencia.	Ejecutado Informe presentado a AECI	Nacional Guatemala
Nacional Bolivia	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad de las especies vegetales medicinales en comunidades Kallawayas de la provincia Bautista Saavedra	Desarrollo con Identidad	Fondo Francés – BID US\$ 89.975	Comunidades de Cari y Chajaya de la Provincia Bautista Saavedra	En ejecución Informe final	Nacional Bolivia
Nacional Nicaragua	Atención de emergencia para Comunidades Indígenas Danificadas por el Huracán Félix	Emergencia y desarrollo	AECID US\$ 30.000	Comunidades indígenas de Nicaragua en situación de emergencia.	En Ejecución	Nacional Nicaragua
Nacional Bolivia	Programa de Protección Ambiental y Social del Corredor Santa Cruz-Puerto Suarez	Desarrollo con Identidad	BID US\$ 213.000	Comunidades indígenas afectadas por la construcción de la carretera Puerto Suárez-Santa Cruz	En ejecución	Nacional Bolivia

ANEXO N° 8a

PRESUPUESTO EJECUTADO 2005 – 2007
(EN DÓLARES AMERICANOS)

Ingresos/año	2005	2006	2007
Cooperación Belga (Bolivia)		128.421,03	40.695,40
BID-ATN/FC 8222 RS - CEPCL		106.980,00	
BID-ATN/FC 8222 RS - SIPI		83.475,20	44.174,54
BID-ATN/FC 8222 RS - Desarrollo con Identidad		44.865,33	82.478,74
BID-ATN/FC 8222 RS - Concertación		86.918,57	52.379,61
BID-ATN/FC 8222 RS - Escuela de Gobierno		110.814,81	31.794,17
BID-Corredor Vial Santa Cruz - Puerto Suárez			116.100,00
Organización Panamericana de la Salud (OPS)			15.000,00
Agencia Española de Cooperación Internacional,(AECI)	167.046,00	185.306,53	350.587,95
Bolhispania AECID			220.039,21
Comunidad Europea			1.008,99
Banco Mundial	12.184,00	132.585,36	12.137,50
UNESCO		4.471,59	
UNIR		5.000,00	
Gobierno de México		19.618,00	178.147,75
Proyecto Fondin/GTZ	250.000,00	378.000,00	552.000,00
UNICEF		10.891,00	1.973,85
COSUDE		32.539,53	37.493,00
Cooperación Canadiense	164.710,00	38.232,41	18.000,00
Programa Pan para el Mundo			21.868,92
Rendimientos Capital Social	485.000,00	544.881,44	543.465,03
Totales	1.078.940,00	1.913.000,80	2.319.344,66

ANEXO N° 8b

BALANCE GENERAL
(EN DÓLARES AMERICANOS)

	CUENTAS	2006	2007	Cambios	Nota explicativa
I	ACTIVO				
A	Activo Corriente				
	Disponible	381.790,00	774.338,00		1
	Cuentas por cobrar	87.210,00	50.340,00	- 36.870,00	2
	Total Activo Corriente	469.000,00	824.678,00	355.678,00	
B	Activo no Corriente				
	Proyectos en ejecución	691.788,00	1.588.949,00	897.161,00	3
	Inversiones en fideicomiso	17.180.643,00	19.923.144,00	2.742.501,00	4
	Fondos en Fideicomiso	5.331.390,00	5.643.362,00	311.972,00	5
	Otras inversiones	4.500,00	4.500,00	-	6
	Activo fijo neto de depreciación acumulada	16.267,00	7.449,00	- 8.818,00	7
	Total Activo No Corriente	23.224.588,00	27.167.404,00	3.942.816,00	
	Total Activo	23.693.588,00	27.992.082,00	4.298.494,00	
II	PASIVO Y PATRIMONIO				
A	Pasivo Corriente				
	Remuneraciones por pagar				
	Cuentas por pagar	49.356,00	40.043,00		
	Total Pasivo Corriente	49.356,00	40.043,00		8
B	Pasivo No Corriente				
	Financiamiento para proyectos	1.122.755,00	2.404.608,00	1.281.853,00	9
	Beneficios sociales por pagar	55.715,00	60.815,00		10
	Total Pasivo No Corriente	1.178.470,00	2.465.423,00		
	Total Pasivo	1.227.826,00	2.505.466,00		
C	Patrimonio				
	Capital social	17.180.643,00	19.923.144,00	2.742.501,00	11
	Fondo en fideicomiso	5.343.220,00	5.643.363,00	300.143,00	12
	Secretaría Ad-Hoc	609,00	609,00	-	
	Fondo para Activos fijos neto	6.267,00	- 2.551,00	- 8.818,00	
	Fondo para inversiones	4.500,00	4.500,00	-	
	Fondo de reserva por revalúo técnico	10.000,00	10.000,00	-	
	Saldo del Fondo	- 79.477,00	- 92.449,00	- 12.972,00	
	Total Patrimonio	22.465.762,00	25.486.616,00	3.020.854,00	
	Total Pasivo y Patrimonio	23.693.588,00	27.992.082,00	4.298.494,00	
	Cuentas de Orden	321.399,00	321.399,00	-	13

ANEXO N° 8c

Notas Explicativas:

1. Dentro del activo corriente la cuenta disponible de USD. 774.338,00 nos muestra el monto que institucionalmente utilizaremos en la gestión 2008, en el financiamiento de proyectos, cuyos recursos fueron desembolsados en la gestión 2007.
2. Las cuentas por cobrar muestran una disminución, es decir, que entre ambas gestiones hemos tenido una disminución de cuentas por rendir de USD. 36.870.- de beneficiarios en la ejecución de proyectos.
3. El monto ejecutado en el financiamiento de proyectos durante la gestión 2007, ha sido de USD. 897.161,00
4. Las inversiones en fideicomiso muestran el incremento que ha existido en el capital social de USD. 2.742.501.- entre las dos gestiones analizadas, provenientes de aporte de los países miembros.
5. En lo que se refiere a la cuenta fondos en fideicomiso el monto de USD. 311.972,00 esta relacionada con los intereses generados con los fondos en fideicomiso en actual administración por el Banco Nacional de Bolivia, correspondientes al Corredor Santa Cruz- Puerto Suárez.
6. Corresponde a las inversiones institucionales en activos fijos en comunicación específicamente líneas telefónicas.
7. La cuenta activo fijo neto de depreciación acumulada, es el cálculo contable de depreciación que se realizarse de acuerdo, a los parámetros anotados en las leyes bolivianas.
8. El pasivo corriente muestra las cuentas, por pagar al fin de la gestión.
9. Esta cuenta nos muestra el monto recibido por desembolsos de la cooperación internacional, para que los mismos sean utilizados en el financiamiento de proyectos.
10. Corresponden a beneficios sociales por pagar al personal de planta de la Secretaría Técnica de acuerdo con las leyes bolivianas.
11. Corresponde al monto del capital social actualmente administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
12. Corresponde al monto en fideicomiso del proyecto carretera Santa Cruz-Puerto Suárez.
13. Esta cuenta de orden corresponde a la valoración del edificio que la Secretaría Técnica actualmente ocupa como un comodato.

ANEXO N° 8d

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(EN DÓLARES AMERICANOS)

	CUENTAS	2006	2007
I	INGRESOS		
	Cooperación Técnica para Proyectos Indígenas		
	Donaciones AECI-Ag. Española de Coop Inter		
	Cooperación Internacional Bolhispania		221.613,00
	Donación BID ATN/FC 8222 RS (BO)	106.980,00	
	Donación Agencia de Cooperación Española		
	Cooperación Belga CTB	128.301,00	
	UNESCO-IESALC	4.500,00	
	UNIR	5.000,00	
	COSUDE	5.104,00	20.000,00
	UNICEF	10.891,00	
	Cooperación Canadiense	3.577,00	18.000,00
	Total Cooperación Técnica para Proyectos	264.353,00	259.613,00
	Sub-total Ingresos	264.353,00	259.613,00
II	OTROS INGRESOS (EGRESOS)		
	Rendimiento de capital de inversión	495.201,00	560.745,00
	Otros ingresos	72,00	4.829,00
	Ajuste por inflación		
	Total ingresos	759.626,00	825.187,00
III	EGRESOS		
	Gastos en proyectos de países miembros	263.439,00	259.046,00
	Gastos para reestructuración del Fondo		
	Gastos para operaciones Secretaría Técnica		
	Remuneraciones	236.200,00	191.800,00
	Misiones	59.406,00	57.426,00
	Eventos y talleres	19.334,00	62.492,00
	Gastos de apoyo general	239.074,00	269.645,00
	Total Egresos	817.453,00	840.409,00
	Deficit o superavit del ejercicio	- 57.827,00	- 15.222,00

El estado de pérdidas y ganancias nos muestra tanto los ingresos como los egresos que se produjeron durante ambas gestiones, de acuerdo al flujo financiero institucional.

VIII Asamblea General

México, D.F., 6 y 7 de noviembre de 2008

**Fondo para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas de América Latina y El Caribe**



**Informe de Evaluación Externa de la gestión
de la Secretaría Técnica
Período 2005 - 2007**

**Alberto Crespo Milliet
Abril 2008**



SECRETARÍA TÉCNICA

Av. 20 de Octubre #2387
esq. Rosendo Gutiérrez

Teléfonos: (+591 2) 242 1213
241 3326
215 2285

Fax: (+591 2) 242 3486

E-mail: fi@fondoindigena.org
Página Web: www.fondoindigena.org

Casilla Postal 6326

La Paz, Bolivia

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA GESTIÓN
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

En la ciudad de La Paz, a horas diez y cuarenta y cinco (10:45a.m.), del día viernes 22 de febrero de dos mil ocho años, en las Oficinas de la Secretaría Técnica del Fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), ubicadas en la Avenida 20 de octubre esq. Rosendo Gutiérrez N° 2287.

Se realizó la reunión para la apertura del sobre "B" de las propuestas económicas para la contratación de servicios de EVALUACIÓN EXTERNA DE LA GESTIÓN 2007, dando cumplimiento a lo estipulado en el documento Bases para la Contratación de estos Servicios.

Participaron en esta reunión como parte del Comité de Evaluación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe:

Sra. Ana Maria Barbosa (Presidenta Encargada - Fondo Indígena)
Sr. Juan Diego Ruiz (Representante de la I Vicepresidencia - Fondo Indígena)
Sr. Mateo Martinez Cayetano (Secretario Técnico)

En presencia de las personas anotadas líneas arriba, se procedió de acuerdo al documento de Bases de Contratación

Y en presencia de la Notaria de Fe Pública de Primera Clase, Dra. Lindaura Fernández Mancilla.

Se leyó en voz alta el nombre de los representantes de las empresas evaluadoras y los puntajes técnicos obtenidos, habiéndose comunicado la siguiente ponderación:

-	Alberto Crespo Milliet	98 puntos
-	Gerardo Zuñiga Navarro	83.5 puntos

Por lo tanto, de acuerdo a las calificaciones anotadas en el párrafo anterior todas las empresas alcanzaron la calificación mínima aceptable.

A continuación se procedió a confirmar que los Sobres "B" permanecieron cerrados, sellados y sin abrir, con la verificación de los asistentes.

Pasando seguidamente a la apertura de los Sobres "B" que mostraron los siguientes montos: el proponente Alberto Crespo Milliet USD. 6.800.- ; el proponente Gerardo Zuñiga Navarro USD. 22.270.- Por el monto total.

Para determinar la Propuesta Mejor Evaluada a los efectos de las Bases de Contratación de Servicios de Evaluación Externa para la Gestión de la Secretaría



SECRETARÍA TÉCNICA

Av. 20 de Octubre #2287
esq. Rosendo Gutiérrez

Teléfonos: (+591 2) 242 3233
241 3328
215 2285

Fax: (+591 2) 242 3686

E-mail: fin@fondoindigena.org
Página Web: www.fondoindigena.org

Cailla Postal 6326

La Paz, Bolivia

Técnica, se aplico una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas de acuerdo a lo indicado en las Bases de Contratación, utilizándose una ponderación de 70% para la Propuesta Técnica y de 30% para la propuesta Económica de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$EF = (Pt \times 0,70) + (PM/PO \times 100 \times 0,30)$$

Donde:

EF = Evaluación Final de cada una de las propuestas

PT= Puntaje de la propuesta técnica

PM= Precio Menor

PO= Precio de la propuesta

Con los montos anotados anteriormente, se obtuvo el puntaje final considerando tanto los criterios técnicos, así como también los criterios económicos, cuyos cálculos son los siguientes:

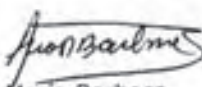
Proponente Alberto Crespo Milliet: $68,6 + 30 = 98,6$ puntos.

Gerardo Zuñiga Navarro: $58,45 + 9,16 = 67,61$ puntos.

Con estos resultados el evaluador ganador es Alberto Crespo Milliet, con la cual se negociará el respectivo contrato.

Para dar constancia de este acto público firman

Por la Comisión de Calificación:


Ana Maria Barbosa
Presidenta encargada
Fondo Indígena


Juan Diego Ruiz
Representante de la II Vicepresidencia
Fondo Indígena

Mateo Martinez Cayetano
Secretario Técnico

Argentina Bélgica Bolivia Brasil Chile Colombia Costa Rica Cuba Ecuador El Salvador España Guatemala Honduras México
Nicaragua Panamá Paraguay Perú Portugal Uruguay Venezuela



SECRETARÍA TÉCNICA

Av. 20 de Octubre #2287

msq. Rosendo Gutierrez

Teléfonos: (+591 2) 242 3213

241 3328

215 2285

Fax: (+591 2) 242 3686

E-mail: ft@fondoindigena.org

Página Web: www.fondoindigena.org

Caixa Postal 6326

La Paz, Bolivia

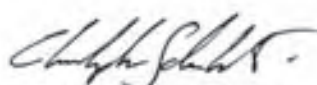
Por los proponentes:


Alberto Crespo Milliet

Gerardo Zúñiga Navarro

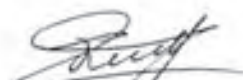
Invitados de honor

En representación de los países de los países miembros del Consejo Directivo:


Christopher Schubert
Embajada de México


Huascar Ajata Guerrero
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Cultos de Bolivia

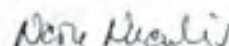
Por las organizaciones indígenas de Bolivia:


Julia Yana
FNMCIQB "BS"


Teresa Pérez
CIDOB


Juan Marcos Viruez
CSCB

En representación de la Cooperación Internacional:


Nicole Nucinkis
GTZ-UII

Argentina Bélgica Bolivia Bolivia Brasil Chile Colombia Costa Rica Cuba Ecuador El Salvador España Guatemala Honduras México
Nicaragua Panamá Paraguay Perú Portugal Uruguay Venezuela



SECRETARÍA TÉCNICA

Av. 20 de Octubre #2287
esq. Rosendo Gubierrez

Teléfonos: (+591 2) 242 3233
241 3328
215 2265

Fax: (+591 2) 242 3686

E-mail: ft@fondoindigena.org
Página Web: www.fondoindigena.org

Cajilla Postal 6326

La Paz, Bolivia

by
diger
H

Mirna Villarroel
Pozo & Asociados

Helen Arandia
Ecce Aparicio

Doy fe:

José Luis Ticona
Torrez & Asociados

SC

H

Linaurra Fernández Mancilla
ABOGADA 24072007
NOTARIA DE FE PÚBLICA DE 1ra. CLASE N° 092
LA PAZ, BOLIVIA

ANEXO N° 9

Informe de Evaluación Externa de la gestión de la Secretaría Técnica Período 2005 - 2007

CONTENIDO

SIGLAS y ABREVIATURAS

I. ANTECEDENTES

- I.1. Objetivo de la evaluación
- I.2. Enfoque y Metodología
- I.3. Período de trabajo
- I.4. Levantamiento de información.
- I.4.1. Información documental
- I.4.2. Entrevistas

2. INTRODUCCION.

- 2.1. El espacio de acción del Fondo Indígena
- 2.2. La visión sistémica del Fondo Indígena
- 2.3. El Fondo Indígena y la Secretaría Técnica.
- 2.4. El ámbito de la evaluación.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACION

- 3.1. Indicadores directos de gestión
 - 3.1.1. Eficacia
 - 3.1.2. Eficiencia
 - 3.1.3. Índice de Calificación de la Gestión
- 3.2. Indicadores indirectos de gestión.
 - 3.2.1. Sistemas administrativos.
 - 3.2.2. Indicador de desarrollo.
 - 3.2.3. Indicador de integridad.
 - 3.2.4. Organigrama.
 - 3.2.5. Índice de Organicidad
- 3.3. Índice de Cumplimiento de los Términos de Referencia del Secretario Técnico.
- 3.4. Adecuación al Entorno.
 - 3.4.1. Indicador de Pertinencia
 - 3.4.2. Indicador de Alineamiento
 - 3.4.3. Índice de Adecuación al Entorno
- 3.5. Valoración de la gestión a través de entrevistas. Opinión
 - 3.5.1. Temas de las entrevistas.

- 3.5.2. Resultados tabulados

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Resumen de resultados.
- 4.2. Conclusiones sobre los resultados. Indicadores e Indices.
 - 4.2.1. Índice de Calificación de gestión.
 - 4.2.2. Índice de Organicidad.
 - 4.2.3. Índice de Cumplimiento de Funciones
 - 4.2.4. Índice de Adecuación al Entorno.
- 4.3. Valoración de la gestión a través de entrevistas. Opinión.
- 4.4. Consideraciones finales.

5. RECOMENDACIONES

6. BIBLIOGRAFIA

7. ANEXOS

SIGLAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAOI	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas
CD	Consejo Directivo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CICA	Consejo Indígena de Centro América
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el
COICA	Coordinadora de Organizaciones Indígenas
FI	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
ST	Secretaría Técnica

I ANTECEDENTES

I.1. Objetivo de la evaluación

El objeto de la presente evaluación externa es el de proporcionar información valorativa sobre la calidad de la gestión de la Secretaría Técnica del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en el período 2005 - 2007

I.2. Enfoque y metodología

Los resultados y la calidad de la gestión de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena son responsabilidad del Secretario Técnico como ejecutivo de mayor jerarquía de esta instancia. En este sentido la evaluación debe responder a la necesidad de valorar el desempeño, la eficiencia, la calidad de los instrumentos de gestión y la adecuación organizacional al entorno.

Las variables de evaluación consideradas fueron las siguientes:

- Ejecución. La relación entre lo planificado y lo ejecutado en cada gestión.
- Eficiencia: La relación entre el porcentaje del presupuesto ejecutado y el porcentaje de avance para cada gestión.
- Estado de los sistemas. El número de sistemas administrativos instalados en relación a los sistemas administrativos necesarios para una gestión adecuada.
- Cumplimiento de los términos de referencia del Secretario Técnico. En base a lo establecido en el punto 5, "Evaluación del desempeño del Secretario Técnico" de la Agenda de la XIX Reunión del Consejo Directivo .

El promedio simple de estas cuatro variables (con igual grado de ponderación en la suma) es la Calificación de la Gestión en el período 2005 – 2007.

Complementariamente se evalúan dos elementos que aportan criterios de valoración adicionales a la Calificación de la Gestión:

I.2.5. Adecuación del sistema al entorno. Medida en base al promedio simple de los indicadores de Alineamiento, Participación, Armonización y Pertinencia.

I.2.6. Información de opinión. Levantada en entrevistas con los actores involucrados en la gestión de la Secretaría Técnica en el período a evaluar, sobre la gestión en general, criterios específicos y valoración de las características del Secretario Técnico como gestor.

I.3. Período de trabajo

La evaluación se realizó entre el xxx de Marzo y el 2 de Abril de 2008.

I.4. Levantamiento de información

La información recogida durante el proceso de evaluación tiene el siguiente origen.

I.4.1. Información documental

Se revisó la siguiente información documental de la Secretaría Técnica:

- Convenio Constitutivo. II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Madrid 23 y 24 de julio de 1992
- Directivas Organizacionales
- Reglamento de la Asamblea General del Fondo Indígena. Asamblea General VII. Guatemala 2006
- Reglamento del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica. Asamblea General VI. Chile 2004
- Reglamento Interno de Personal de la Secretaría Técnica. Consejo Directivo XXIV. México 2005
- Manual de Funciones. Consejo Directivo XXIV. México 2005
- Plan Operativo Anual del Fondo Indígena. Gestión 2005

- Plan Operativo Anual del Fondo Indígena. Gestión 2006
- Plan Operativo Anual del Fondo Indígena. Gestión 2007
- Informe de Auditoria al Fondo Indígena. Gestión 2005
- Informe de Auditoria al Fondo Indígena. Gestión 2006
- Presupuesto Asignado y Ejecutado del Fondo Indígena. Periodo 2005 – 2007
- Informe Institucional al Consejo Directivo XXIV, México agosto 2005
- Informe Institucional al Consejo Directivo XXV, Perú febrero 2006
- Informe Institucional al Consejo Directivo XXVI, Guatemala septiembre 2006
- Informe Institucional al Consejo Directivo XXVII, Guatemala septiembre 2006
- Informe Institucional al Consejo Directivo XXVIII, Bélgica marzo 2007
- Informe Institucional al Consejo Directivo XXIX, México octubre 2007
- Informe Institucional a la Asamblea VII, Guatemala septiembre 2006
- Sistema de Información SISPP
- Sistema de Administración del Fondo Indígena
- Sistema Financiero – Contable del Fondo Indígena
- Sistema de Planificación del Fondo Indígena
- Sistema del Proceso Operativo del Fondo Indígena
- Sistema de Organización del Fondo Indígena
- Sistema de Control de Gestión del Fondo Indígena
- Sistema de Administración de Programas y Proyectos del Fondo Indígena
- Sistema de Información del Fondo Indígena
- Sistema de Captación de Recursos del Fondo Indígena
- Aportes al Capital Social 1998 – 2007
- Agenda Indígena Regional del Fondo Indígena
- Fichas Descriptivas. Programas y Proyectos Ejecutados y en Ejecución 2005 – 2007
- Universidad Indígena Intercultural, una nueva propuesta de educación superior. La Paz 2007
- Con las energías renovadas, Informe de gestión 2004 – 2006
- Nuestro recorrido en el 2005
- Boletín Indígena año V, N°2, mayo 2007
- Gerardo Zúñiga. Informe Final: Auto evaluación de la Implementación del Proyecto de Reestructuración del Fondo Para El Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (2002-2003)
- Declaración de Montevideo. Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno 5 de noviembre 2006. Uruguay
- Declaración de Santiago. XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno 10 de noviembre 2007. Chile

1.4.2. Entrevistas

Se realizaron entrevistas con los siguientes grupos: Delegados Gubernamentales al Consejo Directivo del FI, Delegados Indígenas al Consejo Directivo del FI. Ex Presidentes del Consejo Directivo, funcionarios de la Cooperación Internacional, funcionarios de la Secretaría Técnica del FI.

El siguiente es el detalle de las entrevistas realizadas.

TABLA I.I. ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN

Nombre	Cargo	Institucion	Entrevista	Fecha
Ana María Barbosa	Presidenta Consejo Directivo	FI	Personal	15-mar
Juan Diego Ruiz	Alterno del 2do. Vicepresidente Consejo Directivo	Fondo Indígena	Personal	09-abr
Valdi Fischer	Consejero Gubernamental - Belgica	Fondo Indígena	Telefonica	18-abr
Pablo Guzman	Alterno del Consejero Gubernamental - Bolivia	Fondo Indígena	Personal	08-abr
David Son Turnil	Consejero Gubernamental - Guatemala	Fondo Indígena	Telefonica	05-abr
Arnulfo Embriz	Alterno del Consejero Gubernamental - Mexico	Fondo Indígena	Telefonica	29-abr
Donald Rojas Maroto	Consejero Indígena - Costa Rica	Fondo Indígena	Personal	27-mar
Nathan Pravia Lacayo	Consejero Indígena - Honduras	Fondo Indígena	Personal	16-mar
Brooklyn Rivera	Consejero Indígena - Nicaragua	Fondo Indígena	Personal	16-mar
Vidal Servin García	Consejero Indígena - Paraguay	Fondo Indígena	Personal	16-mar
Leandro Yax	Ex presidente Fondo Indígena	Fondo Indígena	Telefonica	05-abr
Jaime Andrade	Ex presidente Fondo Indígena	Fondo Indígena	Telefonica	05-abr
Egberto Tabo	Representante	COICA	Personal	16-mar
Jorge Frederick	Representante	CICA	Personal	15-mar
Martin Homola	Director Nacional	GTZ	Personal	07-abr
Nicole Nusinsky	Cordinadora GTZ - Proyecto Ull	GTZ	Personal	08-abr
Anne Derruyterre	Funcionaria Coordinadora	BID	Telefonica	11-abr
Jorge Uquillas	Funcionario Coordinador	Banco Mundial	Telefonica	11-abr
Rosalba Jimenez	Ex miembro CD	Fondo Indígena	Personal	27-mar
Mateo Martinez	Secretario Tecnico	Secretaria Tecnica	Personal	2/4, 26/4
Juan Tarifa	Responsable de Area - Proyectos	Secretaria Tecnica	Personal	2/4, 26/5
Amparo Morales	Responsable de Area - Relaciones Internacionales	Secretaria Tecnica	Personal	2/4, 26/6
Ramiro Terceros	Responsable de Area - Administrativa	Secretaria Tecnica	Personal	2/4, 26/7
Cristina Uzal	Responsable de Area - Comunicacion	Secretaria Tecnica	Personal	26-abr

2 INTRODUCCION

2.1. El espacio de acción del Fondo Indígena

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe actúa en un espacio

geográfico y humano extraordinariamente extenso, cerca de 20 millones de kilómetros cuadrados con una población indígena de 50 millones distribuida en 20 países con índices de desarrollo medio y bajo.

TABLA 2.1 POBLACIÓN INDÍGENA EN LOS PAÍSES MIEMBROS DEL FONDO INDÍGENA

País	Habitantes	(km ²)	Etnias	Pob. Indígena	%	Fuente
Argentina	39,400,000	2,700,890	22	788,000	2.00	1
Belize	300,000	22,966	4	45,000	15.00	1
Bolivia	9,800,000	1,098,580	35	5,782,000	59.00	1
Brasil	189,300,000	8,511,965	218	757,200	0.40	3
Chile	16,600,000	756,950	16	763,600	4.60	3
Colombia	46,200,000	1,138,910	83	693,000	1.50	1
Costa Rica	4,500,000	51,100	8	76,500	1.70	3
Cuba	11,200,000	110,860	1	11,200	0.10	2
Ecuador	13,500,000	283,560	14	4,725,000	35.00	1
El Salvador	6,900,000	21,040	3	828,000	12.00	1
Guatemala	13,400,000	108,890	23	6,433,340	48.01	1
Honduras	7,100,000	112,090	7	908,800	12.80	1
México	106,500,000	1,972,550	62	13,845,000	13.00	1
Nicaragua	5,600,000	129,494	6	532,000	9.50	1
Panamá	3,300,000	78,200	7	330,000	10.00	1
Paraguay	6,100,000	406,750	17	125,660	2.06	1
Perú	27,900,000	1,285,220	70	13,113,000	47.00	1
Rep. Dominicana	9,400,000	48,730	1	94,000	1.00	2
Uruguay	3,300,000	176,220	1	528	0.02	1
Venezuela	27,500,000	912,050	28	495,000	1.80	1
Total	547,800,000	19,927,015	626	50,346,828	9.19	

1 Cletus Gregor. Pueblos Indígenas y Derechos Constitucionales

2 <http://es.wikipedia.org/wiki/Amerindio>

3 Población Indígena de América Latina. CEPAL

Dentro de este espacio los pueblos indígenas de la región se encuentran en niveles visiblemente inferiores a los de la población no indígena y tienen como denominador común factores recurrentes de pobreza y situaciones carenciales sociales y económicas.

La información existente sobre los pueblos indígenas de la región es dispersa, incompleta

y discutible³⁹, pero aún así es posible percibir en las pocas estadísticas existentes tanto las diferencias como las carencias, una mayor incidencia de la pobreza, menor ingreso, menor escolaridad, mayor mortalidad infantil y menor acceso a los bienes y servicios del Estado. Las tablas 2.2 y 2.3 muestran dos aspectos de esta asimetría

TABLA 2.2. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (POR MIL NACIMIENTOS)

País	Censo	Total País		Zonas urbanas		Zonas rurales	
		Indígenas	No indígenas	Indígenas	No indígenas	Indígenas	No indígenas
Bolivia	2001	75.9	51.9	60.5	47.4	93.2	65.6
Brasil	2000	37.1	25	34.8	23.3	39	32.7
Chile	2002	22.6	20	20.9	19.9	25.7	20.8
Costa Rica	2000	29	16.5	25.8	15.5	29.9	17.6
Ecuador	2001	59.3	25.8	34.3	21.3	64.8	32.9
Guatemala	2002	50.3	40.3	46.9	34.6	51.7	45.8
Honduras	2001	36.9	29.3	22.6	21.6	38.2	35.5
México	2000	54.6	33.2	45.1	30	60.2	42.5
Panamá	2000	54.1	16.2	29.4	14.6	58.5	18.9
Paraguay	2002	82.2	39.1	62.5	38.7	83.5	39.5

Fuente: CEPAL

TABLA 2.3. PORCENTAJE DE JÓVENES DE 15 A 19 AÑOS QUE FINALIZARON LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN CONDICIÓN ÉTNICA

País	Censo	Indígenas	No indígenas
Chile	2002	93	96
Bolivia	2001	74	86
Ecuador	2001	70	74
México	2000	69	90
Brasil	2000	64	79
Panamá	2000	56	93
Costa Rica	2000	56	86
Honduras	2001	45	82
Guatemala	2002	36	69
Paraguay	2002	21	83

Fuente: CEPAL

TABLA 2.4. NECESIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Protección de los derechos específicos de los pueblos indígenas
Reconocimiento de la identidad colectiva
No prohibición del ejercicio público de las prácticas espirituales indígenas
Reconocimiento del carácter pluricultural del Estado
Reconocimiento de la propiedad de los pueblos indígenas sobre los territorios que históricamente han ocupado
Prohibición de discriminación racial y cultural
Protección al medio ambiente en que se desarrollan los grupos indígenas
Medidas que garanticen y reserven el derecho de los indígenas sobre la flora y fauna existente en sus territorios
Existencia de mecanismos de reconocimiento del derecho indígena
Reconocimiento de la participación indígena en los procesos de planificación
Mecanismos para el reconocimiento estatal de las autoridades indígenas tradicionales
Garantías de acceso a la educación en condiciones de igualdad con relación al resto de la sociedad
Acceso a la salud de los grupos indígenas
Reconocimiento de las prácticas de medicina tradicional de los indígenas
Protección especial a las mujeres indígenas
Reconocimiento del derecho a la educación de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad
Desarrollo de programas especiales de apoyo económico para los indígenas

Fuente: Fondo Indígena

No obstante que las variables básicas del desarrollo humano, ingreso, esperanza de vida y escolaridad son los aspectos carenciales más visibles, existe otro espectro de necesidades de los pueblos indígenas, cuyo reconocimiento y satisfacción actúan complementaria y paralelamente en el proceso de desarrollo. Un diagnóstico de la situación de los pueblos indígenas realizado por la Secretaría Técnica en Abril de 2008 muestra el siguiente listado de necesidades detectadas por las organizaciones indígenas (Tabla 2.4)

Para cumplir con el objetivo de actuar como un “mecanismo destinado a apoyar los procesos de autodesarrollo de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas”⁴⁰, en ese espacio territorial y humano extenso y diverso, el Fondo Indígena solo cuenta con un brazo operativo, sobre la cual recae la tarea de actuar sobre ese universo de necesidades y carencias: la Secretaría Técnica. Es visible que la Secretaría Técnica del Fondo Indígena no es solo la parte más visible del conjunto, es también la conexión física del Fondo con la realidad indígena, la garantía de su funcionalidad y de la calidad de su gestión depende la calidad de toda la organización.

2.2. La visión sistémica del Fondo Indígena

El Fondo Indígena y su Secretaría Técnica son partes de un mismo sistema. La evaluación de la Secretaría Técnica no puede estar separada de una visión del sistema mayor ni de la forma de interrelación entre ambas partes. De igual forma, para entender el accionar de la Secretaría Técnica es necesario entender la relación del Fondo con su entorno. La figura 2.1. muestra diagrama del sistema Fondo Indígena.

Establecer los límites de un sistema no es una tarea sencilla. Donde comienza y donde termina un sistema, cuales los sistemas que están en su interior y cuales son los sistemas externos con los que interactúa son preguntas que tienen respuestas distintas según el momento y la situación. La figura habitual del organigrama no siempre muestra la complejidad de las interrelaciones ni la pertenencia simultánea de un elemento del sistema a otros sistemas externos, por esto, de acuerdo a las circunstancias y al uso impreciso de los términos, los límites de un sistema a veces pueden volverse difusos. Es necesario entonces, establecer con cierto grado de rigidez los límites originales del sistema, de otra

forma tanto las funciones como las responsabilidades de las partes se diluyen y se confunden en relación a las pertenencias simultáneas mencionadas.

Es necesario indicar que esta lógica sistémica no tiene relación con los aspectos declarativos y jurídicos de la organización, estos actúan en espacios y dimensiones diferentes.

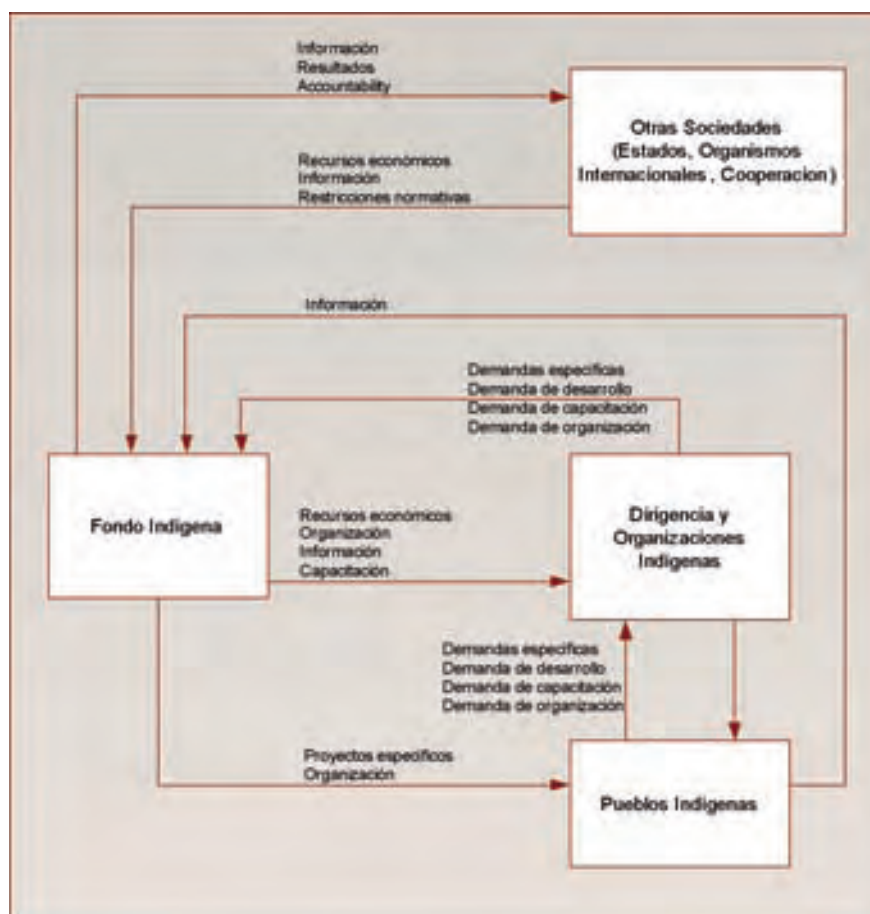
Una primera precisión en este sentido indica que el Fondo Indígena es un sistema diferente (no desconectado) de los Gobiernos, la Cooperación Internacional, las organizaciones indígenas y los pueblos indígenas. La membresía del Artículo 2 del Convenio Constitutivo, en términos sistémicos, significa que los Estados ratificantes del Convenio tienen un delegado en el Consejo Directivo del Fondo Indígena. Este delegado actúa como miembro de un directorio con facultades y responsabilidades previamente definidas y, con toda seguridad,

actúa a nombre de un gobierno y en función a los intereses que representa. El conjunto de representaciones gubernamentales e indígenas del Consejo Directivo asegura un equilibrio de intereses y una capacidad conjunta para la toma de decisiones.

El primer hecho que resulta evidente del enfoque sistémico de la organización, es que esta no es un espacio de poder sino de concertación y al no ser un espacio de poder no puede, ni debe, ser ocupado ni física ni institucionalmente sin el riesgo de desvirtuarlo completamente.

Un segundo hecho es el que el Fondo Indígena es un sistema transformador al cual ingresan recursos económicos, información y demandas, al interior del cual existe una maquinaria técnica que realiza determinados procesos y transforma que esas entradas en salidas consistentes en proyectos específicos, organización, recursos económicos, información y capacitación como respuestas a las demandas de entrada.

FIGURA 2.1 EL DIAGRAMA DEL SISTEMA FONDO INDÍGENA

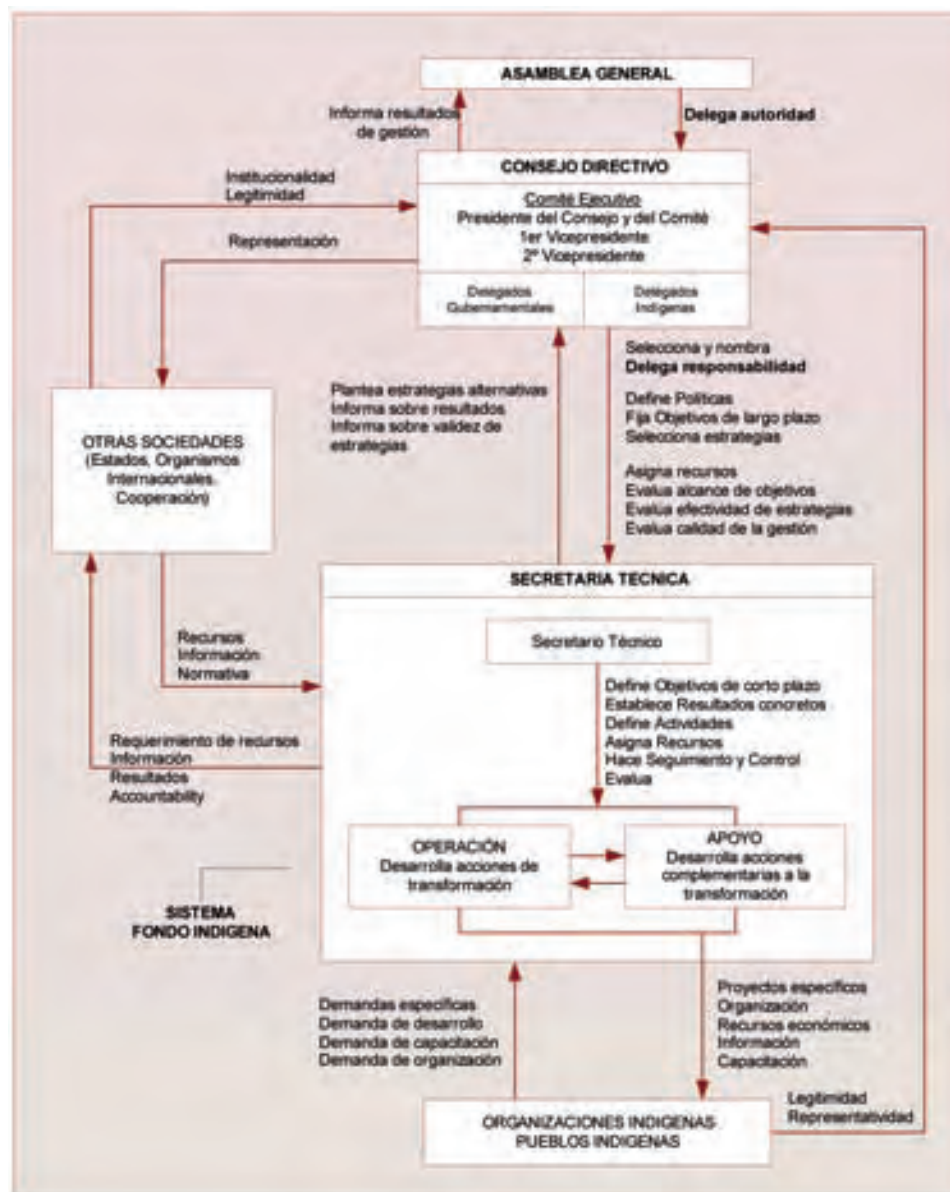


Esta visión de la transformación que ocurre al interior del Fondo Indígena muestra sin lugar a dudas que la organización tiene primordialmente una vocación técnica referida a procesos concretos que producen resultados concretos.

2.3. El Fondo Indígena y la Secretaría Técnica

La figura 2.2 muestra el mecanismo interno del sistema Fondo Indígena y su relación con su entorno directo.

FIGURA 2.2. EL SISTEMA FONDO INDÍGENA - SECRETARÍA TÉCNICA



Una breve mirada a la figura es suficiente para comprender que el elemento capital del sistema es la Secretaría Técnica. El flujo principal de entradas y salidas es a través de este subsistema y, en un marco administrativo completo y eficiente, la actividad principal del subsistema Consejo Directivo es hacia y desde la Secretaría Técnica. En otras palabras, el Consejo Directivo existe por y para la Secretaría Técnica, es su ente directivo y la calidad de la gestión que esta realiza, como anotamos anteriormente, define la calidad de todo el conjunto.

Esta visión del conjunto sistémico puede servir para desmitificar la función del Consejo Directivo y el papel del Presidente. Posiblemente en el imaginario de los actores de la problemática del Fondo Indígena el Presidente del Consejo Directivo es la figura central a la cual se asocia la ocupación de un espacio de poder que se convierte en objeto de deseo.

La realidad es algo más simple, considerando que el Presidente no percibe remuneración ni dispone de otros recursos que aquellos que el gobierno de su país de origen o su institución tengan a bien asignarle para el desempeño de su función y que la Normativa Institucional del Fondo Indígena establece que las funciones del Consejo directivo (y por extensión las de su Presidente) tienen el Objetivo General de dirigir la Secretaría Técnica. Finalmente, de las siete funciones del Consejo Directivo descritas en la Normativa, seis son dirigidas hacia la Secretaría y una hacia la Asamblea y se especifica que ni el Consejo ni su Presidente tienen responsabilidad administrativa alguna.

2.4. El ámbito de la evaluación.

Evaluar es un proceso permanente en una institución sana. Todas las funciones asignadas a la administración pueden ser resumidas en dos: Asignar y Evaluar. Asignar recursos en base a objetivos, estrategias y lecturas de la realidad para materializar resultados y después de eso evaluar la calidad de los resultados, el alcance de los objetivos y la validez de las estrategias de la asignación.

Un proceso subsiguiente a la evaluación, inevitable cuando se desea tener una visión completa de la realidad, es el de estructurar una relación causal entre los resultados y las situaciones. Saber si algo

se hizo bien o mal es importante, pero lo es más el conocer el porqué, el cómo y el cuando de las circunstancias que condujeron a resultados exitosos o fracasados. Se considera que el hombre es el único animal que no aprende de la experiencia, pero las organizaciones no pueden permitirse ignorar la experiencia si quieren sobrevivir.

La presente evaluación de la gestión de la Secretaría Técnica es en principio cuantitativa y hace énfasis en la medición de indicadores. Sin embargo los evaluadores tienen presente la necesidad de incorporar a los aspectos cuantitativos, elementos explicativos y descriptivos de la situación organizacional.

3 DESARROLLO DE LA EVALUACION

El cálculo de indicadores de evaluación se ha dividido en las siguientes partes:

- Indicadores directos de gestión. Consisten en la medición de indicadores de Eficacia y Eficiencia. La combinación de ambos nos da el Índice de **Calificación de la Gestión**, de valor cuantitativo. Incorpora ejecución de Resultados, Tiempos y Recursos desembolsados y muestra una imagen general de la calidad de la gestión.
- Indicadores indirectos de gestión. Consistentes en la valoración de los aspectos de Desarrollo, e Integridad de los Sistemas Administrativos y Organigrama. Indican la calidad de la mecánica organizacional y su combinación no da el **Índice de Organicidad**. Su interpretación reside en la existencia de una organización sólida, con sistemas estables y capacidad de crecimiento.
- **Índice de Cumplimiento** de los Términos de Referencia del Secretario Técnico.
- **Índice de Adecuación al Entorno**. Compuesto por los indicadores de Pertinencia y Alineamiento. Este índice muestra en que medida el sistema corresponde con su integrante o entorno.
- Valoración de la gestión a través de entrevistas. Basada en las entrevistas a los actores relacionados con la gestión. Valoración descriptiva y cuantitativa, indica las opiniones

de personas cercanas e involucradas con la gestión y aspectos de opinión personal. El flujo de información adicional recibida durante las entrevistas ha sido incorporado, en la medida de lo posible, en la Conclusiones y Recomendaciones.

3.1. Indicadores directos de gestión

3.1.1. Eficacia

a) Definición

Se define la Eficacia de la gestión como la relación entre metas programadas y metas logradas.

b) Método de cálculo

Promedio simple de los porcentajes de ejecución de los Planes Operativos Anuales al final de la gestión, relativizado a la unidad.

c) Escala de valoración

Indicador < 1 rango de ineficacia

Indicador > 1 rango de eficacia

d) Cálculo del indicador:

Indicador de Eficacia = 0.96

3.1.2. Eficiencia

a) Definición

Se define Eficiencia como la relación entre Eficacia y recursos desembolsados.

b) Método de cálculo

Promedio simple de la sumatoria de % de ejecución del POA sobre % de ejecución presupuestaria.

c) Escala de valoración

Indicador < 1 rango de ineficiencia

Indicador > 1 rango de eficiencia

d) Cálculo del Indicador:

Año	% de ejecución del POA	Presupuesto Programado (US\$)	Presupuesto Ejecutado (US\$)	% de ejecución del presupuesto	Eficiencia
2005	93	1,178,529.00	1,078,940.00	92	1.02
2006	97	1,973,117.00	1,913,000.80	97	1.00
2007	98	2,562,343.40	2,351,377.83	92	1.07
93.42					1.03

Indicador de Eficiencia = 1.03

3.1.3. Índice de Calificación de la Gestión:

a) Definición.

Valor adimensional que relaciona Resultados, Tiempos y Recursos. Indica la calidad de la gestión desde la óptica de resultados.

b) Método de cálculo

Promedio simple de los indicadores de Eficacia y Eficiencia.

c) Escala de valoración

Índice = 1 Gestión excelente

Cálculo del Indicador:

Indicador	Valor
Eficacia	0.96
Eficiencia	1.03
Promedio simple	0.995

Índice de Calificación de Gestión = 0.99

3.2. Indicadores indirectos de gestión

Los indicadores indirectos de gestión están relacionados con la existencia de elementos instrumentales adecuados para el buen desempeño de la función gerencial.

3.2.1. Sistemas administrativos

Se refieren a la existencia y aplicación de los sistemas mínimos necesarios para regular e insti-

tucionalizar los procesos de gestión. Su valoración se deriva de la observación de los procesos de la y su patrimonio documental, el cual debe registrar la institucionalidad de los sistemas de

gestión. No se valorará la calidad de los sistemas. El estado general de los sistemas de la Secretaría Técnica es el siguiente:

TABLA 3.1. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

SISTEMA	Estado	Responsable
Administración de Personal		
Subsistema de Dotación	A	Ramiro Terceros
Subsistema de Adecuación del Personal	B	Ramiro Terceros
Subsistema de Desarrollo Productivo del Personal	B	Ramiro Terceros
Subsistema de Preservación de Personal	B	Ramiro Terceros
Subsistema de Control	B	Ramiro Terceros
Reglamento Interno	B	Ramiro Terceros
Sistema Contable	A	Ramiro Terceros
Reglamento de viáticos	B	Ramiro Terceros
Sistema de Archivos y Correspondencia	A	Ramiro Terceros
Sistema de Adecuación Administrativa		
Subsistema de Cultura Organizacional	D	Ramiro Terceros
Subsistema de Clima Organizacional	C	Mateo Martínez
Sistema de Planificación		
Subsistema de Planificación Estratégica	A	Mateo Martínez
Subsistema de Planificación Operativa	A	Juan Tarifa
Sistema de Control de Gestión		
Subsistema de Elaboración de Compromiso de Resultados	B	Mateo Martínez
Subsistema de Seguimiento	A	Juan Tarifa
Subsistema de Información Gerencial	A	Juan Tarifa
Subsistema de Desarrollo Organizacional	A	Mateo Martínez
Subsistema de Evaluación	A	Mateo Martínez
Sistema de Gerenciamiento de Proyectos		
Subsistema de Formulación	A	Juan Tarifa
Subsistema de Priorización y Selección	A	Juan Tarifa
Subsistema de Seguimiento	A	Juan Tarifa
Subsistema de Evaluación	A	Juan Tarifa
A Existe documento Norma y Procedimientos y se aplica		
B Existe pero no se aplica		
C Practica común		
D No existe		

3.2.2. Indicador de desarrollo

a) Descripción.

Muestra el grado en el cual la organización ha trabajado en la creación de sistemas administrativos

b) Método de cálculo

Relación entre Número de sistemas existentes y Número mínimo de sistemas necesarios

c) Escala de valoración

0 a 1.

d) Cálculo del indicador.

Número mínimo de sistemas necesarios: 22

Número de sistemas existentes: 20

Indicador de Desarrollo: $20/22 = 0.91$

3.2.3. Indicador de integridad

a) Descripción.

Muestra el grado en el cual la organización ha institucionalizado la aplicación de los sistemas desarrollados y existe apropiación por parte de los funcionarios.

b) Método de cálculo

Relación entre Número de sistemas en aplicación y Número mínimo de sistemas necesarios

c) Escala de valoración

0 a 1.

d) Cálculo del indicador.

Número mínimo de sistemas necesarios: 22

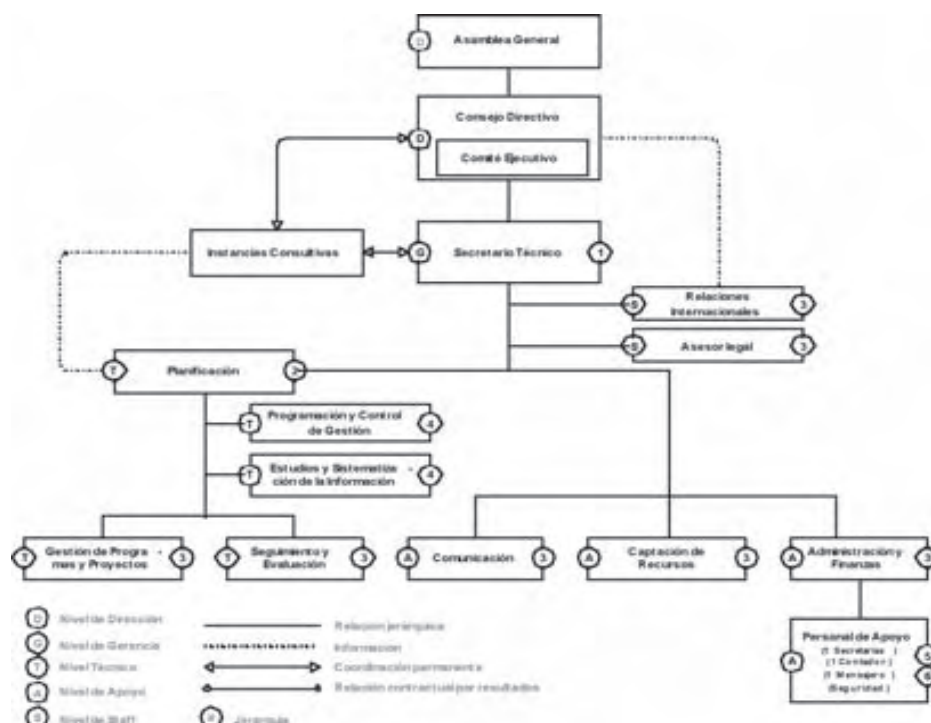
Número de sistemas en aplicación: 13

Indicador de Integridad: $13/22 = 0.59$

3.2.4. Organigrama

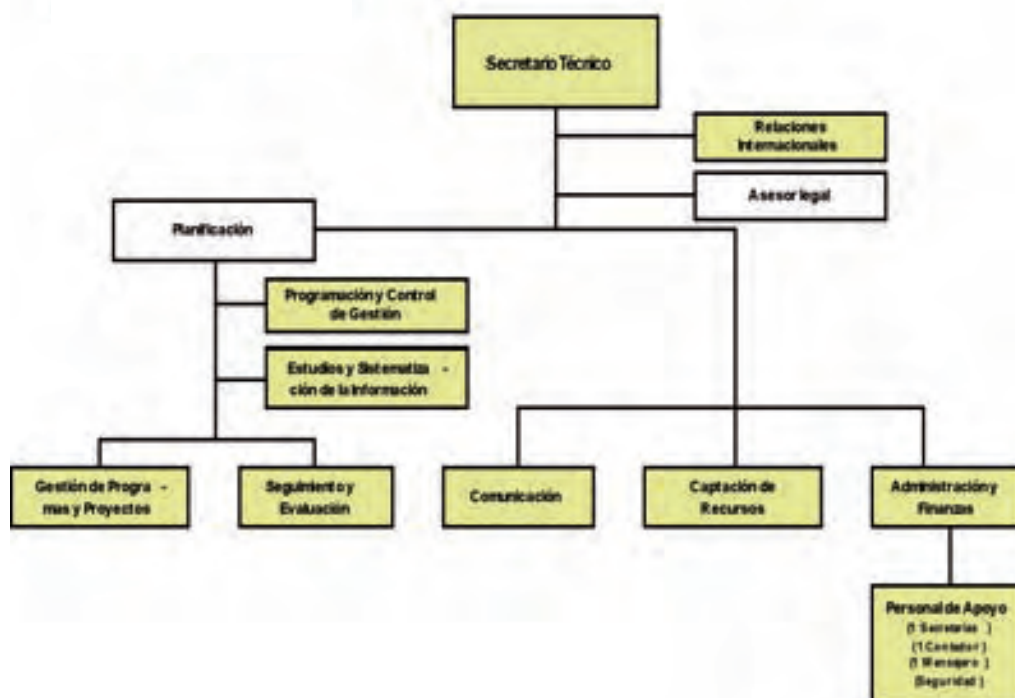
El siguiente organigrama, aprobado en Agosto de 2005 por el XXIV Consejo Directivo, registra 11 posiciones en la estructura profesional de funcionarios y 4 de personal de apoyo.

FIGURA 3.1. ORGANIGRAMA 2005



El organigrama observado durante la evaluación es el siguiente:

FIGURA 3.1. ORGANIGRAMA 2008



a) Definición del indicador

El indicador de Organización muestra la relación entre el personal necesario para una gestión adecuada y el personal existente.

b) Método de cálculo

Relación entre el Número de posiciones asignadas y el número de posiciones existentes.

c) Escala de valoración:

De 0 a 1

d) Cálculo del indicador

Número de posiciones del organigrama 2005 = 11

Número de posiciones del organigrama 2008 = 9

Indicador de Organización = $9/11 = 0.82$

3.2.5. Índice de Organizicidad

a) Definición

El Índice de Organizicidad muestra el grado en el cual la institución tiene un cuerpo organizativo completo y funcional.

b) Método de cálculo

Promedio simple de los Indicadores de Desarrollo, Integridad y Organización

c) Escala de valoración:

De 0 a 1

d) Cálculo del indicador

Índice de Organizicidad = $(0.91 + 0.59 + 0.82) / 3$

Índice de Organizicidad = 0.77

3.3. Índice de Cumplimiento de los Términos de Referencia del Secretario Técnico

a) Definición del indicador

El indicador verifica el cumplimiento de las tareas asignadas al Secretario Técnico en los Términos de Referencia de contratación.

b) Método de cálculo

Relación entre funciones cumplidas y funciones asignadas

c) Escala de valoración:

De 0 a 1.

d) Cálculo del indicador

Función 1

Dirigir y coordinar la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo, la adopción de instrumentos operativos, reglamentos e informes acerca de los resultados de las actividades del FI y someterlos a consideración de los órganos directivos.

El punto fue desarrollado anteriormente en los indicadores de eficacia y eficiencia, así como también en la aplicación de los Sistemas en la organización

Función 2

Establecer los acuerdos que fueran necesarios con los gobiernos miembros del FI, otros gobiernos, organismos internacionales, organizaciones indígenas y otras personas jurídicas o naturales relacionadas con el funcionamiento del FI y la ejecución del POA. Cuando sea el caso, proponer a los órganos directivos la suscripción de convenios y otros instrumentos.

En el período 2005 – 2007 la Secretaría Técnica suscribió un total de 101 Convenios de Cooperación, Cartas de Entendimiento y/o de Ejecución:

Con Agencias y organismos de Cooperación multilateral y bilateral

24. Convenio suscrito con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

25. Convenio Marco de Cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS- PAHO).

26. Convenio Marco de Cooperación entre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CE-LADE-CEPAL).

27. Convenio Marco de Cooperación con la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

28.3 Convenios de Ejecución con el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID

29. Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Apoyo a la Universidad Indígena Intercultural entre el Fondo Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

30. Acuerdo de financiamiento con el Reino de Bélgica en el marco del Programa de Becas para la Universidad Indígena Intercultural del FI.

31.3 Convenios de Ejecución con el Banco Mundial en el marco del Programa de Formación de Líderes de la Comunidad Andina (PFLICAN).

32. Convenio de Ejecución con la organización Pan para el Mundo.

33. Convenio de Ejecución con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

34. Convenio de Ejecución con la Organización UNIR-Bolivia.

35. Convenio de Cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

36. Carta de Entendimiento con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

37. Carta de entendimiento y ejecución con la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la ONU, en el marco de la implementación de cursos virtuales temáticos.
38. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Organización Iberoamericana de Juventud.
39. Convenio de Ejecución de siete proyectos de la II Programación de Fondos de la Cooperación del Reino de Bélgica.
40. Contrato de Ejecución con el BID del Programa de Formación y Capacitación en Gestión del Desarrollo con Identidad.
41. Contrato de Ejecución con el BID Seguimiento al Programa de Concertación sobre Políticas y Planes de Desarrollo Indígena.
42. Contrato de Ejecución con el BID del Proyecto Escuela de Gobierno y Políticas Públicas para Líderes y Autoridades Indígenas de la CAN.
43. Contrato de Ejecución con el Proyecto Conservación y uso sostenible de la biodiversidad de especies vegetales medicinales en las comunidades kallawayas de Chari y Chajaya en Bolivia.
44. Contrato de Ejecución con el Proyecto Manejo Comunitario Sustentable de Recursos Naturales Renovables con Identidad Cultural, CEP-CU - Ecuador.
45. Carta de Entendimiento para la ejecución específica suscrita entre Bolhispania-AECID.

Con Centros Académicos

3. 16 Cartas de Entendimiento entre los Centros Asociados al Proyecto de la Universidad Indígena Intercultural y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe: La Universidad Rafael Landívar de Guatemala, Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), Universidad Indígena Amautay Wuasi, de Ecuador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador, Universidad Mayor de San Marcos (UMSM), de Perú, Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Universidad de la Cordillera de Bolivia, Universidad de la Frontera, de Chile, Universidad Académica de Humanismo Cristiano, de Chile, Universidad de Cauca, de Colombia, Universidad Carlos III, de Madrid, España, Universidad Andina, Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, entre otros.
4. 7 Contratos Específicos de Ejecución de los Programas de las Subredes de Educación Intercultural Bilingüe, Subred de Derechos Indígenas, Subred de Salud Intercultural y Subred de Gobernabilidad.

Con Instituciones Gubernamentales

9. Carta de Entendimiento con el Parlamento Indígena de las Américas – PIA.
10. Contrato de Gestión celebrada entre: la República de Bolivia como prestataria del contrato de Préstamo BID 1099/SF-BO representado por la prefectura del Departamento de Santa Cruz.
11. Convenio de ejecución con la Representación Presidencial para la Asamblea Nacional Constituyente de Bolivia – REPAC.
12. Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de los Estados Unidos Mexicanos.
13. Carta de Entendimiento con la Alianza de 50 Municipios Indígenas Aymaras de la Alianza Estratégica sin Fronteras de Chile, Bolivia, Perú y Argentina.
14. Convenio de Ejecución con el Fondo Indígena de Guatemala - FODIGUA en el marco del proyecto, Atención de Emergencia para Comunidades Indígenas Damnificadas de Sololá.
15. Convenio de Ejecución con Nicaragua en el marco del la Atención de Emergencia para Comunidades Indígenas Damnificadas por el Huracán Félix.

16. Contrato de Comodato del edificio institucional ubicado en La Paz Bolivia

Con Organizaciones Indígenas

9. Carta de Entendimiento con el Consejo Indígena de Centroamérica – CICA.

10. Contrato de Ejecución con la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA).

11. 12 Cartas de entendimiento con: 4 organizaciones indígenas supranacionales, 4 organizaciones indígenas latinoamericanas, 5 organizaciones indígenas de Bolivia, 2 organizaciones de guías espirituales y 1 centro universitario como organizaciones asociadas para la conformación de la Red Indígena de Información “Construyendo la Comunidad Indígena Virtual de ALyEC. A su vez las organizaciones supranacionales tienen organizaciones nacionales miembros que suman 16 organizaciones.

12. 10 Contratos de Ejecución con Organizaciones Indígenas Nacionales de Argentina, Bolivia, Belice, El Salvador, Ecuador, Colombia, Paraguay, Perú en el marco del Programa de Concertación.

13. Contrato de ejecución para la realización de la II Cumbre Indígena de las Américas a través de la Asamblea de las Primeras Naciones de Canadá AFN y la Organización de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de Argentina – ONPIA.

14. 7 Contratos de ejecución con organizaciones indígenas de Base en el marco de los proyectos de la II Programación en Bolivia de la Cooperación Internacional del Reino de Bélgica.

15. Contrato de Ejecución del Proyecto Manejo Comunitario Sustentable de Recursos Naturales Renovables con Identidad Cultural del Lago de Imbacucha, CEPUCU - Ecuador

16. Contrato de Ejecución del Proyecto Conservación y uso sostenible de la biodiversidad de especies vegetales medicinales en las comunidades kallawayas de Chari y Chajaya en Bolivia

Función 3

Identificar, seleccionar y contratar a los especialistas, otros consultores y el personal administrativo del FI, de conformidad con el POA y las necesidades del FI

A través de los seis Programas Emblemáticos del Fondo Indígena fueron suscritos un total de **53** contratos de consultoría, según la siguiente resumen:

1. 8 Consultores: Coordinador del Programa en el marco del Proyecto de Seguimiento al Programa de Concertación sobre Políticas y Planes de Desarrollo Indígena en 6 países.
2. 12 Consultorías: Coordinador del Proyecto en el Marco de la Escuela Andina de Gobierno, 5 coordinadores nacionales y 5 facilitadores.
3. Consultor del Proyecto del Sistema de Información sobre los Pueblos Indígenas / SIPI Componente Tecnológico
4. Coordinador del Programa en el marco del Programa de Formación y Capacitación en Gestión en Desarrollo con Identidad.
5. Consultor para la preparación de la Segunda Reunión Intergubernamental del Fondo Indígena, Derechos y Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.
6. Consultor para la Preparación de la V Instancia Consultiva Indígena de América Latina y El Caribe, en Cusco, Perú
7. Consultor para la Sistematización del Avance de las Declaraciones sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y OEA y el Estado actual de ratificación del Convenio 169 de la OIT en la Región.
8. 12 Consultorías para la Sistematización de experiencias de Desarrollo Indígena de América Latina y El Caribe.
9. 3 consultores en el marco del proyecto de de Monitoreo y Seguimiento del Sistema de Indi-

cadadores para el Monitoreo de Derechos y Desarrollo de los PI.

- 10.2 Consultorías para la realización de publicaciones, sobre la edición de una serie de Documentos de Trabajo sobre el Desarrollo con Identidad.
11. Consultor para la Realización de la II Cumbre Indígena de las Américas a través de la Asamblea de las Primeras Naciones de Canadá AFN y la Organización de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de Argentina – ONPIA.
12. Consultor para la creación y puesta a punto de la Red Virtual Indígena
13. Un Coordinador del Proyecto Manejo Comunitario Sustentable de Recursos Naturales Renovables con Identidad Cultural, CEPUC- Ecuador
14. Coordinador del Proyecto Conservación y uso sostenible de la biodiversidad de especies vegetales medicinales en las comunidades kallawayas de Chari y Chajaya.
15. Consultor para ediciones de publicaciones institucionales
- 16.6 consultores en el marco del proyecto fortalecimiento de políticas públicas inclusivas e interculturales en Bolivia

Función 4

Desarrollar las acciones encaminadas a conseguir la ratificación del Convenio Constitutivo del FI por parte de los países que no lo hubieren hecho y la adhesión de nuevos miembros

1. En respuesta a la gestión mediante oficio 053/05 de fecha 8 de abril de 2005, de la Embajada de Uruguay, se confirmó que la República Oriental del Uruguay es parte del Convenio Constitutivo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe
2. Se han realizado gestiones para la adhesión de nuevos miembros, con República Dominicana, Alemania, Holanda, Francia, Dinamarca, Canadá y Japón.

Función 5

Determinar con los Estados miembros las modalidades de contribución de los mismos al FI. En esta labor podrá coordinarse con la Secretaria de Cooperación Iberoamericana (SECIB).

Las gestiones de captación de recursos al Capital Social incrementaron el mismo por un valor de US\$ 4.194.359, logrando un total de US\$ 19.839.811 a diciembre del 2007. Estas captaciones de recursos han sido realizadas en el marco de modalidades de contribución previamente definidas.

Función 6

Dirigir la administración y el control de la custodia y uso de los recursos del FI. Será indispensable la doble firma del Secretario Técnico y del Administrador en todos los cheques y documentos de disposición de fondos propiedad del FI

No se evidenciaron malos manejos en la administración, el control de la custodia y uso de los recursos del FI. Se prevé la implantación de mejoras a los sistemas de inventario y archivo

Función 7

Facilitar y proveerá de toda la documentación necesaria para la realización de las auditorías de los estados financieros del FI

Se evidenció que la entrega de la información y documentación solicitada por las auditorías fue realizada de acuerdo a las especificaciones y requerimientos de la empresa de Auditoría.

Función 8

Dirigir y responsabilizarse de la administración de los recursos aportados por la cooperación técnica al FI. Supervisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los convenios de cooperación, demás normas y sugerencias que le sean inherentes.

No se evidenciaron malos manejos en la administración de aportes de cooperación.

Resultado del Indicador:

Tabla de Cumplimiento de TdR	
Funciones	Cumplimiento
Función 1	Se cumple
Función 2	Se cumple
Función 3	Se cumple
Función 4	Se cumple
Función 5	Se cumple
Función 6	Se cumple
Función 7	Se cumple
Función 8	Se cumple

Índice de Cumplimiento = 1

3.4. Adecuación al Entorno.

3.4.1. Indicador de Pertinencia

a) Definición del indicador

Se define Pertinencia como la correspondencia entre las necesidades de los pueblos indígenas y la estrategia programática de la Secretaría Técnica.

b) Método de cálculo

Porcentaje de correspondencia de los programas con las necesidades detectadas.

c) Escala de valoración

Valor del porcentaje relativizado a 1. 1 = valor máximo de Pertinencia

d) Cálculo del indicador

La tabla 2.4 “Necesidades de los Pueblos Indígenas”

lista necesidades detectadas por las organizaciones indígenas según un diagnóstico de la situación de los pueblos indígenas realizado por la Secretaría Técnica en Abril de 2008.

	Necesidades detectadas
1	Protección de los derechos específicos de los pueblos indígenas
2	Reconocimiento de la identidad colectiva
3	No prohibición del ejercicio público de las prácticas espirituales indígenas
4	Reconocimiento del carácter pluricultural del Estado
5	Reconocimiento de la propiedad de los pueblos indígenas sobre los territorios que históricamente han ocupado
6	Prohibición de discriminación racial y cultural
7	Protección al medio ambiente en que se desarrollan los grupos indígenas
8	Medidas que garanticen y reserven el derecho de los indígenas sobre la flora y fauna existente en sus territorios
9	Existencia de mecanismos de reconocimiento del derecho indígena
10	Reconocimiento de la participación indígena en los procesos de planificación
11	Mecanismos para el reconocimiento estatal de las autoridades indígenas tradicionales
12	Garantías de acceso a la educación en condiciones de igualdad con relación al resto de la sociedad
13	Acceso a la salud de los grupos indígenas
14	Reconocimiento de las prácticas de medicina tradicional de los indígenas
15	Protección especial a las mujeres indígenas
16	Reconocimiento del derecho a la educación de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad
17	Desarrollo de programas especiales de apoyo económico para los indígenas

El cruce de las necesidades detectadas con los objetivos de los programas emblemáticos arroja el siguiente resultado:

	Formación y Capacitación	Información y Comunicación	Concertación	Derechos Indígenas	Desarrollo con Identidad
Necesidades detectadas	1	2	3	4	5
1	X	X	X	X	X
2	X	X	X	X	X
3				X	X
4		X	X	X	X
5			X	X	X
6	X		X	X	X
7			X	X	X
8			X	X	X
9	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X	X
11				X	
12	X	X		X	X
13		X		X	X
14	X				X
15	X	X		X	X
16	X	X		X	X
17		X	X	X	X

La correspondencia de programas a necesidades es completa. No existen necesidades descubiertas.

Indicador de Pertinencia = 1

3.4.2. Indicador de Alineamiento

a) Definición

Se define por Alineamiento la evolución positiva del compromiso de los donantes para prestar su ayuda en las estrategias de desarrollo impulsadas por el Fondo.

b) Método de cálculo

Relación entre las pendientes de las curvas de crecimiento en la gestión de captación de recursos financieros.

c) Escala de valoración

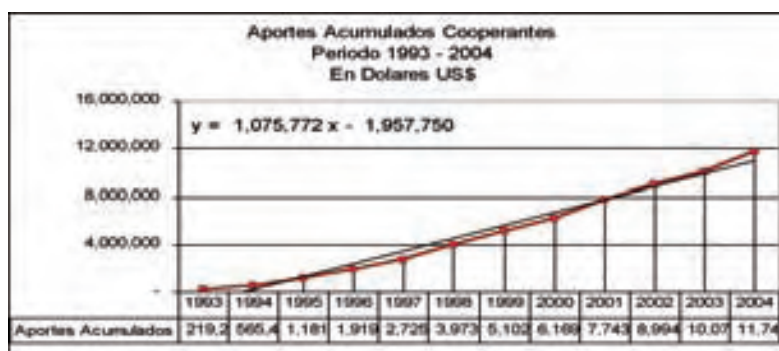
Indicador < 1 Evolución negativa

Indicador > 1 Evolución positiva

d) Cálculo del indicador:

ESTADO DE APORTES COOPERANTES (EN DÓLARES US\$) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

Año	Total Aportes	Aportes Acumulados
1993	219,296	219,296
1994	346,121	565,417
1995	615,814	1,181,231
1996	738,090	1,919,321
1997	806,485	2,725,806
1998	1,247,693	3,973,499
1999	1,128,838	5,102,338
2000	1,067,172	6,169,509
2001	1,574,131	7,743,641
2002	1,250,525	8,994,165
2003	1,082,476	10,076,641
2004	1,669,727	11,746,368
2005	1,078,940	12,825,308
2006	1,913,001	14,738,309
2007	2,351,378	17,089,687
Total	17,089,687	



Regresión Lineal

$$Y_1 = 1.075.772x - 1.957.750$$

$$\text{Pendiente}_1 = 1.075.772$$



$$\text{Regresión Lineal } Y_2 = 2.132.189x + 10.620.056$$

$$\text{Pendiente}_2 = 2.132.189$$

Evolución calculada:

$$\text{Pendiente}_1 / \text{Pendiente}_2 = 1.98$$

$$\text{Indicador de Alineamiento} = 1.98$$

3.4.3. Índice de Adecuación al Entorno

Definición del Índice

Se define la Adecuación al entorno la medida en la cual la organización tiene capacidad de actuar sobre sus entradas en función a la naturaleza de sus salidas.

a) Definición

Valor adimensional que promedia el indicador de Pertinencia con el de Alineamiento.

b) Método de cálculo

Promedio simple de los indicadores de Pertinencia y Alineamiento.

c) Escala de valoración

Valores inferiores a 1 = Inadecuación al Entorno
Valores superiores a 1 = Buena adecuación al Entorno

d) Cálculo del Indicador:

Indicador	Valor
Pertinencia	1.00
Alineamiento	1.98
Promedio simple	1.49

$$\text{Índice de Adecuación al Entorno} = 1.99$$

3.5. Valoración de la gestión a través de entrevistas. Opinión

3.5.1. Temas de las entrevistas

Las entrevistas a los 19 involucrados en la gestión se desarrollaron alrededor de ocho temas centrales en un formato abierto que propiciara el comentario y el flujo de información paralela. Sobre las respuestas y comentarios se midió la frecuencia de las respuestas.

- Tema 1: Calidad de la gestión de la Secretaría Técnica en el período 2005 – 2007
- Tema 2: Calidad de las funciones de comunicación y/o coordinación de la Secretaría Técnica
- Tema 3: Desempeño de la función política del Secretario Técnico

- Tema 4: Suficiencia de los recursos financieros del Fondo Indígena
- Tema 5: Necesidad de desarrollar un proceso de capacitación e inducción a los Delegados del Consejo Directivo.
- Tema 6: En el período a evaluar, como ha evolucionado el posicionamiento del Fondo Indígena frente a los Gobiernos y Cooperantes, en relación a gestiones pasadas.
- Tema 7: Cual es el grado de validez de los Programas Emblemáticos como herramientas de desarrollo de los pueblos indígenas
- Tema 8: Opinión sobre las cualidades personales y capacidades del Secretario Técnico como gestor.

3.5.2. Resultados tabulados

TABLA 3.2. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS DE OPINIÓN.

Opinion sobre la gestión			Funcion de comunicación de la ST			Opinion personal sobre el ST			Función política del ST		
Muy buena			Buena			Muy buena			Adecuada		
Buena			Buena			Muy buena			Adecuada		
Buena			Regular			Muy buena			Excesiva		
Buena			Regular			Regular			Excesiva		
Buena			Regular			Muy buena			Excesiva		
Buena			Buena			Regular			Adecuada		
Buena			Muy buena			Buena			Excesiva		
Buena			Mala			Muy buena			Excesiva		
Buena			Muy buena			Regular			Excesiva		
Regular			Buena			Buena			Adecuada		
Muy buena			Muy buena			Muy buena			Adecuada		
Muy buena			Buena			Muy buena			Adecuada		
Buena			Buena			Muy buena			Adecuada		
Muy buena			Buena			Muy buena			Adecuada		
Muy buena			Buena			Muy buena			Adecuada		
Buena			Buena			Muy buena			Insuficiente		
Buena			Buena			Muy buena			Insuficiente		
Muy buena			Buena			Muy buena			Adecuada		
Buena			Buena			Muy buena			Insuficiente		
Escala	Nº	%	Escala	Nº	%	Escala	Nº	%	Escala	Nº	%
Muy Buena	6	32	Muy Buena	3	16	Muy Buena	14	74	Excesiva	6	32
Buena	12	63	Buena	12	63	Buena	2	11	Adecuada	10	53
Regular	1	5	Regular	3	16	Regular	3	16	Insuficiente	3	16
Mala	0	0	Mala	1	5	Mala	0	0	Opiniones	19	100
Muy Mala	0	0	Muy Mala	0	0	Muy Mala	0	0			
Opiniones	19	100	Opiniones	19	100	Opiniones	19	100			

TABLA 3.2. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS DE OPINIÓN. (CONT)

Posicionamiento del Fondo			Validez de programas emblemáticos			Capacitación e inducción de Consejeros			Recursos financieros del FI		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Igual			Regular			Si			Insuficientes		
Mejor			Regular			Si			Insuficientes		
Igual			Baja			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Igual			Regular			No			Insuficientes		
Igual			Regular			No			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			si			Insuficientes		
Igual			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Mejor			Alta			Si			Insuficientes		
Escala	Nº	%	Escala	Nº	%	Escala	Nº	%	Escala	Nº	%
Mejor	14	74	Alta	14	74	Si	17	89	Suficientes	0	0
Igual	5	26	Regular	4	21	No	2	11	Insuficientes	19	100
Peor	0	0	Baja	1	5	Opiniones	19	100	Opiniones	19	100
Opiniones	19	100	Opiniones	19	100						

4 CONCLUSIONES.

4.1. Resumen de resultados

Indicador	Valor
Eficacia	0.96
Eficiencia	1.03
Índice de Calificación de Gestión.	0.99
Desarrollo	0.91
Integridad	0.59
Organización	0.82
Índice de Organicidad	0.77
Índice de Cumplimiento de Funciones	1.00
Pertinencia	1.00
Alineamiento	1.98
Índice de Adecuación al Entorno	1.49

4.2. Conclusiones sobre los resultados. Indicadores e Índices.

4.2.1. Índice de Calificación de gestión.

El valor de 0.99 es extraordinariamente alto y califica a una gestión de alta calidad y gran efectividad.

El sistema de Programación de Operaciones y de Seguimiento tiene un excelente desempeño y permite hacer el seguimiento periódico del avance de las tareas programadas. En ausencia de este sistema la Eficacia de la gestión resulta difícil de medir.

Los descriptores de resultados de una gestión son: Cantidad, Calidad, Costo, Tiempo y Ubicación. El Índice de Calificación de Gestión aplicado en la evaluación involucra los términos de Cantidad, Costo y Tiempo. Queda fuera de este análisis, y del alcance de la evaluación, la verificación de la Calidad de los resultados y el descriptor de Ubicación es irrelevante en este caso.

4.2.2. Índice de Organicidad

El valor de 0.77 para el Índice puede ser calificado como Suficiente. La debilidad del Índice de Integridad de los Sistemas Administrativos significa a su vez una debilidad en la sostenibilidad de la organización. En un punto en el cual los sistemas y el esquema de organización aún no han sido apropiados debidamente por

la organización ni los funcionarios, la continuidad de la gestión reside en estos últimos.

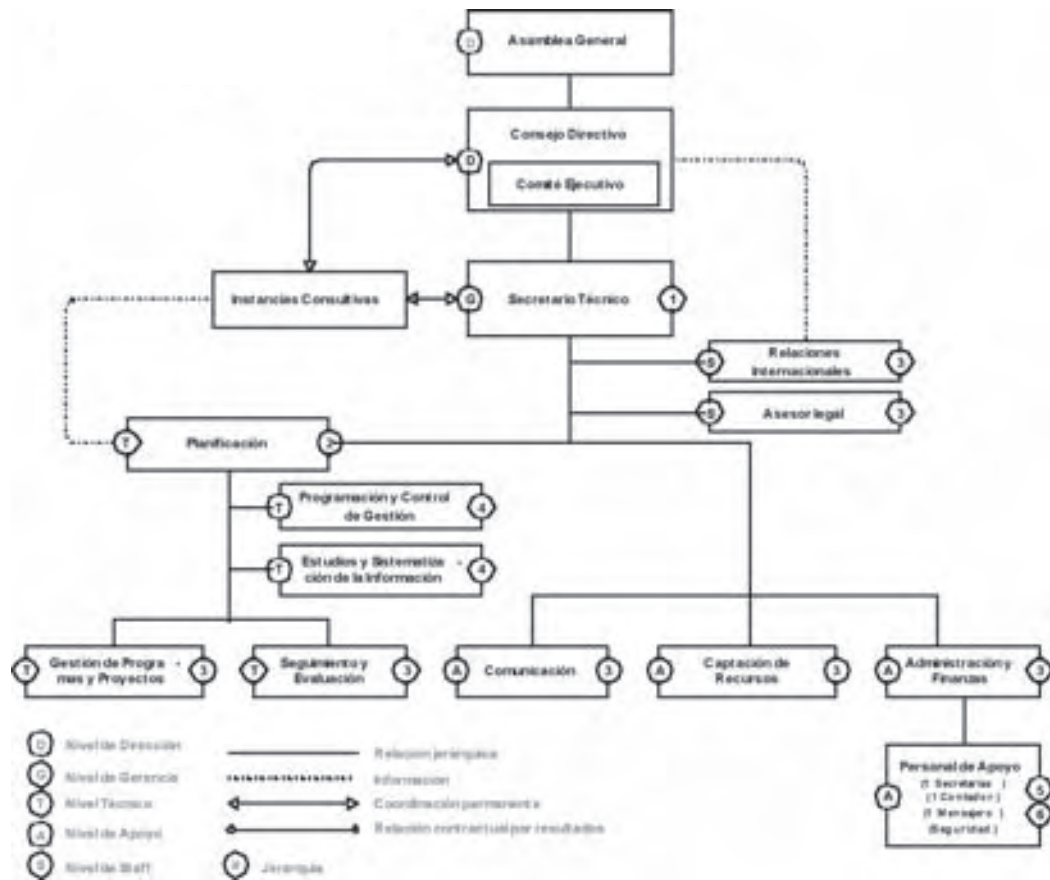
En relación a los sistemas administrativos de la Secretaría, se ha detectado lo siguiente:

La organización ha desarrollado una serie de sistemas administrativos, consistentes en Norma Básica y Procedimientos. No existe una biblioteca institucional que permita el acceso de los funcionarios a la documentación de los sistemas existentes. Existen sistemas desarrollados que no se aplican. Existen sistemas que se aplican posiblemente como resultado de prácticas organizacionales comunes o que tienen un referente informático adquirido o usado por la organización.

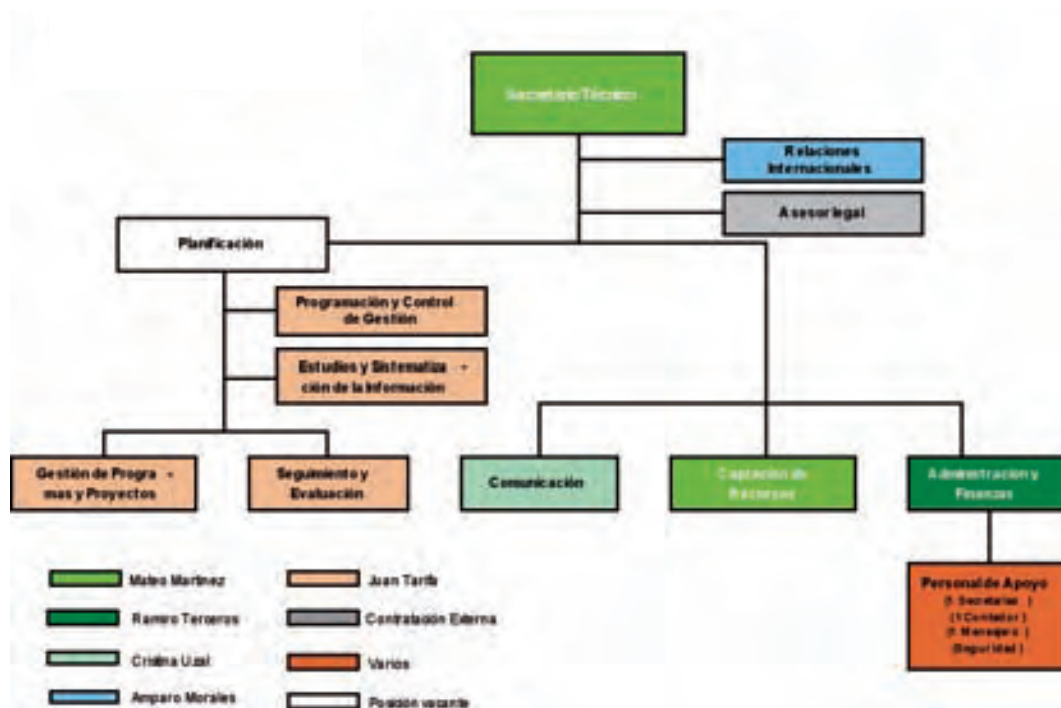
Las formas propias de “hacer las cosas”, no institucionalizadas y generalmente no descritas, no significan en términos absolutos la ausencia de sistemas sino la existencia de sistemas de uso personal basados en la costumbre y la experiencia. Esto, para efectos de los procedimientos y de los procesos tampoco significa necesariamente un obstáculo mientras el funcionario que posee esas formas propias permanezca en la organización.

El Indicador de Organización, derivado de la estructura organizativa de la institución muestra un valor relativamente bajo. La formulación de un organigrama obedece a consideraciones de la definición de funciones que deberán ser ejecutadas por la organización en su conjunto, distribuidas por afinidad funcional (Administración, Comunicación, Proyectos, etc) y asignadas sobre la base de análisis de las cargas horarias de trabajo necesarias para cumplirlas. De esta forma una ausencia en el esquema organizativo solo puede significar que determinada cantidad de funciones no se realizarán o, como alternativa heroica, que estas funciones se repartirán entre otros funcionarios incrementando su carga horaria más allá de lo debido. La situación de la Secretaría Técnica sigue esa dirección.

En Agosto de 2005 el XXIV Consejo Directivo aprobó el Manual de Funciones presentado por la Secretaría Técnica como parte del Plan de Reestructuración.⁴¹ Formaba parte de este documento la siguiente estructura administrativa:



Durante el proceso de evaluación se pudo evidenciar que a la fecha el modelo de distribución de funciones es el siguiente



A la fecha la Evaluación pudo comprobar que, con excepción de la función de Planificador, el resto de las funciones permanentes especificadas en el organigrama del 2005 son ejercidas por el personal de la Secretaría. Sin embargo es necesario indicar que esto no ha significado una mayor contratación de personal, limitado desde el Convenio Consultivo, sino una mayor distribución de funciones por parte del personal.

Marginalmente a la eficiencia de utilización de recursos que esta distribución de funciones puede significar y la forma muy valorable con la cual los funcionarios de la Secretaría asumen funciones, esta situación solo es sostenible en función a la motivación y dedicación personal y significa un grado bajo de sostenibilidad del esquema. Es necesario considerar en este punto la restricción que impone el Convenio Constitutivo en su Artículo 4 de no exceder en más de diez funcionarios el personal de la Secretaría Técnica. Esta limitación, que posiblemente en su origen haya tenido la finalidad de evitar la posibilidad de una burocracia profusa e inoperante se convierte en este momento en una seria restricción al crecimiento de la Secretaría Técnica y del Fondo Indígena.

Si bien hasta el momento la Secretaría ha venido funcionando con el apoyo de consultores externos y de entidades cooperantes, es absolutamente necesario levantar esta restricción, cuyos potenciales resultados negativos no pueden ser atribuidos a la Secretaría.

Conviene recordar asimismo, que las funciones planteadas en la estructura 2005 fueron desarrolladas juntamente con la planificación estratégica como elementos instrumentales necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos de la organización.

Una observación derivada de todas las anteriores indica que se da en la Secretaría Técnica un impresionante grado de compromiso y entrega por parte de algunos funcionarios. Indicábamos que ejercer funciones con sistemas incompletos es posible, pero debemos agregar que implica un mayor gasto de energía que el normal. Añadir a esto la necesidad de asumir funciones de posiciones vacantes y alcanzar altos valores de eficiencia y eficacia en la gestión es un logro significativo.

4.2.3. Índice de Cumplimiento de Funciones

La revisión documental de soporte del Índice de Cumplimiento de Funciones permite inferir que el período 2005 – 2007 ha sido sujeto de un cumplimiento de funciones completo y abundante (101 Convenios de Cooperación, Cartas de Entendimiento y/o Cooperación. Un aspecto consecuente a este accionar y que es destacable en la gestión de la Secretaría ha sido el nivel de posicionamiento que ha alcanzado el Fondo Indígena, con un reconocimiento explícito de la consolidación del Fondo como Organismo Internacional (Declaración de Montevideo, 5 de Noviembre de 2006) ante 22 Jefes de Estado.

4.2.4. Índice de Adecuación al Entorno

Para una organización como el Fondo Indígena, una buena adecuación al entorno tiene ventajas múltiples. Por una parte, la pertinencia con la que ejerce sus funciones en relación a las necesidades sociales significa lo mismo que para una empresa comercial tener un buen posicionamiento en el mercado: garantía de permanencia en el espacio institucional. Por otra parte, el grado de alineamiento que definimos anteriormente como la evolución positiva del compromiso de los donantes para prestar su ayuda en las estrategias de desarrollo impulsadas por el Fondo, significa una capacidad buscada por todas las organizaciones: la posibilidad de control sobre las entradas que el entorno da al sistema.

Hemos medido en este indicador la evolución de los ingresos provenientes de donaciones en el período de evaluación y el resultado alto (1.98) significa a todas luces un adelanto importante para el Fondo Indígena, derivado del cumplimiento de tareas de la Secretaría Técnica y de la minuciosidad y abundancia del cumplimiento.

4.3. Valoración de la gestión a través de entrevistas. Opinión

Antes de sacar conclusiones sobre las opiniones vertidas en las entrevistas a los involucrados en la gestión es necesario establecer algunos puntos previos.

El universo de 19 entrevistados no es homogéneo ni una muestra representativa de los pueblos indígenas

o los gobiernos. Es un conjunto de personas que por diferentes circunstancias han tenido cercanía con la gestión de la Secretaría Técnica en el período de evaluación y tienen diferentes orígenes, intereses y percepciones. En este sentido el valor de las entrevistas debe ser leído como una información de fuentes diversas y con distintas visiones.

Los resultados de las entrevistas muestran tanto positivities como negatividades y coincidencias.

Entre las positividades y coincidencias, (marcadas en amarillo en la tabla resumen, podemos destacar las siguientes:

- Un 95% de los entrevistados opina que la gestión del período 2005 – 2007 ha sido positiva, calificándola de Buena y Muy Buena.
- 85% de los entrevistados tiene una opinión positiva de los rasgos y características del Secretario Técnico como persona y como gestor. Los adjetivos variaron desde honestidad, responsabilidad, capacidad hasta una calificación de dedicación casi obsesiva que puede ser interpretada como un rasgo positivo
- 89% de los entrevistados coincide en la necesidad de desarrollar un proceso de inducción y capacitación a los delegados gubernamentales e indígenas en un período inmediato a su nombramiento y piensa que esta iniciativa mejoraría tanto la relación del Consejo Directivo con la Secretaría Técnica como el ejercicio de las funciones de dirección del Consejo y los Delegados.

- 79% aprueba la forma de comunicación de la Secretaría Técnica, 74% considera que los proyectos y programas Emblemáticos son válidos como alternativa estratégica y un 74% ve al Fondo Indígena con un mejor posicionamiento que en gestiones anteriores.

Las negatividades registradas correspondieron a los siguientes aspectos.

- El 100% de los entrevistados considera que los recursos financieros del Fondo Indígena son insuficientes para satisfacer las necesidades de desarrollo de los pueblos indígenas. Esta observación implica en la mayoría de los casos la opinión de que el Fondo debería abandonar la dirección originalmente asignada de ser una entidad financiera. Sin embargo dos entrevistado, aún estando de acuerdo con la insuficiencia de los recursos del Fondo indican que a su criterio este debería dedicarse con mayor intensidad a la tarea de levantar fondos y de financiar proyectos de desarrollo.
- Un 32% considera que la función política del Secretario Técnico es excesiva (aunque el 53% la considera adecuada), 5% resta validez a los programas emblemáticos y 11% piensa que los delegados al consejo no necesitan capacitación ni inducción. En algún caso quien coincidió con esta opinión sugirió que mal ayudaría a los delegados el poder contar con un mayor número de asesores para ejercer sus funciones.

Opinión sobre la gestión			Función de comunicación de la ST			Opinión personal sobre el ST			Función política del ST		
Escala	Nº	%	Escala	Nº	%	Escala	Nº	%	Escala	Nº	%
Muy Buena	6	32	Muy Buena	3	16	Muy Buena	14	74	Excesiva	6	32
Buena	12	63	Buena	12	63	Buena	2	11	Adecuada	10	53
Regular	1	5	Regular	3	16	Regular	3	16	Insuficiente	3	16
Mala	0	0	Mala	1	5	Mala	0	0		19	100
Muy Mala	0	0	Muy Mala	0	0	Muy Mala	0	0			
	19	100		19	100		19	100			

Posicionamiento del Fondo			Validez de programas emblemáticos			Capacitación e inducción de Consejeros			Recursos financieros del FI		
Escala	Nº	%	Escala	Nº	%	Escala	Nº	%	Escala	Nº	%
Mejor	14	74	Alta	14	74	Si	17	89	Suficientes	0	0
Igual	5	26	Regular	4	21	No	2	11	Insuficientes	19	100
Peor	0	0	Baja	1	5		19	100		19	100
	19	100		19	100						

4.4. Consideraciones finales.

A casi 16 años de la creación del Fondo Indígena es posible ver un cambio dramático en el modelo y dirección institucionales. El planteamiento original de 1992 dio origen a una organización débil, poco dotada, técnica y financieramente para cumplir con un mandato desarrollista que en poco tiempo creó una cartera de demanda de más de 350 millones de dólares. La naturaleza financiadora de la entidad original, sin canales que le permitieran captar y asignar recursos para la tarea monumental de resolver las carencias de más de 50 millones de habitantes de la región, significó en su momento una grave amenaza para la supervivencia de la organización. Resulta entonces altamente destacable el giro impuesto a la filosofía desarrollista de la concepción original.

Al finalizar el siglo pasado todo pareció indicar que con él terminaba la bipolaridad ideológica del mundo y que un modelo social y económico se había impuesto como paradigma globalizante y como ideal hacia el cual debían dirigirse los esfuerzos de los países de menor desarrollo económico para superar sus problemas y alcanzar finalmente el estado de satisfacción a sus crónicas carencias. La nueva ideología del desarrollo humano prometía que, de seguir estos países las recetas mágicas del mercado y la globalización, el mundo encontraría la solución a todos sus problemas. Casi veinte

años después de la aplicación escrupulosa y casi obligatoria de las recetas de la felicidad, el mundo se encuentra en una situación diferente: aun lejos de la solución a sus problemas crónicos, con nuevos problemas adicionales y con crisis globales de energía, recursos hídricos y calentamiento global. Todo esto parece indicar que la ideología del desarrollismo era un mito basado en falsas premisas: la validez del paradigma y la idea de que el mundo y los recursos naturales eran infinitos e inagotables.

En este sentido la formulación estratégica, planteada por la Secretaría Técnica y asumida por el Fondo en su Plan de Reestructuración es un elemento importante que debe ser visto con atención. La concepción original de un Fondo desarrollista, asumido como financiador de proyectos productivos, con una dote magra de capital social que apenas alcanzaba para una mediana subsistencia, era irreal e impracticable a la luz de las carencias de 50 millones de necesitados. Sin embargo durante más de diez años el Fondo se debatió en ese esquema si poder encontrar su verdadero destino. La formulación estratégica de cambio de paradigma y la apuesta de abandonar los criterios ortodoxos del desarrollo, en los que hasta hoy se hallan comprometidos los organismos internacionales, por factores de desarrollo innovadores de capacitación, información, concertación, identidad y derechos indígenas fue visionaria.

5 RECOMENDACIONES

El ejercicio de evaluación institucional muestra aspectos altamente positivos y también tareas pendientes y compromete a la organización a profundizar en temas que aun quedan por realizar para sostener la tarea de estructurar un instrumento eficiente, efectivo y eficaz para promover el desarrollo de los pueblos indígenas de la región.

El proceso de factorización de los sistemas o su progresiva separación en partes que van perdiendo integración paulatinamente siempre está presente en las organizaciones, es la ley inexorable de la entropía de los sistemas que exige un proceso de revisión y actualización constante, permanente y cuidadoso de los componentes organizacionales.

La factorización de los sistemas se da por crecimiento o decrepitud como un proceso natural en los sistemas abiertos a través de los cuales circula materia, energía e información. Solo los sistemas aislados logran ralentizar el proceso a costa de anular sus procesos internos de transformación cerrándose al entorno.

La respuesta adecuada a la pérdida de integración de los sistemas es la aplicación de procesos de optimización que deben realizarse en base a diagnósticos periódicos y a una lectura objetiva de las partes del sistema que van perdiendo cohesión. Estos procesos deben realizarse sobre la totalidad de las variables del sistema, de otra forma lo que se obtiene es una sub optimización del sistema, resultado que tiene el peligro de dejar abiertos espacios de factorización progresiva y además de crear una falsa sensación de seguridad.

En términos generales el sistema de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena ha realizado una tarea relevante en los aspectos de planteamiento estratégico y de creación de salidas hacia los receptores de su entorno. En especial se destaca el cambio estratégico del paradigma desarrollista de origen por una organización centrada en resultados de mayor trascendencia para los pueblos originarios.

La materialización de resultados, aún a costa de un alto gasto de energía organizacional, es positiva e indica que no habiendo ninguna razón de peso

que impida la optimización del sistema organizativo es posible pensar que con un poco de esfuerzo y dedicación es posible dar solución a los aspectos incompletos detectados y en una institución madura y sostenible para un futuro cercano.

5.1. La calidad de la gestión evaluada está relacionada con una dinámica motivadora y enfocada a resultados atribuible a la capacidad y carisma del Secretario Técnico. En base a los indicadores de gestión cuantificados y a la observación que la Secretaría Técnica es aún altamente dependiente de funcionarios clave, la evaluación recomienda la recontratación del Secretario Técnico actual, Sr. Mateo Martínez

5.2. La evaluación recomienda completar la estructura administrativa aún cuando no sea sobre la base de personal de planta. En este espacio de optimización es imprescindible la figura de un segundo responsable de la supervisión y control de todos los procesos de la organización, que libere de estas tareas operativas al Secretario Técnico y al Encargado de Proyectos y que garantice que exista un permanente seguimiento y control sobre las partes de la estructura.

La ausencia de esta figura en la estructura causa un excesivo gasto de energía institucional para materializar resultados y esto, además de afectar desde la calidad de vida de los funcionarios hasta la calidad de los procesos internos tiene efectos no perceptibles en las relaciones interpersonales de los funcionarios.

5.3. La evaluación recomienda asignar mayores grados de libertad a la Secretaría Técnica El desarrollo del Fondo Indígena esta condicionado, sin lugar a duda, al crecimiento de la Secretaría Técnica. Si el conjunto de beneficiarios del Fondo Indígena son 50 millones de seres humanos dispersos en 600 etnias, 20 países y más de 20 millones de kilómetros cuadrados, es casi suicida pretender limitar el crecimiento de la Secretaría Técnica a riesgo de convertir permanentemente al Fondo Indígena en una organización decorativa. La Secretaría Técnica requiere más personal, más especializado y mejor pagado para hacer frente al desafío futuro de convertir al Fondo Indígena en una institución internacionalmente importante. Es necesario dejar de lado

los criterios mezquinos de origen que buscaban mantener una Secretaría Técnica jibarizada y entender que si esta ha crecido en capacidades y ha posicionado al Fondo, ha sido por la dedicación de sus funcionarios y a pesar de esas limitaciones.

5.4. La figura 2.2. muestra el sistema Fondo Indígena - Secretaría Técnica las relaciones de interconexión entre la Secretaría y el Consejo Directivo. La base principal de estas relaciones de transferencia e interrelación son las funciones de dirección y las de gerencia. Asumirlas y ejercerlas es imperativo en el momento actual en el que el Fondo empieza a asumir una posición más visible y resonante. La Secretaría Técnica ha demostrado en el período que puede ejercer eficazmente el rol de gerencia, resulta imprescindible entonces que la Secretaría cuente con una Dirección enfocada hacia ella más que al ámbito externo del Fondo y sobre todo, que esta Dirección ejerza a cabalidad los roles y funciones que le corresponden. Existe un proceso de gestión y realimentación entre las dos partes, Fondo y Secretaría, que debe cumplirse en el mismo marco de efectividad en el que se desempeña la Secretaría y este es un proceso técnico administrativo que no puede improvisarse y menos soslayarse. La función del Consejo Directivo es la de un Directorio que delega funciones, responsabilidades y autoridad a la Gerencia, que fija objetivos y diseña estrategias. La percepción de la evaluación es que estas funciones y este rol del Consejo Directivo no están siendo cumplidos a cabalidad y se recomienda que el Consejo Directivo asuma y ejerza con más propiedad sus funciones.

5.5. La diversa condición de los pueblos indígenas que forman parte del Fondo a través de sus organizaciones no permite asegurar que sus representantes cuenten con formación técnica ge-

rencial suficiente como para ejercer roles específicos de Dirección. Tampoco esto puede ser asegurado en lo que a los Consejeros Gubernamentales corresponde y en relación al conocimiento de la problemática indígena, las formas, usos y cosmovisiones que estos ejercitan. Es posible que al terminar su gestión, todos los consejeros han adquirido experiencia y manejo de estos elementos, sin embargo el proceso de aprendizaje puede ser lento y significar un perjuicio en las tareas de dirección. La evaluación recomienda desarrollar e implementar un proceso de inducción y capacitación de los Consejeros del Fondo Indígena que debería llevarse a cabo inmediatamente después de su nombramiento.

5.6. El Convenio Constitutivo de 1992 especifica que una de las funciones del Consejo Directivo es la de designar entre sus miembros a un Presidente mediante mecanismo de voto. Este Presidente se constituye en Presidente del Consejo Directivo, no en Presidente del Fondo Indígena y como tal sus funciones consisten en presidir las reuniones del Consejo. Es evidente que la figura de Presidente del Consejo es fácilmente asimilable a la presidencia del Fondo y como tal es también asimilable a un espacio de poder susceptible de ocupación. La función política del Fondo Indígena no recae necesariamente sobre este Presidente, sino, como una tarea asociada a la gestión técnica esta ligada al Secretario Técnico, quien debe ejercerla en términos instrumentales para materializar sus resultados. Esta observación se relaciona con el 32% de opiniones de los entrevistados para quienes la función política del Secretario Técnico es excesiva. La evaluación recomienda que se trabaje en la formulación de las funciones del Presidente del Consejo y que estas sean socializadas en la organización.

6 BIBLIOGRAFIA

- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, Normativa Institucional. La Paz 2007
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, Plan de Reestructuración. La Paz 2003
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, Avances de la consolidación institucional. Informe de gestión 2007. La Paz 2008
- Cletus Gregor Barié, Pueblos Indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama. México 2000
- CEPAL. Población indígena de América Latina: perfil sociodemográfico en el marco de la CIPD y de las Metas del Milenio. Chile 2005

VIII Asamblea General

México, D.F., 6 y 7 de noviembre de 2008

**Fondo para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas de América Latina y El Caribe**



**Informes de Auditoria Independiente
Gestiones 2006 - 2007**

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Informe de Auditoria Independiente
Al 31 de diciembre de 2006

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

CONTENIDO

PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS
PARTE II	ESTADO CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PARTE III	INFORME DE CONTROL INTERNO
PARTE IV	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

PARTE I
ESTADOS FINANCIEROS

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Al 31 de Diciembre de 2006 y 2005

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1
➤ Balance General	2
➤ Estado de Ganancias y Pérdidas	3
➤ Estado de Evolución del Patrimonio Neto	4
➤ Notas a los Estados Financieros	5

Pozo & Asociados S.R.L.
AUDITORES Y CONSULTORES



 an independent member of
BAKER TILLY
INTERNATIONAL

Informe de los Auditores Independientes

Al Señor
Mateo Martínez
Secretario Técnico del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América
Latina y El Caribe
La Paz - Bolivia

Hemos auditado el Balance General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe al 31 de diciembre de 2006, y los correspondientes estados de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio Neto, por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros de 1 a 12 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Administración del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión limpia sobre dichos estados.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración del fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

POZO & ASOCIADOS C.P.A. S.R.L.
MAT. PROF. No. CAUB - 0016
LIC. AUD. ENRIQUE POZO BALDERRAMA
MAT. PROF. No. CAUB - 0040

La Paz 21 de Marzo del 2007

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
BALANCE GENERAL**

**Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de:</u>	
		<u>2006</u>	<u>2005</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponible	3	381.790	63.802
Cuentas por cobrar	4	87.210	169.064
Total Activo Corriente		<u>469.000</u>	<u>232.866</u>
Activo No Corriente			
Proyectos en ejecución		691.788	96.654
Inversiones en fideicomiso	5	17.180.643	16.612.347
Fondos en fideicomiso	6	5.331.390	5.070.000
Otras inversiones		4.500	4.500
Activo Fijo neto de depreciación acumulada	7	16.267	21.220
Total Activo No Corriente		<u>23.224.588</u>	<u>21.804.721</u>
Total Activo		<u>23.693.588</u>	<u>22.037.587</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Remuneraciones por pagar		0	5.737
Cuentas por pagar	8	49.356	42.766
Total Pasivo Corriente		<u>49.356</u>	<u>48.503</u>
Pasivo No Corriente			
Financiamiento para proyectos	9	1.122.755	113.731
Beneficios sociales por pagar	10	55.715	49.832
Total Pasivo No Corriente		<u>1.178.470</u>	<u>163.563</u>
Total Pasivo		<u>1.227.826</u>	<u>212.067</u>
Patrimonio			
Capital social		17.180.643	16.612.348
Fondos en fideicomiso		5.343.220	5.070.000
Secretaría Ad - Hoc		609	609
Fondo para activos fijos neto		6.267	11.219
Fondo para inversiones		4.500	4.500
Fondo de Reserva por revaluó técnico		10.000	10.000
Saldo del Fondo		-79.477	116.844
Total Patrimonio		<u>22.465.762</u>	<u>21.825.520</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>23.693.588</u>	<u>22.037.587</u>
CUENTAS DE ORDEN	11	<u>321.399</u>	<u>321.399</u>
Ver notas a los estados financieros			

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre de:	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
INGRESOS		
Cooperación Técnica para Proyectos Indígenas		
Donación BID ATN/FC 8222 RS (BO)	106.980	-
Donaciones Agencia de Cooperación Española	-	167.046
Cooperación Belga CTB	128.301	-
UNESCO - IESALC	4.500	-
UNIR	5.000	-
COSUDE	5.104	-
UNICEF	10.891	-
Cooperación Canadiense	3.577	164.710
Total Cooperación Técnica para Proyectos Indígenas	264.353	331.756
Total Ingresos	264.353	331.756
EGRESOS		
Gastos en proyectos de países miembros	263.439	212.591
Gastos para reestructuración del Fondo	-	102.043
Gastos para operaciones del Secretario Técnico		
Remuneraciones	236.200	245.375
Misiones	59.406	48.658
Eventos y talleres	19.334	31.197
Gastos de apoyo general	239.074	138.803
Total Egresos	817.453	778.667
OTROS INGRESOS (EGRESOS)		
Rendimiento de capital de inversión	495.201	485.000
Otros ingresos	72	1
Ajuste por inflación	0	6
Déficit o Superávit del Ejercicio	-57.827	38.096

Ver notas a los estados financieros

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2006 y 2005
(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Secretaría Ad - Hoc	Fondo para Activos Fijos	Fondo para Depreciación de Activos Fijos	Fondo para Inversiones	Fondo de Reserva por Revalúo Técnico	Saldo del Fondo	Total
Saldo al 1ro de enero de 2005	15.545.452	609	154.595	-135.123	4.500	10.000	370.756	15.950.789
Donaciones de capital	1.066.896							1.066.896
Inversiones de bienes de uso			3.415					3.415
Depreciación del activo fijo				-11.668				-11.668
Ajuste gestiones anteriores							-292.008	-292.008
Transferencia del Proyecto BID	5.070.000				.		38.096	5.070.000
Saldo al 1ro de enero de 2006	21.682.348	609	158.010	-146.791	4.500	10.000	116.844	21.825.520
Donaciones de capital	568.296							568.296
Inversiones de bienes de uso			7.305					7.305
Depreciación del activo fijo				-12.257				-12.257
Ajuste gestiones anteriores							-138.494	-138.494
Transferencias del Proyecto BID	273.219							273.219
Déficit o Superávit del año							-57.827	-57.827
Saldo al 31 de diciembre de 2006	22.523.863	609	165.315	-159.048	4.500	10.000	-79.477	22.465.762

Ver notas a los estados financieros

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

NOTA 1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), es un organismo internacional de derecho público de los países iberoamericanos creado en virtud del Convenio Constitutivo en Madrid – España, el 24 de julio de 1992.

Mediante Ley N°1468 de 18 de febrero de 1993, el Gobierno de la República de Bolivia, de conformidad al Art.59, atribución 12° de la Constitución Política del Estado, aprueba y ratifica el convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) suscrito en Madrid, España.

En el mes de julio de 1993, los representantes del Gobierno de la República de Bolivia y el Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, firman el Convenio Sede, en el cual el Gobierno de la República de Bolivia acepta la designación de la ciudad de La Paz como sede del Fondo Indígena y le otorgan personalidad jurídica, así como las inmunidades, exenciones y privilegios establecidos en ese instrumento legal, comprometiéndose además, el Gobierno de Bolivia a facilitar el local necesario para su funcionamiento.

La estructura del Fondo Indígena es paritaria, siendo la Asamblea General, el órgano máximo de decisión, donde participan representantes indígenas y representantes gubernamentales en igual proporción y con los mismos derechos y atribuciones por los 18 países miembros de la región (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y tres estados extra regionales (Bélgica, España y Portugal)

Son órganos Directivos del Fondo Indígena la Asamblea General, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo; cumple la función ejecutiva la Secretaría Técnica, cuyo titular es el Secretario Técnico.

En la XIX reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena, realizada en el mes de marzo de 2003 se aprobó: "El Plan de Reestructuración y Relanzamiento del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe", cuyos objetivos fueron definidos de la siguiente manera:

1. Consolidar el Fondo Indígena como una plataforma de intermediación negociación, asistencia técnica, financiación y capacitación.
2. Contar en el Fondo Indígena con directrices y con una estructura operacional funcional a su mandato, que sea sostenible eficaz y eficiente, con adecuados y suficientes

recursos técnicos, administrativos y financieros, que conviertan al Fondo en un organismo sólido, todo ello en un marco de transparencia en la gestión y con un administración por resultados.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Contar con modelos de participación de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas consolidados en el proceso de desarrollo a nivel nacional, subregional y regional. Apoyar a líderes y organizaciones indígenas consolidadas en su capacidad técnica, económica, política, cultural y socialmente para desencadenar procesos de desarrollo con identidad, a través de negociación para lograr la concertación con los estados y la cooperación internacional.
2. Disponer de mecanismos idóneos para ofrecer asistencia técnica especializada a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.
3. Contar con recursos captados para la preinversión y haber iniciado la financiación de proyectos estratégicos de impacto significativos para el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.
4. Disponer de un programa de formación y capacitación indígena a través de un conjunto de centros asociados de la región, funcionando de forma articulada.
5. Asegurar la permanencia y consolidación programática y financiera del Fondo Indígena.

Recursos

De acuerdo al Convenio Constitutivo del Fondo Indígena sus recursos provienen de contribuciones de los países miembros, aportes de otros estados, organismos multilaterales, bilaterales o nacionales de carácter público o privado, donantes institucionales y los ingresos netos generados por las actividades en inversiones del Fondo Indígena.

Los instrumentos de Contribución serán protocolos firmados por cada Estado Miembro para establecer sus respectivos compromisos de aportar al Fondo Indígena recursos para la conformación del patrimonio.

Las contribuciones al Fondo Indígena, podrán efectuarse en divisas, moneda local, asistencia técnica, de acuerdo con los reglamentos dictados por el Asamblea General. Los aportes en moneda local deberán sujetarse a condiciones de mantenimiento de valor y tasa de cambio.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la institución son las siguientes:

Preparación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 han sido preparados bajo principios de contabilidad generalmente aceptadas emitidas por el Colegio de Auditores de Bolivia,

las cuales son de aceptación general. Por resolución de éste colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Información Financiera NIIF's)

Para efectos comparativos y mejor comprensión de los usuarios, los estados financieros, al 31 de diciembre de 2006 incluyen cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Ejercicio

Los resultados de la ejecución presupuestaria corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Transacciones en moneda de cuenta

El Fondo Indígena registra sus operaciones en dólares estadounidenses. Las operaciones realizadas en bolivianos, son convertidas al tipo de cambio vigente del día de la operación.

Criterios de valuación

a) Proyectos en ejecución

El Fondo registra en cuentas transitorias del activo y pasivo los recursos provenientes de financiamientos para la ejecución de proyectos, una vez concluidos esos importes se aplican a cuentas de resultado.

b) Inversiones en fideicomiso

La Asamblea General resolvió establecer un fideicomiso en el Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) para que administre el capital social y otros recursos del Fondo Indígena, para cuyo efecto se firmó un Convenio de Administración con el Banco. El capital social esta compuesto por contribuciones de los estados miembros, los aportes de otros estados, organismos multilaterales, bilaterales o nacionales de carácter público o privado, donantes institucionales y los ingresos netos generados por las actividades en inversiones de tales recursos.

En la gestión 2005 el gobierno de Bolivia a través del Viceministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Unidad Ejecutora del Proyecto transfieren al Fondo Indígena US\$5.070.000,00 con carácter no reembolsable de los recursos provenientes del contrato de préstamo BID N°1099/SF-BO Proyecto de Protección Ambiental y Social en el corredor Santa Cruz – Puerto Suarez. Por su parte el Fondo Indígena firma un Contrato de Fideicomiso con el Banco Nacional de Bolivia para la administración de estos recursos.

c) Activo Fijo

Es política del Fondo Indígena aplicar al gasto de la gestión todas las compras de bienes de uso, paralelamente el importe de estas compras son capitalizadas con abono a la cuenta patrimonial "Fondo para activos fijos".

El cálculo para la depreciación de los activos fijos se realiza de acuerdo a disposiciones emitidas por la legislación tributaria en Bolivia. Los porcentajes utilizados para este cálculo son suficientes para extinguir el valor bruto de la vida estimada de los bienes y se contabilizan con cargo a la cuenta patrimonial: "Fondo para Reserva de Activos Fijos".

d) Previsión para indemnizaciones

Para cumplir con obligaciones en materia social vigentes en la República de Bolivia, el Fondo Indígena destina al cierre de cada gestión el equivalente a un sueldo por cada año de servicio de su personal. Los empleados dependientes del Fondo se harán acreedores a este beneficio después de transcurridos cinco años de servicio continuo, en los casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

e) Cuentas de orden

El Gobierno de la República de Bolivia en virtud al artículo 13 del Convenio Constitutivo que designa a la ciudad de La Paz como Sede del Fondo, entrega en la gestión 1995, en calidad de comodato y por el lapso de 10 años, el inmueble ubicado en la Av. 20 de Octubre y calle Rosendo Gutiérrez de propiedad de COMIBOL, entrega que se efectivizó mediante acta de entrega y recepción de fecha 22 de mayo de 1995.

En fecha 18 de febrero de 2005 el Gobierno de Bolivia emite el D.S. N°28011, autorizando a COMIBOL, ampliar el plazo del contrato de comodato o préstamo de uso, por el plazo adicional de un año computable desde el 23 de mayo de 2005 hasta el 23 de mayo de 2006, con la finalidad de que la institución beneficiada pueda tramitar ante las instancias que correspondan, la Ley que autorice la Enajenación a Título Oneroso del citado inmueble a favor del Fondo Indígena.

En fecha 24 de Agosto de 2006, el gobierno de Bolivia emite el Decreto Supremo N° 28840, mediante el cual se autoriza al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), la renovación del contrato de comodato del uso del inmueble de su propiedad, ubicado en la Av. 20 de Octubre y calle Rosendo Gutierrez N° 2287, a favor del Fondo, por el plazo de diez años computable desde el 23 de Mayo de 2006 hasta el 23 de Mayo de 2016, con la finalidad de que la Institución beneficiada pueda realizar sus actividades institucionales.

f) Ingresos

El Fondo Indígena reconoce sus ingresos de dos fuentes:

1. Donaciones de cooperantes destinados a la ejecución de proyectos elegidos de común acuerdo entre países u organismos cooperantes y el Fondo Indígena.
2. Otros ingresos que genera el Fondo Indígena producto del rendimiento del fideicomiso administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo al inciso c) de la sección 2 del Convenio de Administración de Fondos.

g) Gastos

Los egresos se reconocen en la fecha que estos se realizan, independientemente de que se haya efectivizado o no el pago. Los gastos efectuados en bolivianos, son registrados al tipo de cambio vigente al día de la operación para su conversión de moneda nacional a dólares estadounidenses.

NOTA 3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la composición de la cuenta es la siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>2006</u> <u>US\$</u>	<u>2005</u> <u>US\$</u>
Caja Chica	21	132
Bancos Internacionales		
Bank Abn - A m r o	589	589
Bancos Nacionales		
Banco Bisa ME 17437-2012	22.652	18.201
Banco Bisa 7047-2015	318.939	15.838
Banco Bisa ME 63626-20-13	37.664	2.178
Banco Bisa 57838-20-38 CEPUCU	1.726	159
Banco Bisa 57838-20-46 CTB.	199	23.511
Banco Bisa 57838-2071 - Alf - Aymara	-	1.492
Banco Bisa 57838-21-19 Textil Tacama	-	789
Banco Bisa 57838-20-54 Ayllus Marka	-	41
Banco Bisa 57838-20-97 Cer. Aymara Quechua	-	597
Banco Bisa 57838-20-89 Prov. Velasco	-	185
Banco Bisa 57838-20-89 Prod. Mocomoco	-	90
	<u>381.790</u>	<u>63.802</u>

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la composición de la cuenta es la siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>2006</u> <u>US\$</u>	<u>2005</u> <u>US\$</u>
Rendimientos de capital		41.000
Varias	37.892	45.086
Otras Cuentas por Cobrar	30.000	30.000
Programa Emblemático Foro Permanente	2.734	2.734
COONAPIP (Panamá)	2.000	-
BID ATN/FC 8222 RS	-	15.385
COICA Eventos	-	30.693
Ramiro Terceros	7	-
Marvin Gonzales	100	-
Mateo Martinez	2.647	-
Emma Zegarrundo	-	550
Amparo Morales	-	1.045
ONPIA Argentina	-	2.571
Programa 1099-SF-BO-6 Intereses por cobrar	11.830	-
	<u>87.210</u>	<u>169.064</u>

NOTA 5. INVERSIONES EN FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la composición de la cuenta es la siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>2006</u> <u>US\$</u>	<u>2005</u> <u>US\$</u>
BELGICA	1.228.994	1.228.994
BOLIVIA	2.136.058	2.136.058
CHILE	5.000.000	5.000.000
ECUADOR	1.459.139	1.080.083
ESPAÑA	3.041.924	3.041.924
MEXICO	2.264.548	2.175.308
PANAMA	750.000	750.000
PERU	999.980	999.980
PORTUGAL	300.000	200.000
	<u>17.180.643</u>	<u>16.612.347</u>

Durante la gestión, los países que incrementaron sus aporte fueron: Ecuador US\$ 379.056.- México US\$ 89.240.- y Portugal US\$ 100.000.-

NOTA 6. FONDOS EN FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la composición de la cuenta es la siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>2006</u> <u>US\$</u>	<u>2005</u> <u>US\$</u>
Desarrollo Organizativo Indígena	1.681.842	1.600.000
Manejo de Áreas Protegidas	2.073.213	1.970.000
Conservación de Bosques	1.576.335	1.500.000
	<u>5.331.390</u>	<u>5.070.000</u>

Durante la gestión, se incrementó el fondo por los rendimientos generados, de acuerdo al siguiente detalle: Desarrollo Organizativo Indígena US\$ 81.841.-, Manejo de Áreas Protegidas US\$ 103.213.- y Conservación de Bosques US\$ 76.335

NOTA 7. ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la composición de la cuenta es la siguiente:

<u>CUENTA</u>	<u>Valor</u> <u>Original</u>	<u>2006</u> <u>Depreciación</u> <u>Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Vehículos	10.000	8.000	2.000
Muebles y enseres	46.578	40.589	5.989
Equipo de computación	118.737	110.459	8.278
	<u>175.315</u>	<u>159.048</u>	<u>16.267</u>

<u>CUENTA</u>	<u>Valor</u> <u>Original</u>	<u>2005</u> <u>Depreciación</u> <u>Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Vehículos	10.000	6.000	4.000
Muebles y enseres	43.034	38.317	4.717
Equipo de computación	114.977	102.474	12.503
	<u>168.011</u>	<u>146.791</u>	<u>21.220</u>

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la composición de la cuenta es la siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>2006</u> <u>US\$</u>	<u>2005</u> <u>US\$</u>
Seguros BISA	1.036	-
Tauro Tours	3.011	408
Victo Hugo Cárdenas	20.000	20.000
Varios	25.309	20.940
Consejeros indígenas	-	1.418
	<u>49.356</u>	<u>42.766</u>

NOTA 9. FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la composición de la cuenta es la siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>2006</u> <u>US\$</u>	<u>2005</u> <u>US\$</u>
BID/ATN/FC-9286 Programa del Sistema de Inform.	70.750	-
BID/ATN/FC-9287 Programa de Formación y Capacit. de Desarrollo con Dignidad	75.000	+
BID/ATN/FC-9288 Programa de Fortalecimiento en los Procesos de Concertación	75.000	-
BID/ATN/FC-9289 Programa de Escuela de Gobierno y Políticas de Desarrollo	75.000	-
BM Programa de Formación de Líderes Indígenas	150.000	-
AECI Cooperación - 2006	198.765	-
COSUDE	25.000	-
Gobierno de México	453.240	-
BID/ATN/FC/8222/RS	-	31.411
Cooperación Belga segunda programación	-	82.320
	<u>1.122.755</u>	<u>113.731</u>

NOTA 10. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la composición de la cuenta es la siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>2006</u> <u>US\$</u>	<u>2005</u> <u>US\$</u>
Amparo Morales	32.500	30.000
Ana Maria Caero	17.625	16.125
Evelyn Cardozo	3.933	2.350
Emma Zegarrundo	1.347	1.048
Juan Carlos Siniuy	310	309
	<u>55.715</u>	<u>49.832</u>

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

El importe de US\$ 321.399 corresponde al valor del inmueble determinado en el contrato de comodato de fecha 30 de Abril de 2003 suscrito entre el Secretario Técnico del Fondo Indígena y el Presidente Ejecutivo de COMIBOL, de acuerdo al compromiso asumido por el Gobierno de Bolivia, según lo establecido en el Convenio Sede del Fondo Indígena.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2006 y hasta la fecha de emisión de nuestro informe hechos o eventos que deban ser revelados en los estados financieros.

PARTE II
ESTADO CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Al 31 de Diciembre de 2006 y 2005

	Pag
Estado Consolidado de Ejecución Presupuestaria Presupuesto	1
Estado Consolidado de Ejecución Presupuestaria Ejecución	2
Presupuesto Ejecutado Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	3
Presupuesto Ejecutado Gobierno de México	4
Presupuesto Ejecutado Cooperación BID ATN/FC/8222/RS	5
Presupuesto Ejecutado BID/ATN/FC-9286-RS	6
Presupuesto Ejecutado BID/ATN/FC-9287-RS	7
Presupuesto Ejecutado BID/ATN/FC-9288-RS	8
Presupuesto Ejecutado BID/ATN/FC-9289-RS	9
Presupuesto Ejecutado del Banco Mundial	10
Presupuesto Ejecutado COSUDE-FONDO INDIGENA	11
Presupuesto Ejecutado de 7 Proyectos Financiados por la Cooperación Técnica Belga (CTB)	12

U.S. CONGRESS
Representative on Commerce, Antitrust and

[illegible]

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRESUPUESTO EJECUTADO AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI)

(Expresado en Dólares Americanos)

Al 31 de Diciembre de 2006

Saldos por ejecutar

Actividades Financiadas	Presupuesto	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
I. Fortalecimiento Institucional	54.676,06	52.919,74	1.756,32
II. Financiamiento de Cuatro Programas Emblemáticos	144.088,88	122.216,79	21.872,09
	198.764,94	122.216,79	23.628,41

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

PRESUPUESTO EJECUTADO GOBIERNO DE MEXICO
 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO - 2006
 (Expresado en Dólares Americanos)
 Al 31 de Diciembre de 2006

Saldos por ejecutar

Categoría de gasto	Presupuesto Total	Total - Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Investigador principal (incluye gastos, contratación, repatriación y seguros)	156.000,00	19.618,00	136.382,00
Contratos de consultoría por productos según necesidades	120.000,00		120.000,00
Personal de apoyo administrativo	36.000,00		36.000,00
Seminarios, talleres, discusiones técnicas en general (validación y autorización)	36.000,00		36.000,00
Misiones internacionales (visitas, entrevistas, eventos)	14.400,00		14.400,00
Costos de participación monitores en acciones de entrenamiento	12.000,00		12.000,00
Costos realización pruebas piloto	12.000,00		12.000,00
Administración y servicios	24.000,00		24.000,00
Costo neto	410.400,00	19.618,00	390.782,00
Auspicio institucional y gastos indirectos			
Secretaría Técnica	41.040,00		41.040,00
	451.440,00	19.618,00	431.822,00

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
PRESUPUESTO EJECUTADO COOPERACIÓN BID ATN/FC/8222/RS
PROYECTO MANEJO COMUNITARIO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES CON
IDENTIDAD CULTURAL
COOPERACIÓN BID ATN/FC/8222/RS
(Expresado en Dólares Americanos)
Ai 31 de Diciembre de 2006

Saldo por ejecutar

Categorías	Presupuesto	Ejecutado 2004	Ejecutado 2006	Total Ejecutado	Saldo por ejecutar
1. Honorarios	64.900,00	7.200,00	57.700,00	64.900,00	-
2. Transporte - Per diem	14.654,40	1.822,00	12.566,86	14.388,86	265,54
3. Insumos	35.863,80	6.879,07	28.706,12	35.585,19	278,41
4. Otros	8.550,00	4.606,05	3.889,56	8.495,61	54,39
5. Gastos administrativos (Fondo Indigena)	6.198,00		4.117,02	4.117,02	2.080,98
	130.166,00	20.507,12	106.979,56	127.486,68	2.679,32

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRESUPUESTO EJECUTADO

BID/ATN/FC-9286-R5 PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACION SOBRE PUEBLOS INDIGENAS (SIPI) -
COMPONENTE TECNOLÓGICO

(Expresado en Dólares Americanos)

AJ 31 de Diciembre de 2006

Componentes de gasto	Presupuesto	Ejecutado	Saldo
Honorarios Consultoría:	66.000,00	53.239,10	32.760,90
Eventos y Talleres:	40.000,00	29.829,90	10.170,10
Publicaciones y Difusión	15.500,00		15.500,00
Sub - total	141.500,00	83.069,00	58.431,00
Gastos de envío		406,20	-406,20

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRESUPUESTO EJECUTADO

BID/ATN/FC-9287-RS PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION EN GESTION EN DESARROLLO CON IDENTIDAD

(Expresado en Dólares americanos)

Al 31 de Diciembre de 2008

Saldos por ejecutar

Componentes de gasto	Presupuesto	Ejecutado	Saldo
Honorarios - Consultoría:	72.000,00	16.000,00	56.000,00
Eventos Talleres en varios Países:	48.000,00	28.591,33	19.408,67
Publicaciones:	30.000,00		30.000,00
	150.000,00	44.591,33	105.408,67
Gastos de envío - ONIC:		274,50	-274,50
	150.000,00	44.865,83	105.134,17

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PRESUPUESTO EJECUTADO
BID/ATN/FC-9288-R5 PROGRAMA DE CONCERTACION SOBRE POLITICAS Y PLANES DE DESARROLLO
INDIGENA
 (Expresado en Dólares Americanos)
 Al 31 de Diciembre de 2006

Saldo por ejecutar

Componentes de gasto	Presupuesto	Ejecutado	Saldo
Honorarios Consultoria:	50.000,00	25.500,00	24.500,00
Eventos Talleres de varios paises:	99.000,00	60.083,09	38.916,91
Imprevistos:	1.000,00	1.335,48	-335,48
			+
	150.000,00	86.918,57	63.081,43

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**PRESUPUESTO EJECUTADO
BID/ATN/FC-9289-R5 PROGRAMA ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA
LÍDERES**

AUTORIDADES INDÍGENAS DE LA CAN

(Expresado en Dólares Americanos)

AL 31 de Diciembre de 2006

Saldo por ejecutar

Componentes de gasto	Presupuesto	Ejecutado	Saldo
Honorarios Consultoría:	32.000,00	19.600,00	12.400,00
Talleres:	100.000,00	90.414,31	9.585,69
Publicaciones	18.000,00		18.000,00
Sub-Total	150.000,00	110.014,31	39.985,69
Gastos de envío		800,50	-800,50
	150.000,00	110.814,81	39.185,19

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRESUPUESTO EJECUTADO DEL BANCO MUNDIAL

(Expresado en Dólares Americanos)

Al 31 de Diciembre de 2006

Saldos por ejecutar

CATEGORIA	Presupuesto	2006	Saldo
	Aprobado	ejecución	por ejecutar
Honorarios	4.000,00	4.000,00	-
Eventos talleres en varios Países	46.000,00	44.995,52	1.004,48
Publicaciones y Difusión	9.000,00		9.000,00
Evaluación Externa Programa de Formación de Líderes Indígenas	10.000,00	10.000,00	-
Traducción de Módulos	11.000,00	11.645,80	-645,8
Consulta sobre Derechos Indígenas San José de Costa Rica	30.000,00	31.119,12	-1.119,12
Foro Internacional Hacia La Asamblea Constituyente	30.000,00	30.824,92	-824,92
Tasa de Administración	5.000,00		5.000,00
Imprevistos	5.000,00		5.000,00
	150.000,00	132.585,36	17.414,64

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRESUPUESTO EJECUTADO - COSUDE - FONDO INDIGENA

(Expresado en Dólares Americanos)

Al 31 de diciembre de 2006

Saldo por ejecutar

N°	Fase Constituyente	Presupuesto -Meses (5)	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
1	Honorarios	35.500,00	20.500,00	15.000,00
2	Talleres	13.500,00	12.619,86	880,14
3	Publicación y difusión	1.000,00		1.000,00
	Gastos de envío		8,49	-8,49
		50.000,00	33.128,35	16.871,65

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PRESUPUESTO EJECUTADO DE 7 PROYECTOS FINANCIADOS POR LA COOPERACION TECNICA BELGA
(CTB)
(Expresado en Dólares Americanos)
Al 31 de Diciembre de 2006

Saldos por ejecutar

Proyectos	Presupuesto	2004	2005-2006	Monto total	Saldo por ejecutar
	Aprobado	ejecución	ejecución	ejecutado	
Mejoramiento Medio Ambiente Kurawara	36.353,00	15.246,28	19.241,97	34.488,25	1.864,75
Unidades Productivas Mocomoco	27.437,70	13.096,28	12.920,82	26.017,10	1.420,60
Alfabetización Aymara	36.190,00	17.245,26	18.039,01	35.284,27	905,73
Producción de Productos Biológicos	36.660,00	5.435,24	29.076,43	34.511,67	2.148,33
Cerámica Quechua - Aymara	42.060,00	13.721,19	26.596,49	40.317,68	1.742,32
Educación Comunidades del Altiplano	11.937,50	12.061,64	-	12.061,64	-124,14
Textil Tacana	10.090,00	765,80	8.716,29	9.482,09	607,91
Seguimiento y Monitoreo			9.055,23	9.055,23	-9.055,23
ITF, Comisiones y mantenimiento de valor			1.340,79	1.340,79	1.340,79
	200.728,20	77.571,69	124.987,03	202.558,72	851,06
II Cumbre Indígena de las Américas	2.300,00		2.300,00	2.300,00	-
Feria de Comercialización de Productos Biológicos	1.134,00		1.134,00	1.134,00	-

PARTE III
INFORME DE CONTROL INTERNO

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Al 31 de Diciembre de 2006 y 2005

	Pag
Informe del Auditor Independiente sobre el Sistema de Control Interno	1
Comentarios y Recomendaciones sobre el Sistema de Control Interno	3

Pozo & Asociados S.R.L.
AUDITORES Y CONSULTORES



 an independent member of
BAKER TILLY
INTERNATIONAL

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A Señor
Mateo Martínez
Secretario Técnico del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América
Latina y El Caribe
La Paz - Bolivia
Presente

Hemos examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y emitido nuestro dictamen correspondiente con fecha 21 de marzo de 2007. Como parte de nuestro examen, hemos revisado y probado el sistema de control interno del Fondo Indígena en la medida que consideramos necesaria para evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría. De acuerdo con estas normas, el propósito de dicha evaluación es establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

El objetivo del control interno es proveer una razonable pero no absoluta seguridad, en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre el mismo. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además, reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la dirección.

Existen limitaciones inherentes que deben tenerse en cuenta al considerar la eficiencia potencial de cualquier sistema de control interno contable, en la ejecución de la mayoría de los procedimientos de control, pueden haber errores debido a interpretación errónea de instrucciones, errores de criterio, negligencia u otros factores personales. Los procedimientos de control cuya eficiencia depende de la segregación de funciones, pueden ser eludidos mediante colusión. De manera similar, los procedimientos de control pueden ser eludidos intencionalmente o con respecto a las estimaciones y juicios requeridos para la preparación de los estados financieros.

Además, la proyección de cualquier evaluación de control contable interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones, ya que puede deteriorarse el grado de cumplimiento en los procedimientos.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno del Fondo Indígena relativo al periodo auditado, el cual fue llevado a cabo para los fines expresados en el primer párrafo, no fue diseñado con el fin de expresar una opinión específica sobre su control

Pozo & Asociados S.R.L.
AUDITORES Y CONSULTORES



 an independent member of
BAKER TILLY
INTERNATIONAL

contable interno y por lo tanto, no debe necesariamente revelar todas las debilidades del sistema. No obstante dicho estudio y evaluación reveló ciertas condiciones que consideramos importantes y las presentamos en el informe adjunto.

POZO & ASOCIADOS C.P.A. S.R.L.
MAT. PROF. No. CAUB - 0016
LIC. AUD. ENRIQUE POZO BALDERRAMA
MAT. PROF. No. CAUB - 0040

La Paz, 21 de marzo de 2007

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Comentarios y Recomendaciones sobre el Sistema de Control Interno

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006

ASPECTOS GENERALES

1.- Sistema Contable Financiero

El sistema contable financiero del Fondo no es el mas adecuado, ya que estados que son importantes para control y toma de decisiones, como el Estado de Ejecución Presupuestaria por Proyecto, son preparados manualmente y no genera estados auxiliares como: Inventarios, Activo Fijos, Estados de Cuenta.

Recomendación

Implementar a la brevedad posible un adecuado sistema contable financiero que proporcione toda la información necesaria, relativa a estados y control presupuestario por proyecto.

Comentario

La observación es evidente, lastimosamente el sistema que debería funcionar en la institución instalado en años pasados, con recursos de la cooperación canadiense nunca fue validado por lo tanto no sirve, en este sentido durante la gestión 2007 será implementado un sistema que pueda fusionar tanto el control presupuestario como el sistema contable a fin de solucionar el marcado como observaciones, si embargo la institución tomo la previsión y se prepararon términos de referencias para la convocatoria a Consultoras especializadas en este tema para la presentación en el mes de abril 2007 .

2.- Conciliación de Saldos

Al efectuar la conciliación de saldos por fuente de financiamiento se establece saldos negativos en ciertos proyectos, los mismos que fueron cubiertos con fondos de otra fuente.

Recomendación:

Es necesario que a corto plazo se regularice esta situación para permitir una adecuada administración de recursos por financiador.

Comentario:

Institucionalmente procederemos a las devoluciones que correspondan de acuerdo a los desembolsos de nuestros financiadores, en cuanto al componente de capital social, una parte importante fue cancelada con el depósito de recursos el mes de enero 2007, desembolso que fue realizado con atraso de un mes.

3.- Archivo de la documentación

Se evidenció que no hay un adecuado control, orden y archivo de la documentación respaldatoria de los comprobantes contables, especialmente en los informes de viajes, situación que dificulta su revisión.

Recomendación

Toda documentación debe estar adecuadamente archivada, resguardada y preservada para respaldar las operaciones de la institución.

Comentario

Hemos tomado en cuenta la observación y procederemos con mas cuidado, especialmente en el caso de los descargos de viajes, los cuales muestran algún desorden debido a las premuras con las que se trabaja dentro la institución.

4.- Aprobación de Manuales

Se evidenció que los manuales de rendición de cuentas, funciones, contratación de personal, reglamento de viajes y viáticos, no están aprobados y aparentemente no son de conocimiento del personal. Situación que origina en el caso de rendición de cuentas, la omisión de varios documentos y retraso en su presentación.

Recomendación

Actualizar y aprobar los manuales y reglamentos a la brevedad posible y ponerlo en conocimiento del personal para la estricta aplicación y de esta manera evitar contingencias futuras con instituciones que vengan a fiscalizar el manejo de los recursos.

Comentario

En realidad como se explicó a lo señores auditores estos manuales fueron aprobado en el Consejo Directivo realizado en la ciudad de Cuzco - Perú el año pasado, pero la interpretación de ellos, en la redacción del acta sobre esta aprobación es muy general, para lo cual, se sugiere que la misma sea ampliada de manera que se especifique la aprobación anotando cada uno de los nombres de los documentos en la misma.

5- Rendición de Cuentas

Se ha evidenciado que se efectúan desembolsos a diferentes instituciones y personas, sin haberse realizado la rendición de cuentas de un anterior desembolso.

Recomendación

La institución debe revisar el Manual de Rendición de Cuentas, ya que no especifica el procedimiento de entrega de fondos, previa rendición de cuentas, política que el fondo debería aplicar como una norma institucional.

Comentario

A partir de la presente gestión se les exigirá a los beneficiarios que cumplan con los procedimientos de rendiciones de cuentas, en cuanto a los casos observados, que en realidad, son menores en número y en monto, procederemos a efectuar los reclamos correspondientes.

6.- Cuenta Bancaria

Efectuada la revisión de la cuenta del Banco BISA 7047-2015, se determinó que ésta cuenta bancaria es utilizada para realizar transacciones con el Fondo, por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), COSUDE, UNESCO, Gobierno de México y Rendimientos Fideicomiso BID, situación que genera una confusión en su manejo.

Recomendación

Efectuar a la brevedad posible la apertura de cuentas bancarias por cada financiador, que permita un mejor manejo y control de los recursos administrados por el Fondo.

Comentario

Durante la presente gestión se ha procedido a la apertura de cuentas corrientes, en los bancos Nacional y Crédito para individualizar cada una de las fuentes de financiamiento y facilitar la administración de los recursos observados y evitar conglomerar los recursos en una sola cuenta corriente.

7.- Liquidación de Impuestos por honorarios y viáticos

La carencia de procedimientos establecidos determina incertidumbre respecto a que todas las transacciones que generan retención de impuestos hayan sido consideradas para la liquidación de impuestos por viáticos y honorarios generados durante la gestión 2006 por Bs 25.727 equivalente a \$us 3.249,62

Recomendación

Considerar la deducción de impuestos en el momento que se realiza la transacción, si el caso corresponde, y de esta manera tener el control de dichas deducciones registrado contablemente.

Comentario

Evidentemente existe el criterio de los auditores de un atraso en la liquidación de los impuestos por viáticos recibidos, debido a que institucionalmente realizamos las liquidaciones trimestralmente, sin embargo, a sugerencia de ellos vamos a realizar las liquidaciones mensualmente.

8.- Computadoras e Impresoras en Comodato

La Secretaría Técnica con el finalidad de apoyar el trabajo administrativo y técnico de los miembros del Consejo Directivo, realizó una compra de computadoras e impresoras, con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), las mismas que

fueron entregadas mediante un contrato de comodato a los representantes indígenas en el Consejo Directivo. Sin embargo, habiendo fenecido el mandato de las mencionadas autoridades, la administración de la Secretaría Técnica solicitó la devolución de estos equipos de trabajo, a las siguientes personas beneficiadas con este comodato: Amadeo Martínez, representante de San Salvador, Hermenegildo Magaña, representante de México y Enrique Riveros, representante del Perú, quienes a la fecha no los han devuelto.

Recomendación

Insistir en la devolución de los equipos (computadoras e impresoras), para cumplir el contrato de comodato.

Comentario

En este aspecto puntual sugerimos que el Consejo Directivo se pronuncie sobre las acciones que la administración de la Secretaría Técnica debe asumir.

PARTE IV
SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
DE AUDITORIAS ANTERIORES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

1. Estados Financieros

La estructura de los estados financieros que presenta el Fondo Indígena tiene una característica eminentemente comercial, motivo por el cual no se adecuan a la naturaleza de sus operaciones como un organismo internacional, que ejecuta proyectos con diverso financiamientos. En ellos no se puede apreciar el grado de avance de cada uno de los proyectos ejecutados, lo que impide contar con información respecto al grado de ejecución, por este motivo, la ejecución del presupuesto general tampoco puede ser reflejada contablemente en los estados financieros.

Recomendación

Con el propósito de presentar información de mayor utilidad, que sea oportuna y objetiva internamente y cuando fuese el caso a los financiadores, se recomienda cambiar la elaboración de estados financieros, buscando que reflejen el origen y aplicación de los recursos.

Situación al 31 de Diciembre de 2006

La observación ha sido superada parcialmente, en el sentido de que ya se tiene un registro del ingreso del financiamiento en una cuenta de pasivo, y la ejecución por proyecto en una cuenta de activo, esto implica que existe modificación en la presentación de los Estados Financieros.

2. Saldos en Banco

Los saldos de cuentas bancarias pertenecientes a proyectos que fueron concluidos o que se encuentran sin movimiento, generan costos de mantenimiento en estas cuentas corrientes.

Recomendación

Transferir estos saldos a una cuenta en movimiento, o en su caso cumpliendo las formalidades respectivas de los financiadores transferir los fondos a otros proyectos.

Situación al 31 de diciembre de 2006

La observación se mantiene

3. Demora en la rendición de cuentas

Se ha evidenciado que las rendiciones de cuentas o justificaciones de gastos, por los responsables de la ejecución de proyectos o actividades se realizan con mucha demora.

Recomendación

Elaborar un manual simple con instrucciones sobre la forma y los plazos que determinen la manera de efectuar la rendición de cuentas correspondiente, para que los responsables se encuadren a estos procedimientos. Estos manuales deben ser difundidos a las entidades ejecutoras de proyectos y a los responsables de la ejecución de proyectos que perciben recursos del Fondo.

Situación al 31 de diciembre de 2006

La observación se mantiene

4. Clasificación de activos fuera de uso

No se encuentran clasificados como activos fuera de uso aquellos activos que no presentan servicios al Fondo y que en su generalidad se encuentran completamente depreciados.

Recomendación

Diferenciar los activos que son utilizados en actividades del Fondo, de aquellos que se encuentran fuera de uso, con el propósito de eliminarlos de los inventarios correspondientes.

Situación al 31 de diciembre de 2006

La observación se mantiene

5. Seguro para el inmueble que ocupa actualmente el Fondo:

El inmueble que ocupa el Fondo en la ciudad de La Paz en calidad de comodato, no cuenta con un seguro que lo cubra contra siniestros que pudieran presentarse.

Recomendación

Contratar una póliza de seguro que cubra todo tipo de siniestro posible al que pudiese estar expuesto el inmueble.

Situación al 31 de diciembre de 2006

La observación se mantiene

6. Deuda pendiente

Desde gestiones pasadas se mantiene un monto de US\$ 20.000.- (veinte mil 00/100 dólares americanos) pendiente de pago al Sr. Victor Hugo Cárdenas por honorarios no pagados oportunamente.

Recomendación

Definir si el Fondo puede considerar de alguna manera extinguida la obligación o en su defecto establecer una fecha y modalidades de pago de este monto.

Situación al 31 de diciembre de 2006

La observación se mantiene

7. Gastos de viaje, pasajes y viáticos:

Los comprobantes contables no adjuntan documentación uniforme e informes bajo un mismo formato, en la realización de viajes.

Recomendación

Uniformar la documentación en lo referido a viajes y viáticos.

Situación al 31 de diciembre de 2006

La observación se mantiene

8. Conciliación de saldos prestados a proyectos de otros financiadores

El flujo de efectivo por fuente de financiamiento comparado con el saldo de bancos registra diferencias.

Situación al 31 de diciembre de 2006

Se mantiene la observación

9. Presupuesto consolidado general

En el Plan Operativo Anual no se considera un presupuesto financiero para las actividades operativas del Fondo y las actividades con financiamientos de los Cooperantes.

Situación al 31 de diciembre de 2006

Se mantiene la observación

10. Manuales y reglamentos no aprobados

El Fondo Indígena cuenta con manuales y reglamentos elaborados: Manual de Funciones, Reglamentos de viáticos, Reglamento de personal; pero los mismos no han sido aprobados por el Consejo Directivo.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2006

Se mantiene la observación

11. Salvaguarda de activos fijos

Los activos fijos como ser el inmueble en comodato, muebles y enseres y equipos de computación del Fondo Indígena no cuentan con cobertura de seguro.

Situación al 31 de Diciembre de 2006

Superado parcialmente, a la fecha sí se cuenta con un seguro todo riesgo para muebles enseres y equipo de computación, el inmueble ocupado en calidad de comodato no cuenta con seguro.

12. Cuentas por cobrar sin movimiento

Existe una cuenta por cobrar sin movimiento originada en la gestión 2001 por un monto de \$us 30000, el Fondo Indígena está siguiendo un proceso judicial.

Situación al 31 de Diciembre de 2006

Se mantiene la observación

13. Ejecución presupuestaria no integrada a la contabilidad

El sistema de contabilidad no se encuentra integrado con la ejecución presupuestaria de cada uno de los proyectos.

Situación al 31 de diciembre de 2006

Se mantiene la observación

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS
PUEBLO INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
Al 31 de Diciembre de 2007**

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

CONTENIDO

PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS
PARTE II	ESTADO CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PARTE III	INFORME DE CONTROL INTERNO
PARTE IV	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

Al 31 de Diciembre de 2007 y 2006

	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1
Balance General	2
Estado de Ganancias y Pérdidas	3
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 13

Pozo & Asociados S.R.L.
AUDITORES Y CONSULTORES



 an independent member of
BAKER TILLY
INTERNATIONAL

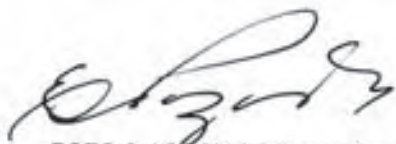
Informe de los Auditores Independientes

Al Señor
Mateo Martínez
Secretario Técnico del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América
Latina y El Caribe
La Paz - Bolivia

Hemos auditado el Balance General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe al 31 de diciembre de 2007, y los correspondientes estados de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio Neto, por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros de 1 a 12 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Administración del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración del fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.



POZO & ASOCIADOS C.P.A. S.R.L.
MAT. PROF. No. CAUB - 0016
LIC. AUD. ENRIQUE POZO BALDERRAMA
MAT. PROF. No. CAUB - 0040

La Paz 28 de Abril del 2008.

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
BALANCE GENERAL**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de:</u> <u>2007</u>	<u>2006</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponible	3	774.338	381.790
Cuentas por cobrar	4	<u>50.340</u>	<u>87.210</u>
Total Activo Corriente		<u>824.678</u>	<u>469.000</u>
Activo No Corriente			
Proyectos en ejecución		1.588.949	691.788
Inversiones en fideicomiso	5	19.923.144	17.180.643
Fondos en fideicomiso	6	5.643.362	5.331.390
Otras inversiones		4.500	4.500
Activo Fijo neto de depreciación acumulada	7	<u>7.449</u>	<u>16.267</u>
Total Activo No Corriente		<u>27.167.404</u>	<u>23.224.588</u>
Total Activo		<u><u>27.992.082</u></u>	<u><u>23.693.588</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Remuneraciones por pagar			0
Cuentas por pagar	8	<u>40.043</u>	<u>49.356</u>
Total Pasivo Corriente		<u>40.043</u>	<u>49.356</u>
Pasivo No Corriente			
Financiamiento para proyectos	9	2.404.608	1.122.755
Beneficios sociales por pagar	10	<u>60.815</u>	<u>55.715</u>
Total Pasivo No Corriente		<u>2.465.423</u>	<u>1.178.470</u>
Total Pasivo		<u><u>2.505.466</u></u>	<u><u>1.227.826</u></u>
Patrimonio			
Capital social		19.923.144	17.180.643
Fondos en fideicomiso		5.643.363	5.343.220
Secretaría Ad - Hoc		609	609
Fondo para activos fijos neto		-2.551	6.267
Fondo para inversiones		4.500	4.500
Fondo de Reserva por revalúo técnico		10.000	10.000
Saldo del Fondo		<u>-92.449</u>	<u>-79.477</u>
Total Patrimonio		<u><u>25.486.616</u></u>	<u><u>22.465.762</u></u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u><u>27.992.082</u></u>	<u><u>23.693.588</u></u>
CUENTAS DE ORDEN	11	<u><u>321.399</u></u>	<u><u>321.399</u></u>

Ver notas a los estados financieros

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre de:	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
INGRESOS		
Cooperación Técnica para Proyectos Indígenas		
Donación AECI - Agencia Española de		
Cooperación Internacional -		
Bolhispania	221.613	
Donación BID ATN/FC 8222 RS (BO)		106.980
Donaciones Agencia de Cooperación Española		-
Cooperación Belga CTB		128.301
UNESCO - IESALC		4.500
UNIR		5.000
COSUDE	20.000	5.104
UNICEF		10.891
Cooperación Canadiense	18.000	3.577
Total Cooperación Técnica para Proyectos		
Indígenas	259.613	264.353
Total Ingresos	<u>259.613</u>	<u>264.353</u>
EGRESOS		
Gastos en proyectos de países miembros	259.046	263.439
Gastos para reestructuración del Fondo		-
Gastos para operaciones del Secretario		
Técnico		
Remuneraciones	191.800	236.200
Misiones	57.426	59.406
Eventos y talleres	62.492	19.334
Gastos de apoyo general	269.645	239.074
Total Egresos	840.409	817.453
OTROS INGRESOS (EGRESOS)		
Rendimiento de capital de inversión	560.745	495.201
Otros ingresos	4.829	72
Ajuste por inflación		0
Déficit o Superávit del Ejercicio	<u>-15.222</u>	<u>-57.827</u>

Ver notas a los estados financieros

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Expresado en Dólares estadounidenses)

	Capital Social	Secretaría Ad - Hoc	Fondo para Activos Fijos	Fondo para Depreciación de Activos Fijos	Fondo para Inversión	Fondo de Reserva por Revalúo Técnico	Saldo del Fondo	Total
Saldo al 1° de enero de 2006	21 682 348,00	609,00	158 010,00	-146 791,00	4 500,00	10 000,00	116 844,00	21 825 520,00
Donación de Capital	568 296,00							568 296,00
Inversión de bienes de uso			7 305,00					7 305,00
Depreciación del activo fijo				-12 257,00			-138 494,00	-12 257,00
Ajuste de Gestiones Anteriores								-138 494,00
Transferencia del proyecto BID	273 219,00							273 219,00
Deficit o Superhabilit del año							-57 827,00	-57 827,00
Saldo al 1° de enero de 2006	22 523 863,00	609,00	165 315,00	-159 048,00	4 500,00	10 000,00	-79 477,00	22 465 762,00
Donación de Capital	2 742 500,00							2 742 500,00
Inversión de bienes de uso								0,00
Depreciación del activo fijo				-8 817,00				-8 817,00
Ajuste de Gestiones Anteriores							2 250,00	2 250,00
Transferencia del proyecto BID	300 143,00							300 143,00
Deficit o Superhabilit del año							-15 222,00	-15 222,00
Saldo al 31 de diciembre de 2007	25 568 506,00	609,00	165 315,00	-167 865,00	4 500,00	10 000,00	-92 449,00	25 486 616,00

Ver notas a los estados financieros

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), es un organismo internacional de derecho público de los países iberoamericanos creado en virtud del Convenio Constitutivo en Madrid – España, el 24 de julio de 1992.

Mediante Ley N°1468 de 18 de febrero de 1993, el Gobierno de la República de Bolivia, de conformidad al Art.59, atribución 12° de la Constitución Política del Estado, aprueba y ratifica el convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) suscrito en Madrid, España.

En el mes de julio de 1993, los representantes del Gobierno de la República de Bolivia y el Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, firman el Convenio Sede, en el cual el Gobierno de la República de Bolivia acepta la designación de la ciudad de La Paz como sede del Fondo Indígena y le otorgan personalidad jurídica, así como las inmunidades, exenciones y privilegios establecidos en ese instrumento legal, comprometiéndose además, el Gobierno de Bolivia a facilitar el local necesario para su funcionamiento.

La estructura del Fondo Indígena es paritaria, siendo la Asamblea General, el órgano máximo de decisión, donde participan representantes indígenas y representantes gubernamentales en igual proporción y con los mismos derechos y atribuciones por los 19 países miembros de la región (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y tres estados extra regionales (Bélgica, España y Portugal)

Son órganos Directivos del Fondo Indígena la Asamblea General, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo; cumple la función ejecutiva la Secretaría Técnica, cuyo titular es el Secretario Técnico.

En la XIX reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena, realizada en el mes de marzo de 2003 se aprobó: "El Plan de Reestructuración y Relanzamiento del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe", cuyos objetivos fueron definidos de la siguiente manera:

1. Consolidar el Fondo Indígena como una plataforma de intermediación negociación, asistencia técnica, financiación y capacitación.
2. Contar en el Fondo Indígena con directrices y con una estructura operacional funcional a su mandato, que sea sostenible eficaz y eficiente, con adecuados y suficientes

recursos técnicos, administrativos y financieros, que conviertan al Fondo en un organismo sólido, todo ello en un marco de transparencia en la gestión y con un administración por resultados.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Contar con modelos de participación de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas consolidados en el proceso de desarrollo a nivel nacional, subregional y regional. Apoyar a líderes y organizaciones indígenas consolidadas en su capacidad técnica, económica, política, cultural y socialmente para desencadenar procesos de desarrollo con identidad, a través de negociación para lograr la concertación con los estados y la cooperación internacional.
2. Disponer de mecanismos idóneos para ofrecer asistencia técnica especializada a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.
3. Contar con recursos captados para la preinversión y haber iniciado la financiación de proyectos estratégicos de impacto significativos para el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.
4. Disponer de un programa de formación y capacitación indígena a través de un conjunto de centros asociados de la región, funcionando de forma articulada.
5. Asegurar la permanencia y consolidación programática y financiera del Fondo Indígena.

Recursos

De acuerdo al Convenio Constitutivo del Fondo Indígena sus recursos provienen de contribuciones de los países miembros, aportes de otros estados, organismos multilaterales, bilaterales o nacionales de carácter público o privado, donantes institucionales y los ingresos netos generados por las actividades en inversiones del Fondo Indígena.

Los instrumentos de Contribución serán protocolos firmados por cada Estado Miembro para establecer sus respectivos compromisos de aportar al Fondo Indígena recursos para la conformación del patrimonio.

Las contribuciones al Fondo Indígena, podrán efectuarse en divisas, moneda local, asistencia técnica, de acuerdo con los reglamentos dictados por el Asamblea General. Los aportes en moneda local deberán sujetarse a condiciones de mantenimiento de valor y tasa de cambio.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la institución son las siguientes:

Preparación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 han sido preparados bajo principios de contabilidad generalmente aceptadas emitidas por el Colegio de Auditores de Bolivia,

las cuales son de aceptación general. Por resolución de éste colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Información Financiera NIIF's)

Para efectos comparativos y mejor comprensión de los usuarios, los estados financieros, al 31 de diciembre de 2007 incluyen cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

Ejercicio

Los resultados de la ejecución presupuestaria corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Transacciones en moneda de cuenta

El Fondo Indígena registra sus operaciones en dólares estadounidenses. Las operaciones realizadas en bolivianos, son convertidas al tipo de cambio vigente del día de la operación.

Criterios de valuación

a) Proyectos en ejecución

El Fondo registra en cuentas transitorias del activo y pasivo los recursos provenientes de financiamientos para la ejecución de proyectos, una vez concluidos esos importes se aplican a cuentas de resultado.

b) Inversiones en fideicomiso

La Asamblea General resolvió establecer un fideicomiso en el Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) para que administre el capital social y otros recursos del Fondo Indígena, para cuyo efecto se firmó un Convenio de Administración con el Banco. El capital social esta compuesto por contribuciones de los estados miembros, los aportes de otros estados, organismos multilaterales, bilaterales o nacionales de carácter público o privado, donantes institucionales y los ingresos netos generados por las actividades en inversiones de tales recursos.

En la gestión 2005 el gobierno de Bolivia a través del Viceministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Unidad Ejecutora del Proyecto transfieren al Fondo Indígena US\$5.070.000,00 con carácter no reembolsable de los recursos provenientes del contrato de préstamo BID N°1099/SF-BO Proyecto de Protección Ambiental y Social en el corredor Santa Cruz – Puerto Suarez. Por su parte el Fondo Indígena firma un Contrato de Fideicomiso con el Banco Nacional de Bolivia para la administración de estos recursos.

c) Activo Fijo

Es política del Fondo Indígena aplicar al gasto de la gestión todas las compras de bienes de uso, paralelamente el importe de estas compras son capitalizadas con abono a la cuenta patrimonial "Fondo para activos fijos".

El cálculo para la depreciación de los activos fijos se realiza de acuerdo a disposiciones emitidas por la legislación tributaria en Bolivia. Los porcentajes utilizados para este cálculo son suficientes para extinguir el valor bruto de la vida estimada de los bienes y se contabilizan con cargo a la cuenta patrimonial: "Fondo para Reserva de Activos Fijos".

d) Previsión para indemnizaciones

Para cumplir con obligaciones en materia social vigentes en la República de Bolivia, el Fondo Indígena destina al cierre de cada gestión el equivalente a un sueldo por cada año de servicio de su personal. Los empleados dependientes del Fondo se harán acreedores a este beneficio después de transcurridos cinco años de servicio continuo, en los casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

e) Cuentas de orden

El Gobierno de la República de Bolivia en virtud al artículo 13 del Convenio Constitutivo que designa a la ciudad de La Paz como Sede del Fondo, entrega en la gestión 1995, en calidad de comodato y por el lapso de 10 años, el inmueble ubicado en la Av. 20 de Octubre y calle Rosendo Gutiérrez de propiedad de COMIBOL, entrega que se efectivizó mediante acta de entrega y recepción de fecha 22 de mayo de 1995.

En fecha 18 de febrero de 2005 el Gobierno de Bolivia emite el D.S. N°28011, autorizando a COMIBOL, ampliar el plazo del contrato de comodato o préstamo de uso, por el plazo adicional de un año computable desde el 23 de mayo de 2005 hasta el 23 de mayo de 2006, con la finalidad de que la institución beneficiada pueda tramitar ante las instancias que correspondan, la Ley que autorice la Enajenación a Título Oneroso del citado inmueble a favor del Fondo Indígena.

En fecha 24 de Agosto de 2006, el gobierno de Bolivia emite el Decreto Supremo N° 28840, mediante el cual se autoriza al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), la renovación del contrato de comodato del uso del inmueble de su propiedad, ubicado en la Av. 20 de Octubre y calle Rosendo Gutierrez N° 2287, a favor del Fondo, por el plazo de diez años computable desde el 23 de Mayo de 2006 hasta el 23 de Mayo de 2016, con la finalidad de que la Institución beneficiada pueda realizar sus actividades institucionales.

f) Ingresos

El Fondo Indígena reconoce sus ingresos de dos fuentes:

1. Donaciones de cooperantes destinados a la ejecución de proyectos elegidos de común acuerdo entre países u organismos cooperantes y el Fondo Indígena.

2. Otros ingresos que genera el Fondo Indígena producto del rendimiento del fideicomiso administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo al inciso c) de la sección 2 del Convenio de Administración de Fondos.

g) Gastos

Los egresos se reconocen en la fecha que estos se realizan, independientemente de que se haya efectivizado o no el pago. Los gastos efectuados en bolivianos, son registrados al tipo de cambio vigente al día de la operación para su conversión de moneda nacional a dólares estadounidenses.

NOTA 3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2007 US\$	2006 US\$
Caja Chica	155	21
Bancos Internacionales		
Bank ABN - AMRO	589	589
Bancos Nacionales		
Banco Bisa M/E 174372012	10.467	22.652
Banco Bisa M/E 70472015	47.870	318.939
Banco Bisa M/E 636262013	92.998	37.664
Banco Bisa M/E 578382038	295	1.726
Banco Bisa M/E 578382046	15.270	199
Banco de Credito M/E 201-5016769-2-55	219.398	
Banco de Credito M/E 2015021572-2-71	387.296	
	<u>774.338</u>	<u>381.790</u>

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2007 US\$	2006 US\$
Varias	7.285	37.892
Otras Cuentas a Cobrar	30.000	30.000
Programa - Foro Permanente	2.734	2.734
CONAPIP (Panama)	2.000	2.000
Ramiro Terceros		7
Marvin Gonzales		100
Otros	8.321	2.647
Programa 1099 SF-BO-6 Intereses por Cobrar		11.830
	<u>50.340</u>	<u>87.210</u>

NOTA 5. INVERSIONES EN FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2007 US\$	2006 US\$
Fondos en Fideicomiso - BELGICA	1.228.994	1.228.994
Fondos en Fideicomiso - BOLIVIA	2.136.058	2.136.058
Fondos en Fideicomiso - CHILE	5.000.000	5.000.000
Fondos en Fideicomiso - ECUADOR	1.729.971	1.459.139
Fondos en Fideicomiso - ESPAÑA	5.170.917	3.041.924
Fondos en Fideicomiso - MEXICO	2.507.224	2.264.548
Fondos en Fideicomiso - PANAMA	750.000	750.000
Fondos en Fideicomiso - PERU	999.980	999.980
Fondos en Fideicomiso - PORTUGAL	400.000	300.000
	<u>19.923.144</u>	<u>17.180.643</u>

Durante la gestión, los países que incrementaron sus aporte fueron: Ecuador US\$ 270.832.- España US\$2.128.993.- México US\$ 242.676.- y Portugal US\$ 100.000.-

NOTA 6. FONDOS EN FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2007 US\$	2006 US\$
Manejo de Areas Protegidas - FMAP	2.196.193	2.073.213
Conservación de Bosques - FCB	1.670.226	1.576.335
Desarrollo para el Desarrollo Org. Indígena - FDOI	1.776.943	1.681.842
	<u>5.643.362</u>	<u>5.331.390</u>

Durante la gestión, se incrementó el fondo por los rendimientos generados, de acuerdo al siguiente detalle: Desarrollo Organizativo Indígena US\$ 95.101.-, Manejo de Áreas Protegidas US\$ 122.980.- y Conservación de Bosques US\$ 93.891.-

NOTA 7. ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la composición de la cuenta es la siguiente:

		2006		
	CUENTA	Valor Original	Depreciación Acumulada	Valor Neto
	Muebles y Enseres	46.578	40.589	5.989
	Equipos de Computación	118.737	110.459	8.278
	Unidad de Transporte	10.000	8.000	2.000
		<u>175.315</u>	<u>159.048</u>	<u>16.267</u>

		2007		
	CUENTA	Valor Original	Depreciación Acumulada	Valor Neto
	Muebles y Enseres	46.578	42.623	3.955
	Equipos de Computación	118.737	115.243	3.494
	Unidad de Transporte	10.000	10.000	0
		<u>175.315</u>	<u>167.866</u>	<u>7.449</u>

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la composición de la cuenta es la siguiente:

	DETALLE	2007 US\$	2006 US\$
	Seguros BISA		1.036
	Tauro Tours		3.011
	Victor Hugo Cárdenas		20.000
	Varios	40.043	20.940
	Consejeros Indígenas		1.418
		<u>40.043</u>	<u>46.405</u>

NOTA 9. FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2007 US\$	2006 US\$
BID/ATN/FC-9286-RS Programa del Sistema de Información	141.500	70.750
BID/ATN/FC-9287-RS Programa de Desarrollo con identidad	150.000	75.000
BID/ATN/FC-9288-RS Programa de Concertación	150.000	75.000
BID/ATN/FC-9289-FC Programa de la Escuela de Gobierno	150.000	75.000
BID/ATN/FC-9487-RS Programa de Medicina Tradicional Kallawaya	44.986	
AECI - Gestión -2006	198.765	198.765
AECI-Gestión - 2007	437.693	
AECID - GESTION 2008 - COINCABOL	393.947	
COSUDE - gestión 2006	25.000	25.000
COSUDE - gestión 2007	25.000	
Gobierno de México - 2006	453.240	453.240
Banco Mundial - Programa de Formación de Líderes Indígenas	150.000	150.000
CTB 2ª Programación de Proyectos	42.622	
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	20.973	
PAM PARA EL MUNDO	18.872	
UNICEF	2.010	
	<u>2.404.608</u>	<u>1.122.755</u>

NOTA 10. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2007 US\$	2006 US\$
Amparo Morales - Responsable de Relaciones Int.	35.000	32.500
Ana María Caero P. - Contadora	19.125	17.625
Evelyn Cardozo - Secretaria	4.733	3.933
Emma Zegarrundo - Conserje Mensajera	1.647	1.347
Otro - Personal	310	310
	<u>60.815</u>	<u>55.715</u>

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

El importe de US\$ 321.399 corresponde al valor del inmueble determinado en el contrato de comodato de fecha 30 de Abril de 2003 suscrito entre el Secretario Técnico del Fondo Indígena y el Presidente Ejecutivo de COMIBOL, de acuerdo al compromiso asumido por el Gobierno de Bolivia, según lo establecido en el Convenio Sede del Fondo Indígena.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de emisión de nuestro informe hechos o eventos que deban ser revelados en los estados financieros.

PARTE II

ESTADO CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Al 31 de Diciembre de 2007 y 2006

	<u>Página</u>
Estado Consolidado de Ejecución Presupuestaria Consolidado	1
Estado Consolidado de Ejecución Presupuestaria Ejecución	2
Presupuesto Ejecutado Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	3
Presupuesto Ejecutado Gobierno de Mexico	4
Presupuesto Ejecutado BID/ATN/FC-9286-RS	5
Presupuesto Ejecutado BID/ATN/FC-9287-RS	6
Presupuesto Ejecutado BID/ATN/FC-9288-RS	7
Presupuesto Ejecutado BID/ATN/FC-9289-RS	8
Presupuesto Ejecutado Fortalecimiento de las Políticas Públicas Interculturales – BOLHISPANIA	9
Presupuesto Ejecutado COSUDE – FONDO INDÍGENA	10
Presupuesto Ejecutado de 7 Proyectos Financiados Por la Cooperación Técnica Belga	11
Presupuesto Ejecutado UNICEF	12
Presupuesto Ejecutado Consulado de CANADA	12
Presupuesto Ejecutado PAM PARA EL MUNDO	12
Presupuesto Ejecutado Comisión Económica Europea	13
Presupuesto Ejecutado Organización Panamericana de la Salud	13
Presupuesto Ejecutado Rendimientos de Capital Social	14

9

9

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE
CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROYECTOS
AECL - FONDO INDÍGENA
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 Al 31 diciembre de 2007

CATEGORÍAS	Presup-2006	Presup-2007	Total Presup	Desembolsos 2006	Desembolsos 2007	Total Desembolsado	Ejecutado 2006	Ejecutado 2007	Saldo disponible al 31/12/2006	Saldo disponible al 31/12/2007
Fortalecimiento Institucional	54,676.06	66,514.83	121,190.89	198,764.94	437,692.29	636,457.23	63,089.24	39,285.24	13,458.41	27,229.99
Proyectos Emblemáticos	144,088.88	224,844.46	368,933.34				122,216.79	230,750.69		4,093.77
Programa de Desarrollo con Identidad (Nicaragua)								6,174.26		
Programa de Concertación (Colombia)								5,000.00		
Becas Educación Intercultural (Chile - Bolivia)								93,594.60		
Becas Educación Intercultural (Guatemala)								34,304.61		
Becas Puntado en Derechos Indígenas (Ternuco-Chile)								81,677.22		
Becas Carlos III		146,333.00						90,582.02		58,780.98
Beca Maestra en Salud (Bélgica-Nicaragua)								71,619.92		
CECA - CORTA-ECA Programa de Resqueamiento								30,000.00		
Señalidades de los Pueblos Indígenas										
Beca UBI (Fase Final de la 1ª y 2ª Cón del 3 al 15 de Dic.)								28,932.30		
Beca UBI (Fase Final de la 2ª y 3ª Cón del 7 Enero al 15 de Febrero)										
Reunión del Consejo Indígena de las Américas										
Totales	198,764.94	437,692.29	636,457.23	198,764.94	437,692.29	636,457.23	185,306.53	350,887.05	13,458.41	87,104.34

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE
PRESUPUESTO EJECUTADO GOBIERNO DE MÉXICO/COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO - 2007
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 Al 31 de Diciembre del 2007

Categoría de Gasto	Presupuesto Total	Desembolsado 2006	Ejecutado 2006	Ejecutado 2007	Total Ejecutado	Saldo a ejecutar s/Convenio	Saldo a ejecutar s/Desembolso
Investigador principal (cuelaje gatto, contratación, repatriación y seguros)	156,000.00	156,000.00	19,618.00	78,147.75	97,765.75	58,234.25	58,234.25
Contratos de consultoría por productos según necesidades	120,000.00	120,000.00		100,000.00	100,000.00	20,000.00	20,000.00
Personal de apoyo administrativo	36,000.00	36,000.00			-	36,000.00	36,000.00
Seminarios, talleres, discusiones técnicas en general (validación y actualización)	36,000.00	36,000.00			-	36,000.00	36,000.00
Misiones internacionales (voluntarios, entrevistas, eventos)	14,400.00	14,400.00			-	14,400.00	14,400.00
Costos de participación monitores en acciones de fortalecimiento	12,000.00	12,000.00			-	12,000.00	12,000.00
Costos realización pruebas piloto	12,000.00	12,000.00			-	12,000.00	12,000.00
Administración y servicios	24,000.00	24,000.00			-	24,000.00	24,000.00
Cuando neto	410,400.00	410,400.00	19,618.00	178,147.75	197,765.75	212,634.25	212,634.25
Auspicio institucional y gastos indirectos							
Secretaría Técnica	41,040.00	41,040.00				41,040.00	41,040.00
Desembolsos Adicionales al Convenio		1,800.00				-	1,800.00
Total	451,440.00	453,240.00	19,618.00	178,147.75	197,765.75	253,674.25	253,674.25
México Saldo en Cta Bancaria 201-5016769-55							219,298.39
Saldo a devolver						-	36,075.86

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
BID/FC-9286-RS-PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (SIPI) - COMPONENTE TECNOLÓGICO
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 Al 31 de Diciembre 2007

Componentes de Gasto	Presupuesto	Desembolsado 2006	Desembolsado 2007	Total Desembolsado	Ejecutado 2006	Ejecutado 2007	Total Ejecutado	Saldo
Desembolsos								
Consultoría CELADE:								
Consultor Internacional	54,500.00				49,050.00	4,569.73	53,619.73	880.27
Consultoría COLNODO:								
Consultor Internacional	31,500.00				4,189.10	14,093.00	18,282.10	13,217.90
Sub - total	86,000.00				53,239.10	18,662.73	71,901.83	14,098.17
Talleres:								
I Taller de Red Indígena 20 participantes	16,000.00				15,911.55		15,911.55	88.45
II Taller de Red Indígena 30 participantes	16,000.00				13,918.35	951.11	14,869.46	1,130.54
III Taller de Red Gubernamental 15 participantes	8,000.00					8,806.10	8,806.10	-806.10
Sub - total	40,000.00				29,829.90	9,757.21	39,587.11	412.89
Publicaciones								
Difusión - Brochure promocional	2,000.00					15,754.60	15,754.60	-13,754.60
Difusión - Distribución regional	1,000.00							1,000.00
Difusión - Otros componentes del plan	5,000.00							5,000.00
I Manual Informativo	1,500.00							1,500.00
II Manual Informativo	1,500.00							1,500.00
III Manual Informativo	1,500.00							1,500.00
Sub - total	12,500.00					15,754.60	15,754.60	-3,254.60
Coordinación y apoyo logístico								
Plan de difusión	3,000.00							3,000.00
Sub - total	3,000.00							3,000.00
Total	141,500.00							
Mas : Gastos de envío 2006		70,750.00	70,750.00		83,069.00	44,174.54	127,243.54	14,256.46
Total		70,750.00	70,750.00		496.20			-496.20
		70,750.00	70,750.00		83,475.20	44,174.54	127,649.74	13,850.26

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 BID/FC-9287-RS - PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EN DESARROLLO CON IDENTIDAD
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 Al 31 de Diciembre 2007

Componentes de gasto	Presupuesto	Desembolsado 2006	Desembolsado 2007	Total Desembolsado	Ejecutado 2006	Desembolsado 2007	Total Ejecutado	Saldo 2007
Desembolsos:								
Consultoría:								
Coordinador Internacional (18 meses)	36,000.00				16,000.00	18,000.00	34,000.00	2,000.00
Consultor Internacional	9,000.00							9,000.00
- Sistematización aprendizajes - asesoría metodológica	3,000.00							3,000.00
- Apoyos a Centro Asociado Bolivia	2,000.00					9,000.00	9,000.00	-7,000.00
- Apoyos a Centro Asociado El Centro Rica	2,000.00					1,894.31	1,894.31	105.69
- Apoyos a Centro Asociado III Colombia	2,000.00					2,000.00	2,000.00	-
- Apoyos a Centro Asociado IV	2,000.00							2,000.00
- Apoyos a Centro Asociado V	2,000.00							2,000.00
- Apoyos a Centro Asociado VI	2,000.00							2,000.00
- Apoyos a Centro Asociado VII	2,000.00							2,000.00
- Apoyos a Centro Asociado VIII	2,000.00							2,000.00
- Apoyos a Centro Asociado IX	2,000.00							2,000.00
- Apoyos a Centro Asociado X	2,000.00							2,000.00
- Recopilación y sistematización enfoques y aportes conceptuales	4,000.00					4,094.61	4,094.61	-94.61
Sub - total	72,000.00				16,000.00	34,988.92	50,988.92	21,011.08
Talleres:								
Componente I: 1 reunión de 20 participantes Numeral 4.1.6. Ecuador	8,000.00				10,040.30		10,040.30	-2,040.30
Componente I: 2 reunión de 20 participantes Numeral 4.1.6. Colombia	8,000.00				6,000.00		6,000.00	2,000.00
Componente I: 3 reunión de 20 participantes Numeral 4.1.6	8,000.00				12,551.03		12,551.03	-4,551.03
Componente I: 4 reunión de 20 participantes Numeral 4.1.6	8,000.00					8,453.63	8,453.63	-453.63
Componente II: Talleres de validación (especialistas indígenas y miembros de la cadena indígena itinerante: 2 reuniones de 20 participantes)								
Numerales 4.2.1.4 y 4.2.1.5	8,000.00					8,741.58	8,741.58	-741.58
Componente II: Talleres de validación (especialistas indígenas y miembros de la cadena indígena itinerante: 2 reuniones de 20 participantes)								
Numerales 4.2.1.4 y 4.2.1.5	8,000.00					9,707.16	9,707.16	-1,707.16
Sub - total	48,000.00				28,591.33	26,962.37	55,553.70	-7,553.70
Publicaciones:								
Componente II: 1 publicación	3,000.00					2,830.80	2,830.80	169.20
Componente II: 2 publicación	3,000.00					2,228.90	2,228.90	771.10
Componente II: 3 publicación	3,000.00					2,589.89	2,589.89	410.11
Componente II: 4 publicación	3,000.00					4,054.29	4,054.29	-1,054.29
Componente II: 5 publicación	3,000.00					2,074.48	2,074.48	925.52
Componente II: 6 publicación	3,000.00					2,140.60	2,140.60	859.40
Componente II: 7 publicación	3,000.00					2,070.58	2,070.58	929.42
Componente II: 8 publicación	3,000.00					2,537.91	2,537.91	462.09
Componente II: 9 publicación	3,000.00							3,000.00
Componente II: 10 publicación	3,000.00							3,000.00
Sub - total	30,000.00							
Total	150,000.00				44,591.33	61,951.29	106,542.62	43,457.38
Mas: Gastos de envío 2006					274.50		274.50	274.50
Total		75,000.00	75,000.00	150,000.00	44,865.83	62,225.79	117,091.62	32,908.38

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
BID/FC-9288- RS- PROGRAMA DE CONCERTACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PLANES DE DESARROLLO INDÍGENA
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 Al 31 de Diciembre de 2007

Componentes de Gasto	Presupuesto	Desembolsado 2006	Desembolsado 2007	Total Desembolsado	Ejecutado 2006	Ejecutado 2007	Total Ejecutado	Saldo Disponible
Desembolsos:								
Consultoría:								
Coordinador Regional (10 meses)	20 000,00				16 000,00	4 000,00	20 000,00	+
• Equipo nacional - Coordinador - Argentina	3 500,00					3 500,00	3 500,00	+
• Equipo nacional - Facilitador - Argentina	1 500,00					1 500,00	1 500,00	+
• Equipo nacional - Coordinador - Bolivia	3 500,00				2 000,00	1 500,00	3 500,00	+
• Equipo nacional - Facilitador - Bolivia	1 500,00					1 500,00	1 500,00	+
• Equipo nacional - Coordinador - Belice	3 500,00				1 750,00	660,00	2 410,00	1 090,00
• Equipo nacional - Facilitador - Belice	1 500,00				750,00	750,00	1 500,00	+
• Equipo nacional - Coordinador - El Salvador	3 500,00				1 750,00	1 750,00	3 500,00	+
• Equipo nacional - Facilitador - El Salvador	1 500,00				750,00	750,00	1 500,00	+
• Equipo nacional - Coordinador - Perú	3 500,00				1 750,00	1 687,50	3 437,50	62,70
• Equipo nacional - Facilitador - Perú	1 500,00				750,00	750,00	1 500,00	+
• Equipo nacional - Coordinador - Venezuela	3 500,00							3 500,00
• Equipo nacional - Facilitador c/a USD 1 500 - Venezue	1 500,00							1 500,00
Sub - total	50 000,00				25 500,00	18 347,50	43 847,50	6 152,70
Talleres:								
Reunión I. Agenda indígena Argentina c/30 participantes	8 000,00				8 000,00		8 000,00	+
Reunión I. Agenda indígena Bolivia c/30 participantes	8 000,00				8 079,39		8 079,39	-79,39
Reunión I. Agenda indígena Belice c/30 participantes	8 000,00				8 000,00		8 000,00	+
Reunión I. Agenda indígena El Salvador c/30 participantes	8 000,00				8 000,00		8 000,00	+
Reunión I. Agenda indígena Perú c/30 participantes	8 000,00				8 626,40		8 626,40	-626,40
Reunión I. Agenda indígena Venezuela c/30 participantes	8 000,00					3 962,79	3 962,79	4 037,21
Reunión II. Agenda de gobierno Argentina c/40 participantes	8 500,00				2 377,30	8 500,00	10 877,30	-2 377,30
Reunión II. Agenda de gobierno Bolivia c/40 participantes	8 500,00				6 339,58	6 339,58	12 679,16	-4 179,16
Reunión II. Agenda de gobierno Belice c/40 participantes	8 500,00					8 500,00	8 500,00	+
Reunión II. Agenda de gobierno El Salvador c/40 participac	8 500,00							8 500,00
Reunión II. Agenda de gobierno Perú c/40 participantes	8 500,00							8 500,00
Reunión II. Agenda de gobierno Venezuela c/40 participac	8 500,00					5 758,66	5 758,66	2 741,34
Sub - total	99 000,00				60 083,09	33 061,03	93 144,12	6 855,88
Imprevistos:								
	1 000,00					500,00	500,00	500,00
Sub - total	1 000,00					500,00	500,00	500,00
Total	150 000,00				85 583,09	51 908,53	137 491,62	12 508,58
Mas : Gastos de envío 2006 y 2007					1 335,48	471,28	1 806,76	1 806,76
Total		75 000,00	75 000,00	150 000,00	86 918,57	52 379,81	139 298,38	10 701,62

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 BID/C-920-83 PROGRAMA ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LÍDERES Y AUTORIDADES INDÍGENAS DE LA CAN
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 Al 31 de Diciembre de 2007

Desembolsos	Componentes de Gasto	Presupuesto	Desembolsado 2006	Desembolsado 2007	Total Desembolsado	Ejecutado 2006	Ejecutado 2007	Total Ejecutado	Saldo
Consultoría:									
Componente I: Consultoría Internacional - Art. 4.1.1.3.1.2									
Componente II: Consultoría Internacional - Art. 4.2.1.1.8.2.2		18 000.00				14 400.00	3 600.00	18 000.00	-
- Creación equipos pedagógicos nacionales									
- Consultoría nacional I Bolivia		2 000.00				800.00		800.00	-
- Consultoría nacional II Colombia		2 000.00				1 400.00	600.00	2 000.00	-
- Consultoría nacional III Ecuador		2 000.00				1 400.00	600.00	2 000.00	-
- Consultoría nacional IV Perú		2 000.00				800.00	1 200.00	2 000.00	-
- Consultoría nacional V Venezuela		2 000.00				800.00	1 200.00	2 000.00	-
Componente III: Art. 4.3.1.									
- Educación y producción de módulos		4 000.00							
Sub - total		32 000.00				19 400.00	4 000.00	23 400.00	-
Talleres:									
Componente I:									
Encuentro del Consejo Asesor I reunión 15 participantes (Colombia)		5 000.00				9 414.31		9 414.31	-4 414.31
Encuentro del Consejo Asesor II reunión 15 participantes		5 000.00					11 421.81	11 421.81	-6 421.81
Componente II:									
Talleres de capacitación 2 talleres 250 participantes									
- Taller capacitación I Bolivia		9 000.00					8 910.00	8 910.00	-70.00
- Taller capacitación II Colombia		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
- Taller capacitación III Ecuador		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
- Taller capacitación IV Perú		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
- Taller capacitación V Venezuela		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
- Taller capacitación I Bolivia		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
- Taller capacitación II Colombia		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
- Taller capacitación III Ecuador		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
- Taller capacitación IV Perú		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
- Taller capacitación V Venezuela		9 000.00				9 000.00		9 000.00	-
Sub - total		108 000.00				90 414.31	20 311.81	110 726.12	-18 766.12
Publicaciones:									
Componente III:									
Materiales pedagógicos, módulo I		3 000.00							3 000.00
Materiales pedagógicos, módulo II		3 000.00							3 000.00
Materiales pedagógicos, módulo III		3 000.00							3 000.00
Materiales pedagógicos, módulo IV		3 000.00							3 000.00
Materiales pedagógicos, módulo V		3 000.00							3 000.00
Materiales pedagógicos, módulo VI		3 000.00							3 000.00
Sub - total		18 000.00							18 000.00
Total		150 000.00				110 814.31	24 311.81	135 126.12	-14 873.88
Más Gastos de envío 2006 - 2007						800.73	242.30	1 042.86	-
Total			75 000.00	75 000.00	150 000.00	110 814.81	31 794.17	142 608.98	7 391.02

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE
 PRESUPUESTO - EJECUTADO - PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
 INTERCULTURALES E INCLUSIVAS EN BOLIVIA
 BOLHISPANIA / FONDO INDIGENA
 (Expresado en Dolares Estadounidenses)
 Al 31 de Diciembre del 2007

Categoría de Gasto	Presupuestado	Desembolsado 2007	Ejecutado 2007	Saldo x Ejecutar S/Convenio	Saldo X Ejecutar S/Desembolso
1.- Personal	45.600,00	45.600,00	45.600,00	-	-
2.- Gastos Corrientes	15.988,60	15.988,60	17.337,96	1.349,36	1.349,36
3.- Formación	84.563,00	84.563,00	84.095,94	467,06	467,06
4.- Inversiones	78.912,00	75.461,40	73.005,31	5.906,69	2.456,09
TOTALES	225.063,60	221.613,00	220.039,21	5.024,39	1.573,79

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

PRESUPUESTO EJECUTADO - COSUDE - FONDO INDÍGENA

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Al 31 de diciembre de 2007

Nº	1.- Fase Constituyente Desembolsos	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007	Total Presupuestado	Desembolsado 2006	Desembolsado 2007	Total Desembolsado	Ejecutado 2006	Ejecutado 2007	Total Ejecutado 2006-2007	Saldo a Ejec.
1	Talleres:				25,000.00	45,000.00	70,000.00				
1.1	Coordinador intercultural	5,500.00		5,500.00				5,500.00		5,500.00	-
1.2	Pedro Albarrán - C.S.U.T.C.B. (Facilitador)	2,500.00		2,500.00				2,500.00		2,500.00	-
1.3	José Luis Morales C.S.C.B. (Facilitador)	2,500.00		2,500.00				2,500.00		2,500.00	-
1.4	Juan Navarro - COPAMAQ (Facilitador)	2,500.00		2,500.00				2,500.00		2,500.00	-
1.5	Fernando Gáncos - Fed. Bartolomé SISA (Facilitador)	2,500.00		2,500.00				2,500.00		2,500.00	-
1.6	Jorge Tomacha - CPISC (Facilitador)	2,500.00		2,500.00				2,500.00		2,500.00	-
1.7	Dionicio Gutiérrez - CUDOB (Facilitador)	2,500.00		2,500.00				2,500.00		2,500.00	-
	Subtotal Talleres:	20,500.00		20,500.00				20,500.00		20,500.00	-
2	Talleres:										
2.1	Realización Encargo México	4,000.00		4,000.00				3,705.27		3,705.27	294.73
2.2	Difusión y comunicación	1,000.00		1,000.00				1,000.00		1,000.00	-
	Subtotal Talleres:	5,000.00		5,000.00				4,705.27		4,705.27	294.73
	Total	25,500.00		25,500.00				25,205.27		25,205.27	294.73
3	Talleres de Capacitación:										
3.1	Expulsión de la Organización	9,500.00						9,325.77		9,325.77	174.23
	Expulsión en Gobernabilidad Ciudadana y Ld	15,000.00						17,495.00		17,495.00	-2,495.00
	Apoyo a la X Región de la OEA		20,000.00	20,000.00				20,000.00		20,000.00	-
	Subtotal Talleres:	24,500.00		20,000.00				32,325.77		32,325.77	-2,318.77
	Subtotal				25,000.00	45,000.00	70,000.00	32,325.77	37,495.00	70,024.04	-2,464.04
	Man : Gastos de envío							8.49		8.49	-8.49
	Total	50,000.00	20,000.00	70,000.00	25,000.00	45,000.00	70,000.00	32,334.26	37,495.00	70,031.53	-32.53

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE
CUADRO RESUMEN DE LA SITUACION FINANCIERA FINAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LA
COOPERACION TECNICA BELGA (CTB)
(Expresado en Dolares Estadounidenses)
Al 31 de Diciembre del 2007

Proyectos	Presupuesto Aprobado	Ejecutado 2007	Saldo por Ejecutar
Unidades Productivas Mocomoco	13.622,40	12.622,40	1.000,00
Producción de Productos Biológicos	15.000,00	14.000,00	1.000,00
Cerámica Quechua - Aymara	14.000,00	14.073,00	-73,00
ITF, Comisiones y mantenimiento de valor			-
Total	42.622,40	40.695,40	1.927,00

Proyecto para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
de América Latina y el Caribe
Resumen de los datos
del informe de avance de ejecución
del primer semestre de 2008

País	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	---

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - UNICEF

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Al 31 de Diciembre de 2007

Proyectos	Presupuesto Aprobado	Desembolsado 2007	Ejecutado 2007	Saldo s/Convenio	Saldo s/desembolsado
Difusión Declaración Pueblos Indígenas	2.000,00	2.010,00	1.973,85	26,15	36,15
Total	2.000,00	2.010,00	1.973,85	26,15	36,15

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CONSULADO DE CANADA

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Al 31 de Diciembre de 2007

Proyectos	Presupuesto Aprobado	Ejecutado 2007	Saldo 2007
Apoyo a la X Reunión Indígena de la CEA	18.000,00	18.000,00	-
Total	18.000,00	18.000,00	-

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PAM PARA EL MUNDO
CURSO DE FORMACION DE FORMADORES DE EDUCACIÓN BILINGÜE

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Al 31 de Diciembre de 2007

Proyectos	Presupuesto Aprobado	Desembolsado 2007	Ejecutado 2007	Saldo s/Convenio	Saldo s/Desembolsado
Desembolsado		18.871,50			-
Costos Universitarios	11.000,00			11.000,00	
Mantenimiento	9.800,00		9.848,00	-48,00	
Materiales de Estudio y Prácticas	4.000,00			4.000,00	
Transporte	12.000,00		12.020,92	-20,92	
Evaluación	1.000,00			1.000,00	
Total	37.800,00	18.871,50	21.868,92	15.931,08	-2.997,42

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - COMISIÓN ECONOMICA EUROPEA

(Expresado en Dolares Estadounidenses)

Al 31 de Diciembre de 2007

Proyectos	Presupuesto Aprobado	Ejecutado 2007	Saldo por Ejecutar
Apoyo Dia Internacional de los Pueblos Indígenas -	1.005,12	1.008,99	-3,87
Total	1.005,12	1.008,99	-3,87

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

CURSO DE MAESTRIA EN SALUD INTERCULTURAL

(Expresado en Dolares Estadounidenses)

Al 31 de Diciembre de 2007

Proyectos	Presupuesto Aprobado	Desembolsado 2007	Ejecutado 2007	Saldo x ejecutar s/Convenio	Saldo x ejecutar s/Desembolsado
Maestria en Salud Intercultural	15.000,00	20.972,67	15.000,00	-	5.972,67
Total	15.000,00		15.000,00		5.972,67

PARTE III

INFORME DE CONTROL INTERNO

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

Al 31 de Diciembre de 2007 y 2006

	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente Sobre el Sistema de Control Interno	1
Comentarios y Recomendaciones Sobre el Sistema de Control Interno	3

Pozo & Asociados S.R.L.
AUDITORES Y CONSULTORES



 an independent member of
BAKER TILLY
INTERNATIONAL

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

A Señor
Mateo Martínez
Secretario Técnico del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América
Latina y El Caribe
La Paz - Bolivia
Presente

Hemos examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y emitido nuestro dictamen correspondiente con fecha 28 de abril de 2008. Como parte de nuestro examen, hemos revisado y probado el sistema de control interno del Fondo Indígena en la medida que consideramos necesaria para evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría. De acuerdo con estas normas, el propósito de dicha evaluación es establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

El objetivo del control interno es proveer una razonable pero no absoluta seguridad, en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre el mismo. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además, reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la dirección.

Existen limitaciones inherentes que deben tenerse en cuenta al considerar la eficiencia potencial de cualquier sistema de control interno contable, en la ejecución de la mayoría de los procedimientos de control, pueden haber errores debido a interpretación errónea de instrucciones, errores de criterio, negligencia u otros factores personales. Los procedimientos de control cuya eficiencia depende de la segregación de funciones, pueden ser eludidos mediante colusión. De manera similar, los procedimientos de control pueden ser eludidos intencionalmente o con respecto a las estimaciones y juicios requeridos para la preparación de los estados financieros.

Además, la proyección de cualquier evaluación de control contable interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones, ya que puede deteriorarse el grado de cumplimiento en los procedimientos.

Pozo & Asociados S.R.L.
AUDITORES Y CONSULTORES



Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno del Fondo Indígena relativo al periodo auditado, el cual fue llevado a cabo para los fines expresados en el primer párrafo, no fue diseñado con el fin de expresar una opinión específica sobre su control contable interno y por lo tanto, no debe necesariamente revelar todas las debilidades del sistema. No obstante dicho estudio y evaluación reveló ciertas condiciones que consideramos importantes y las presentamos en el informe adjunto.

POZO & ASOCIADOS C.P.A. S.R.L.
MAT. PROF. No. CAUB - 0016
LIC. AUD. ENRIQUE POZO BALDERRAMA
MAT. PROF. No. CAUB - 0040

La Paz, 28 de abril de 2008

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA
LATINA Y EL CARIBE**

Comentarios y Recomendaciones sobre el Sistema de Control Interno

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007

ASPECTOS GENERALES

1.- Rendición de Cuentas

Se evidenció retraso importante en las siguientes rendiciones de cuentas:

- CONAPIP 2006
- CIDOB
- BROOKLIN RIVERA

Recomendación

Solicitar la regularización de los descargos correspondientes a la brevedad posible.

Comentario

Vamos a realizar la solicitud de descargos correspondientes, cabe señalar que la mayoría de estas deudas fueron contabilizadas en los programas correspondientes, para fines de conciliación de saldos ejecutados, motivo por el cual no se registran en "Cuentas por Cobrar".

2.- Cancelación de Impuestos

Se determinó que en el proyecto de "Fortalecimiento de Políticas Públicas" financiado por BOLHISPANIA, la falta de pago de los impuestos sobre Honorarios del señor Jorge Sahonero.

Recomendación:

Solicitar la regularización de este pago.

Comentario:

Se solicitará al señor Sahonero la regularización correspondiente.

PARTE IV

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

1. Sistema Contable Financiero

El sistema contable financiero del Fondo no es el mas adecuado, ya que estados que son importantes para control y toma de decisiones, como el Estado de Ejecución Presupuestaria por Proyecto, son preparados manualmente y no genera estados auxiliares como: Inventarios, Activo Fijos, Estados de Cuenta.

Recomendación

Implementar a la brevedad posible un adecuado sistema contable financiero que proporcione toda la información necesaria, relativa a estados y control presupuestario por proyecto.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Superado en la gestión 2007 se implementó un nuevo sistema contable acorde a sus operaciones.

2.- Conciliación de Saldos

Al efectuar la conciliación de saldos por fuente de financiamiento se establece saldos negativos en ciertos proyectos, los mismos que fueron cubiertos con fondos de otra fuente.

Recomendación:

Es necesario que a corto plazo se regularice esta situación para permitir una adecuada administración de recursos por financiador.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Se mantiene en la gestión 2007 se evidenciaron casos similares, en un porcentaje inferior a la gestión pasada.

3.- Archivo de la documentación

Se evidenció que no hay un adecuado control, orden y archivo de la documentación respaldatoria de los comprobantes contables, especialmente en los informes de viajes, situación que dificulta su revisión.

Recomendación

Toda documentación debe estar adecuadamente archivada, resguardada y preservada para respaldar las operaciones de la institución.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Se comprobó que mejoró sustancialmente el control de archivo de la documentación de los comprobantes contables, manteniendo cierto desorden en los informes de viajes.

4.- Aprobación de Manuales

Se evidenció que los manuales de funciones, contratación de personal, reglamento de viajes y viáticos, no están aprobados por el concejo directivo.

Recomendación

Aprobar los manuales y reglamentos a la brevedad posible para evitar contingencias futuras con instituciones que vengan a fiscalizar el manejo de los recursos.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Se mantiene la observación.

5- Rendición de Cuentas

Se ha evidenciado que se efectúan desembolsos a diferentes instituciones y personas, sin haberse realizado la rendición de cuentas de un anterior desembolso.

Recomendación

La institución debe revisar el Manual de Rendición de Cuentas, ya que no especifica el procedimiento de entrega de fondos, previa rendición de cuentas, política que el fondo debería aplicar como una norma institucional.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Superada la observación.

6.- Cuenta Bancaria

Efectuada la revisión de la cuenta del Banco BISA 7047-2015, se determinó que ésta cuenta bancaria es utilizada para realizar transacciones con el Fondo, por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), COSUDE, UNESCO y Rendimientos Fideicomiso BID, situación que genera una confusión en su manejo.

Recomendación

Efectuar a la brevedad posible la apertura de cuentas bancarias por cada financiador, que permita un mejor manejo y control de los recursos administrados por el Fondo.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Se mantiene la observación, se evidencia que en la cuenta N°70472015 del Banco Bisa se depositan los desembolsos correspondientes a UNICEF, Rendimientos, BID.

7.- Liquidación de Impuestos por honorarios y viáticos

La carencia de procedimientos establecidos determina incertidumbre respecto a que todas las transacciones que generan retención de impuestos hayan sido consideradas para la liquidación de impuestos por viáticos y honorarios generados durante la gestión 2006 por Bs 25.727 equivalente a \$us 3.249,62

Recomendación

Considerar la deducción de impuestos en el momento que se realiza la transacción, si el caso corresponde, y de esta manera tener el control de dichas deducciones registrado contablemente.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Superado parcialmente, puesto que están pendientes los pagos de retenciones de viáticos correspondientes a la gestión 2007.

8.- Computadoras e Impresoras en Comodato

La Secretaría Técnica con al finalidad de apoyar el trabajo administrativo y técnico de los miembros del Consejo Directivo, realizó una compra de computadoras e impresoras, con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), las mismas que fueron entregadas mediante un contrato de comodato a los representantes indígenas en el Consejo Directivo. Sin embargo, habiendo fenecido el mandato de las mencionadas autoridades, la administración de la Secretaría Técnica solicitó la devolución de estos equipos de trabajo, a las siguientes personas beneficiadas con este comodato: Amadeo Martínez, representante de San Salvador, Hermenegildo Magaña, representante de México y Enrique Riveros, representante del Perú, quienes a la fecha no los han devuelto.

Recomendación

Insistir en la devolución de los equipos (computadoras e impresoras), para cumplir el contrato de comodato.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Superada la observación.

9. Demora en la rendición de cuentas

Se ha evidenciado que las rendiciones de cuentas o justificaciones de gastos, por los responsables de la ejecución de proyectos o actividades se realizan con mucha demora.

Recomendación

Elaborar un manual simple con instrucciones sobre la forma y los plazos que determinen la manera de efectuar la rendición de cuentas correspondiente, para que los responsables se encuadren a estos procedimientos. Estos manuales deben ser difundidos a las entidades ejecutoras de proyectos y a los responsables de la ejecución de proyectos que perciben recursos del Fondo.

Situación al 31 de diciembre de 2007

Superada la observación se mantiene.

10. Clasificación de activos fuera de uso

No se encuentran clasificados como activos fuera de uso aquellos activos que no presentan servicios al Fondo y que en su generalidad se encuentran completamente depreciados.

Recomendación

Diferenciar los activos que son utilizados en actividades del Fondo, de aquellos que se encuentran fuera de uso, con el propósito de eliminarlos de los inventarios correspondientes.

Situación al 31 de diciembre de 2007

Superada la observación.

11. Seguro para el inmueble que ocupa actualmente el Fondo:

El inmueble que ocupa el Fondo en la ciudad de La Paz en calidad de comodato, no cuenta con un seguro que lo cubra contra siniestros que pudieran presentarse.

Recomendación

Contratar una póliza de seguro que cubra todo tipo de siniestro posible al que pudiese estar expuesto el inmueble.

Situación al 31 de diciembre de 2006

Observación superada, en la gestión 2007 el inmueble ya cuenta con el respectivo seguro.

12. Deuda pendiente

Desde gestiones pasadas se mantiene un monto de US\$ 20.000.- (veinte mil 00/100 dólares americanos) pendiente de pago al Sr. Víctor Hugo Cárdenas por honorarios no pagados oportunamente.

Recomendación

Definir si el Fondo puede considerar de alguna manera extinguida la obligación o en su defecto establecer una fecha y modalidades de pago de este monto.

Situación al 31 de diciembre de 2007

La observación se mantiene.

13. Gastos de viaje, pasajes y viáticos:

Los comprobantes contables no adjuntan documentación uniforme e informes bajo un mismo formato, en la realización de viajes.

Recomendación

Uniformar la documentación en lo referido a viajes y viáticos.

Situación al 31 de Diciembre de 2007

Superada la Observación.

14. Conciliación de saldos prestados a proyectos de otros financiadores

El flujo de efectivo por fuente de financiamiento comparado con el saldo de bancos registra diferencias.

Situación al 31 de diciembre de 2007

Superada la observación

15. Presupuesto consolidado general

En el Plan Operativo Anual no se considera un presupuesto financiero para las actividades operativas del Fondo y las actividades con financiamientos de los Cooperantes.

Situación al 31 de diciembre de 2007

Superada la observación

16. Cuentas por cobrar pendientes

Existe una cuenta por cobrar sin movimiento originada en la gestión 2001 por un monto de \$us 30000, el Fondo Indígena está siguiendo un proceso judicial.

Situación al 31 de diciembre de 2007

Se mantiene la observación

17. Ejecución presupuestaria no integrada a la contabilidad

El sistema de contabilidad no se encuentra integrado con la ejecución presupuestaria de cada uno de los proyectos.

Situación al 31 de diciembre de 2006

Subsanado, en la gestión 2007 se implementó un sistema contable que integra la ejecución presupuestaria de cada uno de los proyectos.

VIII Asamblea General

México, D.F., 6 y 7 de noviembre de 2008

**Fondo para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas de América Latina y El Caribe**



**Plan Operativo Bianual
Gestión 2008 - 2010**

Versión Ejecutiva

CONTENIDO

I. Presentación.....	5
II. Visión institucional	6
III. Misión institucional.....	6
IV. Objetivo Institucional.....	6
V. Estrategia Institucional para el Periodo 2008 – 2010	6
5.1 Antecedente específico	6
5.2 Programas emblemáticos.....	7
VI. Objetivo del Plan Bianual 2008-2010.....	8
6.1 Objetivos específicos del Plan.....	8
VII. Lineamientos y definiciones programáticas para el 2008-2010.....	10
7.1 Programa de Concertación.....	10
7.1.1 Objetivo General.....	10
7.1.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	10
7.2 Programa de Comunicación e Información.....	12
7.2.1 Objetivo General.....	12
7.2.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	12
7.3 Programa de Formación y Capacitación.....	15
7.3.1 Objetivo General.....	15
7.3.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	15
Componente Universidad Indígena Intercultural	15
Componente Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas	15
EIGPP	16
7.4 Programa de Desarrollo con Identidad	18
7.4.1 Objetivo General	18
7.4.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	18
7.5 Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas.....	20
7.5.1 Objetivo General.....	20
7.5.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	20
7.6 Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	22
7.6.1 Objetivo General.....	22
7.6.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	22
VIII. Presupuesto General Plan Operativo Bianual 2008-2010	25

I. Presentación

Tras 16 años de existencia, el Fondo Indígena enfrenta nuevos desafíos como organismo internacional¹. Desafíos que deberá asumir en el marco de sus funciones básicas².

En este sentido, la VII Asamblea General realizada en La Antigua, Guatemala (septiembre 2006), autorizó la consolidación de la estrategia institucional (...) basada en la ampliación de los Programas y Proyectos Emblemáticos, puestos en marcha el 2004. Con este mandato se definieron orientaciones para el diseño y ejecución del Plan Bienal 2006-2008, cuyos resultados fueron conocidos en la evaluación externa de la gestión institucional de los años 2005-2006-2007.

El XXVIII Consejo Directivo³ por su parte identificó los nuevos retos a la luz de realidades nacionales, regionales e internacionales que concurren del entorno, para el futuro accionar del Fondo Indígena.

Los resultados de la evaluación como los desafíos determinados, han orientado las propuestas y lineamientos estratégicos del periodo 2008 -2010, los mismos están siendo puestos a consideración de la Magna VIII Asamblea General, instancia de gobierno que deberá definir las políticas y estrategias que orientarán las acciones institucionales para el periodo.

¹ institución "graduación" que fue otorgada por la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Montevideo, Uruguay, en el mes de noviembre de 2006, tras la culminación exitosa del Plan de Reconstrucción durante el periodo 2002 - 2006.

Es necesario recordar que el Fondo Indígena es un organismo internacional, creado como un Programa Cumbre, mediante un convenio multilateral suscrito en la II Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid, España, el 24 de julio de 1992.

² a) Proveer una instancia de diálogo para alcanzar la concertación en la formulación de políticas de desarrollo, operaciones de asistencia técnica, programas y proyectos de interés para los Pueblos Indígenas, con la participación de los Gobiernos de los Estados de la región, Gobiernos y de otros Estados miembros, organismos proveedores de recursos y los mismos Pueblos Indígenas, b) Consultar recursos financieros y técnicos para los proyectos y programas prioritarios, concertados con los Pueblos Indígenas, asegurando que contribuyan a crear las condiciones para el desarrollo de dichos Pueblos, c) Proporcionar recursos de capacitación y asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento institucional, la capacidad de gestión, la formación de recursos humanos y de información, y así mismo la investigación de los Pueblos Indígenas y de sus organizaciones. Convenio Constitutivo - Párrafo 1.

³ XXIII Consejo Directivo realizado en Bruselas Bélgica, marzo de 2007. Los retos y desafíos forman parte del capítulo de Fortalecimiento Institucional.

II. Visión

El Fondo Indígena, es un organismo internacional de derecho público consolidado, descentralizado, sostenible, técnica, financiera e institucionalmente, que promueve, orienta, facilita y coordina procesos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.

III. Misión

Promover el fortalecimiento y desarrollo político, económico, cultural, espiritual y social de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe, mediante la gestión de recursos, la concertación y el diálogo político, la asistencia técnica y financiera a programas y proyectos de desarrollo con identidad, la generación y transferencia de información especializada, la formación y capacitación, la asesoría, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas con la participación activa en ámbitos regionales y mundiales de interés para los destinatarios principales de su quehacer institucional.

IV. Objetivo institucional

El Fondo Indígena tiene como objetivo general, apoyar los procesos de desarrollo con identidad de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de la América Latina y El Caribe, reconociendo la integridad de sus territorios, sus derechos fundamentales y sus características socioculturales.

V. Estrategia institucional para el período 2008 - 2010

5.1 Antecedente específico

El Plan Bienal (2006-2008) aprobado por la VII Asamblea General, realizada en La Antigua, Guatemala (Septiembre:2006), en su resolución 7.4, mandató profundizar y consolidar la realización, de los resultados hasta ahora evaluados, y concentrarse en la consolidación de la estrategia institucional,

basada en la ejecución de los programas emblemáticos, que se han puesto en marcha a partir del 2004⁴, como lo han podido constatar diferentes instancias de autoridad del Fondo Indígena⁵.

5.2 Programas Emblemáticos

a) Programa de Formación y Capacitación

Este programa busca el fortalecimiento de las capacidades de los Pueblos Indígenas, para participar activamente en la gestión del desarrollo con identidad, a nivel local, nacional y regional. El programa incluye dos sub-componentes: (i) *Universidad Indígena Intercultural-UII, como un sistema de Educación Superior para América Latina y El Caribe* y (ii) *Programa de la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP)*.

b) Programa de Concertación

El programa de concertación facilita espacios de diálogo y discusión, que permiten la definición participativa y consensuada de estrategias, políticas públicas y de desarrollo con identidad. Busca fortalecer las relaciones entre los principales actores, garantizando el desarrollo pertinente y sostenible de las políticas e iniciativas de desarrollo con identidad en las dimensiones socioculturales, políticas y económicas.

c) Programa de Información y Comunicación

Este programa, contribuye en la facilitación del diálogo informado e intercultural, entre los principales actores del desarrollo indígena y al mismo tiempo visibilizar los temas centrales y prioritarios en el sector, mediante la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en los procesos de diseño de políticas, estrategias y programas de desarrollo y de toma de decisiones.

d) Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas

Este programa promueve la integración sistemática, de instrumentos jurídicos que protegen, reconocen y promueven los derechos de los Pueblos Indígenas en el contexto de la legislación nacional de cada país.

⁴ VI Asamblea del Fondo Indígena, Antigua Guatemala, septiembre de 2006.

⁵ Estas constataciones han sido llevadas a cabo por el XXVIII Consejo Directivo, realizado en Bruselas en marzo de 2007, el XXIX Consejo Directivo, realizado en la ciudad de México, en octubre de 2007 y del XXX Consejo Directivo realizado en la ciudad de Bogotá en Colombia en abril de 2008 y las diversas reuniones del Comité Ejecutivo institucional. Así mismo, por las diversas reuniones, consultas y talleres realizados con los actores del Fondo Indígena, en el marco de los programas emblemáticos.

e) Programa de Fortalecimiento Organizacional.

Este programa tiene como objetivo fortalecer procesos y mecanismos institucionales, políticos y técnicos de las organizaciones de los Pueblos Indígenas y del Fondo Indígena, a fin de afianzar su representatividad e impacto en la región.

e) Programa de Desarrollo con Identidad

Es una plataforma que busca apoyar e integrar a los actores del desarrollo con identidad (a través de la consolidación institucional y de la construcción de un sistema de interacción y relaciones entre los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, las instituciones cabezas de sector de los estados nacionales y la cooperación internacional) las gestiones de gobierno y los procesos de desarrollo con identidad a partir de un Fondo de inversión en propuestas innovadoras que los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe ejecutan y buscan consolidar.

Cada programa contiene la siguiente estructura: antecedentes, contexto, objetivos, definiciones conceptuales y programáticas de las acciones y/o proyectos a ejecutarse. Del mismo modo se expone una matriz de planificación definida por objetivos, líneas de acción, resultados esperados, actividades y/o proyectos, los correspondientes indicadores, responsables, tiempo estimado para su ejecución y la programación presupuestaria.

VI. Objetivo del Plan Bianual 2008-2010

El presente Plan está dirigido a profundizar la estrategia institucional 2008-2010 basada, en la ejecución de los programas emblemáticos de impacto regional.

6.1 Objetivos específicos del Plan

- i) Facilitar la formulación, adopción, ejecución y evaluación concertada (Pueblos Indígenas – Gobiernos y Cooperación Internacional) de las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas.
- ii) Contribuir a mejorar el acceso y la calidad de recursos de información, para los Pueblos Indígenas a fin de viabilizar y fortalecer el diálogo intercultural, entre los principales actores, visibilizar la situación indígena y en última instancia posibilitar y garantizar su participación efectiva en el

diseño de políticas y estrategias de desarrollo y en los procesos de toma de decisiones.

- iii) Fortalecer el proceso de gestión de los componentes formativos y de capacitación orientados, al permanente desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, de liderazgo espiritual y profesional de mujeres y hombres indígenas, ampliando y consolidando la ejecución del programa de formación y capacitación indígena, con base en dos componentes programáticos: el Proyecto de la Universidad Indígena Intercultural (UII), y el Proyecto de Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP).
- iv) Promover el pleno reconocimiento, protección, goce y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional.
- v) Consolidar al Fondo Indígena como un organismo dotado de las capacidades necesarias, para establecer mecanismos destinados a apoyar los procesos de desarrollo con identidad de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe.
- vi) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y "bien vivir", mediante el pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, así como, la preservación, restauración e incremento de su patrimonio económico, territorial y cultural.

VII. Lineamientos y definiciones programáticas del Plan 2008-2010

7.1 Programa de concertación

7.1.1 Objetivo General

Facilitar la formulación, adopción, ejecución y evaluación concertada (Pueblos Indígenas – Gobiernos y Cooperación Internacional) de las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas.

7.1.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Promover el diálogo e instancias de concertación, para contribuir al desarrollo efectivo y eficaz de políticas públicas dirigidas a los Pueblos Indígenas.

Líneas de Acción 1. Colaborar en la consolidación de los espacios de diálogo, negociación y consenso entre PI y Gobierno a través de diversas modalidades de concertación.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividad Principal	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Se realizan concertaciones en países del Cono Sur, Región Andina, Región Amazónica y Meso América buscando impactos, más consistentes y homogéneos a los intereses de cada país o región.	1. Identificar países con necesidades de concertación entre PI y gobiernos.	Por lo menos ocho países y cuatro subregiones identificadas consolidarán espacios de concertación entre los PI y PI y gobiernos	Área de proyectos FI	A dic. 2010
	2. Colaborar con los Estados miembros cuando lo soliciten, asistencia y facilitación para un diálogo y consenso constructivo			
	3. Definir mecanismos para el seguimiento y monitoreo de implementación de actividades	Definidos los mecanismos de seguimientos.	Área de proyectos FI	A dic. 2010
	4. Sistematizar los aprendizajes de instancias de participación y decisión indígena en la definición y gestión de políticas públicas.	Difundidos a nivel de los países miembros los aprendizajes de las experiencias de concertación.		
2. Fortalecidas las políticas públicas inclusivas e interculturales en Bolivia	5. Participación y transversalización de las demandas de COINCABOL en las políticas públicas;	Plan Estratégico de COINCABOL aplicado en las políticas públicas.	Área de proyectos FI	A dic. 2009
	6. Incrementar las capacidades de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y sus organizaciones.	Planes y programas de trabajo consensuados al interior de COINCABOL.	Delegados FI y autoridades de las organizaciones beneficiarias	
	7. Desarrollar metodologías y mecanismos para el diálogo,	Fortalecida COINCABOL operativamente y cinco equipos		

	negociación y concertación entre CONCACOL, Gobierno, sociedad civil y la CI, desde su visión de desarrollo	de concertación temáticas conformadas Reuniones ministeriales, sectoriales que faciliten la formulación de políticas apropiadas		
--	--	--	--	--

Línea de acción 2. Establecer nuevas alianzas estratégicas y fortalecer las existentes con pueblos indígenas, gobiernos, academia, no gubernamentales, instituciones de cooperación, nacionales, regionales multilaterales.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Establecer y/o fortalecer alianzas estratégicas pertinentes para la implementación de los programas del Plan y en temas de interés de los Pueblos Indígenas como Cambio Climático, crisis energética, propiedad intelectual y Megaproyectos, entre otros	1. Consolidar redes en áreas prioritarias para los pueblos indígenas, gobiernos, academia y cooperación. 2. Facilitar la organización de eventos internacionales relacionados con los ámbitos temáticos enunciados y los derechos reconocidos a los pueblos indígenas.	Sistematizados validados, difundidos los resultados de los eventos programados	ST del FI, organizaciones, gobiernos y cooperación	A julio 2010

7.2 Programa de comunicación e información

7.2.1 Objetivo General

Contribuir a mejorar el acceso y la calidad de recursos de información, para los PI a fin de viabilizar y fortalecer el diálogo intercultural, entre los principales actores, visibilizar la situación indígena y posibilitar su participación efectiva en el diseño de políticas y estrategias de desarrollo y en los procesos de toma de decisiones.

7.2.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Maximizar el aprovechamiento del Sistema de Información en marcha junto con los pueblos indígenas, gobiernos, academia y agencias de cooperación, para el monitoreo de la situación y la elaboración de un informe anual sobre las condiciones de vida de los PI.

Línea de Acción 1. Desarrollar Sistemas de Información Sociodemográficos y Geográficos.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazo
1. Un Sistema de Información sociodemográfico actualizado, ampliado y perfeccionado y disponible en una plataforma informática	1. Ampliar y actualizar el SISPI incorporando otros países con indicadores desagregados por pueblo indígena 2. Reforzar el proceso de validación de nuevos indicadores propuestos con organizaciones indígenas 3. Fortalecer la capacidad de actores claves del SIPI a nivel nacional 5. Ampliar la difusión del SISPI	Cuatro nuevos países incorporados al SISPI Sistematizados validados y difundidos los indicadores sociodemográficos desde una perspectiva de derechos y pertinencia cultural	SI del PI y CELADE/CEPAL	A julio 2010
2. Un Sistema de Información Geográfica SIG-SIPI construido	6. Generar en la región diálogos entre actores indígenas y técnicos para definir una metodología de mapeo SIG 7. Facilitación de una red de técnicos, indígenas y gobierno interesados en el mapeo SIG de la región.	Un primer borrador de mapa regional digitalizado en capas con datos sociodemográficos	FI, red de actores, CELADE	A dic. 2009

Línea de acción 2. Aplicación del sistema de indicadores para el monitoreo de la protección de los derechos y el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Prazos
1. Un sistema de indicadores para el monitoreo de la protección de los derechos y el desarrollo de los Pueblos Indígenas disponible en plataforma informática	1. Sistematizar los resultados de las pruebas piloto del sistema de indicadores referido en los países que aplicaron la prueba. 2. Realizar los ajustes necesarios a los sistemas en función de la p-piloto y los cambios en el entorno. 3. Unificar los indicadores en un índice global de desarrollo con identidad	TOR's de la Red de monitoreo Acuerdos suscritos entre el FI y las instituciones "puntos de monitoreo" Pilotos Reportes de taller de entrenamiento Primer informe de monitoreo de derechos Informe de desarrollo con identidad de los PI.	Secretaría Técnica, CDI - CIESAS y otros actores	A dic. 2010

Objetivo específico 2. Desarrollar aplicaciones, herramientas y recursos de Tecnologías de la Información y Comunicación –TIC– para la difusión y el fortalecimiento institucional y el desarrollo con identidad enfocado al “vivir bien” de los Pueblos Indígenas.

Línea de acción 1. Las TIC como recurso para el desarrollo indígena

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades principales	Indicadores	Responsable	Prazos
1. Consolidada la plataforma tecnológica del FI, al servicio del Sistema de Información sobre/de Pueblos Indígenas y de los programas emblemáticos del Fondo indígena	1. Actualizar permanentemente la plataforma tecnológica en función de los requerimientos institucionales (componentes del SIPI y programas emblemáticos del FI).	Una plataforma tecnológica actualizada en pleno funcionamiento.	Área de Comunicación	A partir de enero de 2009
	2. Dar continuidad a los servicios y generación de productos comunicacionales requeridos por la Red Indígena de Información y los distintos usuarios de la plataforma.	Distintos productos comunicacionales conforme a los TOR's de los componentes.	S.T.	A partir de dic. de 2008

	3. Monitorear y evaluar los trabajos de la plataforma tecnológica.	Reportes de monitoreos bimestrales y evaluaciones semestral	S.T. Red Indígena.	A partir de dic de 2008
2. Se difunde información a través de publicaciones especializadas	4. Producir y distribuir nuevas publicaciones	10 nuevas publicaciones especializadas impresas y distribuidas	Área de Comunicación	Noviembre de 2010
3. Paquete de publicaciones institucionales impresas y distribuidos	5. Editar y distribuir el boletín Indígena	8 números del Boletín Indígena editados en formato convencional y digital	Área de Comunicación	A partir de enero de 2009
	6. Diseñar y distribuir el boletín anual institucional	Dos boletines tipo almanaque cada año editado y distribuido	Área de Comunicación	A dic. 2010
	7. Editar, publicar y distribuir los documentos resultantes de los eventos institucionales (Consejo Directivo, Comité Ejecutivo, AG) generados por las diferentes Áreas de Trabajo del FI	Cuatro publicaciones de documentos resultantes de los eventos institucionales en formato impreso y digital	Área de Comunicación	A dic. 2010
	8. Actualizar el Plan de difusión	Documento de Plan en ejecución 2009-2010	Área de Comunicación	A dic. 2008
	9. Ampliar la estructura y servicio de fácil acceso vía Internet	Se mantiene actualizado el servicio de directorios de información del FI	Área de Comunicación	En-Dic. 2009-10

7.3 Programa de formación y capacitación

7.3.1 Objetivo General

Fortalecer el proceso de gestión de los componentes formativos y de capacitación orientados al permanente desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, de liderazgo espiritual y profesional de mujeres y hombres indígenas, para asumir tareas de dirección, facilitación, mediación, ejecución y asesoría a iniciativas, programas y proyectos de desarrollo que beneficien a sus pueblos, comunidades y organizaciones en las áreas de desarrollo institucional y gerencia de programas y proyectos sociales y productivos.

En esta etapa el programa tiene como propósito ampliar y fortalecer la ejecución del programa de formación y capacitación indígena sobre la base de dos componentes programáticos: el proyecto de Universidad Indígena Intercultural (UII), y el Proyecto de Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP).

7.3.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Componente: Universidad Indígena Intercultural

Objetivos específico 1. Mayor acceso de jóvenes y adultos indígenas de América Latina y el Caribe, hombres y mujeres, a programas de educación superior, en áreas seleccionadas, de acuerdo a sus necesidades y a estándares de calidad.

Línea de acción 1. Seguimiento y evaluación del funcionamiento de la UII a través de la articulación programática de los Centros Asociados y la Cátedra Indígena Itinerante.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Fortalecidas las subredes temáticas de la UII y el enfoque virtual de los programas	1. Dar continuidad a la ejecución de los postgrados de la Red y Subredes de la UII siguiendo los criterios de selección de becarios temáticos y geográficos.	1 áreas de formación en desarrollo para 2008-2010 a) Educación Intercultural Bilingüe (EIB)	SI, Unidad de Gestión.	dic. de 2010

	2. Realizar una reunión anual del Consejo de Coordinación Académica, sobre la base de criterios previamente definidos	b) Salud Intercultural c) Derechos Indígenas d) Gestión del Desarrollo con Identidad	SI, Unidad de Gestión.	Feb. 2009 Feb. 2010
	3. Seguimiento a la aplicación del marco normativo y mecanismos técnicos administrativos y operativos de la Red de Centros Asociados y sus órganos de dirección y gestión.	e) Revitalización Lingüística f) Gobierno, Interculturalidad y Políticas Públicas g) Liderazgo, negociación y concertación	Comité Técnico, Proyecto GTZ de apoyo a la UII.	2008 2010
	4. Ejecutar plataforma virtual intranet y evaluación del proyecto UII.	h) Gestión territorial y manejo de recursos naturales	SI GTZ, Comité Técnico	A diciembre 2010
	5. Ejecutar los componentes de investigaciones, reuniones, conferencias, tesis, publicaciones del proyecto UII de formación por área programática para el año 2009-10.	Documentos del Plan de formación	Consejo de Coordinación Académica	A dic. de 2010.
	2. Fortalecida e integrada la estructura programática de la Cátedra Indígena Itinerante.	6. Ejecutar la Cátedra Indígena Itinerante.	Documento informe de la Cátedra Indígena Itinerante CII	Unidad de Gestión de la UII.
3. Becarios a los postgrados seleccionados	7. Financiar becas	300 becas de los estudiantes seleccionados	SI, Centros asociados	2010

Componente: Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas EIGPP

Objetivo específico 2. Fortalecer las capacidades de los líderes y líderes indígenas, para participar activamente en la gestión del desarrollo de gobierno local y nacional, en la formulación de políticas públicas y en la integración regional.

Línea de acción 1. Fortalecimiento de la estructura del Programa de Formación de Líderes Indígenas regional a partir de la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas-EIGPP y los cursos virtuales de la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT).

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Ampliado el desarrollo de programas en el marco de la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas a nivel de las Subregiones Centroamérica, Andina, Amazónica y Cono Sur, y	1. Diseñar e implementar programas y proyectos interrelacionados en el marco de EIGPP, UII y UIT.	Propuesta EIGPP y experiencias de por lo menos en dos subregiones y otras propuestas en la región Cinco	Consejo Asesor de la S.T.,	A mayo de 2010

de escuelas de gobierno de cada país.		experiencias de EIGPP y cinco de cursos virtuales funcionando.		
2. Cursos virtuales regionales de formación realizados a través de la UIT ⁶	2.Convocatorias y selección de estudiantes a los cursos-talleres presenciales y virtuales (EIGPP/ UIT)	Informes de los eventos EIGPP y UIT	S.T., Consejo Asesor de la EIG.	A dic. 2010
	3.Distribución de materiales, realización de los cursos talleres, evaluaciones y difusión de resultados			

⁶ UIT es la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

7.4 Programa de desarrollo con identidad

7.4.1 Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y "bien vivir", al pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas y a la preservación, restauración e incremento de su patrimonio económico, territorial y cultural.

7.4.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Poner en marcha junto con los pueblos indígenas, gobiernos y agencias de cooperación, un programa con políticas y estrategias, que orienten las acciones del Fondo Indígena, en el ámbito del desarrollo, y líneas programáticas que permitan la operación de dichas políticas y estrategias.

Líneas de Acción 1. Articular cuatro plataformas subregionales (centroamericana, andina, amazónica y cono sur) de concertación y capacitación que apoye la consolidación institucional de los Estados y de las organizaciones indígenas, potenciando la gestión institucional del desarrollo con identidad de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, en relación directa e interacción con los Estados y cooperación al desarrollo.

Definiciones programáticas

Resultados Esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Apoyados los procesos técnicos y de preinversión a proyectos innovadores, productivos de relevancia y beneficio económico a las organizaciones, comunidades y pueblos indígenas participantes.	1. Las organizaciones indígenas fortalecidas en sus estructuras organizativas mejoran su capacidad de formular propuestas innovadoras técnicamente fundamentadas y concertadas a través del diálogo en temas prioritarios que generen beneficio económico.	Incremento del número de propuestas innovadoras y de beneficio económico En 3 temas prioritarios se les facilitará apoyo: i) recursos naturales y cambio climático, ii) puesta en valor de productos indígenas, iii) turismo comunitario	S.I.	A partir de febrero de 2009

2. Consolidadas institucional y de representación de los pueblos indígenas a nivel nacional, local e internacional, participando de la toma de decisiones sobre sus procesos de desarrollo.	2. Las organizaciones indígenas nacionales, locales y regionales formulan propuestas de políticas públicas interculturales en temas relativos al desarrollo productivo y económico.	Las organizaciones indígenas regionales (CICA, COICA, CAOÍ) ⁷ presentan propuestas a diversos organismos Difusión en cada subregión a través de organizaciones de base Un comité técnico constituido en cada subregión para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del programa	S.T.	A partir de diciembre 2008 a dic 2010
3. Fortalecidas las capacidades de líderes y técnicos de las organizaciones indígenas en la gestión y cumplimiento de los derechos indígenas a la luz de los derechos constitucionales, el Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	3. Orientar el accionar del FI con mayor grado en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.	Incremento del número de proyectos en cada subregión que consideran los derechos, intereses y demandas indígenas. Incremento del número de proyectos de los organismos cabeza de sector y de la cooperación internacional que consideran como tema transversal a los derechos de los pueblos indígenas.	S.T.	A partir de febrero 2009

⁷ CICA, Consejo Indígena de Centroamérica. CAOÍ, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. COICA, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

7.5 Programa de derechos de los Pueblos Indígenas

7.5.1 Objetivo General

Promover el pleno reconocimiento, protección, goce y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, a nivel nacional e internacional

7.5.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Promover la aprobación y cumplimiento, de instrumentos jurídicos internacionales.

Línea de acción 1. Aprobación y seguimiento de instrumentos jurídicos internacionales.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Fortalecido el acompañamiento tras la aprobación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU	1. Continuar con la difusión socialización de los contenidos de la Declaración de los Derechos PI de la ONU en diversas lenguas indígenas.	Publicación y distribución de 100 mil publicaciones de la Declaración de Derechos Indígenas de la ONU y del Convenio 169 de la OIT.	Comisión de Derechos Humanos del FI, S.T.	A dic de 2010
2. Facilitado el acompañamiento para la aprobación del Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA.	2. Acompañar la discusión y contenido de la declaración de la OEA para su aprobación	Reportes de la participación de al menos doce delegados indígenas FI en los foros internacionales sobre el tema e inclusión de sus propuestas	Comisión de Derechos Humanos del FI S.T.	A nov 2010
3. Promovido diálogos para construir consensos en la postura de indígenas y los gobiernos en el debate de instrumentos jurídicos internacionales.	3. Facilitar la participación activa de los representantes de los pueblos indígenas en los eventos internacionales ONU, OEA, Foro Permanente.	Informes sobre los avances en la construcción de consensos de los gobiernos sobre la Declaración.	Comisión de Derechos Humanos del FI S.T.	a nov 2010
4. Facilitado el acompañamiento a procesos de monitoreo del cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los países miembros.	4. Promover diálogos para construir consensos en la postura de los gobiernos y de los representantes indígenas sobre procesos de monitoreo y cumplimiento de las normas y leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas.	Reportes sobre los acuerdos y de su ejecución entre los gobiernos y representantes indígenas.	Comisión de Derechos Humanos del FI, S.T.	A oct 2010

Línea de acción 2. Promoción del ejercicio y goce de los derechos de los Pueblos Indígenas en los países miembros.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Concertada y en ejecución propuestas de ejercicios y goce de los derechos de los Pueblos Indígenas en los países miembros	1. Apoyar a las organizaciones a través de talleres y asistencia técnica, procesos del ejercicio y gestión de los derechos de los PI	Informes de monitoreo en los países miembros	Área de Programas y Proyectos	A dic. 2010

Línea de acción 3. Facilitar el funcionamiento de la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas del FI.

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
El Fondo Indígena cuenta con la capacidad adecuada para operar el Programa de Derechos de los P.I.	1. Facilitar el funcionamiento de la Comisión de DD.HH a través de reuniones y apoyo técnico y ejecutar el Plan de trabajo de dicha Comisión.	Des reuniones presenciales y cuatro virtuales para ejecutar y dar seguimiento al plan de trabajo de la Comisión de DD.HH. Reportes de las actividades de la Comisión.	ST., Comisión de Derechos Humanos y normatividad.	A dic. 2010

7.6 Programa de desarrollo y fortalecimiento institucional

7.6.1 Objetivo General

Consolidar al Fondo Indígena como un organismo dotado de las capacidades necesarias para establecer mecanismos destinados a apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe.

7.6.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Consolidar los mecanismos de dirección, evaluación y control en la gestión institucional aplicando plenamente las normativas y administrativas internas.

Línea de acción 1. Optimo funcionamiento de los órganos de dirección del Fondo Indígena y desarrollar una mayor participación indígena en la gestión institucional.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Se fortalece la estructura orgánica de funcionamiento institucional	1. Realizar la IX Asamblea General incluyendo un evento sobre un eje temático relevante	Acta y resoluciones de la IX Asamblea General	Comité Ejecutivo, ST	A nov 2010
	2. Realizar cuatro reuniones del Consejo Directivo	Se identifican las resoluciones del Consejo Directivo en las actas de las reuniones programadas	Comité Ejecutivo, ST	Mayo y nov 2009 y may y nov de 2010
	3. Realizar 6 reuniones del Comité Ejecutivo	Actas de las reuniones con resoluciones	Comité Ejecutivo, ST	2009 - 2010
2. Las relaciones entre las autoridades del Consejo Directivo, los representantes ante el FI y la Secretaría Técnica son fluidas y permiten articular agendas de trabajo	4. Definir la agenda institucional contemplando la participación y ejecución conjunta con los consejeros y los delegados de los países miembros	Una agenda institucional con reportes integrados de las actividades conjuntas	Comité Ejecutivo, ST	A febrero 2009
3. Consejeros indígenas disponen de condiciones para el ejercicio de su rol	5. Brindar apoyo a los consejeros indígenas para el efectivo ejercicio de sus funciones	Términos de referencia e informes sobre las actividades de los Consejeros	Administración	A dic 2010

Línea de acción 2. Consolidación de la capacidad operativa interna del Fondo Indígena adecuando los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación de acciones institucionales.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Ejecutar la Planificación por Resultados para la gestión 2008-2010 • Costos operativos • Costos Administrativos	1. A partir del POA 08, con reportes periódicos trimestrales y evaluación semestral de ejecución del plan	Informes de avance de actividades presentados a las reuniones institucionales; Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y II Asamblea General	Presidencia Secretario Técnico	Todo el periodo.
2. Dar seguimiento a los resultados del lineamiento de acción al Plan operativo 2008-2010 y nuevos retos para el FI.	2. Informes conjuntos de los resultados del Plan de seguimiento.			

Objetivo específico 2. Consolidar el Fondo Indígena, dotándole de sostenibilidad financiera.

Línea de acción 3. Promoción optimizada del proceso de capitalización del Fondo Indígena.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Concretados nuevos aportes al capital social del Fondo Indígena.	1. Promover nuevas contribuciones al capital social ante Gobiernos regionales y extraregionales	Al menos 2 países habrán suscrito el protocolo de contribuciones al Capital Social del Fondo Indígena	Presidencia Secretario Técnico	A dic. de 2010
2. Formalizados nuevos compromisos de contribución al capital social por parte de los Estados miembros.	2. Gestionar la concreción de los aportes en los países que han suscrito Cartas de intenciones.	Al menos 2 nuevos países realizan aportes al FI.	Presidencia Secretario Técnico	A dic. 2010

Línea de acción 4. Canalización de nuevas cooperaciones técnicas y financieras de organismos bilaterales y multilaterales para fortalecer la ejecución de los programas emblemáticos y atender la demanda indígena de recursos para el desarrollo.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
Cooperaciones técnicas y financieras canalizadas en el marco de los lineamientos programáticos del FI	1. Gestionar nuevos apoyos técnicos y financieros ante organismos bilaterales y multilaterales destinados a ampliar la ejecución de los programas emblemáticos del FI	Al menos diez nuevos convenios de cooperación concertados suscritos con organismos de cooperación.	Secretario Técnico Relaciones Internacionales	A dic. 2010
	2. Concertar apoyo técnico y financiero ante organismos bilaterales y multilaterales para la atención de iniciativas indígenas nacionales y regionales	Al menos diez nuevos convenios de cooperación suscritos con organismos de cooperación bilaterales o multilaterales	Secretario Técnico Relaciones Internacionales	A dic. 2010
	3. Incrementar la financiación de sus	24% de los ingresos del Capital	S.F.	A dic.

	operaciones con los ingresos originados del Capital Social y del cobro de over head sobre programas y proyectos administrados	Social asignado a actividades y proyectos de la gestión correspondiente		2010
--	---	---	--	------

Objetivo específico 3. Gestión la ratificación del Convenio Constitutivo del Estado regional que aún no lo ha hecho y nuevas adhesiones de Estados extraregionales.

Línea de acción 5. Seguimiento a la gestión de ratificación del Convenio Constitutivo por Estados miembros de la región y Estados extra-regionales.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
Convenio Constitutivo del FI ratificado por el Estado de la región que aún no lo ha hecho	Gestionar la ratificación del Convenio Constitutivo en países que aún no lo han hecho	Una nueva ratificación del Convenio Constitutivo	Secretario Técnico Relaciones Internacionales	A dic. 2008

PRESUPUESTO GENERAL PLAN OPERATIVO BIENAL 2008-2010
(Expresado en USD)

Nº	Programas	Fondos propios	G. de México	BID/Fondo Franché	CELADE	AECID	G. de Alemania	(*) G. de Bélgica	Otros	Fondo Fiduciarios	Total
I	Programa de Capacitación										
1	Proyecto de capacitación	20 000.00	-	-	-	100 000.00	-	-	40 000.00	-	360 000.00
2	Fortalecimiento de políticas públicas en Bolivia	-	-	-	-	311 000.00	-	-	-	-	311 000.00
3	Establecer nuevas alianzas y fortalecer las existentes	20 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	20 000.00
	Sub total	40 000.00	-	-	-	411 000.00	-	-	40 000.00	-	851 000.00
II	Programa de comunicación e información										
4	Sistema de indicadores sociodemográficos	-	-	-	40 000.00	-	-	-	100 000.00	-	140 000.00
5	Sistema de información geográfica del SIF	-	-	85 000.00	-	-	-	-	-	-	85 000.00
6	IC, S y el territorio del desarrollo	4 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	4 000.00
7	Sistema indicadores indicadores derechos y desarrollo de los PI	5 000.00	40 000.00	-	-	-	-	-	200 000.00	-	245 000.00
8	Publicación especializada del Fondo	12 000.00	-	-	-	-	-	-	12 000.00	-	12 000.00
9	Publicaciones multimedios del Fondo	2 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	2 000.00
10	Profundizar conocimientos de bases de datos	23 000.00	40 000.00	85 000.00	40 000.00	-	-	-	312 000.00	-	860 000.00
	Sub total	40 000.00	40 000.00	85 000.00	40 000.00	-	-	-	312 000.00	-	860 000.00
III	Programa de formación y capacitación										
11	Realización de posgrados	4 000.00	-	435 000.00	-	300 000.00	1 400 000.00	-	87 600.00	-	1 436 600.00
12	Extensión cultura indígena itinerante	-	-	200 000.00	-	-	700 000.00	-	-	-	900 000.00
13	Programa de becas de estudios UII y EUGRP	-	-	-	-	-	-	800 000.00	-	-	800 000.00
14	Ampliar estructura programa de formación líderes (CAM)	-	-	-	-	-	-	-	232 000.00	-	232 000.00
15	Evento regional CAN sobre propiedad intelectual	-	-	-	-	-	-	-	87 600.00	-	87 600.00
	Sub total	4 000.00	-	635 000.00	-	300 000.00	1 400 000.00	800 000.00	319 600.00	-	3 488 600.00
IV	Programa de desarrollo con identidad										
16	Proyecto apoyo a iniciativas innovadoras	-	-	-	-	40 000.00	-	-	-	-	40 000.00
17	Operación espacio de acción desarrollo con identidad	-	-	-	-	10 000.00	-	-	-	-	10 000.00
18	Operación regular Comisión Desarrollo Identidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Extensión de iniciativas indígenas Corredor Bio-Pro Suramé	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sub total	-	-	-	-	50 000.00	-	1 300 000.00	-	450 000.00	1 710 000.00
V	Programas de Desarrollo de los Pueblos Indígenas										
20	Apoyo participación indígena eventos OEA y OPII	10 000.00	-	-	-	5 000.00	-	-	50 000.00	-	65 000.00
21	Fortalecimiento participación Foro Permanente	-	-	-	-	5 000.00	-	-	10 000.00	-	15 000.00
22	Asistencia técnica a organizaciones indígenas	10 000.00	-	-	-	50 000.00	-	200 000.00	-	-	260 000.00
23	Operación del Consejo Consultivo CAN	10 000.00	-	-	-	5 000.00	-	-	-	-	15 000.00
24	Facilitación funcionamiento Comisión (C) PI	-	-	-	-	15 000.00	-	-	-	-	15 000.00
	Sub total	30 000.00	-	-	-	80 000.00	-	200 000.00	60 000.00	-	376 000.00
VI	Programa Fortalecimiento Institucional										
25	Puesta en marcha órganos de gobierno del PI	-	-	-	-	6 000.00	-	-	60 000.00	-	66 000.00
26	Regulación IX Asamblea y Cuarta Comisión Directiva	60 000.00	-	-	-	60 000.00	-	-	40 000.00	-	160 000.00
27	Regulación de 12 miembros del Comité Ejecutivo	20 000.00	-	-	-	10 000.00	-	-	-	-	30 000.00
28	Participación conjunta Consejos acciones institucional	10 000.00	-	-	-	10 000.00	-	-	5 000.00	-	25 000.00
29	Revisar apoyo Consejos Indígenas	40 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40 000.00
30	Consultas y reuniones	8 000.00	-	-	-	30 000.00	-	-	-	-	38 000.00
31	Ejecutar planificación por resultados, gestión 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Costos operativos	420 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	420 000.00
33	Costos administrativos	340 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	340 000.00
34	Del seguimiento específicos (CJA 2009)	10 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	10 000.00
35	Promover nuevas contribuciones al capital social	15 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	15 000.00
	Sub total	823 000.00	40 000.00	720 000.00	40 000.00	116 000.00	1 400 000.00	2 300 000.00	105 000.00	460 000.00	1 144 600.00
	Total	1 620 000.00	40 000.00	720 000.00	40 000.00	1 157 000.00	1 400 000.00	2 300 000.00	839 600.00	460 000.00	7 874 300.00

(*) El financiamiento belga queda sujeto a la aprobación del Gobierno de Bélgica.

